BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **3 de marzo de 2005** | **Núm. 164**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000460 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER–ERC) **sobre inversiones previstas en la línea férrea Barcelona–Vic–Puigcerdà en los próximos años** (núm. reg. 43188) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de la ubicación, las características y el funcionamiento de las plantas desaladoras y desalobradoras recogidas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente** (núm. reg. 43189) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000921 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre precio por metro cúbico de agua en las alternativas de obtención del recurso contempladas en el proyecto sustitutivo del Gobierno al trasvase del Ebro** (núm. reg. 43190) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/002526 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos previstos en materia de obras hidráulicas en el término municipal de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 42116) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/004095 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre plazo previsto para la reforma de las confederaciones hidrográficas** (núm. reg. 42117) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004096 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre líneas de la reforma de las confederaciones hidrográficas** (núm. reg. 42117) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005821 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV–IU–ICV) **sobre previsiones acerca de reducir la eslora mínima de los buques autorizados a faenar a cerco** (núm. reg. 42118) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/006614 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre grado de ejecución y previsiones del AVE Bobadilla–Granada, a fecha 14/03/2004** (núm. reg. 43191) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0809, Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con una dotación de 24.758,85 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 42119)..... 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008829 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 88 17 06 0809, Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con una dotación de 49.765,05 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 42119)..... 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009552 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Reparación y control de la presa de La Tajera", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120).... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009553 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Modernización de la zona regable del Jarama", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120).... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009554 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009555 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009556 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Ampliación de la ETAP del Sorbe", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009557 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Colectores y depuradora de Guadalajara", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120).... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009558 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009559 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Restauración hidrológico–forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009560 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Modernización de la zona regable del canal de Estremera (Guadalajara)", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42120)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009561 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Reparaciones de diversos tramos del canal de acueducto Tajo–Segura", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42121) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009562 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto "Regulación del Alberche", incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004** (núm. reg. 42121) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/011407 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de comunicar por autovía las ciudades de Ávila y Toledo** (núm. reg. 42122)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012368 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre obras ejecutadas con cargo a la partida de 100.000 euros en el concepto "Adecuación Ambiental" (sección 23,512 A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia** (núm. reg. 42123)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012611 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la prolongación de la autopista R–2 hasta Tudela, pasando por la comarca de Sigüenza** (núm. reg. 42124)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012643 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la prolongación de la autopista R–2 hasta Francia** (núm. reg. 42124) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012833 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre abono de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones de terrenos para la ampliación de la autopista AP–9 entre Puxeiros y Tui (Pontevedra)** (núm. reg. 43192) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012869 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el proyecto "Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas", en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 43473)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012874 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre grado de ejecución de la partida "Línea de alta velocidad a Pamplona", contemplada dentro de anexo de inversiones reales y progra-**

Páginas

mación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/03/2004 (núm. reg. 43474)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012889 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre medidas previstas para disminuir la piratería informática del software** (núm. reg. 42125) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/013583 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de implantar algún tipo de protección de la vía del ferrocarril en el tramo entre Vilanova i la Geltrú y Sitges para evitar accidentes** (núm. reg. 43475)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013587 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC–CiU) **sobre plazos previstos para la realización de las obras del Plan especial de la estación de Lleida** (núm. reg. 43476) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013639 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez–Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos condenados que han sido indultados en el período 1996 a 2004** (núm. reg. 43193) ... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013657 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre medios técnicos de que dispone el Gobierno para el control permanente de los barcos que realizan limpieza de sentinas frente a las costas españolas, así como número de barcos denunciados y sancionados por realizar dicha limpieza** (núm. reg. 43477) .. 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013955 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre aplicación restrictiva y arbitraria del artículo 55 de la Ley del Registro Civil** (núm. reg. 42115) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014135 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un centro de día en el Centro de Atención de Minisválidos Físicos (CAMF)** (núm. reg. 43478) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014302 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre razones que argumentan la subida de las tasas aeroportuarias** (núm. reg. 43194)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014303 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar las tasas y tarifas aeroportuarias** (núm. reg. 43194)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014304 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre política prevista en materia de tasas y tarifas aeroportuarias** (núm. reg. 43194)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014372 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medios de que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 42126)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014434 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre previsiones acerca de la playa de la Caleta en Málaga** (núm. reg. 43479)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García–Hierro Caraballo (GS) **sobre resultados obtenidos con el programa de prevención de drogodependencias de 1998, en centros escolares de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 42127) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014564 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de la restauración de la Basílica del Sagrado Corazón, «La Iglesiona» de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 43195)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) y a don José Oria Galloso (GS) **sobre ayudas del Ministerio de Medio Ambiente y, en especial, escuelas–taller concedidas al Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva) para el proyecto de uso público «Parajes de Interpretación de la Naturaleza», de la parcela conocida como «Los Cuquiles»** (núm. reg. 43196)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014910 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de internos en centros penitenciarios que realizaban trabajos remunerados, a fecha 30/03/2004** (núm. reg. 43197) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/014976 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre previsiones acerca del traspaso de la gestión de Cercanías Renfe a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 43480) ... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015061 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre actuaciones promovidas por el anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a los ejercicios presupuestarios del 2000 al 2003** (núm. reg. 42128).. 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015124 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos de la paralización de las obras del tramo de autovía Mudéjar entre Navarrete y Romanos** (núm. reg. 43481) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015128 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre infraestructuras viarias en la Comunidad Autónoma de Aragón que van a ser financiadas por el Ministerio de Fomento mediante el modelo alemán** (núm. reg. 43198) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015131 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para resolver mediante una adecuada señalización los accidentes que se producen en la autovía A–68, el tramo de 1,2 kilómetros que precede a la entrada y salida de la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 43199)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015152 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de toneladas de CO2, de SO2, de NOx y de partículas liberadas al medio ambiente por 1.000 t de carbón nacional, de carbón de importación y de gas natural, así como valores de las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las fuentes energéticas españolas** (núm. reg. 43200) 78
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 160, de 24 de febrero de 2005.)

184/015158 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre realización de diferentes obras de mantenimiento y rehabilitación en los tramos de la vía férrea entre Zaragoza y Tardienta y Huesca–Canfranc** (núm. reg. 43201)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015186 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de realizar las inversiones necesarias para la reapertura de la estación de ferrocarril de Garbet, en Llançà (Girona)** (núm. reg. 43202) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015198 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC–CiU) **sobre número máximo de carriles previstos en la autopista AP–7 en el tramo comprendido entre Riudellots de la Selva y Medinyà (Girona)** (núm. reg. 43203) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015202 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la creación de un nuevo punto de entrada y salida de la autopista AP–7 a la altura de Girona** (núm. reg. 43204) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015217 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER–ERC) **sobre actuaciones para mejorar las intalaciones de las estaciones de Colera, el apeadero de Garbet, Llançà, Vilajuiga y Vilamalla** (núm. reg. 43205) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015414 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV–IU–ICV) **sobre motivos por los que no se ha realizado la transposición de las Directivas 2002/96/CE, sobre residuos eléctricos y electrónicos, y 2002/95/CE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos** (núm. reg. 42129) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015419 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de desmilitarizar el servicio de control del tránsito aéreo en el aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 42130) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015600 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER–ERC) **sobre previsiones acerca de solucionar el problema de los titulados superiores y medios que ocupan puestos de Grupos I y II del vigente Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado (CCAGE)** (núm. reg. 42131) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones en materia de turismo en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 42378) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV–IU–ICV) **sobre previsiones acerca de evitar la tala de dos árboles que podrían ser catalagados como singulares de la ciudad de Monzón (Huesca) por la construcción de la variante de dicha ciudad** (núm. reg. 42132) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015891 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la revocación de la admisión de Catalunya en la Federación Internacional de Patinaje (FIRS)** (núm. reg. 42379) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015898 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para compensar a los municipios afectados en la comarca aragonesa de Los Monegros por la servidumbre de paso de un gasoducto** (núm. reg. 42380)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015970 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre razones por las que no ha sido aprobado todavía el estudio de impacto medioambiental para la construcción de un muelle de cruceros en el puerto de Arrecife de Lanzarote** (núm. reg. 43482).... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/015983 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre planes del Gobierno sobre la realización de la limpieza de los fondos marinos del litoral de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 42133) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016003 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de vuelos desviados por niebla del aeropuerto de Vigo (Pontevedra) entre los meses de marzo y octubre de 2004** (núm. reg. 42866) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016004 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre realización de encuestas de calidad en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 42867) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández–Capel Baños (GP) **sobre puesta en marcha del nuevo programa de concentración investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora** (núm. reg. 42134) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández–Capel Baños (GP) **sobre presupuesto del nuevo programa de concentración investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora** (núm. reg. 42135) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández–Capel Baños (GP) **sobre objetivos el nuevo programa de concentración investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora** (núm. reg. 42381) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016096 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de la apertura de un expediente para depurar responsabilidades ante el espectáculo racista que tuvo lugar durante el partido de fútbol entre España e Inglaterra el día 17/11/2004** (núm. reg. 42382) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016168 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre número de accidentes de circulación y de víctimas ocurridos desde el año 2001** (núm. reg. 42136) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016189 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas previstas para acometer de una forma definitiva el Museo del Ferrocarril en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 42137)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016201 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre previsiones en relación con el nuevo Plan Nacional de Nombres de Dominios** (núm. reg. 43483) ... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016211 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Reconversión y Reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 42138)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016276 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre dimensiones mínimas que deben tener las embarcaciones de pesca de la modalidad de cerco para una mayor seguridad en las distintas zonas pesqueras españolas, Cantábrico Noroeste, Mediterráneo, Sur–Atlántico y Canarias** (núm. reg. 43484)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016278 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 43485)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016279 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de Lugo** (núm. reg. 43486)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016280 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 43487) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016284 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones acerca de la mejora de los medios materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la ciudad y municipios de Lugo, para el año 2005** (núm. reg. 42139) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016287 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre inversiones previstas en la catedral de Lugo** (núm. reg. 42383) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016288 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre tramitación de expedientes de Declaración de Interés Turístico Nacional que afecten a fiestas de municipios de la provincia de Lugo** (núm. reg. 42140) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016293 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación y número de profesores interinos en las diferentes Comunidades Autónomas, así como previsiones para solucionar dicha interinidad** (núm. reg. 42141)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la problemática en el Salto de Sela en Salvatierra (Pontevedra)** (núm. reg. 43206) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la senda verde del litoral marítimo de A Illa de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 42384) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016314 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la ampliación del muelle de Xufre de A Illa de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 43207) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016319 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con el paseo marítimo entre Poio y Sanxenxo (Pontevedra)** (núm. reg. 42385)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones en relación con el convenio firmado con la Generalitat Valenciana para la eliminación de veintiséis pasos a nivel en localidades de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 43208) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016372 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre campañas para promocionar el turismo en la provincia de Valencia en el año 2004** (núm. reg. 42386) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016379 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de guarderías laborales impulsadas por el Gobierno** (núm. reg. 43488) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016380 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de plazas en guarderías laborales existentes en España, a 01/12/2004** (núm. reg. 43488)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre convenios firmados con los Ayuntamientos o las Comunidades Autónomas, para la promoción de disponibilidad de suelo para la ubicación de guarderías en parques empresariales y zonas industriales** (núm. reg. 43488) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016405 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre nuevos vertidos en el puerto de Ribeira (A Coruña)** (núm. reg. 43209) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016409 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de rehabilitación ambiental del borde marítimo de O Pindo en Carnota (A Coruña) y posibilidad de integración del edificio del Pósito** (núm. reg. 42387)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016433 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de profesores titulares de Escuelas Universitarias** (núm. reg. 42142) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016434 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de profesores titulares de Escuelas Universitarias celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades** (núm. reg. 42143) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016435 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de catedráticos de Escuelas Universitarias** (núm. reg. 42144) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016436 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de catedráticos de Escuelas Universitarias celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades** (núm. reg. 42145) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016437 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de profesores titulares de Universidad** (núm. reg. 42146) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016438 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de profesores titulares de Universidad celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades** (núm. reg. 42147) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016439 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de catedráticos de Universidad** (núm. reg. 42148) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016440 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de convocatorias de habilitación para el acceso el cuerpo de catedráticos de Universidad celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades** (núm. reg. 42149) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016442 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV–IU–ICV) **sobre impacto acústico de la tercera pista del aeropuerto de El Prat de Barcelona** (núm. reg. 43489) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016448 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre medidas para garantizar que los ciudadanos extranjeros que forman parte de las Fuerzas Armadas se puedan beneficiar del régimen de indemnización contemplado en el Real Decreto–Ley 8/2004, de 5 de noviembre** (núm. reg. 42151) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016453 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la consideración del deporte como instrumento de reinserción, así como número de reclusos existentes en los centros penitenciarios que practican algún tipo de deporte** (núm. reg. 42388) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016459 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre actuaciones para preservar y regenerar los caladeros de las costas del Estado** (núm. reg. 43490)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016460 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre situación de los permisos para que los barcos pesqueros españoles faenen en caladeros internacionales, así como gestiones para renovar permisos** (núm. reg. 43210) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016474 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre municipios de la demarcación de Tarragona que poseen patrimonio propiedad del Ministerio de Defensa en desuso susceptibles de cesión a los Ayuntamientos donde están ubicados** (núm. reg. 42152) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016475 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre presencia de símbolos franquistas en la celebración de los actos de la Patrona de Infantería del día 08/12/2004 en la Academia de Toledo** (núm. reg. 43211)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016481 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC–CiU) **sobre información aparecida en un medio de comunicación sobre el control llevado a cabo por policías militares restringiendo la libre circulación a los periodistas asistentes a los actos de la Patrona de Infantería celebrados en Toledo el día 08/12/2004** (núm. reg. 42389)... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016488 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un Registro de la Propiedad en Marín (Pontevedra)** (núm. reg. 43212) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016509 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre actuaciones previstas de ampliación y reforma de la terminal de pasajeros del puerto de Mahón (Menorca) durante el año 2005** (núm. reg. 43213) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016535 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio**

Páginas

Exterior (ICEX), realizadas en el sector de producción de bebidas espirituosas durante el año 2004 (núm. reg. 42390) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016539 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector de confección durante el año 2004** (núm. reg. 42391) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016540 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector del juguete durante el año 2004** (núm. reg. 42392) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016541 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector del calzado durante el año 2004** (núm. reg. 42150) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016554 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector de embarcaciones de náutica recreativa durante el año 2004** (núm. reg. 43491) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016569 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cantidad económica prevista para la Comunidad Autónoma de Aragón para impartir clases de religión islámica en los distintos centros de primaria de dicha Comunidad** (núm. reg. 42153)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016570 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de centros de primaria a los que piensa ofrecer el Gobierno la posibilidad de recibir la asignatura de religión musulmana en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 42153) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016571 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para ofrecer clases de religión islámica en centros de primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 42153) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016572 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre ubicación de los pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 43214) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016574 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre saneamiento de un tramo de 10 kilómetros en la línea del AVE Málaga–Córdoba** (núm. reg. 43215)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la senda litoral de las faldas del monte Santa Tecla en A Guarda (Pontevedra)** (núm. reg. 42393)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016692 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de catalogar como material de doble uso las balas y cartuchos destinados a la caza y al tiro que son exportados para mejorar la transparencia y el control del comercio de armas** (núm. reg. 42154)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016693 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre previsiones acerca de facilitar al Congreso de los Diputados el mismo nivel de información que en materia de comercio de armas se facilita a la Unión Europea o a la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE)** (núm. reg. 42155) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016716 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre ejecución de la variante de Alcoi (Alicante)** (núm. reg. 43216)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016720 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 43217) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre cantidad aportada por el Estado para garantizar el importe mínimo, en aplicación de la disposición adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, para las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) vinculadas a la Iglesia Católica** (núm. reg. 42156)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre subvenciones recibidas por las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) vinculadas a la Iglesia Católica**

Páginas

en la convocatoria de subvenciones del 0'52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los ejercicios 2003 y 2004 (núm. reg. 42156)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) **sobre incremento del conjunto del programa de subvenciones para las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's)en los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 42156)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016751 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre valoración de la actuación del Instituto Nacional de Consumo con relación al informe que emitió el mes de octubre de 2004 sobre la campaña de Energía Verde de Iberdrola** (núm. reg. 42157)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016850 Autor: Gobierno
Contestación a don José Madero Jarabo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de defender ante las Instituciones de la Unión Europea la reivindicación de ajustar la cuota láctea de España a la producción real de leche** (núm. reg. 42394)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016856 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de la adopción de medidas de seguridad en la estación ferroviaria de San Francisco de Ourense** (núm. reg. 43218)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016864 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 458C, Sección 18, Servicio 13, del proyecto número 0158 «Restauración Castillo Monterrei»** (núm. reg. 42158)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016865 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 458C, Sección 18, Servicio 13, del proyecto número 0218 «Castillo de Ribadavia»** (núm. reg. 42395)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016874 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre cortes de suministro eléctrico en la provincia de Castellón desde el año 1985** (núm. reg. 43219) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016875 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre medidas para que la provincia de Castellón padezca un menor número de cortes eléctricos** (núm. reg. 43220) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/016927 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV–IU–ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre la creación de una Fiscalía antimafia con sede en Málaga, dependiente del Fiscal Anticorrupción** (núm. reg. 42396) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016929 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV–IU–ICV) **sobre número de reclusos existentes en las cárceles ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 42159) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para desarrollar una política eficaz de concentración de la oferta de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)** (núm. reg. 42160) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016937 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola en los que se refiere a la elaboración de una norma legislativa que garantice los precios justos en el campo** (núm. reg. 42161) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016939 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para crear un seguro de compensación de renta por agricultor** (núm. reg. 42162) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016940 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para limitar por ley la venta a "comercializar"** (núm. reg. 42163) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016944 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para coordinar las campañas de comercialización** (núm. reg. 42164) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016945 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón–Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para llevar a cabo una modernización estructural con suficiente presupuesto** (núm. reg. 42165) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016949 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre previsiones acerca de articular algún mecanismo para poder llevar a cabo los compromisos suscritos con la**

Páginas

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente la compensación por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 42166)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016950 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre estimación de la cantidad que se les debe a las corporaciones locales por las supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 42166)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016953 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre número de usuarios de Internet por banda ancha existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 42397) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016954 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el Ayuntamiento de Madrid** (núm. reg. 42167)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016956 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la Comunidad de Madrid, así como cuantía económica de dicha exención** (núm. reg. 42168)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016958 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre número de viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 43221) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016960 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre madres que se han beneficiado en los municipios de la Comunidad de Madrid los años 2003 y 2004, de los 100 euros mensuales para el cuidado de sus hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado** (núm. reg. 42169)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016961 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre relación de pensiones percibidas por los ciudadanos en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 42695)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016962 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno** (núm. reg. 42170)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/016983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por la empresa pública SEIASA del Norte en la provincia de Burgos en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 42398) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada para la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 42399) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016986 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas previstas por el Gobierno para la lucha contra las drogodependencias de menores de 30 años** (núm. reg. 42171) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016987 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2003** (núm. reg. 42400)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2004** (núm. reg. 42172)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016989 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2005** (núm. reg. 43222)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31/12/2003, en la provincia de Burgos para el Ministerio de Medio Ambiente, así como grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 43492) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de personas afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42696)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/016995 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Empleadas de Hogar en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42696) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016996 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42696) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016997 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42696)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016998 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de 3 años destinada a mujeres con trabajo remunerado en la provincia de Burgos** (núm. reg. 42697)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017005 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 43223)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017006 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 43224)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de León** (núm. reg. 43225)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017008 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 43226) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017009 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 43227) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017011 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 43228)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 42173) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017014 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de vacantes existentes en la plantilla de personal de la prisión de Sangonera (Murcia)** (núm. reg. 42174)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017015 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre plantilla existente en la prisión provincial de Sangonera (Murcia), a 30/12/2004** (núm. reg. 42401)... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017016 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre población reclusa existente en la prisión de Sangonera (Murcia), a 30/12/2004** (núm. reg. 42175) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017017 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional destinados a la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2004, así como previsiones para el año 2005** (núm. reg. 42176) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017018 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de bajas por depresión en la Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 42177) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017019 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre calendario previsto para cubrir las vacantes existentes en los cuarteles de la Guardia Civil de la Región de Murcia** (núm. reg. 42402) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre bajas por depresión registradas en el Cuerpo de la Guardia Civil en la Región de Murcia en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 42698) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017021 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de menores detenidos en la Región de Murcia durante el año 2003** (núm. reg. 43229) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017022 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de menores detenidos en la Región de Murcia durante el año 2004** (núm. reg. 43230) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de permisos de armas otorgados en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 42178) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017024 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Gobierno en la nueva comisaría de Antequera (Málaga), desde el 14/03/2004** (núm. reg. 42179) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017031 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre disminución económica global en becas y ayudas al estudio durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 42180) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017032 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre número de alumnos becarios, así como tipo de becas concedidas en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 42181) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre cantidades ingresadas en el Tesoro Público como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, entre los años 2001 y 2003** (núm. reg. 42182) .. 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017037 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Sanidad y Consumo en los Presu-**

Páginas

puestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Murcia (núm. reg. 42183) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz–Rozas (GS) **sobre compensaciones económicas recibidas de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) por los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara, situados en el área de influencia de las centrales nucleares desde los años 2000 a 2004** (núm. reg. 42403) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017043 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre inversión en materia de industria en la provincia de Cádiz en el período 2000–2003** (núm. reg. 42184) ... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017045 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 43231) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017046 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de órdenes de protección tramitadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 a 2004** (núm. reg. 42185) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017047 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 42186) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre número de bajas laborales tramitadas y duración media de las mismas en los cuerpos de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2003** (núm. reg. 42187) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017050 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre precio de la parcela que ocupa la casa–cuartel de la Guardia Civil de Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 42699) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017053 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre situación administrativa y previsiones acerca de la ejecución del Plan de Excelencia Turística de la bahía de Sant Antoni de Ibiza** (núm. reg. 43232) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017054 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre estado de ejecución del Plan de Excelencia Turística de Cala de Bou de Sant Josep en Ibiza** (núm. reg. 43233) .. 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fechas de las cuatro reuniones de la Ponencia técnica de negociación y el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencia entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 42188) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre edificio elegido como futura sede de la Subdelegación del Gobierno de Málaga para la creación del Museo de Bellas Artes** (núm. reg. 42189)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017078 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC–CiU) **sobre número de contribuyentes beneficiados de la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como importe total de las mismas** (núm. reg. 42190) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017084 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre medidas para apoyar a las personas afectadas por productos químicos y radiaciones ambientales** (núm. reg. 42191) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017088 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Justicia no ha redactado aún el Plan de Riesgos Laborales de los Juzgados de Ibiza** (núm. reg. 42404) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017089 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Justicia para redactar el Plan de Riesgos Laborales de los Juzgados de Ibiza** (núm. reg. 42405) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017091 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre instalación de radares fijos en las carreteras de las Illes Balears** (núm. reg. 42192) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 24 105 0025, Construcción de Gimnasios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 43234)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 24 105 0010, Obras en Instalaciones de Alta Competición, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 43235)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 18 13 0108, Restauración Catedral de Tarazona, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 42406)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, Museo del Fuego Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 43236)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0020, Complejo Sociocultural Estación Norte Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 43237)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017169 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 16 05 0015, Obras en Zaragoza de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 42193) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017170 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 04 16 04 3050, Obras en Zaragoza de la Dirección General de la Guardia Civil, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 42194)... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017172 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de**

Páginas

Administración Tributaria números 92 15 302 0001, 613G, 63, Edificios y otras construcciones y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004 (núm. reg. 42195)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Tribunal Económico–Administrativo Central números 90 15 14 0001, 613H, 63, Adq. mobiliario y enseres TEAC y TEAR y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 42196)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 15 01 0001, Mobiliario y Enseres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 42197)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017177 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones acerca de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio normalizado de su derecho a emitir su voto en el proceso consultivo sobre el Tratado Constitucional de la Unión Europea** (núm. reg. 42198) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017181 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo** (núm. reg. 42407) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017186 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC–CiU) **sobre directivas europeas pendientes de trasponer al ordenamiento jurídico interno, a 31/12/2004, así como las que deben ser traspuestas en el año 2005** (núm. reg. 42408)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017195 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en la distrubución de los fondos recaudados a través del 0,52% del Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 42199)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017199 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre medidas previstas para luchar contra la "brecha digital"** (núm. reg. 43238)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017204 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre medidas previstas para evitar la estigmatización y el rechazo a las personas seropositivas** (núm. reg. 42200) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017206 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre número de sitios "web" pertenecientes a los distintos Departamentos ministeriales y a sus organismos que son plenamente accesibles** (núm. reg. 42409)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017207 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre número de inspectores de trabajo y subinspectores que se van a dedicar al control de la economía irregular en el marco de la lucha contra la inmigración ilegal, durante el año 2005** (núm. reg. 42410)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017209 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre apoyo previsto al Programa Mundial de Alimentos durante el año 2005** (núm. reg. 43239) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017213 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre duración media del procedimiento para la concesión de asilo** (núm. reg. 42201)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017216 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC–CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del nuevo Código Técnico de Edificación, así como principales modificaciones introducidas en el mismo** (núm. reg. 43240)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017219 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC–CiU) **sobre motivos por los que no se ha creado la Comisión Interministerial del Suelo, así como sistema de coordinación existente entre Ministerios para impedir la enajenación de suelos o inmuebles patrimoniales del Estado** (núm. reg. 42700)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017224 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC–CiU) **sobre medidas previstas para que el suelo público susceptible de ser utilizado para la construcción de viviendas no sea enajenado a través de subastas** (núm. reg. 42701) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017229 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por la empresa pública Sociedad de**

Páginas

Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003 (núm. reg. 42202) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017231 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por la empresa pública SEGIPSA en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42411) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017232 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42412)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre inversión que correspondió a la provincia de Málaga en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2004** (núm. reg. 42413) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre inversión que correspondió a la provincia de Málaga en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2003** (núm. reg. 42702) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017235 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de alumnos becados en Enseñanza Media en los años 1996 a 2003, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 42203) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017236 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de alumnos becados en Enseñanza Universitaria en los años 1996 a 2003, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 42204)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas y ejecutadas correspondientes a los**

Páginas

Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 2003, en la provincia de Burgos para el Ministerio de Defensa (núm. reg. 42205)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de empresas constructoras existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 42703) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS), a don Agustín Turiel Sandín (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) **sobre medidas en relación con la deuda tributaria del Consorcio Ciudad de Granada** (núm. reg. 42415) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Córdoba entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 42416)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número y cuantía de las subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 42704) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 42414)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017254 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Mª Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) **sobre número de hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 42206) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Mª Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) **sobre número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 42207) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017257 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de hombres con discapacidad que han con-**

Páginas

seguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 42208) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017258 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 42209) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017260 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras y autovías nacionales en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003, así como víctimas mortales y heridos** (núm. reg. 42210) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017265 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Justicia y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 42417) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017266 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre datos aportados por la Consellería de Sanidade de Galicia en el año 2002 en relación a la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 42705) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017271 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la ciudad de Burgos con relación a la construcción del nuevo hospital en el período comprendido entre 1996 y 2002** (núm. reg. 42418) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017272 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Administraciones Públicas y grado de ejecución de las mismas** (núm. reg. 42419) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017273 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 43241) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández–Trujillo (GS) **sobre número de empresas constructoras existentes en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 42706) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017288 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones que han contado con el apoyo de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 42420)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017289 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre convenios para la financiación de la innovación de las pymes suscritos por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) durante el año 2004** (núm. reg. 42707) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017294 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones previstas en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, para mejorar el mercado laboral, con estrategias para la formación continua y el envejecimiento activo** (núm. reg. 42211)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017298 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de la siniestralidad laboral en la provincia de Ourense desde el año 2000** (núm. reg. 43242)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017299 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución de la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2000** (núm. reg. 43242) .. 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017300 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre políticas de prevención realizadas para reducir las altas tasas de siniestralidad laboral** (núm. reg. 42421) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de licitar en subasta pública las viviendas de «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 43493) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que se han enviado las notificaciones de pago a los históricos propietarios de las viviendas del conjunto «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 43493) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre concepto por el que se les ha remitido notificaciones de pago a los históricos propietarios de las viviendas del conjunto «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga)** (núm. reg. 43493)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017307 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre situación legal de las viviendas del conjunto «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga), así como previsiones al respecto** (núm. reg. 43493) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017308 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre propuestas económicas remitidas por el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoritat Metropolitana del Transport para la negociación y firma del Contrato–Programa 2002–2004 para el transporte público del Área Metropolitana de dicha ciudad** (núm. reg. 42212) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017309 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre motivos por los que no se extendió la vigencia del Contrato–Programa 2002–2004 para el transporte público del Área Metropolitana de Barcelona al año 2005** (núm. reg. 42212)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017310 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la firma del Contrato–Programa para el transporte público del Área Metropolitana de Barcelona correspondiente al ejercicio 2005** (núm. reg. 42212)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017311 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre aportaciones de la Administración General del Estado al Contrato–Programa del transporte en Madrid y Barcelona desde el año 1990** (núm. reg. 42213)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017313 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre subvenciones por pasajero recibidas por el transporte público de Madrid y Barcelona desde el año 1990** (núm. reg. 42422)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017314 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre financiación prevista para la ciudad de Barcelona en el ejercicio 2005** (núm. reg. 42708)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017316 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre fase en la que se encuentran los trabajos que realiza el Gobierno en relación al anteproyecto de Carta Municipal de Barcelona** (núm. reg. 42214) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017317 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre estudios económicos aportados por el Ayuntamiento de Barcelona para avalar su propuesta de Carta Municipal** (núm. reg. 42215)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017320 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Barcelona al Gobierno en materia de vivienda, medio ambiente, transporte público, infraestructuras portuarias y aeroportuarias** (núm. reg. 42216)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017322 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la tramitación de la cesión plena del Castillo de Montjuïc al Ayuntamiento de Barcelona** (núm. reg. 42217)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017326 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre gestiones ante el Gobierno de la República italiana respecto a la sede de la Agencia Alimentaria sita en Parma** (núm. reg. 42218)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017328 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre aportaciones de la Administración General del Estado al Gran Teatre del Liceu, de Barcelona en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 42219)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017329 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre aportaciones de la Administración General del Estado al "Museo Nacional d'Art de Catalunya", de Barcelona en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 42220) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales (Programa 456C, Cinematografía): Edificio calle Zurbano, recuperación del patrimonio cinematográfico, obras, instalaciones y equipamiento filmoteca y cine Dore, equipos informáticos, y material inventariable, a 30/09/2004** (núm. reg. 42423)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

Páginas

184/017352 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre consecuencias que se derivan de la reunión del Comité Científico y la posterior reunión de la Comisión Anual de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) celebradas en septiembre de 2004** (núm. reg. 42221) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017353 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre planes del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) para promover el consumo de pescado entre la población juvenil española** (núm. reg. 43243)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017354 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre creación de la Agencia Europea de Control de la Pesca en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 42222)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre previsiones acerca del traslado del Tercio de la Legión ubicado en Ronda (Málaga)** (núm. reg. 42223)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017367 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez–Salmones Cabeza (GP) **sobre motivos de la no aceptación por la Ministra de Cultura de la cifra que figura en la página web del Ministerio de 60.699.840 euros como dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía para 2003** (núm. reg. 42224) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000071.)

184/017379 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre valoración de la puesta en marcha y resultados del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud** (núm. reg. 42225)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000183.)

184/017394 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tendentes a recuperar la confianza en las relaciones pesqueras con Marruecos, así como receptividad existente por parte marroquí a la política del Ministerio** (núm. reg. 42424) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000231.)

184/017454 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del arroyo en Barrio de la Cruz (Sevilla)** (núm. reg. 43494)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000335.)

Páginas

184/017475 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para promover y valorizar el papel de la mujer en el sector pesquero** (núm. reg. 43244) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000408.)

184/017477 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas por el Gobierno tras conocer la muerte, abatida a tiros por varios cazadores franceses, de la última osa autóctona del Pirineo** (núm. reg. 43495) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 17 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000435.)

184/017553 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre distribución del importe asignado por el Instituto de la Mujer para promover el autoempleo de mujeres en la convocatoria del 2004 entre las Comunidades Autónomas objetivo 1** (núm. reg. 43245) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017554 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre distribución del importe asignado por el Instituto de la Mujer para promover el autoempleo de mujeres en la convocatoria del 2004 entre las Comunidades Autónomas objetivo 3** (núm. reg. 43245) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017555 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre distribución del importe asignado por el Instituto de la Mujer para promover el autoempleo de mujeres en la convocatoria del 2004, entre las Comunidades Autónomas objetivo 1 por provincias** (núm. reg. 43245) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre compra de los astilleros civiles por las Cajas de Ahorros** (núm. reg. 42226) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre socio o socios en los que se está pensando para mantener la continuidad de la actividad de los astilleros de Sestao de Vizcaya y su competitividad en el mercado** (núm. reg. 42226)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017587 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsión de que la Unión Europea dé el visto bueno al Plan elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para dar una solución a la crisis de los astilleros españoles** (núm. reg. 42226)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre solución duradera a la crisis actual de la construcción naval pública española con el Plan elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** (núm. reg. 42226) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017594 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre solución duradera a la crisis actual de la construcción naval pública en los astilleros de Sestao (Vizcaya) con el Plan elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** (núm. reg. 42226) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017596 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre número de procesos judiciales abiertos en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los que participa la Administración del Estado español** (núm. reg. 42709)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la posición de la Xunta de Galicia de solicitar la continuidad de los fondos que Galicia recibe en concepto de Fondo Social Europeo** (núm. reg. 43246) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017624 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre número de funcionarios destinados en las oficinas consulares de España en Ecuador, así como previsiones de incremento de dicha plantilla** (núm. reg. 42425) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017625 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre número de funcionarios destinados en las oficinas consulares de España en Senegal, así como previsiones de incremento de dicha plantilla** (núm. reg. 42710) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017626 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre número de funcionarios destinados en las oficinas consulares de España en Colombia, así como previsiones de incremento de dicha plantilla** (núm. reg. 42711) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017660 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre poblaciones de la provincia de Cádiz en las que existen servicios de Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil** (núm. reg. 43248)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García

Páginas

(GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre plantilla de la Policía Nacional existente en la provincia de Málaga a fecha 13/03/2004, así como plantilla actual** (núm. reg. 42227) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 43249)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017676 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) **sobre número de hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en les Illes Balears** (núm. reg. 43250) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017677 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) y a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) **sobre número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en les Illes Balears** (núm. reg. 43250) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017679 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre denuncias por delito ecológico realizadas en la provincia de Lugo desde el año 2000** (núm. reg. 43251) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017680 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre denuncias por delito ecológico realizadas en la provincia de Ourense desde el año 2000** (núm. reg. 43252) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita en la provincia de Córdoba entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 43496)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017692 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30/09/2004** (núm. reg. 42228) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017699 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 42229) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017701 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30/09/2004** (núm. reg. 42230) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017702 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 31/12/2004** (núm. reg. 42231) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017703 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30/09/2004** (núm. reg. 42232) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017704 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 31/12/2004** (núm. reg. 42233) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017705 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/09/2004** (núm. reg. 42426) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017706 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31/12/2004** (núm. reg. 42427) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017707 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30/09/2004** (núm. reg. 42428) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017708 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 31/12/2004** (núm. reg. 42429) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017732 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre actuaciones previstas o realizadas ante la condena a muerte de la ciudadana iraní Líela M., víctima de la prostitución forzada** (núm. reg. 42234) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017734 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC–CiU) **sobre medidas previstas ante las informaciones sobre corruptelas en los consulados de Ecuador y Senegal dondo se tramitan visados para entrar legalmente en España** (núm. reg. 42430) .. 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017788 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes en la provincia de Alicante, actualmente** (núm. reg. 43253) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017789 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes en la provincia de Valencia, actualmente** (núm. reg. 43253)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017790 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes en la provincia de Castellón, actualmente** (núm. reg. 43253) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017809 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre plazos previstos por el Ministerio de Administraciones Públicas para la implantación en la Subdelegación de Gobierno en Ávila del sistema de gestión de la excelencia en el servicio a la ciudadanía (modelo EFQM)** (núm. reg. 43254) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017823 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre actividades realizadas por el Programa de Escuelas Viajeras en la provincia de Ávila** (núm. reg. 43255)... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017929 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones sobre la construcción del centro de internamiento de extranjeros en la Zona Franca de Barcelona** (núm. reg. 43256) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018009 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión Acceso a Zaragoza desde la carretera N–II, a 30/06/2004** (núm. reg. 43257) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018021 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre valoración del cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Jerez relativo al Centro Agroalimentario Integral en el año 2004** (núm. reg. 42235) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018072 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si la dotación de vehículos de cuatro ruedas se ve compensada con los efectivos de la Guardia Civil que existen en el destacamento de Córdoba** (núm. reg. 43258) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018095 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre proyectos internacionales (OCDE) de interés para PYMES españolas presentados en el año 2004 y que no han resultado subvencionados** (núm. reg. 43497) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2004 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** (núm. reg. 42236) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Justicia** (núm. reg. 42237) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 42238) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones previstas en el II Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004 realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 43498) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018307 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre medidas que está llevando a cabo la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias para que los profesionales del Sistema Nacional de Salud tengan un acceso equilibrado a las actividades de formación y se puedan llevar a cabo dentro del funcionamiento de los servicios sanitarios** (núm. reg. 43499) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018386 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre comunicación a las Comunidades Autónomas de la aprobación de las Asociación de Ganaderos Criadores de Reses de Lidia** (núm. reg. 43259) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018412 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre número de beneficiarios del incremento del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Zaragoza, así como cuantía económica que supone de dicho aumento** (núm. reg. 43260)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018489 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre convenios realizados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Regantes de la provincia de Almería** (núm. reg. 43261)... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018527 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre reconocimiento de las Asociaciones y Criadores de Animales de Lidia** (núm. reg. 43262) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018528 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre impugnación del reconocimiento de una nueva Asociación de Ganaderías de Reses de Lidia, efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería, de fecha 30/09/2004** (núm. reg. 43263)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018536 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (GCC) **sobre medidas en apoyo de los productores canarios de tomates ante las nuevas circunstancias derivadas de la competencia de otras zonas productoras en el seno de la Unión Europea y de las producciones procedentes de países de fuera de la Unión** (núm. reg. 42239) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018548 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para apoyar al sector hortofrutícola, especialmente el de Aragón, afectado por el denominado "peaje alemán"** (núm. reg. 43264)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre solicitudes para obtener el permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 43265) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV–IU–ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el aumento de las exportaciones de aceite de oliva virgen** (núm. reg. 43266) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018659 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC–CiU) **sobre criterios que han llevado al Gobierno a encargar una campaña institucional acerca del referéndum sobre la Constitución Europea, en la que no aparece ni una sola mujer en la lectura de los artículos de la Constitución** (núm. reg. 43247) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000393 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Puig Cordón (GER–ERC) **sobre tertulianos que han participado en los programas de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el 31/08/2004** (núm. reg. 42240) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

185/000421 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre coste económico de la cobertura informativa realizada por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre el proceso electoral en Estados Unidos** (núm. reg. 42241) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000422 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo destinado por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) a informar sobre la campaña electoral en Estados Unidos** (núm. reg. 42242) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000423 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo destinado por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) a informar sobre los resultados y evaluación de las elecciones presidenciales en Estados Unidos** (núm. reg. 42243) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000424 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de informaciones emitidas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre la campaña electoral en Estados Unidos, conteniendo la previsión de triunfo de cada uno de los candidatos** (núm. reg. 42244) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

185/000425 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de opiniones recabadas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) acerca de la valoración de los resultados electorales del día 02/11/2004 en Estados Unidos** (núm. reg. 42245) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000426 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de valoraciones emitidas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre los resultados electorales de Estados Unidos** (núm. reg. 42246) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000427 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del seguimiento informativo de la campaña electoral en Estados Unidos realizado por dicho Ente** (núm. reg. 42247)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000428 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre criterios seguidos para el nombramiento del Jefe de Informativos de Televisión Española en Galicia** (núm. reg. 42248)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000429 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si un redactor que es Concejal puede mantener la objetividad y honestidad en las informaciones de carácter político** (núm. reg. 42249) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000430 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la posibilidad de que una persona que ha desempeñado el puesto de jefe de prensa del Partido Socialista en Galicia y ha sido responsable de una campaña electoral del mismo partido, pueda garantizar la neutralidad informativva, especialmente en la información política** (núm. reg. 42250) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000431 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos**

Páginas

del cese del anterior Jefe de Informativos de Televisión Española (TVE) en Galicia (núm. reg. 42251) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

185/000437 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre criterio utilizado por Televisión Española para dar cobertura informativa a los partidos de los diferentes equipos de segunda división B en las Islas Canarias** (núm. reg. 43267)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

185/000438 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si el programa «España.es» será un espacio «tipo Labordeta, pero en serio»** (núm. reg. 42431) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000439 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre las valoraciones realizadas por el Director de Centros Territoriales en relación con las denuncias realizadas por distintos Consejos Asesores por no haber cumplido los requisitos legales para llevar a cabo el nombramiento de los nuevos delegados territoriales del Ente Público** (núm. reg. 42252) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000440 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre propuesta del Director de Centros Territoriales de que el espacio titulado «España.es» debe ser financiado con aportaciones públicas y/o privadas y de que los Centros que no las obtengan no emitirán dicho programa** (núm. reg. 42253)... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000442 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de compaginar la emisión del espacio titulado «España.es» con la programación impulsada para el mismo horario mediante los convenios institucionales de colaboración con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 42254) ... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000443 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si Televisión Española (TVE) debe ofrecer imágenes del político, convocante de la rueda de prensa, pero sin comentarios del mismo** (núm. reg. 42255) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

185/000444 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre veracidad de la información acerca de que las ruedas de prensa convocadas por los representantes políticos no son noticia para Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 42256) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000445 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre finalidad de la reunión mantenida por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) con los Consejos Asesores del Ente Público, en Avilés, los días 30 y 31/10/2004** (núm. reg. 42257) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000446 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Castilla y León desde el año 2000** (núm. reg. 43268) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000447 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de reponer el programa «Trébede» de Radio 3** (núm. reg. 42432) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

185/000449 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) ocultaron el lunes día 20/12/2004 que el Tribunal de Cuentas había considerado que el borrador de la fiscalización de las campañas de publicidad sobre pensiones realizadas por el Ministerio de Trabajo del anterior Gobierno contenía errores de bulto** (núm. reg. 42433) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000450 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) respecto a la implicación del Jefe del Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la elaboración de páginas web en Internet ofensivas para el Partido Popular** (núm. reg. 42258) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000451 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

razón por la que la Asociación de Víctimas del Terrorismo no fue invitada al programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos», emitido el día 20/12/2004 (núm. reg. 42259) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000452 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que se han suprimido las guardias de fin de semana en la mayor parte de las emisoras de Radio Nacional de España (RNE) de Galicia** (núm. reg. 42260) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000453 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tratamiento de la actualidad informativa por parte de Radio Nacional de España (RNE) durante los fines de semana en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 42261) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000454 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre atención informativa que desde el Canal 24 Horas de Televisión Española (TVE) se ha prestado a las distintas fuerzas políticas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2004** (núm. reg. 42262) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000456 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) utilicen cámara oculta para la difusión de imágenes en el interior de las instituciones públicas, como se ha hecho en hospitales de Madrid** (núm. reg. 42263) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000461 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre posibilidad de volver a emitir en Televisión Española (TVE) la entrevista que realizó Joaquín Soler Serrano en el año 1976 al escritor catalán Josep Plá** (núm. reg. 43269) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000462 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cesión del uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística** (núm. reg. 43270) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

185/000463 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre forma en la que se realizó la cesión del uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística** (núm. reg. 43271)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000468 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contraprestación recibida por Televisión Española (TVE) con motivo de la posible cesión de la sintonía del Telediario para la realización del anuncio publicitario de una marca automovilística** (núm. reg. 43272)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000469 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre empresa publicitaria a la que Televisión Española (TVE) supuestamente cedió el uso de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio de coches** (núm. reg. 43273) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000470 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsables de Televisión Española (TVE) que autorizaron la posible cesión de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio publicitario** (núm. reg. 43274) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000472 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en los que se ha emitido el anuncio publicitario de una marca automovilística al que Televisión Española (TVE) supuestamente cedió al sintonía del Telediario** (núm. reg. 43275) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000473 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre retirada de la campaña publicitaria de una marca automovilística en la que se utiliza la sintonía del Telediario de Televisión Española (TVE) y en la que participa una presentadora del mismo espacio informativo** (núm. reg. 43276)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000474 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre antecedentes existentes en Televisión Española (TVE) respecto a la cesión de las**

Páginas

sintonías de sus programas más importantes para la realización de anuncios publicitarios (núm. reg. 43277) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000475 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsabilidades derivadas del error de la cesión de la sintonía del Telediario para la realización del anuncio publicitario de una marca automovilística** (núm. reg. 43278) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000487 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de reuniones que ha mantenido con el Comité de expertos para la reforma de la radiotelevisión pública estatal durante el mes de diciembre de 2004** (núm. reg. 43279) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000488 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso debería restringir el número de preguntas escritas que le dirige para evitar «la enorme sobreacumulación» de las mismas** (núm. reg. 43280) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000490 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y don Armando González López (GP) **sobre índices de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» el día que participaron como invitados el Sr. Ibarra y el Sr. Carod Rovira** (núm. reg. 43281) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000491 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y don Armando González López (GP) **sobre índices de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Las cerezas» el día que participaron como invitados la Sra. Pastor y la Sra. Alborch** (núm. reg. 43282) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000492 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y don Armando González López (GP) **sobre índices de audiencia del programa de Televisión Española (TVE–2) de seguimiento de la comparecencia del Sr. Rodríguez**

Páginas

Zapatero ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, por tramos horarios (núm. reg. 43283) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000493 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y don Armando González López (GP) **sobre índices de audiencia del programa de Televisión Española (TVE–2) de seguimiento de la comparecencia del Sr. Aznar ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, por tramos horarios** (núm. reg. 43284)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000494 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que Televisión Española (TVE) ha alterado el horario de emisión de los programas de enseñanza de la Universidad Nacional de Educación a Distancia** (núm. reg. 43285) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

185/000495 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si el convenio entre Televisión Española (TVE), el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) está prorrogado en sus propios términos con el compromiso de no modificar el horario de emisión de los programas por parte de la cadena pública hasta la firma de uno nuevo** (núm. reg. 43286) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

185/000496 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre funciones y actividades del Coordinador de información religiosa de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) que ha sido cesado** (núm. reg. 43287)... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

185/000497 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de disposiciones de la Dirección General de Radiotelevisión Española (TVE) por las que se modifican las estructuras orgánicas, funcionales y organizativas del Ente Público RTVE y sus Sociedades dictadas desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 43288)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/000460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Inversiones previstas en la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá en los próximos años.

Respuesta:

Las actuaciones que se realizan con el fin de mejorar la línea férrea Barcelona-Puigcerdà se llevan a cabo manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos, ya que producirán un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Las actuaciones prioritarias son las siguientes:

– Duplicaciones parciales para el aumento de capacidad de determinados tramos.
– Ejecución de obras de renovación de vía y catenaria.
– Instalaciones de seguridad y comunicaciones.
– Otras obras de mejora.

La cuantía de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en el Programa 453 A, como se detalla en el anexo adjunto, supera los 16,4 millones de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2005

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Comunidad autónoma: 02 CATALUÑA

(Miles de euros)

Org.	Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Coste total	Ley 2004	Ley 2005	Proyección 2006	Proyección 2007	Proyección 2008
			2001 17 38 0965	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA	2001	2008	02	43	O	14.562,12	2.513,16	2.824,02	2.702,52	3.057,29	3.465,13
17.40				DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES						1.054.961,27	59.140,87	47.710,78	53.640,36	121.324,46	157.880,81
	453A			Infraestructura del transporte ferroviario						1.054.961,27	59.140,87	47.710,78	53.640,36	121.324,46	157.880,81
		60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						1.054.961,27	59.140,87	47.710,78	53.640,36	121.324,46	157.880,81
				Detalle de proyectos uniprovinciales						620.954,61	22.321,74	22.127,96	44.400,00	109.000,00	153.100,00
			1992 17 39 0010	L. A. V. VALENCIA-TARRAGONA: VANDELLÓS-TARRAGONACONEXIÓN C ON L.A.V. MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA	1993	2010	02	43	O	392.915,08	7.112,58	1.600,00	35.000,00	75.500,00	143.100,00
			1995 17 39 0600	CERCANIAS DE BARCELONA	1995	2010	02	08	O	182.190,93	12.051,21	7.427,96	8.000,00	32.500,00	10.000,00
			1998 17 20 0330	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VIC	1998	2004	02	08	O	29.823,86	2.157,95				
			1998 17 20 0600	PLAN DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN SANT FELIU DE LLOBREG AT	1998	2004	02	08	O	524,74	300,00				
			2001 17 40 0340	VILANOVA Y LA GELTRU	2001	2004	02	08	O		100,00				
			2001 17 40 0700	ADAPTACIÓN PARA EL SERVICIO DE CERCANÍAS DE LA LÍNEA EL PAP IOL-MOLLET	2001	2006	02	08	O	10.500,00	300,00	10.300,00	200,00		
			2001 17 40 0701	ADAPTACION PARA EL SERVICIO DE CERCANÍAS PAPIOL-MOLLET (EI)	2005	2005	02	08	O	300,00		300,00			
			2002 17 40 0400	ELIMINACIÓN DEL PASO A NIVEL DE FLAÇA	2002	2007	02	17	Q	2.300,00	300,00	300,00	1.000,00	1.000,00	
			2005 17 40 0401	SUPRESION PASOS A NIVEL POR SOTERRAMIENTO DEL ACTUAL TRAZADO FIGUERES (EI)	2005	2005	02	17	O	250,00		250,00			
			2005 17 40 0666	LINEA LLEIDA-LA POBLA.	2005	2005	02	25	O	1.000,00		1.000,00			
			2005 17 40 0669	LÍNEA CALAF-MANRESA (PC).	2005	2005	02	08	O	600,00		600,00			
			2005 17 40 0670	LINEAS PARA TRENES LANZADERA PARA PASAJEROS POLÍGONO DE LA S EAT Y SOLVAY (EI)	2005	2005	02	08	O	150,00		150,00			
			2005 17 40 0790	PUERTO DE BARCELONA	2005	2006	02	08	O	400,00		200,00	200,00		
				Imputación de proyectos que afectan a varias provincias						434.006,66	36.819,13	25.582,82	9.240,36	12.324,46	4.780,81
			1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1998	2008	02	08	Q	11.569,50	49,03	2.521,63	2.634,77	3.010,06	3.348,80
			1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1998	2008	02	17	Q	54,24	49,03				
			1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1998	2008	02	25	Q	54,24	49,03				
			1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1998	2008	02	43	Q	54,24	49,03				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2005

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Comunidad autónoma: 02 CATALUÑA

(Miles de euros)

Org.	Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Coste total	Ley 2004	Ley 2005	Proyección 2006	Proyección 2007	Proyección 2008
			1987 23 03 0660	RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	1998	2008	02	17	Q	39.026,45	3.999,05				
			1987 23 03 0660	RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	1998	2008	02	25	Q	50.738,20	1.074,72	141,46	174,80	145,20	204,01
			1987 23 03 0660	RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	1998	2008	02	43	Q	48.437,05	1.074,74	141,45	174,79	145,20	204,00
			1993 17 39 0200	ACONDICIONAMIENTOS ALTA VELOCIDAD CORREDOR MEDITE-RRÁNEO.	1993	2008	02	08	Q	21.257,79	183,23	102,82	36,50	146,00	146,00
			1993 17 39 0200	ACONDICIONAMIENTOS ALTA VELOCIDAD CORREDOR MEDITE-RRÁNEO.	1993	2008	02	43	Q	73.282,08	1.273,27	618,35	219,50	878,00	878,00
			1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	1998	2005	02	08	Q	8.715,24	1.627,53				
			1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	1998	2005	02	17	Q	73,85		73,85			
			1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	1998	2005	02	25	Q	3.877,44	4.060,92				
			1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	1998	2005	02	43	Q	4.449,81	4.060,92				
			1999 17 20 0660	LÍNEA FÉRREA BARCELONA-PUIGCERDÁ	1999	2010	02	08	O	56.579,30	10.591,35	8.241,63			
			1999 17 20 0660	LÍNEA FÉRREA BARCELONA-PUIGCERDÁ	1999	2010	02	17	O	74.085,65	7.777,28	8.241,63			
			1999 17 20 0665	RENOVACIÓN LÍNEA LLEIDA-MANRESA	1999	2010	02	08	O	26.800,00	300,00	4.400,00	4.800,00	6.400,00	
			1999 17 20 0665	RENOVACIÓN LÍNEA LLEIDA-MANRESA	1999	2010	02	25	O	14.951,58	300,00	1.100,00	1.200,00	1.600,00	
			2001 17 40 0200	CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO-GENERALIDAD DE CATALUÑA PAR A LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN LA RED DE LA GENERALIDA D	2000	2004	02	08	Q		100,02				
			2001 17 40 0200	CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO-GENERALIDAD DE CATALUÑA PAR A LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN LA RED DE LA GENERALIDA D	2000	2004	02	25	Q		99,99				
			2001 17 40 0200	CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO-GENERALIDAD DE CATALUÑA PAR A LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN LA RED DE LA GENERALIDA D	2000	2004	02	43	Q		99,99				
				TOTAL						4.183.666,92	207.366,91	246.837,72	409.543,63	585.066,17	644.219,30

184/000913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, Mª Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación, las características y el funcionamiento de las plantas desaladoras y desalobradoras recogidas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente.

Respuesta:

La localización de las plantas desaladora recogidas en la propuesta del Gobierno que conforma el Programa AGUA tiende a dar respuesta a las necesidades existentes en el territorio.

La ubicación definitiva sobre la que se está trabajando en este momento depende de las condiciones ambientales, tanto de la planta como del vertido de las salmueras, pero, sobre todo, de la demanda efectiva a atender, que viene fijada en función de los nuevos condicionantes de suministro, especialmente al coste.

Aunque no puede darse un coste exacto ya que éste depende de las condiciones de toma y vertido que corresponden a situaciones locales, los recientes estudios de viabilidad existentes en las plantas situadas en el litoral mediterráneo, permiten señalar unos órdenes de magnitud que oscilan entre los 0,12-0,30 euros, el metro cúbico para uso agrícola; 0,50-0,70 euros, para uso industrial; 0,70-0,90 euros para abastecimiento urbano y 1,10-1,30 euros para nuevas concesiones, nuevas urbanizaciones de segunda residencia, campos de golf, etc., teniendo en cuenta el principio de recuperación de costes imputable a nuevas actuaciones y la contribución adecuada a los distintos sectores. Esta información fue trasladada a la opinión pública en la rueda de prensa de la presentación del Real Decreto-Ley 21/2004 de modificación del Plan Hidrológico Nacional, celebrada el 18 de junio de 2004.

Dada la evolución de la tecnología de desalación, la mayor parte de las plantas a realizar utilizarán el método de Osmosis Inversas, de los que una distribución porcentual de sus costes operativos es la siguiente:

Amortización	37%
Mano de obra	5%
Sustitución membranas	5%
Químicos y consumibles	4%
Mantenimiento	6%
Energía	43%

Con el fin de abaratar el precio de la energía eléctrica se está estudiando la posibilidad de asociar a las desaladoras, especialmente las más grandes, centrales eléctricas de ciclo combinado que viene a reducir entre dos y tres veces el CO_2 (y otros gases de efecto invernadero asociados), por kwh producido mediante centrales térmicas convencionales, teniendo en cuenta que el impacto del plan de desaladoras, incluso en su valor máximo, no tiene efectos apreciables sobre el mix de producción eléctrica nacional existente.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, Mª Ángeles (GP).

Asunto: Precio por metro cúbico de agua en las alternativas de obtención del recurso contempladas en el proyecto sustitutivo del Gobierno al trasvase del Ebro.

Respuesta:

El precio del agua para las diferentes alternativas de obtención del recurso (mejora de gestión, reutilización, desalación y desalobración) depende evidentemente de las condiciones de partida.

Teniendo en cuenta que una parte sustancial de estos nuevos recursos debe ser aportada por desalación, debe indicarse que, de acuerdo con los estudios iniciales de viabilidad existentes en plantas situadas en el litoral mediterráneo, permiten señalar que unos órdenes de magnitud que oscilan entre los 0,12-0,30 euros, el metro cúbico para uso agrícola; 0,50-0,70 euros, para uso industrial; 0,70-0,90 euros, para abastecimimento urbano y 1,10-1,30 euros para nuevas concesiones, nuevas urbanizaciones de segunda residencia, campos de golf, etc., teniendo en cuenta el principio de recuperación de costes imputable a nuevas actuaciones y la contribución adecuada a los distintos sectores. Esta información fue trasladada a la opinión pública en la rueda de prensa de la presentación del Real Decreto-Ley 2/2004 de modificación del Plan Hidrológico Nacional, celebrada el 18 de junio de 2004.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Proyectos previstos en materia de obras hidráulicas en el término municipal de Paterna (Valencia).

Respuesta:

En el Real Decreto Ley 2/2004 de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se recoge en su Anexo IV de «Acciones prioritarias y urgentes» las siguientes, relativas a los términos municipales colindantes de Manises y Paterna (Valencia):

• Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
• Interconexión Manises-Picassent.
• Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del Turia.

Dentro de este último epígrafe se incluye el «Acondicionamiento medioambiental del Bajo Turia entre Villamarchante y Nuevo cauce», conocido como Parque Fluvial del Turia, cuyo proyecto está en redacción por la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente y su financiación conveniada con la Generalitat Valenciana.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004095 y 184/004096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, Mª Ángeles (GP).

Asunto: Plazos previstos y líneas para la reforma anunciada de las Confederaciones Hidrográficas.

Respuesta:

La reforma de las Confederaciones es pieza indispensable en el proceso de modernización de la política del agua en España.

Las líneas básicas de actuación se deben centrar en la solución de los graves problemas de gestión que presentan estos Organismos y que son:

– Necesidad de integrar en la gestión del agua a los titulares de políticas sectoriales: Comunidades Autónomas y Administraciones locales. El objetivo es reducir el alto grado de confrontación política que en los últimos años se ha generado entre las Administraciones General del Estado y autonómica.
– Obligación de contar con la participación de los usuarios-ciudadanía. La Directiva Marco de las políticas del agua y la propia dinámica social obligan a modificar el actual esquema de participación social en la gestión del agua. Para ello se debe ampliar el número de agentes sociales y usuarios concesionales implicados en la gestión del recurso. El objetivo es acabar el actual sistema en el que unos pocos agentes son los invitados a participar en el debate y la toma de decisiones.
– Información pública y de los temas referentes a la gestión del agua.

En definitiva, se trata de orientar la transformación de los Organismos de cuenca bajo estos factores:

– Profundizar en el Estado de las Autonomías.
– Más participación pública.
– Más información y transparencia.

Factores estos más acordes con el grado de desarrollo social y democrático de nuestro país.

La reforma de los Organismos de Cuenca es un compromiso que ha puesto sobre la mesa el Ministerio de Medio Ambiente.

• El plazo para llevarlo a cabo es el de la legislatura y en ese sentido es conveniente poner de manifiesto que el Programa Electoral del PSOE lo recoge con el mismo alcance y horizonte temporal.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, Mª Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reducir la eslora mínima de los buques autorizados a faenar a cerco.

Respuesta:

El Gobierno, respondiendo a las reivindicaciones de las Federaciones de Cofradías gallegas, y sopesando la necesidad de adaptar la normativa a la situación real de la flota de cerco que faena en el Caladero del Cantábrico y Noroeste, y especialmente los buques con base establecida en puertos de la Comunidad Autónoma de Galicia, de porte inferior, la mayoría de ellos, a los del resto del litoral citado, oídas las Comunidades Autónomas y el sector afectado, consideró necesario la modificación del Real Decreto 429/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera de cerco.

En este contexto, se publicó, el 13 de noviembre de 2004, B.O.E. nº 274, el Real Decreto 2176/2004, de 12 de noviembre, modificando las características técnicas de los buques autorizados para el ejercicio de la pesca a la citada modalidad. Así, se establece la eslora mínima de los buques pertenecientes a la flota del Cantábrico y Noroeste en 9 m. entre perpendiculares u 11m. de eslora total, en vez de 15 m. de eslora entre perpendiculares ó 18 m. de eslora total como establecía la normativa anterior. Es decir, en este punto, se ha vuelto a las mismas características reguladas por Real Decreto de 1985.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Grado de ejecución y previsiones del AVE Bobadilla-Granada, de 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

A 14 de marzo de 2004, el grado de ejecución de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada era prácticamente nulo.

Únicamente se encontraban en obras el tramo de conexión con la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga (2 km), en ejecución por parte del GIF, y el tramo Loja-Tocón (16,8 km) en ejecución por parte de la Junta de Andalucía. Aunque se habían licitado las obras del tramo Antequera-Peña de los Enamorados, el trazado propuesto era objeto de un fuerte rechazo que impedía su efectiva realización.

En cuanto a redacción de proyectos se refiere, la situación tampoco era mucho mejor ya que faltaba por licitar la mayoría de los contratos.

Frente al planteamiento anterior, el Gobierno ha decidido, en coordinación con la Junta de Andalucía, que la nueva línea disponga, en todo su recorrido, de vía doble y de las características propias de una línea de alta velocidad y ancho internacional.

De esta forma, la línea se configura como un eje transversal de alta capacidad y prestaciones que, además de conectar Granada con el resto del Estado, va a contribuir en gran medida a la articulación interna de Andalucía.

A partir del nuevo planteamiento que se ha realizado de la línea, el Ministerio de fomento está poniendo en marcha todas las acciones necesarias par a impulsar este proyecto y asegurar su efectiva realización en el menor plazo posible.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008828 y 184/008829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas cuenca de Ebro».

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 88.17.06.0809 del Programa 512-A, artículo 61, a 30 de junio de 2004, era el siguiente:

Proyecto de Inversión	Denominación	P.G.E (ANEJO DE INVERSIONES 2004) (miles de euros)	INVERSIÓN A 30/06/ 2004 (miles de euros)
1988.17.006.0809	Otras actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro	112.324,00	19.297,23

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009552 a 184/009560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, a 31 de marzo de 2004 era el siguiente:

▪ Reparación y control de la presa de La Tajera.	0%	Obras en ejecución muy avanzada
▪ Modernización de la zona regable del Jarama.	0%	Actuación en estudio de soluciones alternativas
▪ Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares	0%	Actuación desarrollada en varias fases.
▪ Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara	0%	Proyecto en redacción.
▪ Ampliación de la ETAP del Sorbe	83%	Obras en ejecución muy avanzada.
▪ Colectores y depuradora de Guadalajara	0%	Las dos obras (EDAR y Colectores) en ejecución.
▪ Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas.	7%	El de Pareja en ejecución, otros en estudio.
▪ Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo	0%	Proyecto redactado.
▪ Modernización de la zona regable del canal de Estremera (C. Mancha)	0%	Actuación en estudio por la Sociedad Estatal.
▪ Reparaciones de diversos tramos del canal del Acueducto Tajo-Segura.	0%	Actuación en estudio de soluciones alternativas.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009561 a 184/009562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, a 31 de marzo de 2004 era el siguiente:

▪ Reparación y control de la presa de La Tajera.	0%	Obras en ejecución muy avanzada
▪ Modernización de la zona regable del Jarama.	0%	Actuación en estudio de soluciones alternativas
▪ Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares	0%	Actuación desarrollada en varias fases.
▪ Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara	0%	Proyecto en redacción.
▪ Ampliación de la ETAP del Sorbe	83%	Obras en ejecución muy avanzada.
▪ Colectores y depuradora de Guadalajara	0%	Las dos obras (EDAR y Colectores) en ejecución.
▪ Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas.	7%	El de Pareja en ejecución, otros en estudio.
▪ Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Alcorlo	0%	Proyecto redactado.
▪ Modernización de la zona regable del canal de Estremera (C. Mancha)	0%	Actuación en estudio por la Sociedad Estatal.
▪ Reparaciones de diversos tramos del canal del Acueducto Tajo-Segura.	0%	Actuación en estudio de soluciones alternativas.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de comunicar por autovía las ciudades de Ávila y Toledo.

Respuesta:

El documento-propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) presentado por el Gobierno el pasado 23 de diciembre, incluye la realización de una vía de altas prestaciones entre Ávila y Toledo. Además, los presupuestos para 2005 incluyen la correspondiente partida, por lo que este año se acometerá un Estudio Informativo de las posibles alternativas del trazado entre Ávila y Maqueda. El tramo Maqueda-Toledo está ya en fase de proyecto (Torrijos-Toledo) y ejecución (Maqueda-Torrijos).

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Obras ejecutadas con cargo a la partida de 100.000 euros en el concepto «Adecuación ambiental» (sección 23, 512 A), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia.

Respuesta:

El programa de «Adecuación ambiental y uso social de los embalses» existe en la Dirección General de Obras Hidráulicas con antelación al año 1996, fue suprimido como tal de los presupuestos de dicha Dirección General a partir de ese año, motivo por el cual desde ese momento esas actuaciones no han sido prioritarias.

Las actuaciones realizadas fueron las siguientes:

- Adecuación ambiental del entorno de Hontanares de Eresma.
- Adecuación ambiental del entorno de Juarros de Voltoya.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012611 y 184/012463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio,, y Font Bonmmati, Mª Ángeles (GP).

Asunto: Prolongación de la R-2 hasta Tudela y Francia.

Respuesta:

De los antecedentes documentales obrantes en el Ministerio de Fomento, se desprende que no existe ningún estudio de prolongación de la R-2 hasta Tudela ni Francia. El documento-propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, presentado ante el Consejo de Ministros el pasado 23 de diciembre de 2004, incluye una vía de altas prestaciones entre Medinaceli, Soria y Tudela, además de la mejora de la Autovía A-2.

El tramo Medinaceli-Soria tiene el Estudio Informativo aprobado definitivamente y se han dado las órdenes de estudio para la realización de los proyectos, a fin de contratar las obras a la mayor brevedad. El tramo Soria-Tudela está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Por último, la nueva conexión con Francia se efectuará con una nueva vía de gran capacidad desde Pamplona a Roncesvalles, que conectará con la red de altas prestaciones francesas.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Abono de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones de terrenos para la ampliación de la autopista AP-9 entre Puxeiros y Tui (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Nº de expedientes	633
Con acuerdo total	478
En litigio entre propietarios	16
No comparecen	23
Recibo pago a cuenta (incluidas 7 Común. Montes)	92
Total	609
Diferencia	24

Las indemnizaciones definitivas que restan por abonar, están pendientes de resolución por el Jurado Provincial de Expropiaciones.

Los abonos se efectuarán a la mayor brevedad, una vez se dicten las correspondientes resoluciones.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el proyecto «Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas», en el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La Dirección General de la Marina Mercante, del Ministerio de Fomento, ha invertido en la construcción de la Capitanía Marítima de Málaga, desde enero a marzo de 2004, la cantidad de 24.527,92 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Línea Alta Velocidad a Pamplona» contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el años 2004, a 30-3-2004.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 31 de marzo de 2004, del proyecto de inversión denominado «Línea de Alta Velocidad a Pamplona», en relación a la Comunidad Foral de Navarra, era nulo.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Medidas previstas para disminuir la piratería informática del software.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura mantiene una coordinación y colaboración permanentes con las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual y las restantes entidades privadas que se dedican a la lucha contra la piratería, en general, y contra la piratería informática, en particular, tendentes a fomentar la protección de los derechos de propiedad intelectual..

Es intención del Ministerio de Cultura reforzar los mecanismos citados introduciendo, en su caso, medidas que permitan intensificar tal coordinación y colaboración.

Además, se están estudiando las distintas acciones que puedan instrumentarse para desarrollar medidas de fomento del respeto a los derechos de propiedad intelectual y, por tanto, a los derechos reconocidos en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual sobre los programas de ordenador, atendiendo a las peculiaridades de las distintas obras y prestaciones protegidas por nuestro sistema de propiedad intelectual.

Por otra parte, la Brigada de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de Policía Judicial, a través del Grupo de Propiedad Intelectual, y el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, vienen desarrollando las investigaciones de toda actividad delictiva infractora del derecho a la propiedad intelectual que afecte al software, tanto la que se ocupa de su distribución por Internet, como la que utiliza otros canales de distribución.

Están en permanente contacto con las asociaciones que tutelan derechos de autor de las empresas desarrolladoras de software, para que pongan en conocimiento todas aquellas actividades ilegales en esta materia, dando lugar a las correspondientes denuncias y posteriores investigaciones.

Dentro de la Brigada de Investigación Tecnológica, existe un grupo llamado Grupo Antipiratería con el cometido fundamental de protección de la propiedad intelectual e industrial. Este Grupo, que desde su creación mantiene contactos habituales con las entidades de gestión de derechos de propiedad que afectan al software informático, ha ampliado su campo de acción para la lucha contra esta modalidad delictiva, procediéndose a su adecuación conforme evoluciona esta modalidad delictiva. El Grupo Antipiratería mantiene especialmente contacto con la Business Software Alliance (BSA), que representa a las principales empresas internacionales implicadas y vela por los intereses informáticos desarrollados en numerosos países.

Asimismo, dependiente de la Sección de Investigación del Grupo de Delitos Tecnológicos de la Guardia Civil, se ha creado un Equipo de Propiedad Intelectual para luchar específicamente contra esta tipología delictiva.

El cambio introducido por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, que modifica sustancialmente los artículos 270 y siguientes del Código Penal sobre la propiedad intelectual, transformando esta modalidad en delito perseguible de oficio, facilitará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la persecución de estos delitos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadès, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de implantar algún tipo de protección de la vía del ferrocarril en el tramo entre Vilanova i la Geltrú y Sitges para evitar accidentes.

Respuesta:

En octubre de 2004 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sitges y RENFE para instrumentar la cooperación encaminada a definir las actuaciones necesarias y su financiación, para una mejor integración del ferrocarril en dicho municipio.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Plazos previstos para la realización de las obras del Plan Especial de la Estación de Lleida.

Respuesta:

Con fecha 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Lleida, RENFE y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Lleida.

El objetivo final del Convenio era crear una estación intermodal y la incorporación de los terrenos, susceptibles de ser declarado innecesarios y actualmente ocupados por el ferrocarril, a la trama urbana con los nuevos usos otorgados desde el Plan General de Lleida y el Plan Especial de la Estación.

De acuerdo con el convenio anterior, la Comisión de Urbanismo de Lleida aprobó, el 10 de septiembre de 2003 (DOGC 12/12/2003), el Plan Especial de la Estación de Lleida.

En este Plan Especial, que se desarrollará mediante cuatro unidades de actuación, se establecerán las normas urbanísticas del mismo, realizándose una delimitación del ámbito (sector PE3 y UA37 del Plan General de Lleida), que incluye el cubrimiento de la playa de vías noroeste y el nuevo puente sobre el río Segre en la prolongación de la CI. Príncipe de Viana.

En cumplimiento del Convenio de Colaboración, el «Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Estación de Lleida», ya ha sido contratado, previa conformidad con el Ayuntamiento de Lleida, estando prevista su finalización en breve.

Desarrollo del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Estación de Lleida:

Delimitación del ámbito: inicialmente el ámbito del Proyecto de urbanización coincidía con el del Plan Especial de la Estación redactado por el Ayuntamiento de Lleida. En la actualidad, el ámbito del Proyecto de Urbanización ha experimentado un notorio incremento para realizar una mejor adaptación al viario y a las infraestructuras existentes en la ciudad.

Topografía: se ha realizado el estudio de tráfico mediante el estudio completo del ámbito y elementos externos en diversas situaciones y soluciones, haciendo hincapié en las intersecciones más problemáticas que se ha estudiado mediante microsimulaciones. Actualmente dicho estudio se encuentra terminado.

Estudio Geotécnico: actualmente se encuentran finalizados los trabajos de campo, faltando el informe a realizar por el técnico facultativo.

Viales y Urbanización: el diseño del trazado final del sistema viario se encuentra prácticamente completado y la urbanización en fase de redacción.

Servicios Afectados: se está a la espera de la emisión de opinión y valoración de las propuestas realizadas por parte de las compañías suministradoras de servicios.

Demoliciones: se han realizado diversas demoliciones dentro del ámbito de la estación. Respecto al resto de demoliciones previstas se ha realizado un inventario individualizado de las mismas.

Puente sobre el río Segre: se ha contratado la redacción del proyecto del nuevo puente sobre el río Segre, habiéndose seleccionado la tipología del mismo por parte del Ayuntamiento y encontrándose el proyecto de ejecución del mismo en un avanzado estado de redacción.

Otros Proyectos:

Nuevo edificio de la Cl. Roger de Lluria para traslado de dependencias y oficinas existentes. Adjudicada la redacción del proyecto. Se encuentra en fase de redacción debido a modificaciones sustanciales.

Cubrimiento: ya ha sido elaborado el «Proyecto Básico de Cubrición y Urbanización del Haz de Vías lado Madrid en la Estación de Lleida» y el «Proyecto Constructivo de Cimentaciones y Alzados para la Cubrición del Haz de Vías lado Madrid en la Estación de Lleida», habiendo sido entregados en abril y mayo de 2003, respectivamente.

Centro del Viajero (VIALIA): se ha finalizado la elaboración del proyecto constructivo del mismo.

Aparcamiento de la estación: se ha finalizado la elaboración del proyecto constructivo del mismo.

Éstos dos últimos proyectos han sido presentados al Ayuntamiento para el otorgamiento de la preceptivas licencias de obras.

Estado de las Obras:

Reposición de instalaciones de mercancías y de mantenimiento de infraestructura a la estación de Pla de Vilanoveta. Se ha realizado la reposición de las instalaciones de mercancías quedando todavía por reponer las de mantenimiento de infraestructura.

Reposición de otras instalaciones: desde el año 2003 se ha procedido al derribo de edificios y traslado de algunas instalaciones afectadas, tales como el edificio de sindicatos, el gabinete sanitario, etc. Igualmente se han realojado provisionalmente determinados servicios, tales como dependencias de contratas de mantenimiento, «catering» de trenes, etc. Por último, se ha procedido al traslado provisional del actual aparcamiento de la estación.

Nueva Pasarela peatonal de la Estación: obra de urbanización anticipada al Plan Especial, contratada y ejecutada por el GIF. Las obras concluyeron en marzo de 2004.

Expropiaciones y Demoliciones: por parte del Ayuntamiento se ha procedido a la expropiación y posterior demolición de varios inmuebles incluidos dentro del ámbito del Plan Especial cuya ubicación era incompatible con el planeamiento.

Campaña Aruológica: en la actualidad el Ayuntamiento está realizando una campaña arqueológica de la zona próxima al edificio de viajeros de la estación de Lleida, para poder identificar los restos existentes y su valor histórico, con el fin de evitar afecciones por las obras previstas.

Prolongación del paso inferior de andenes: se ha ejecutado el proyecto y la obra de prolongación del citado paso que da servicio a la estación, los andenes y e futuro edificio de la Cl. Roger de Lluria.

Remodelación de Vías: está realizada la remodelación de la playa de vías tanto de ancho RENFE como de ancho UIC.

Construcción del edifico Macla y la marquesina: obras finalizadas.

Junta de Compensación

El 11 de agosto de 2004, el Ayuntamiento de Lleida procedió a la aprobación inicial del proyecto de bases y estatutos de actuación correspondientes a la Unidad de Actuación 1 del Plan Especial de la Estación de Lleida.

Desafectación de Suelos y Delimitación del DPF.

Se están realizando los trámites oportunos para lograr la desafectación del servicio público ferroviario de los terrenos innecesarios para el ferrocarril para su puesta a disposición a la operación urbanística ferroviaria, previa delimitación del dominio público ferroviario.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de presos condenados que han sido indultados en el período 1996 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El número de presos condenados que han sido indultados total o parcialmente en el período por el que se pregunta es el que, con detalle del años, se especifica a continuación:

1996	525
1997	732
1998	1595
1999	735
2000	1856
2001	237
2002	245
2003	281

Por regla general, los indultos concedidos lo han sido de forma parcial y han adoptado alguna de las formas siguientes:

– Indulto de una parte de la pena privativa de libertad impuesta, condicionado a la no comisión de delito dolos durante un tiempo prudencial

– Conmutación de la pena impuesta por otra inferior o de distinta escala.

En cualquier caso los indultos suelen condicionarse a que no se cometan delitos durante un cierto tiempo, a que se satisfagan las responsabilidades civiles o a que finalicen los tratamientos de desintoxicación hasta la total rehabilitación en el caso de drogodependecias previas.

Los supuestos a los que se extiende el beneficio del indulto se refieren, en la mayoría de los supuestos, a delitos contra la salud pública o la propiedad sancionados con penas menos graves, en los que se ha aplicado la atenuante de drogadicción.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Medios técnicos de que dispone el Gobierno para el control permanente de los barcos que realizan limpieza de sentinas frente a las costas españolas, así como número de barcos denunciados y sancionados por realizar dicha limpieza.

Respuesta:

Los medios aeromarítimos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, en sus labores de vigilancia y en cualquier desplazamiento que realizan, efectúan un continuo reconocimiento de la zona por la que transitan. Cualquier incidencia relativa a la contaminación de las aguas es atendida para la inmediata respuesta en caso necesario. Además, se informa de dicha incidencia a la autoridad marítima competente, para que adopte las medidas que resulten pertinentes, si procede.

El Gobierno tiene previsto mejorar el sistema de control de vertidos ilegales mediante la dotación de nueva flota aérea y programas operativos correspondientes.

En relación con los buques que pudieran denunciar las autoridades españolas por descargas ilegales de sustancias contaminantes en aguas bajo nuestra jurisdicción, se cumple lo establecido en el Convenio Internacional de Prevención de la contaminación por los Buques, conocido por el nombre de MARPOL 73/78, del que España es signatario, en el cual se dan dos opciones con respecto a los buques que realizan este tipo de descargas:

1. Sancionar el hecho de acuerdo con la legislación nacional. Opción que se adopta cuando el buque infractor tiene como destino un puerto español. En estos casos, las Capitanías Marítimas han incoado 36 expedientes sancionadores desde el año 2002, que se están tramitando, no sin dificultades para probar la infracción.

2. Notificar el hecho y aportar las pruebas al país de la bandera del buque infractor, estando a la espera de información sobre las medidas tomadas por los Estados a los que se ha notificado la denuncia. Opción que se adopta cuando el buque en cuestión está en tránsito por aguas españolas sin destino en un puerto nacional.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Aplicación restrictiva arbitraria del artículo 55 de la Ley del Registro Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Como señala el último párrafo del artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en su redacción por la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, el Encargado del Registro, a petición del interesado, procederá a regularizar ortográficamente los apellidos cuando la forma inscrita en el Registro no se adecue a la gramática y fonética de la lengua española correspondiente. Por aplicación de esta norma un apellido gallego podrá inscribirse de acuerdo con la ortografía actual gallega, pero la previsión no alcanza a traducir al gallego apellidos castellanos. Esta traducción requiere la tramitación de un expediente de la competencia del Ministerio de Justicia (cfr. arts. 57 L.R.C. y 206 R.R.C.).

De acuerdo con estos criterios, por ejemplo, el apellido notoriamente gallego «Villameá» puede inscribirse a voluntad del interesado en su ortografía actual gallega «Vilameá», pero no ocurre lo mismo con el apellido castellano tan difundido «Puente» que para pasar al gallego «Ponte» será necesario el expediente de traducción del apellido de la competencia del Ministerio de Justicia, sin que baste la simple petición del interesado (vis. Resolución de la Dirección General de los Regristros y del Notariado de 7-3ª de marzo de 2001).

El Ministerio de Justicia puede autorizar el cambio de apellidos, previo el correspondiente expediente, en concurrencia de determinados requisitos, siempre que los cambios consistan en lo que aquí interesa, en su traducción o adaptación gráfica o fonética a las lenguas españolas, competencia que corresponde al Encargado del Registro Civil cuando se trata de la adecuación gráfica a las lenguas españolas de la fonética de un apellido extranjero (cfr. arts. 57 y 59 L.R.C. y 205, 206 y 209 R.R.C.).

Ahora bien, ya en su fecha el art. 19 de la Ley Catalana 1/1998, de 7 de enero, sobre política lingüística, por su parte, estableció a favor de los ciudadanos de Cataluña el derecho al uso de la forma normativamente correcta en catalán de sus nombres y apellidos y a obtener su constancia registral por simple manifestación de la persona interesada al Encargado. Se trata con ello de sustituir las grafías normativamente incorrectas por las correctas (cfr. art. 1. 1a) del mencionado Decreto). Posteriormente normas análogas para las demás lenguas españolas se introdujeron en el artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en méritos de la reforma introducida en su redacción por la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, y en el artículo 198 de su Reglamento (redactado por el Real Decreto 193/2000 de 11 de febrero).

En todo caso, el citado derecho se circunscribe a los apellidos catalanes, vascos o gallegos (vis., por ejemplo, disposición adicional 4ª de la Ley 1/1998, que se inicia bajo el epígrafe «Grafía normativa de los nombres y apellidos catalanes») que adolezcan de la citada incorrección en su expresión gráfica u ortográfica. Así se ha interpretado en la Instrucción de 11 de diciembre de 1998, en la que se aclara que el art. 19 de la Ley Catalana 1/1998, de política lingüística, contempla un caso muy concreto de adaptación gráfica de los apellidos catalanes, –razón por la cual se cita tal Instrucción en las Resoluciones que resuelven recursos relativos a solicitudes de cambio de apellidos catalanes–. Por tanto, no se refiere al supuesto de traducción de un apellido castellano –o de otra lengua española– al catalán, ni de su adaptación a la grafía catalana, vasca o gallega, sino meramente a la adaptación de los apellidos catalanes, vascos o gallegos que figuran incorrectamente inscritos en el Registro Civil, a la grafía catalana, vasca o gallega normativamente correcta. Por esto se ha entendido que no cabe sustituir, por ejemplo, el apellido castellano Iglesias por la grafía catalana Iglésier (R. 22-1ª enero-2002); el apellido castellano Jiménez a la grafía catalana Ximenis (R. 6-4ª septiembre-2002); el apellido castellano Español a la forma catalana Espanyol (R. 9-3ª febrero-2002); ni del apellido castellano Rivera a la forma gallega Ribeira (R. 11-2ª diciembre-2002); pero sí el apellido gallego Villameà por su forma ortográfica actual correcta Vilameà.

En cuanto a lo no exigencia de acreditación de la adaptación, cuando la misma sea notoria, se trata de una previsión recogida ya en el último párrafo del artículo 198 del Reglamento del Registro Civil, conforme al cual «Cuando no fuere un hecho notorio –se refiere a la falta de regularidad ortográfica del apellido–, deberá acreditarse por los medios oportunos que el apellido pertenece a una lengua vernácula y su grafía exacta en este idioma», lo cual implica «a sensu contraio» que, dándose la notoriedad, queda dispensada tal acreditación. No obstante, esta notoriedad deberá ser valorada por el Encargado del Registro Civil, y eventualmente, por la Dirección General de los Registros y del Notariado en trámite de resolución del recurso que pueda interponerse contra una eventual denegación de la pretensión deducida por parte e aquel, debiendo, pues, ponderarse en función de aquella competencia la medida de tal notoriedad como la que pueda ser estimada como tal por una persona de formación jurídica y no filológica.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonmati, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de un centro de día en el Centro de Atención de Minusválidos Físicos (CAMF).

Respuesta:

Las obras proyectadas en el CAMF de Guadalajara tienen como objeto la ampliación de sus servicios y zona residencial y la mejora de las habitaciones, especialmente las dobles. Se ampliarán, asimismo, el comedor y los servicios comunes.

Esta obra se iniciará en 2005, estando prevista la finalización para el año 2007. El coste asciende a 1.850.000 euros.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014302 a 184/014304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Razones de la subida de las tasas aeroportuarias.

Respuesta:

El principal reto de AENA en los próximos años es hacer frente a la demanda de tráfico aéreo incrementando la capacidad de las infraestructuras (y equipamientos) aeroportuarias y de navegación aérea, mejorando al mismo tiempo la seguridad y la calidad de los servicios. Esto explica el importe Plan de Inversiones que se está acometiendo, financiadas mediante los ingresos que se generan mediante la actividad propia de AENA y por deuda externa.

La práctica totalidad de los ingresos de AENA proceden de tasas públicas, por lo que AENA no tiene capacidad para variar o influir en su importancia o naturaleza, más allá de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año. Este hecho se ha traducido en los últimos años en una pérdida de valor de las tarifas en términos reales, lo que ocasiona que la recuperación de los costes incurridos como prevén la Ley de Tasas y Precios Públicos y los propios Estatutos de AENA, no se logren en la actualidad.

Para abordar la cuestión de la cuantía de las tasa, se debe tener presente lo siguiente:

– La evolución del IPC enlos últimos años y las previsiones para el próximo año 2005; en concreto, en el periodo 1999-2004, como consecuencia de la diferencia entre las actualizaciones de las tasa y la evolución real del IPC, las tasas de AENA han disminuido (es decir, se han abaratado) en 10,32%.

– Las tarifas de AENA se encuentran actualmente entre las más bajas de Europa, en concreto:

– La tarifa de pasajeros de los aeropuertos de 1ª categoría de AENA está un 68% por debajo de la media para vuelos intracomunitarios y un 72% por debajo para internacionales.

– La tasa de aterrizaje de los principales aeropuertos de AENA se encuentra un 15% por debajo de la meda comunitaria en el caso de vuelos intracomunitarios y un 2% por debajo en el caso de vuelos internacionales.

– En el caso de la tasa de seguridad, la tarifa de AENA es la segunda más baja entre los aeropuertos principales de Europa, siendo un 75% inferior a la media, diferencia que se mantiene en el caso de los aeropuertos regionales.

– Las importantes inversiones que se están acometiendo en todos los aeropuertos.

– Según recientes estudios, las tarifas aeroportuarias representan entre un 4% y un 5% de los costes internos de las compañías aéreas tradicionales y entre un 8% y un 11% para compañías de bajo coste.

– Es importante indicar que el incremento de las tasas de AENA tendrá un impacto en el precio del billete de avión de aproximadamente solo dos céntimos de euro como media.

– Y por último, el incremento del 1% (3% sobre el 2% que se autorizó el año anterior), sólo supone 11 millones de euros, lo que representa un 0,5% del total de apartado de ingresos.

Por todo lo anterior, la políticade AENA en este campo se ha basado en actualizar para el 2005 las tarifas de AENA como consecuencia de la necesidad de mantener el poder adquisitivo de las mismams, manteniendo la competitividad del actual nivel tarifario.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medios de que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los medios de SASEMAR cuya base operativa habitual está establecida en la provincia de Cádiz son los siguientes:

• Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Gadir»
• Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Algeciras»
• Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Pollux»
• Buque de Salvamento «Punta Mayor»
• Buque de Salvamento «Sertosa XVIII»
• Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras, con una plantilla de 17 personas
• Centro de Coordinación de Salvamento de Cádiz, con una plantilla de 12 personas
• Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa, con una plantilla de 31 personas

Se señala que las unidades a cargo de SASEMAR no tienen una ubicación geográfica fija, ya que si bien tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaras. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de SASEMAR de Tarifa, Cádiz y Algeciras proveen a las Autoridades Marítimas de la zona principalmente de los servicios de búsqueda y salvamento de la vida humana en la mar, seguimiento del tráfico marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina. Además de los medios a cargo de SASEMAR, coordinan también los medios de otras Administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Actualmente, hay 5 buques de salvamento exclusivamente dedicados a misiones dirigidas por la Sociedad y otros 7 buques que pueden ser activados por la Sociedad en caso necesario; estos 7 buques pueden ser autorizados por la Sociedad a realizar operaciones comerciales en ciertos casos. Los buques de salvamento «Punta Mayor» y «Sertosa XVIII» atienden las emergencias en la zona de Cádiz cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente.

Además, la Sociedad cuenta, en total, con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que la experiencia de 10 años ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. Además de las mencionadas «Salvamar Gadir», «Salvamar Algeciras» y «Salvamar Pollux», las más próximas a esta zona se encuentran en Málaga, Huelva y Ceuta.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, SASEMAR cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Andalucía», con base en Jerez, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Cádiz y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de SASEMAR, más de 400 personas atienden los Servicios Centrales y el Centro de Seguridad «Jovellanos», así como durante las 24 horas al día los 365 días al año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; tomás García, Luis Juan, y Mmartel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la playa de La Caleta en Málaga.

Respuesta:

Recientemente se ha finalizado la redacción del proyecto de estabilización de la playa, que consiste en ampliar el dique existente para unirlo a tierra y alargar el espigón de levante, con el fin de reponer arena en el espacio intermedio. Se está llevando a cabo la tramitación ambiental del proyecto y la información pública, como pasos previos a la licitación.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Consideraciones del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a los resultados obtenidos con el Programa de Prevención de Drogodependecias de 1998, en centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El Programa de Prevención de Drogodependencias en centros escolares de la Comunidad de Madrid, no se está aplicando desde el curso 2002-2003 y ha sido sustituido por varios programas incluidos en la Agencia Antidroga, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El Programa de Prevención de Drogodependecias en centros educativos de la comunidad de Madrid (PPD) fue impulsado por los tres niveles de la Administración Pública (General del Estado, Autonómica y Local), y su ámbito de actuación era regional. Comenzó en el año 1988, con la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, contando con la colaboración de otros ayuntamientos de la región a través de la firma de un Protocolo que se revisaba anualmente. Dicho Convenio se publicó en el B.O.C.M. el 28 diciembre de 1988.

Hasta la asunción de competencias en el 2000, el Ministerio de Educación y Ciencia participó activamente en las diferentes fases de que constaba el programa. Desde enero del 2000 hasta la finalización del programa, este Departamento siguió colaborando mediante asesoramiento técnico y aportación de materiales didácticos.

Actualmente no existe un compromiso específico, respecto de este asunto. El Ministerio de Educación y Ciencia, no tiene ninguna conexión con dicho programa. La implementación de los temas transversales (entre los que se encuentra la Educación para la Salud) fue transferida a las Comunidades Autónomas, y son éstas las que determinan los programas que ha de llevarse a cabo en su ámbito de actuación.

Madrid, 3 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la restauración de la Basílica del Sagrado Corazón, «La Iglesiona» en Gijón (Asturias).

Respuesta:

La aplicación de los fondos del 1% Cultural ha sido objeto de reforma a fin de mejorar su gestión y aplicación. Con este objetivo se ha creado la Comisión Interministerial que sustituye a la anterior Comisión Mixta, mediante el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre.

Los proyectos que, aún habiéndose aprobado en su momento por la Comisión Mixta, no tenían firmados convenios de financiación, habrán de ser valorados nuevamente atendiendo a los criterios de la Comisión Interministerial creada para la coordinación del 1% Cultural.

En esta situación se encuentra el proyecto de la Basílica del Sagrado Corazón de Gijón, llamada «La Iglesiona», pendiente, por tanto, de ser valorado nuevamente aplicando los criterios de la citada Comisión Interministerial.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima y Oria Galloso, José (GS).

Asunto: Ayudas del Ministerio de Medio Ambiente y, en especial, Escuelas-Taller condecidas al Ayuntamiento de la Palma del Condado (Huelva) para el proyecto de uso público parajes de interpretación de la naturaleza, de la parcela conocida como los Cuquiles.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente por no tener competencias en la materia a la que se refieren Sus Señorías, no tiene previstas ayudas de este tipo.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que hasta la fecha de traspaso de la gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, se han desarrollado tres proyectos de Taller de Empleo promovidos por el Ayuntamiento de la Palma de Condado,

con actuación en la parcela «Los Cuquiles». Son los siguientes:

Taller de Empleo Los Cuquiles:
Inicio: 31--12-99
Fin: 30-12-00
Subvención según <resolución: 405.310,50 euros.
Taller Zona Sierra:
Inicio: 29-06-01
Fin: 28-06-01
Subvención según Resolución: 347.322 euros.
Taller de Empleo Agora:
Inicio: 16-11-02
Fin: 15-11-03
Subvención según Resolución: 477.895,50 euros.

En este último proyecto la actuación en la finca los «Cuquiles» fue únicamente una parte del mismo.

Por lo que respecta a Escuelas Taller, no ha funcionado ninguna en la citada zona antes de producirse el traspaso de la gestión.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de internos en centros penitenciarios que realizaban trabajos remunerados, a fecha 30-3-2004.

Respuesta:

El número de internos que realizaban trabajos remunerados a fecha 30 de marzo de 2004 era de 10.193.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca del traspaso de la gestión de cercanías RENFE a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que les corresponden, en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los acuerdos de traspaso, acuerdos que son en todo caso fruto de la negociación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, y formalizados en los correspondientes acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Comunidad de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Actuaciones promovidas por el anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a los ejercicios presupuestarios del 2000 al 2003.

Respuesta:

Aunque el Ministerio de Ciencia y Tecnología se creó en el año 2000, con efectos presupuestarios lo hizo a partir de 2001, por lo que las actuaciones solicitadas lo fueron a partir de dicho año y hasta 2004, en que fue sustituido por el actual Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Las actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, promovidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología están recogidas exclusivamente en los capítulos: 4 (Transferencias corrientes), 6 (Inversiones reales), 7 (Transferencias de capital) y 8 (Activos Financieros) en los diferentes conceptos del Presupuesto de Gastos del citado Ministerio en los años 2001, 2002 y 2003. Se adjuntan en anexo los correspondientes cuadros.

Complementariamente, se facilita la información disponible correspondiente al Capítulo 6, de actuaciones de Inversiones Reales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, de los años 2001 y 2003, no recogida en los cuadros adjuntos:

Aplicación	Concepto	Año	Obligación Reconocida (x1000 Eur)
20.13.521B.620	Inversión nueva asociada al fundionamiento operativo de los servicios.	2001	533,01
20.13.521B.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2002	108,24
20.13.521B.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2003	499,30
20.13.521B.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2003	215,00

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2001
(Capítulos 4,6,7 y 8)
Comunidad Autónoma de ANDALUCIA

(Mill.pts.)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
SECR.ESTADO POL.CIENTIF. Y TECNOLOGICA	20.08.541A.751	A CC.AA. para Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento	VII	109,1
	20.08.541A.782	Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (fam.e instit.s.fines lucro)	VII	69,2
	20.08.541A.783	Becas y ayudas de formación y movilidad del profesorado y personal investigador	VII	572,5
	20.08.542A.748	A OO.PP. para desarrollo investigación cientifica y técnica	VII	0,2
	20.08.542A.750	A CC.AA. para desarrollo investigación cientifica y técnica	VII	350,2
	20.08.542A.770	A Corp.Loc. para desarrollo investigación cientifica y técnica	VII	11,0
	20.08.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica	VII	677,3
	20.08.542E.747	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (SS.EE.)	VII	13,4
	20.08.542E.757	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (CC.AA.)	VII	8,3
	20.08.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (emp.priv.)	VII	333,2
	20.08.542E.779	Programa Nacional del Espacio	VII	54,4
	20.08.542E.787	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	145,2
	20.08.542E.788	Dinamización del Programa de Fomento de Investigación Técnica (fam.e instit.s.f.lucro)	VII	25,0
	20.08.542E.821.10	Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados. (al Sector Público)	VIII	15.050,7
	20.08.542E.821.11	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica (al S.Público)	VIII	8,0
	20.08.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados. (fuera del Sector Público)	VIII	13.810,3
	20.08.542E.831.11	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica (fuera del S.Púb.)	VIII	889,8
	20.08.542M.450	Gastos de participación en centros o programas internacionales de investigación (CC.AA.)	IV	0,8
	20.08.542M.490	Gastos de participación en centros o programas internacionales de investigación	IV	1,2
	20.08.800X.711	A OO.AA. para desarrollo investigación cientifica y técnica	VII	328,3
	20.08.800X.712	A OO.AA. para Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento	VII	87,4
	20.08.800X.714	Progr.Fom.Invest.Téc.y Des.Tecnol.(PROFIT)(OO.AA.)	VII	3,0
		TOTAL SERVICIO 08		32.548,5
DIRECC.GRAL.	20.11.722C.771	Plan Promoc.Innov.Calidad y Segur.Indal.(emp.priv.)	VII	3,4

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
POL. TECNOLOG.	20.11.723B.744	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Desfavorecidas (SS.EE.)	VII	482,3
	20.11.723B.746	Primas a la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores (SS.EE.)	VII	944,5
	20.11.723B.764	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Desfavorecidas (Corp.Loc.)	VII	200,0
	20.11.723B.775	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval	VII	94,3
	20.11.723B.776	Primas a la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores (emp.priv.)	VII	2.455,7
	20.11.723B.777	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval incluidas obligaciones ejerc.anter.	VII	149,6
	20.11.723B.821.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Desfavorecidas	VIII	350,0
	20.11.723B.821.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gibraltar.	VIII	1.590,0
	20.11.723B.831.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Desfavorecidas	VIII	1.057,5
	20.11.723B.831.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gibraltar.	VIII	3.879,5
		TOTAL SERVICIO 11		11.206,8
DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.14.521B.781	Subvenciones relacionadas con el Programa ARTE	VII	81,3
	20.14.521B.782	Subvenciones relacionadas con la promoción de la Sociedad de la Información	VII	26,4
	20.14.542N.740	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (SS.EE.)	VII	16,3
	20.14.542N.750	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CC.AA.)	VII	28,2
	20.14.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (emp.priv.)	VII	490,2
	20.14.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	23,9
	20.14.542N.831.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	740,2
		TOTAL SERVICIO 14		1.406,5
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		45.161,8
C.S.I.C.	20.202.134A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	5,4
	20.202.541A.484	Cuotas u subvenciones a Instituciones y Sociedades Españolas sin fines lucro para fomento de investigación	IV	6,0
	20.202.541A.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	208,9
	20.202.541A.640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	VI	20,8
	20.202.541A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	25,3

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
		TOTAL ORGANISMO 202		266,4
C.I.E.M.A.T.	20.203.542E.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	0,2
	20.203.542E.783	Aportación a la convenio Hispano Alemán (Plataforma solar de Almería)	VII	300,0
		TOTAL ORGANISMO 203		300,2
I.N.I.A.	20.204.542J.740	Transferencias a Entes Públicos para investigación	VII	113,1
	20.204.542J.750	Para proyectos de invest.,desarrollo e innovación	VII	266,3
	20.204.542J.770	Area sectorial de alimentación del Plan Nacional de Investigación	VII	8,2
	20.204.542J.780	Becas para iniciación,formación y actualización de investigadores	VII	1,6
		TOTAL ORGANISMO 204		389,2
I.E.O.	20.205.542K.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	8,6
	20.205.542K.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	31,1
	20.205.542K.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	27,0
	20.205.542K.780	Becas de formación	VII	0,7
		TOTAL ORGANISMO 205		67,4
I.T.G.E.	20.206.542L.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	5,0
	20.206.542L.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	51,4
		TOTAL ORGANISMO 206		56,4
		TOTAL OO.AA.		1.079,6
		TOTAL GENERAL		46.241,4

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2002
(Capitulos 4,6,7 y 8)
Comunidad Autónoma de ANDALUCIA

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
MINIST.SUBSE. Y SERV.GRALES.	20.01.543A.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	VI	21,05
		TOTAL SERVICIO 01		21,05
DIRECC.GRAL. INVESTIGACION	20.10.542M.740	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	42,55
	20.10.542M.750	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (CC.AA.)	VII	7.579,27
	20.10.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (emp.priv.)	VII	416,00
	20.10.542M.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (fam.e inst.s.f. lucro)	VII	4.444,44

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
	20.10.542M.783	Becas y ayudas para formación del profesorado y per - sonal investigador	VII	4.904,98
	20.10.800X.711	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (OO.AA.)	VII	2.927,39
		TOTAL SERVICIO 10		20.314,63
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.747	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	39,29
	20.11.542E.757	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (CC.AA.)	VII	510,95
	20.11.542E.767	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (Corp.Loc.)	VII	315,65
	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	2.000,02
	20.11.542E.779	Programa Nacional del Espacio	VII	260,63
	20.11.542E.787	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (fam.e inst. s.f. lucro)	VII	994,26
	20.11.542E.823	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa (al S.Púb.)	VIII	75.190,01
	20.11.542E.824	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica(PROFIT)(al S.P.)	VIII	4.116,33
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica(PROFIT)(fuera S.P.)	VIII	5.803,64
	20.11.542E.832	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa (fueraS.Púb.)	VIII	5.245,81
	20.11.542E.833	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados de carácter civil (fueraS.Púb.)	VIII	25.858,62
	20.11.723B.744	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	342,00
	20.11.723B.746	Primas a la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	VII	5.915,63
	20.11.723B.764	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (Corp.Loc.)	VII	4.412,38
	20.11.723B.775	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	VII	507,28
	20.11.723B.776	Primas a la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	VII	76,92
	20.11.723B.784	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (fam.e instit. s.f.lucro)	VII	100,10
	20.11.723B.821.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (al S.Púb.)	VIII	20.219,87
	20.11.723B.821.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gi- braltar	VIII	6.270,00
	20.11.723B.831.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (fuera S.Púb.)	VIII	7.709,94
	20.11.723B.831.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gi- braltar	VIII	15.174,00
	20.11.800X.714	Programa de Fomento de la Investigación Técnica	VII	89,40

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
		(PROFIT) (OO.AA.)		
		TOTAL SERVICIO 11		181.152,73
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM.	20.13.521B.620	Inversion nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	837,83
	20.13.521B.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	244,36
		TOTAL SERVICIO 13		1.082,19
DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.14.521B.772	Acción de formación dirigida al Sector de las Industrias de la Información	VII	38,00
	20.14.521B.773	Acción formación dirigida a potenciar uso de internet	VII	927,08
	20.14.521B.782	Subvenciones relacionadas con la promoción de la Sociedad de la Información	VII	225,45
	20.14.542N.740	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (SS.EE.)	VII	96,76
	20.14.542N.750	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CC.AA.)	VII	311,60
	20.14.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (emp.priv.)	VII	1.726,43
	20.14.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	339,48
	20.14.542N.831.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	8.446,78
		TOTAL SERVICIO 14		12.111,58
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		214.682,18
C.S.I.C.	20.202.134A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	9,68
	20.202.541A.484	Cuotas u subvenciones a Instituciones y Sociedades Españolas sin fines lucro para fomento de investigación	IV	6,01
	20.202.541A.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	720,62
	20.202.541A.640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	VI	21,30
	20.202.541A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	23,71
		TOTAL ORGANISMO 202		781,32
C.I.E.M.A.T.	20.203.542E.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	3,88
	20.203.542E.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	16,11
	20.203.542E.783	Aportación a la convenio Hispano Alemán (Plataforma solar de Almería)	VII	1.803,04
		TOTAL ORGANISMO 203		1.823,03
I.N.I.A.	20.204.542J.480	Transferencias para el fomento de actividades de relevante interés científico-técnico	IV	68,45
	20.204.542J.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	124,87

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
	20.204.542J.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	38,04
	20.204.542J.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	466,71
	20.204.542J.740	Transferencias a Entes Públicos para investigación	VII	660,02
	20.204.542J.750	Para actividades de investigación	VII	1.313,90
	20.204.542J.770	Area sectorial de alimentación del Plan Nacional de Investigación	VII	100,77
	20.204.542J.780	Becas para iniciación,formación y actualización de investigadores	VII	18,28
		TOTAL ORGANISMO 204		2.791,04
I.E.O.	20.205.542K.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	151,83
	20.205.542K.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	112,76
	20.205.542K.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	160,10
	20.205.542K.780	Becas de formación	VII	1,88
		TOTAL ORGANISMO 205		426,57
I.T.G.E.	20.206.542L.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	8,84
	20.206.542L.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	13,12
	20.206.542L.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	261,05
		TOTAL ORGANISMO 206		283,01
		TOTAL OO.AA.		6.104,97
		TOTAL GENERAL		220.787,15

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2003
(Capitulos 4,6,7 y 8)
Comunidad Autónoma de ANDALUCIA

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
SECR.ESTADO POL.CIENTIF. Y TECNOLOGICA	20.08.542E.745	Al CDTI para actuaciones del Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica	VII	689,00
	20.08.543A.640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	VI	11,95
		TOTAL SERVICIO 08		700,95
SECRET. GRAL. DE POLITICA CIENTIFICA	20.09.800X.710	Transferencias de capital al IGME	VII	724,16
		TOTAL SERVICIO 09		724,16
DIRECC.GRAL. INVESTIGACION	20.10.542M.490	Gastos de participación en Centros o Programas Internacionales de Investigación (al exterior)	IV	15,21
	20.10.542M.740	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	138,86
	20.10.542M.750	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (CC.AA.)	VII	18.867,49

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
	20.10.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (emp.priv.)	VII	897,76
	20.10.542M.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (fam.e inst.s.f. lucro)	VII	1.460,29
	20.10.542M.783	Becas y ayudas para formación del profesorado y per - sonal investigador	VII	4.958,04
	20.10.800X.711	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (OO.AA.)	VII	4.242,27
		TOTAL SERVICIO 10		30.579,92
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.757	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (CC.AA.)	VII	306,84
	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	2.170,49
	20.11.542E.787	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (fam.e inst. s.f. lucro)	VII	978,63
	20.11.542E.821.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica(PROFIT)(al S.P.)	VIII	6.086,72
	20.11.542E.821.12	Programa de potenciación de Parques Científicos y Tecnológicos	VIII	1.508,13
	20.11.542E.823	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa (al S.Púb.)	VIII	15.810,63
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica(PROFIT)(fuera S.P.)	VIII	12.779,30
	20.11.542E.831.12	Programa de potenciación de Parques Científicos y Tecnológicos	VIII	628,68
	20.11.542E.832	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa (fueraS.Púb.)	VIII	175.433,99
	20.11.542E.833	Aportaciones reembolsables a empresas para desarro - llo de proyectos tecnológico-industriales cualificados de carácter civil (fueraS.Púb.)	VIII	2.233,22
	20.11.723B.744	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	811,00
	20.11.723B.746	Primas a la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	VII	208,75
	20.11.723B.764	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (Corp.Loc.)	VII	6.685,00
	20.11.723B.775	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	VII	518,18
	20.11.723B.784	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (fam.e instit. s.f.lucro)	VII	287,00
	20.11.723B.821.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (al S.Púb.)	VIII	17.615,00
	20.11.723B.821.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gi- braltar	VIII	43,00
	20.11.723B.831.14	Programa de Dinamización Tecnológica de Zonas Des- favorecidas (fuera S.Púb.)	VIII	8.990,00
	20.11.723B.831.25	Programa de Dinamización Tecnológica.Campo de Gi- braltar	VIII	17.470,00

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
	20.11.800X.714	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (OO.AA.)	VII	55,20
		TOTAL SERVICIO 11		270.619,76
DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.14.521B.772	Acción de formación dirigida al Sector de las Industrias de la Información	VII	651,81
	20.14.521B.773	Acción formación dirigida a potenciar uso de internet	VII	1.029,66
	20.14.521B.781	Subvenciones relacionadas con el Programa ARTE	VII	52,23
	20.14.521B.782	Subvenciones relacionadas con la promoción de la Sociedad de la Información	VII	1.287,04
	20.14.542N.740	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (SS.EE.)	VII	387,56
	20.14.542N.750	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CC.AA.)	VII	1.034,70
	20.14.542N.760	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Corp.Loc.)	VII	80,16
	20.14.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (emp.priv.)	VII	1.855,31
	20.14.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	555,99
	20.14.542N.783	Aportación a la Fundación "I+D+I Fundación Ciencia Tecnología y Empresa"	VII	18,20
	20.14.542N.831.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	3.442,00
		TOTAL SERVICIO 14		10.394,66
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		313.019,45
C.S.I.C.	20.202.134A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	14,71
	20.202.541A.484	Cuotas u subvenciones a Instituciones y Sociedades Españolas sin fines lucro para fomento de investigación	IV	6,01
	20.202.541A.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	3.670,55
	20.202.541A.640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	VI	116,36
	20.202.541A.780	Formación de personal investigador (fam.e.inst.s.f.l.)	VII	72,90
		TOTAL ORGANISMO 202		3.880,53
I.E.O.	20.205.542K.620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	178,74
	20.205.542K.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	84,36
	20.205.542K.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	359,66
	20.205.542K.780	Becas de formación	VII	4,62
		TOTAL ORGANISMO 205		627,38

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	TOTAL COMUNIDAD
		TOTAL OO.AA.		4.507,91
		TOTAL GENERAL		317.527,36

184/015124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivos de la paralización de las obras del tramo de Autovía Mudéjar entre Navarrete y Romanos.

Respuesta:

Las obras de la Autovía Mudéjar, A-23, en el tramo entre Navarrete y Romanos no están paralizadas. Actualmente se está trabajando en la construcción de las obras de fábrica, actuación previa a la ejecución previa a la ejecución de determinados trabajos de movimiento de tierras.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Infraestructuras viarias en la Comunidad Autónoma de Aragón que van a ser financiadas por el Ministerio de Fomento mediante el «modelo alemán».

Respuesta:

En el Plan de Contratación Extraordinario en materia de Carreteras por abono total del precio (método alemán), para licitar en 2005, se han incluido en la Comunidad Autónoma de Aragón las siguientes infraestructuras viarias:

- Autovía A-22, tramo El Pueyo-Ponzano
- Autovía A-23, tramo Congosto de Isuela-Arguis
- Autovía A-23, tramo Arguis-Alto de Monrepós
- Acceso Norte a Zaragoza (Autovía A-23)

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista para resolver mediante una adecuada señalización los accidentes que se producen en la autovía A-68, el tramo de 1.2 kilómetros que precede a la entrada y salida de la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

La señalización dispuesta en la Autovía A-68 en el tramo de 1,2 km que precede a la entrada y salida de la ciudad de Zaragoza se considera suficiente y cumple la normativa vigente. Los accidentes que se han producido desde el 1 de enero de 2000 se han debido, según consta en los partes de la Jefatura Provincial de Tráfico, a infracciones a la norma y distracciones.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Número de toneladas de CO_2, de SO_2, de NOx y de partículas liberadas al medio ambiente por 1.000 t. de carbón nacional, de carbón de importación y de gas

natural, así como valores de las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las fuentes energéticas españolas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.– Combustibles sólidos (carbones)

Las emisiones de dióxido de azufre (SO_2) dependen muy significativamente de las características (contenido de azufre) de cada tipo de carbón utilizado, así como de consideraciones tecnológicas (retención de azufre en las cenizas, técnicas de desulfuración implantadas, etc.). La variabilidad del contenido de azufre es muy amplia, entre los distintos carbones utilizados, especialmente en las centrales térmicas que es el sector donde mayor consumo de carbón se realiza.

Adicionalmente, las emisiones de SO_2 en este sector son facilitadas por las propias centrales, dado que se realizan mediciones en continuo, siendo imposible conocer qué cantidades de las emisiones son imputables a cada combustible (en muchos casos existe mezcla de combustibles, ya no sólo de carbones, sino también de combustibles de apoyo).

Los datos que figuran a continuación se han obtenido a partir de la información facilitada por las centrales térmicas en el año 2003 para la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones, y están basados en el contenido de azufre de los carbones utilizados, así como en valores por defecto de retención de azufre en cenizas. Como puede observarse la variabilidad es muy grande:

Emisión de SO_2 por combustible
(toneladas por 1.000 toneladas de combustible)

	Promedio	Mínimo	Máximo
Carbón nacional			
Hullas y antracitas	14,6	2,5	41,9
Lignito negro	151,7	60	293,6
Lignito pardo	65,2	42,4	88
Carbón de importación	10,5	3,1	16,4

Para los óxidos de nitrógeno (NOx) los factores de emisión dependen sustancialmente de las características de la instalación (potencia térmica, modo de combustión, etc) y de las técnicas de control de emisiones implantadas así como de su eficiencia, por lo que indicar un factor medio es complicado y muy impreciso. Adicionalmente, las emisiones de NOx en las centrales térmicas son facilitadas por las propias plantas (mediciones en continuo, siendo imposible conocer qué cantidades de las emisiones son imputables a cada combustible y en muchos casos existe mezcla de combustibles, ya no sólo de carbones, sino también de combustibles de apoyo. En la bibliografía existe un rango bastante amplio en cuanto a la producción de electricidad pudiendo variar entre 31 y 590 g de NOx por GJ.

El dióxido de carbono (CO_2) es el principal producto de los procesos de combustión de todos los combustibles fósiles. Existe una relación directa entre la emisión de CO_2 y el producto de la cantidad de combustible por su contenido en carbono, siempre que se admita combustión (cuasi) completa. Los datos que figuran a continuación se han obtenido a partir de la información facilitada por las centrales térmicas en el año 2003 para la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones. De acuerdo con la metodología del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), se ha tenido en consideración el factor de oxidación de 0,98 en la estimación de estos factores.

Emisión de CO_2 por combustible
(toneladas por 1.000 toneladas de combustible)

	Promedio	Mínimo	Máximo
Carbón nacional			
Hullas y antracitas	2114	1502	2586
Lignito negro	1246	1148	1339
Lignito pardo	906	870	941
Carbón de importación	2369	1886	2788

En el caso de las partículas las técnicas de control implantadas en las instalaciones es un factor determinante a la hora de obtener un factor de emisión para este contaminante. En las centrales térmicas, sector mayoritario en el consumo de carbón, existe un alto grado de implantación de técnicas de reducción de las emisiones de partículas. Dado que en el Inventario Nacional las emisiones de las centrales térmicas son facilitadas por las propias plantas (mediciones en continuo) resulta imposible conocer qué parte de las emisiones corresponden a cada tipo de carbón, debido a la mezcla de combustibles utilizados en cada central.

2.– Combustibles gaseosos (gas natural)

Emisión por combustible
(toneladas por 1.000 toneladas de combustible)

CO_2	SO_2	NOx	Partículas
2717	Inapreciable	(2)	(3)

Para el dióxido de carbono y dióxido de azufre el factor de emisión se ha obtenido a partir de las características medias (composición media) del gas natural facilitado por ENAGAS para la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones en el año 2003.

En el caso de los óxidos de nitrógeno (2), los factores de emisión dependen sustancialmente del tipo de instalación (caldera, turbina de gas, motor estacionario, horno de proceso, etc.), de las características de la

misma y del modo de combustión utilizado, de las técnicas de control de las emisiones implantadas, etc., por lo que de nuevo indicar un factor medio es complicado y muy impreciso. En el Libro Guía EMEP/CORINAIR, se indican factores de emisión entre 48 y 333 g NOx/GJ para calderas, entre 150 y 360 g NOx/GJ para turbinas de gas, y entre 600 y 1800 g NOx/GJ para los motores estacionarios.

Para las partículas (3), el factor de emisión depende muy significativamente de las técnicas de control implantadas y de la efectividad de las mismas.

En el cuadro siguiente se muestran las emisiones totales y las emisiones de las actividades energéticas (según metodología IPCC) de los gases de efecto invernadero para el año 2002 (último disponible en el Inventario Nacional de Emisiones) en términos absolutos y relativos:

GASES DE EFECTO INVERNADERO CATEGORIAS	CO2	CH4	N2O	HFCs	PFCs	SF6	Total	Porcentaje
	CO2 equivalente (Gg)							
Total Emisiones	**325.448,17**	**41.136,13**	**28.755,38**	**3.896,11**	**257,05**	**238,69**	**399.731,53**	**100,00**
1. Procesado de la energía	**302.927,96**	**3.165,88**	**6.209,99**				**312.303,82**	**78,13**
A. Actividades de combustión	300.764,59	979,69	6.209,90				307.954,17	**77,04**
1. Industrias del Sector Energético	113.134,93	47,91	1.520,46				114.703,30	**28,70**
2. Industrias manufactureras y de la construcción	61.902,56	74,09	1.473,77				63.450,43	**15,87**
3. Transporte	91.427,07	207,94	2.321,73				93.956,74	**23,50**
4. Otros Sectores	34.300,01	649,75	893,94				35.843,70	**31,25**
5. Otros	0,00	0,00	0,00				0,00	**0,00**
B. Emisiones fugitivas de los combustibles	2.163,37	2.186,19	0,09				4.349,65	**1,09**
1. Combustibles sólidos	14,43	1.019,04	0,00				1.033,46	**0,26**
2. Petróleo y gas natural	2.148,94	1.167,15	0,09				3.316,19	**0,83**

Madrid, 16 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización de diferentes obras de mantenimiento y rehabilitación en los tramos de la línea férrea entre Zaragoza y Tradienta y Huesca-Canfranc.

Respuesta:

El trayecto Zaragoza-Tardienta, correspondiente a la Línea Zaragoza-Lérida, estuvo incluida en el PIRRED/03. El tramo entre Zaragoza-Tardienta, no presentaba necesidad de actuaciones en el sentido de depuración de balasto a excepción de pequeñas zonas (un total de aprox. 80 ml) que fueron depuradas y tampoco la sustitución de traviesas.

La rehabilitación de la vía en el tramo Huesca-Canfranc fue terminada en el pasado año 2004 con un coste de 4.500.170 euros, quedando pendiente una mejora para 2005 por importe de 400.000 euros.

El tratamiento de trincheras en el tramo Huesca-Canfranc fue terminado en el pasado año 2004 con un coste de 1.819.630 euros.

La instalación de encarriladoras fue terminada en el pasado año 2004, (a excepción del T. M. «Puente del Gas» 105/431 de 16 ml. de longitud) con un coste de 1.729.436 euros, quedando pendiente para 2005 «Puente del Gas» PK. 105/431 de 16 ml. de longitud) por importe de 70.000 euros.

Por otro lado se señala que respecto al tramo Zaragoza-Tardienta, la Dirección General de Ferrocarriles ha realizado las obras de construcción de una vía de Alta Velocidad en ancho UIC en paralelo a la vía de ancho ibérico existente, cuya puesta en servicio se realizó en diciembre de 2003.

Por lo que se refiere al tramo Huesca-Canfranc, la Dirección General de Ferrocarriles ha redactado el Proyecto Constructivo de la Variante de Huesca, cuyas obras han sido autorizadas en el Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2004 y se van a licitar en breve plazo, y está redactando los proyectos de modernización y mejora de la línea en el resto de tramos hasta Canfranc.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsión acerca de realizar las inversiones necesarias para la reapertura de la estación de ferrocarril de Garbet, en Llançà (Girona).

Respuesta:

A este municipio también pertenece el Apeadero de Colora, en el que paran diariamente 8 trenes Regionales por sentido, los usuarios con origen/destino Gabet viajan por motivos de ocio, ya que comunica con la playa y un camping. En este sentido, en el año 2003 el número de viajeros fue de 1233. Dadas las características y situación del apeadero, la solución pasaría por la construcción de 2 andenes de 150 metros, con la altura normalizada, dos refugios, alumbrado y eliminación de taludes, inversión que debe priorizarse en atención a la demanda de utilización del apeadero y a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número máximo de carriles previstos en la autopista AP-7 en el tramo comprendido entre Ruidellots de la Selva y Medinya (Girona).

Respuesta:

En el tramo que compete al Estudio Informativo Autovía. Tramo: Girona-Frontera francesa, que se inicia en el torrente de «Can Garrota», a 2,5 km al sur del enlace Girona-Sur de la AP-7, hasta el núcleo de Medinyà, el número máximo de carriles por sentido de circulación al que se puede ampliar la autopista AP-7, sin afectar a suelo urbanizable ni a edificaciones existentes, es de cuatro. La ampliación de la AP-7 a cuatro carriles por sentido de circulación permite dar respuesta a la demanda de tráfico prevista.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la creación de un nuevo punto de entrada y salida de la autopista AP-7 a la altura de Girona.

Respuesta:

La alternativa seleccionada en el «Estudio Informativo Autovía. Tramo: Girona-Frontera francesa», para la autovía en el tramo de Girona, contempla la construcción de un nuevo enlace completo con la carretera Gi-531 en Sant Gregori, el cual se sitúa en un punto intermedio entre el enlace sur y el enlace norte de Girona.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC).

Asunto: Actuaciones para mejorar las instalaciones de las estaciones de Colera, el apeadero de Garbet, Llançà, Vilajuiga y Vilamalla.

Respuesta:

Existe un Convenio firmado con el Ayuntamiento de Colera para el recrecido de andén, iluminación e instalación de refugio.

Asimismo, se ha suscrito un Acuerdo con el Ayuntamiento de Llançà cuyo objeto es la supresión del paso a nivel del P. K. 266/050 y el recrecido del andén situado entre las dos vías generales.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Motivos por los que no se ha realizado la transposición de las Directivas 2002/96/CE, sobre residuos eléctricos y electrónicos, y 2002/96/CE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, constituyó, con fecha 23-07-02, un Grupo de Trabajo para el estudio técnico de las Directivas 2002/96/CE, 2003/108/CE que ha modificado a la anterior y 2002/95/CE, relativas a los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos. Dicho grupo está formado por representantes del sector de fabricantes, por gestores (en particular desguazadores de los correspondientes residuos), así como por representantes del Ministerio de medio Ambiente, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. El Grupo de Trabajo empezó su labor antes de la aprobación y publicación de la mencionada norma en el Diario Oficial de la Unión Europea (13/02/03 y 31/12/03) ya que su contenido previo en fase de Posición Común evidenciaba su complejidad y la dificultad de incorporación al Derecho interno.

El texto encontrado por el nuevo equipo del Ministerio de Medio Ambiente no contenía la perfección esperada, lo que motivó que se incumpliera la fecha límite de transposición de agosto de 2004. Se comenzó a trabajar en sucesivos textos, en los que se perfilaron las obligaciones y responsabilidades de los distintos agentes económicos implicados, tanto en la fabricación y comercialización de los aparatos, como en la gestión y tratamiento de sus residuos. Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente elaboró, para la transposición de las Directivas enunciadas, con fecha 9-07-04, un «Documento de trabajo sobre gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos» en el marco de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Posteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente se reunió con el sector y se elaboró un borrador de Real Decreto que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24,11.C de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, fue remitido el 23/09/04, a las asociaciones y organizaciones cuyos fines guardan relación directa con el objeto de la norma reglamentaria, para que remitieran las observaciones que estimaran oportunas.

Asimismo, y con idéntica finalidad, el borrador fue presentado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 22 octubre de 2004, celebrada en Mérida.

Tras el análisis de las observaciones recibidas se han incorporado en el texto aquellos aspectos considerados oportunos para la mejora del mismo. El nuevo texto se encuentra en la actualidad en fase de consulta en los diferentes Ministerios implicados.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de desmilitarizar el servicio de control de tránsito aéreo en el Aeropuerto de Zaragoza.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 693/1990, de 18 de mayo, se establece que en los aeropuertos compartidos donde haya más tráfico de aeronaves militares, el servicio de control de la circulación aérea de los vuelos será efectuado por personal del Ejército del Aire.

En el caso concreto de Zaragoza, la pluralidad de controles de tráfico aéreo por la operación de las diversas clases de vuelos que confluían en la misma y la intensificación del número de operaciones militares respecto al conjunto de movimientos de la circulación aérea general, provocaron que en 1990, mediante el Real Decreto anteriormente citado, se determinara expresamente que el órgano encargado del control en el área de control terminal de Zaragoza, serían los servicios de la Base Aérea de Zaragoza con medios propios del Ejército del Aire.

Asimismo, las circunstancias en que se lleva a cabo la actividad de control aéreo en la Base Aérea de Zaragoza son respetuosas con los requisitos de seguridad aérea, por lo que el Ministerio de Defensa no ha elaborado ningún plan para la sustitución de los controladores militares por controladores civiles.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Fransec (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de solucionar el problema de los titulados superiores y medios que ocupan puestos de Grupos I y II del vigente Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado (CCAGE).

Respuesta:

La carrera profesional del personal laboral de la Administración General del Estado viene regulada por las disposiciones contenidas en el Capítulo VI del Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, que trata de la provisión de puestos y la promoción. Al respecto, la promoción interna en el ámbito del Convenio Único se configura como un ascenso desde un grupo profesional inferior a otro superior. En este sentido, durante 2003 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Convenio Único, se ha procedido a la convocatoria por el sistema de promoción interna de 54 plazas vacantes del grupo 1 (titulados superiores) cuya cobertura se ha considerado necesaria desde el punto de vista organizativo, que de acuerdo con el Convenio han tenido como único destinatario al personal laboral adscrito al Grupo 2 (titulados medios).

La política retributiva de los empleados públicos en general, y en particular del personal laboral, viene fijada de forma genérica a través de los mandatos contenidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de carácter anual que fijan los incrementos que se pueden producir en la masa salarial de personal laboral. El Convenio Único en su artículo 72.2 establece que el salario base, las pagas extraordinarias, la antigüedad, el complemento personal de antigüedad, el complemento personal de unificación y las horas extraordinarias se actualizarán anualmente en el porcentaje de incremento general de retribuciones previsto para todos los empleados públicos. El margen de negociación colectiva se limita, en consecuencia, a las retribuciones de carácter complementario que tienen como finalidad retribuir determinadas condiciones de puestos de trabajo en cuyo desempeño concurren factores cuyas características son singulares y no atribuibles en razón de su pertenencia a un grupo profesional determinado, siendo por tanto estas retribuciones las menos idóneas para mejorar a un grupo profesional determinado, de forma generalizada.

Por otra parte, la existencia de regímenes jurídicos diferentes –para el personal funcionario y laboral– que establecen derechos y deberes y posibilidades de actuar distintos, originan diferente normativa que como ha puesto de manifiesto la jurisprudencia, no genera discriminación sino, al contrario, diferentes regulaciones en el ámbito de las normas que a cada colectivo le son de aplicación.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones en materia de turismo en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que se encuentra actualmente en desarrollo el Plan de Excelencia Turística de Córdoba, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito el 19 de noviembre de 2001, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba, y la confederación de Empresarios de Córdoba, con una inversión total prevista de 5.409.108,94 euros.

La aportación correspondiente a la Secretaría General de Turismo asciende a 1..803.036,31 euros, con el siguiente desglose por anualidades:

Año 2001	516.870,41 euros
Año 2002	420.708,47 euros
Año 2003	691.163,92 euros
Año 2004	174.293,51 euros

Las citadas aportaciones, consignadas en el Capítulo VII del Presupuesto de Gastos, concepto 765 «Transferencias de Capital a las Corporaciones Locales», han sido transferidas cada año a la cuenta abierta al efecto por el Ayuntamiento de Córdoba para la financiación del Plan.

Los créditos gestionados por esta Subdirección General correspondientes al Capítulo VI, concepto 640 «Gastos en inversiones de carácter inmaterial», carecen de distribución regionalizada no siendo posible su imputación a una determinada provincia.

Respecto al Instituto de Turismo de España (Turespaña), gastó entre los años 2000 a 2003 las siguientes cantidades:

2001: 1.085.400 euros (Concepto presupuestario 601)
2002: 321.000 euros (Concepto presupuestario 601)
En los años 2000 y 2003 no se produjo ningún gasto.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de evitar la tala de dos árboles que podrían ser catalogados como singulares de la ciudad de Monzón (Huesca) por la construcción de la variante de dicha ciudad.

Respuesta:

La actuación del Gobierno siempre es de sensibilidad respecto de la conservación del medio natural y mucho más en lo que a espacios arbóreos singulares se refiere.

En el caso concreto del fresno y chopo afectados por las obras de la Variante de Monzón y, en particular, como consecuencia del vial de conexión previsto con la carretera de Fonz, se ha dado las oportunas instrucciones para que se extremen las medidas de protección que, entre otras, pasan por desplazar ligeramente la alineación prevista para el eje del citado vial.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la revocación de la admisión de Catalunya en la Federación Internacional de Patinaje (FIRS).

Respuesta:

El Gobierno actúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el que se dispone que «las Federaciones Deportivas Españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional».

Dicha Ley sigue vigente en la actualidad, como se ha refrendado en la votación efectuada el 2 de noviembre de 2004 en el Congreso de los Diputados que rechazó las proposiciones de ley presentadas sobre modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Además, tanto el Presidente del Gobierno, como la Ministra de Educación y Ciencia, el Ministro de Administraciones Públicas y el Secretario de Estado para el Deporte, han manifestado en sede parlamentaria la posición del Gobierno Español en relación a la posibilidad de que las Selecciones Deportivas Españolas se enfrenten con una Selección de una Comunidad Autónoma en competiciones internacionales oficiales.

Por otro lado, la Federación Internacional de Patinaje ha rechazado, en su reunión de 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Fresno (Estados Unidos), la admisión de la Federación Catalana de Patinaje y revocado su propia decisión de admisión provisional de la Federación Catalana de Patinaje, adoptada el 26 de marzo de 2004 en Miami. Las Federaciones Deportivas Internacionales, asociaciones sometidas a derecho privado, gozan de autonomía en la adopción de sus propias decisiones.

En lo referente a la reunión de la Federación Internacional de Patinaje en Fresno (EE.UU.), el Gobierno se reafirma en los términos de la intervención que realizó la Ministra de Educación y Ciencia el 1 de diciembre de 2004 en el Pleno del Senado, al responder a una pregunta del senador de Convergencia i Unió, Sr. Pérez Macías y Arau, que se adjunta en anexo. Asimismo, el anterior Presidente de la Federación Internacional de Patinaje, Sr. Oliveras, ha declarado favorablemente sobre la actuación del Consejo Superior de Deportes en este asunto.

Las cantidades concedidas a la Federación Española de Patinaje en los años 2003 y 2004 han sido 898.014 euros y 1.113.451 euros, respectivamente. La subvención que recibirá en el año 2005 estará en función de la resolución de la convocatoria publicada en el BOE para toda las Federaciones Deportivas Españolas.

Madrid, 3 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para compensar a los municipios afectados en la comarca aragonesa de Los Monegros por la servidumbre de paso de un gasoducto.

Respuesta:

Cuando se tramita la autorización administrativa y aprobación de un proyecto relativo a un gasoducto de la red básica, se realiza la pertinente información pública con la relación de los titulares de bienes y derechos afectados. La empresa transportista que realiza el gasoducto se dirige a los afectados en el procedimiento expropiatorio, y los indemnizará de acuerdo con los conceptos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa. Los ayuntamientos afectados conocen, en el período de información pública, la ubicación de las instalaciones y pueden realizar las observaciones que consideren procedente.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Razones por las que no ha sido aprobado todavía por el Ministerio de Fomento el estudio de impacto medioambiental para la construcción de un muelle de cruceros en el Puerto de Arrecife de Lanzarote.

Respuesta:

En primer lugar se estima necesario describir aunque sea brevemente cual es el procedimiento reglado de tramitación de impacto ambiental:

- La tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental se inicia con la redacción de una memoria resumen del proyecto donde se recogen las características generales del mismo y sus previsibles impactos. Esta memoria, redactada por la Autoridad Portuaria, es remitida por Puertos del Estado al Ministerio de Medio Ambiente que a su vez la distribuye a distintos colectivos y organismos, para que señalen qué aspectos o posibles impactos deben ser tenidos en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental,
- Una vez redactado el Estudio de Impacto Ambiental, se somete a Información Pública junto con el proyecto básico y se reciben las alegaciones, producto de esta información Pública.
- El organismo promotor responde a estas alegaciones presentadas, incluyendo nuevos estudios si es necesario, y remite el expediente al Ministerio de Medio Ambiente.
- El Ministerio de Medio Ambiente, analizando todo el expediente de tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental con toda la documentación generada, emite la Declaración de Impacto Ambiental.

De acuerdo con los anteriores puntos, el Ministerio de Fomento no ostenta las competencias en materia medioambiental sobre nuevos proyectos a ejecutar, siendo el Ministerio de Medio Ambiente, el Departamento responsable de emitir los informes correspondientes en dicha materia.

No obstante el muelle de cruceros en Arrecife de Lanzarote figura entre las actuaciones contempladas en el «Proyecto de Ampliación del Puerto de Arrecife», cuya memoria resumen ha sido remitida, al Ministerio de Medio Ambiente para iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Planes del Gobierno sobre la realización de la limpieza de los fondos marinos del litoral de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, no dispone de datos que hagan necesaria la redacción del Plan para limpiar los fondos marinos de la provincia de Cádiz.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Número de vuelos desviados por niebla del Aeropuerto de Vigo (Pontevedra) entre los meses de marzo y octubre de 2004.

Respuesta:

Sobre un total de 10.804 operaciones realizadas en el Aeropuerto de Vigo entre los meses de marzo y octubre de 2004, el número de vuelos desviados por niebla ha sido de 58 (un 0,53% del total de operaciones realizadas).

Desde julio de 2004 está en servicio la Categoría II/III de ILS (Sistema de Aproximación por Instrumentos), la máxima técnicamente disponible, razón por la cual los desvíos de vuelos por condiciones de baja visibilidad a partir de esa fecha son debidos de forma mayoritaria a que no todas las aeronaves están oportunamente equipadas para poder operar este sistema.

Desde la puesta en servicio de la Categoría II/III hasta octubre de 2004 se han producido 30 desvíos de vuelos por baja visibilidad, sobre 5.609 operaciones totales. Estos datos mejoran sustancialmente las 93 desviaciones por esta causa producidas en el mismo período temporal del 2003, y máxime aún cuando el tráfico aéreo fue de 4.729 operaciones.

El desglose mensual de los vuelos desviados por niebla en el aeropuerto de Vigo para el período requerido es el siguiente:

Aeropuerto de Vigo 2004	Operaciones Totales	Vuelos desviados por baja visibilidad
Marzo	1196	8
Abril	1175	0
Mayo	1353	10
Junio	1471	10
Julio	1543	2
Agosto	1389	0
Septiembre	1418	0
Octubre	1259	28
Suma	10804	58

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Realización de encuestas de calidad en el Aeropuerto de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

AENA viene efectuando encuestas de calidad percibida de los pasajeros que emplean el Aeropuerto de Vigo y de sus acompañantes, remitiéndose en anexo los resultados de los tres primeros trimestres del año 2004.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEQual Encuestas

Aeropuerto de Vigo
VGO

AEROPUERTO DE VIGO

1. PASAJEROS Y ACOMPAÑANTES

ÍNDICE GENERAL DE CALIDAD DEL AEROPUERTO

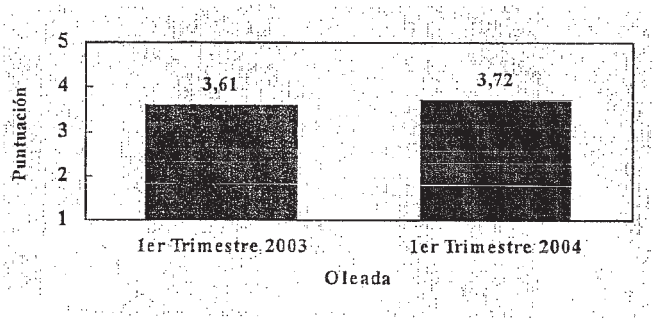

IGC	Valoración	Ponderación (%)
IGC pasajeros	3,75	87,7
IGC acompañantes	3,52	12,3
IGC del Aeropuerto	3,72	

ÍNDICE DE CALIDAD DE SEGURIDAD PERCIBIDA

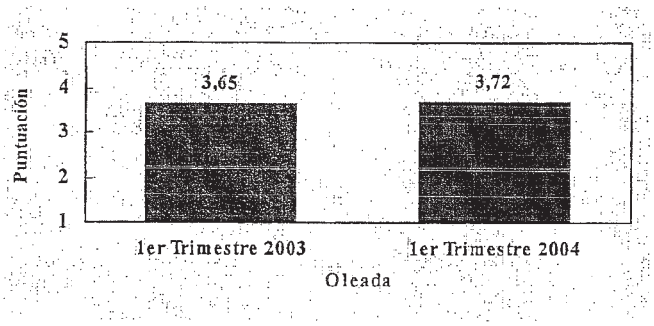

IGSP	Valoración	Ponderación (%)
ICSP pasajeros	3,74	87,7
ICSP acompañantes	3,61	12,3
ICSP del Aeropuerto	3,72	

AEQual Encuestas

Aeropuerto de Vigo
VGO

AEROPUERTO DE VIGO

1. PASAJEROS Y ACOMPAÑANTES

ÍNDICE GENERAL DE CALIDAD DEL AEROPUERTO

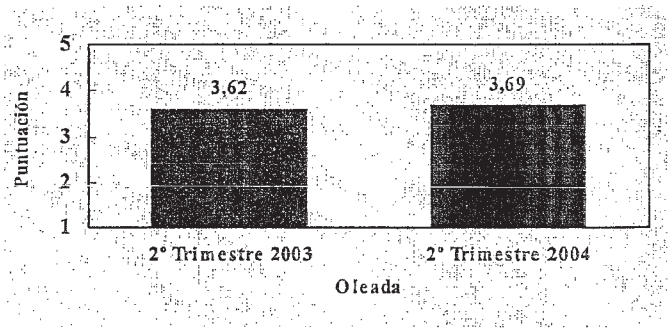

IGC	Valoración	Ponderación (%)
IGC pasajeros	3,72	87,7
IGC acompañantes	3,47	12,3
IGC del Aeropuerto	**3,69**	

ÍNDICE DE CALIDAD DE SEGURIDAD PERCIBIDA

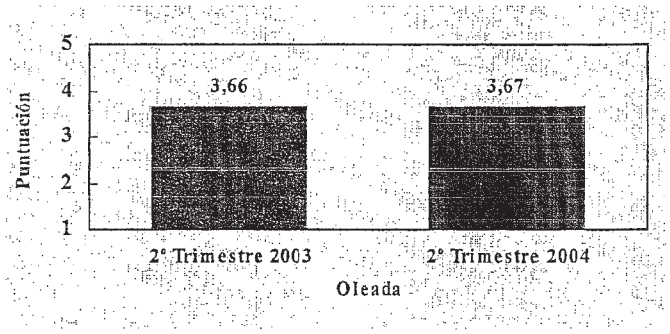

ICSP	Valoración	Ponderación (%)
ICSP pasajeros	3,67	87,7
ICSP acompañantes	3,68	12,3
ICSP del Aeropuerto	**3,67**	

AEQual Encuestas

Aeropuerto de Vigo
VGO

AEROPUERTO DE VIGO

1. PASAJEROS Y ACOMPAÑANTES

ÍNDICE GENERAL DE CALIDAD DEL AEROPUERTO

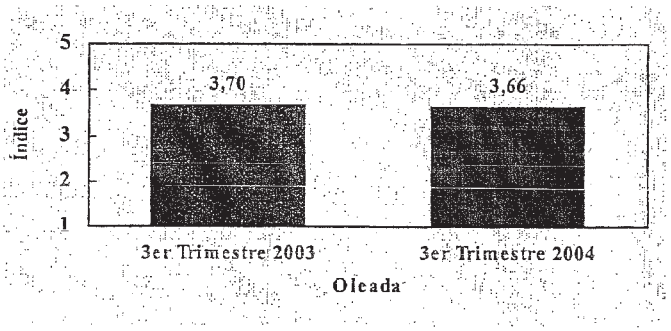

IGC	Valoración	Ponderación (%)
IGC pasajeros	3,68	87,7
IGC acompañantes	3,53	12,3
IGC del Aeropuerto	3,66	

ÍNDICE DE CALIDAD DE SEGURIDAD PERCIBIDA

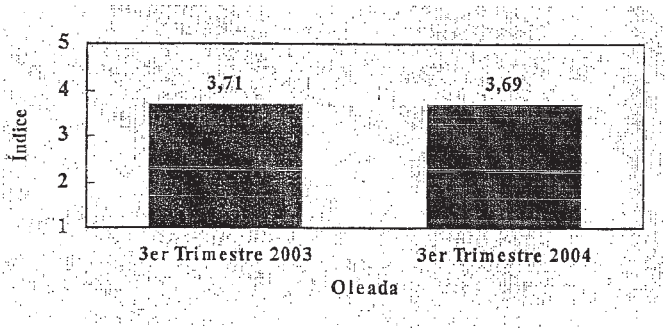

ICSP	Valoración	Ponderación (%)
ICSP pasajeros	3,70	87,7
ICSP acompañantes	3,63	12,3
ICSP del Aeropuerto	3,69	

184/016024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GPP).

Asunto: Puesta en marcha del nuevo Programa de Concentración Investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora.

Respuesta:

Este nuevo programa sobre «Concentración Investigadora», dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora, se pondrá en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas, con las cuales ya se han iniciado conversaciones en el mes de enero.

Dado que se trata de un Programa de nueva implantación, se requiere un tiempo para su puesta en funcionamiento, esperando que pueda empezar a tener efectos durante el curso 2005-2006.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GPP).

Asunto: Presupuesto del nuevo Programa de Concentración Investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria de investigación.

Respuesta:

La definición final y el desarrollo de este Programa van a requerir de la participación de cada una de las Comulnidades Autónomas, de forma que pueda actuarse en cada ámbito territorial en función de sus peculiaridades y de las políticas que estén activas en el mismo.

Como consecuencia de ello, en esta primera fase del Programa, no se puede señalar qué cantidad se dirigirá a cada una de las líneas de actuación del mismo, ya que la distribución final se realizará, como ya se ha señalado, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en función de las condiciones, prioridades y circunstancias que existan en cada ámbito territorial. Se procurará por tanto, conseguir co-financiación de las Comunidades Autónomas que participen en el mencionado Programa.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Bañoz, Blanca (GP).

Asunto: Objetivos del nuevo Programa de Concentración Investigadora dedicado a profesores universitarios con destacada trayectoria investigadora.

Respuesta:

Tal como se indicó en la comparecencia del Secretario General de Política Científica y Tecnológica en la Comisión de Educacióin y Ciencia del Congreso de los Diputados, en la Sesión del pasado 11 de noviembre de 2004, entre los objetivos del Programa de Coincentración Investigadora debe resaltarse la necesidad de aprovechar el esfuerzo investigador que están llevando a cabo algunos profesores universitarios que, estando en un momento óptimo de su actividad investigadora, no pueden dedicarse plenamente a ellas, por estar comprometidos, también, con tareas docentes.

Con el nuevo Programa se pretende permitir a estos profesores universitarios que se dediquen plenamente a la actividad investigadora, exonerándoles de la docencia durante un período determinado.

Estos períodos variarán, según los casos, entre los 4 y 6 años, períodos de tiempo que se consideran, por regla general, suficientes para llevar a cabo un Proyecto de Investigación.

Para apoyar esta dedicación temporal a la investigacióin de los profesores universitarios, a las Universidades afectadas se les proporcionarán los recursos necesarios, de modo que no se perturbe la actividad docente de las mismas.

Este nuevo Programa se llevará a cabo conjuntamente con las Universidades interesadas, para lo cual ya se han iniciado los oportunos contactos para establecer las líneas generales de colaboración, el contenido detallado del Programa, así como las condiciones y fechas de implantación del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de un expediente para depurar responsabilidades ante el espectáculo racista que tuvo lugar durante el partido de fútbol entre España e Inglaterra el día 17-11-2004.

Respuesta:

La Comisión Nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, acordó en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2004 instar a la Real Federación Española de Fútbol la apertura de expediente en base al artículo 76.1.h) de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Número de accidentes de circulación y de víctimas ocurridos desde el año 2001.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por su Señoría, significando que la información disponible del año 2004 es provisional y que la información requerida está disponible hasta el año 2003.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Nº de Accidentes con víctimas	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
2001	100.393	5.517	26.566	123.033
2002	98.433	5.347	26.156	120.761
2003	99.987	5.399	26.305	124.330
*2004	59.459	3.321	89.029	

El cómputo de muertos está realizado a 30 días.

*El año 2004 son datos provisionales y sólo de enero a septiembre.

FACTORES	EN TOTAL ACCIDENTES		
	2001	**2002**	**2003**
DISTRACCION	33.122	33.240	38.591
INEXPERIENCIA DEL CONDUCTOR	3.649	3.884	3.971
ALCOHOL O DROGAS	3.862	4.073	3.918
CANSANCIO, SUEÑO O ENFERMEDAD	2.762	2.638	2.587
VELOCIDAD INADECUADA	14.713	14.933	14.937
INFRACCION A NORMA CIRCULACION	37.888	30.181	35.004
ESTADO DE LA VIA	1.623	1.469	1.508
ESTADO DE LA SEÑALIZACION	159	171	159
TRAMO EN OBRAS	281	229	246
MAL ESTADO VEHICULO	289	282	330
AVERIA MECANICA	644	662	614
METEREOLOGIA ADVERSA	899	792	814
OTRO FACTOR	3.334	3.386	5.007
SIN OPINION DEFINIDA	14.280	10.553	10.829
TOTALES DE ACCIDENTES	**100.393**	**98.433**	**99.987**

Infracciones de los conductores implicados en los accidentes con víctimas	2001	2002	2003
TIPO DE INFRACCIÓN	Total de Infracciones		
SOBRE VELOCIDAD			
Velocidad inadecuada para las condiciones existentes	18.116	17.767	17.610
Sobrepasar la velocidad establecida	4.373	3.451	3.507
Marcha lenta entorpeciendo la circulación	196	144	145
Ninguna	106.539	86.048	87.911
Se ignora	45.786	62.885	63.526
TOTAL CONDUCTORES	**175.010**	**170.295**	**172.699**
RESTANTES INFRACCIONES			
Conducción distraída o desatenta	30.902	30.700	34.276
Incorrecta utilización del alumbrado	129	118	102
Circular por mano contraria o sentido prohibido	962	832	750
Invadir parcialmente el sentido contrario	4.336	4.029	4.222
Girar incorrectamente	5.014	4.898	4.693
Adelantar antirreglamentariamente	3.746	3.496	3.352
Circular en zig-zag	168	131	120
No mantener intervalo de seguridad	6.263	5.993	6.142
Frenar sin causa justificada	179	162	165
No respetar la norma genérica de prioridad	4.347	3.712	3.690
No cumplir las indicaciones del semáforo	5.250	4.628	4.650
No cumplir la señal de stop	5.431	5.222	5.176
No cumplir la señal de ceda el paso	4.314	3.976	4.118
No respetar el paso para peatones	1.804	1.836	2.008
No cumplir otra señal de tráfico o policía	631	580	558
No indicar o indicar mal una maniobra	511	501	472
Entrar sin precaución en la circulación	1.197	1.264	1.271
Parada o estacionamiento prohibido o peligroso	315	323	282
Ciclistas o ciclomotores en posición paralela	110	156	116
Ciclistas o ciclomotoristas circulando fuera pista-arcén	117	103	92
Apertura de puertas sin precaución	637	611	481
Otra infracción	19.951	20.390	19.198
Ninguna infracción	78.696	76.634	76.765
TOTAL CONDUCTORES	**175.010**	**170.295**	**172.699**
TOTAL DE CONDUCTORES IMPLICADOS SIN INFRACCIÓN ALGUNA	**56.596**	**46.170**	**46.711**

Víctimas de los accidentes según edades y sexo.

		AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003		
		TOTALES			TOTALES			TOTALES		
AÑOS DE EDAD	Sexo	Muertos	Heridos graves	Heridos leves	Muertos	Heridos graves	Heridos leves	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
De 0 a 1	V	8	27	208	8	26	196	8	18	200
	M	5	25	160	2	18	161	6	19	170
Total		**13**	**52**	**368**	**10**	**44**	**357**	**14**	**37**	**370**
De 2 a 5	V	22	99	693	20	98	634	18	123	703
	M	17	73	534	17	83	499	20	85	566
Total		**39**	**172**	**1.227**	**37**	**181**	**1.133**	**38**	**208**	**1.269**
De 6 a 9	V	25	175	836	13	132	760	24	169	796
	M	12	111	688	20	126	599	16	110	651
Total		**37**	**286**	**1.524**	**33**	**258**	**1.359**	**40**	**279**	**1.447**
De 10 a 14	V	49	320	1.514	44	298	1.398	37	359	1.444
	M	21	184	1.131	23	230	1.044	24	203	1.085
Total		**70**	**504**	**2.645**	**67**	**528**	**2.442**	**61**	**562**	**2.529**
De 15 a 17	V	164	1.334	5.356	131	1.153	4.329	146	1.147	4.105
	M	34	427	2.196	41	396	1.849	45	386	1.874
Total		**198**	**1.761**	**7.552**	**172**	**1.549**	**6.178**	**191**	**1.533**	**5.979**
De 18 a 20	V	320	1.938	8.890	292	1.871	7.966	321	1.772	7.923
	M	89	628	3.805	82	612	3.595	94	596	3.624
Total		**409**	**2.566**	**12.695**	**374**	**2.483**	**11.561**	**415**	**2.368**	**11.547**
De 21 a 24	V	463	2.478	11.446	462	2.441	10.707	441	2.290	10.508
	M	104	778	5.725	104	790	5.421	120	788	5.640
Total		**567**	**3.256**	**17.171**	**566**	**3.231**	**16.128**	**561**	**3.078**	**16.148**
De 25 a 29	V	515	2.431	11.258	524	2.458	11.157	550	2.499	11.498
	M	129	843	5.898	129	824	5.986	126	858	6.261
Total		**644**	**3.274**	**17.156**	**653**	**3.282**	**17.143**	**676**	**3.357**	**17.759**
De 30 a 34	V	402	2.019	8.289	421	1.997	8.373	448	2.027	8.732
	M	102	587	4.070	100	640	4.243	96	673	4.496
Total		**504**	**2.606**	**12.359**	**521**	**2.637**	**12.616**	**544**	**2.700**	**13.228**
De 35 a 39	V	382	1.416	6.093	374	1.491	6.098	339	1.602	6.522
	M	83	489	2.999	80	478	3.151	79	531	3.354
Total		**465**	**1.905**	**9.092**	**454**	**1.969**	**9.249**	**418**	**2.133**	**9.876**
De 40 a 44	V	302	1.268	4.644	310	1.234	4.691	324	1.254	4.958
	M	85	441	2.558	71	446	2.558	66	474	2.888
Total		**387**	**1.709**	**7.202**	**381**	**1.680**	**7.249**	**390**	**1.728**	**7.846**
De 45 a 49	V	282	1.043	3.439	241	946	3.522	283	944	3.807
	M	82	331	2.146	65	390	2.130	66	389	2.383
Total		**364**	**1.374**	**5.585**	**306**	**1.336**	**5.652**	**349**	**1.333**	**6.190**
De 50 a 54	V	228	844	3.099	218	875	3.114	200	797	3.264
	M	70	415	1.968	85	400	1.968	67	387	1.994
Total		**298**	**1.259**	**5.067**	**303**	**1.275**	**5.082**	**267**	**1.184**	**5.258**
De 55 a 59	V	208	628	2.466	206	648	2.483	189	680	2.574
	M	70	349	1.487	65	344	1.584	50	343	1.763
Total		**278**	**977**	**3.953**	**271**	**992**	**4.067**	**239**	**1.023**	**4.337**
De 60 a 64	V	158	548	1.850	162	499	1.911	154	548	1.864
	M	68	315	1.256	60	299	1.273	67	298	1.385
Total		**226**	**863**	**3.106**	**222**	**798**	**3.184**	**221**	**846**	**3.249**
De 65 a 69	V	170	510	1.630	176	525	1.546	159	502	1.510
	M	80	354	1.145	93	333	1.167	57	306	1.155
Total		**250**	**864**	**2.775**	**269**	**858**	**2.713**	**216**	**808**	**2.665**
De 70 a 74	V	153	505	1.267	151	464	1.386	125	463	1.314
	M	92	301	969	81	303	936	73	294	1.018
Total		**245**	**806**	**2.236**	**232**	**767**	**2.322**	**198**	**757**	**2.332**
Más de 74	V	208	556	1.438	207	620	1.405	244	561	1.452
	M	161	454	1.331	122	412	1.246	153	471	1.308
Total		**369**	**1.010**	**2.769**	**329**	**1.032**	**2.651**	**397**	**1.032**	**2.760**
No especifica	V	117	926	5.113	101	862	5.900	108	844	5.565
	M	37	396	3.438	46	394	3.775	56	495	3.976
Total		**154**	**1.322**	**8.551**	**147**	**1.256**	**9.675**	**164**	**1.339**	**9.541**
Total	V	4.176	19.065	79.529	4.061	18.638	77.576	4.118	18.599	78.739
	M	1.341	7.501	43.504	1.286	7.518	43.185	1.281	7.706	45.591
Total		**5.517**	**26.566**	**123.033**	**5.347**	**26.156**	**120.761**	**5.399**	**26.305**	**124.330**

El cómputo de muertos está realizado a 30 días.

184/016189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas previstas para acometer de una forma definitiva el museo del ferrocarril en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la creación del museo del ferrocarril en la ciudad de Zaragoza, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— En el año 1990, la Diputación de Zaragoza y la FFE firmaron un Convenio por el que la Fundación cedió a la Diputación de Zaragoza material móvil ferroviario que podría componer la colección del futuro museo del ferrocarril en Zaragoza. Este Convenio es ratificado posteriormente ampliando el material objeto del mismo.

— En el año 1999, el entonces Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) encargó un proyecto de museo a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. A través de la Diputación de Zaragoza se convocó al Ayuntamiento de la ciudad, a la Diputación General de Aragón, a la Asociación de Amigos del Ferrocarril y Tranvías, al propio GIF y a la Funda de los Ferrocarriles Españoles para el seguimiento del proyecto. El proyecto fue finalizado y presentado en octubre de 2000 a todos los interesados. En él se contemplaban diversos modelos de gestión, gestión que correría a cargo de las Administraciones Autonómicas, Provincial y Municipal.

— Existe una colección de vehículos, locomotoras y coches de viajeros, catalogada y valorada por una comisión de expertos, en el año 2000, y convenida para formar ese museo del ferrocarril. Los bienes que componen esta colección son, en su mayoría, bienes de procedencia estatal, propiedad de RENFE que administra la FFE. Otro grupo de vehículos son propiedad de la Asociación de Amigos del Ferrocarril y Tranvías de Zaragoza.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el nuevo Plan Nacional de Nombres de Dominios.

Respuesta:

La regulación actualmente vigente está constituida por la Orden CTE/662/2003, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España («.es»), que estableció un primer desarrollo de la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico, que regula los principios generales del sistema de asignación de nombres de dominio bajo el «.es».

Sin embargo, se considera que la vigente regulación ha mostrado significativas limitaciones y que procede ahora avanzar en una mayor flexibilización que sitúe el grado de aceptación, penetración e implantación del «.es» en los niveles de otros dominio de país existentes en nuestro entorno.

Por ello, el borrador de nueva Orden por la que se aprueba el Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España («.es») tiene por objeto dar un paso decisivo en la flexibilización de las normas exigibles para la asignación de nombres de dominio bajo el indicativo («.es».

La reforma propuesta se concreta fundamentalmente en los siguientes aspectos:

— Simplificar significativamente las reglas de legitimización exigidas para obtener la asignación de nombres de dominio en el segundo nivel;

— Reducir las demás limitaciones y prohibiciones antes existentes para la formación de nombres de dominio en ese nivel;

— Establecer unos principios básicos que regirán el sistema de resolución extrajudicial de conflictos que habrá de desarrollar la autoridad de asignación.

Con respecto a la utilización del dominio de primer nivel «.eu», el Reglamento CE Nº 733/2002, del Parlamento y del Consejo, de 22 de abril de 2002, relativo a la aplicación del dominio de primer nivel «.u», permitió a los Estados notificar una lista limitada de nombres generalmente reconocidos con respecto a conceptos geográficos o geopolíticos que afecten a su organización política o territorial y que:

a) No puedan ser registrados.

b) Sólo puedan ser registrados en un dominio de segundo nivel.

Al amparo de dicho precepto, el Consejo de Ministros, en su reunión de 26 de julio de 2002, aprobó sendas listas de nombres correspondientes a los apartados a) y b) anteriores.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de 5 de noviembre de 2004, se procedió a la supresión de la anteriormente citada lista la parte relativa a Administraciones territoriales, considerando el rápido desarrollo y las nuevas posibilidades que ofrece la implantación de la sociedad de la información en Europa y sobre todo, que estas posibilidades deben estar abiertas también al uso sin restricciones de los nombres de las Comunidades Autónomas, situándonos de esta forma en línea con la práctica seguida por la gran mayoría de países europeos.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del programa «Reconversión y reindustrialización», del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a 30-11-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

Programa 7238 Reconversión y reindustrialización
Cifras en euros

		2005						2006						2007					
		Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)
Concepto																			
441	Para compensar al ICO de quebrantos de avales y préstamos de reconversión industrial	400.000	400.000					400.000	400.000					400.000	400.000				
744	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a entidades públicas	913.310	913.310					913.310	913.310					913.310	913.310				
745	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a entidades públicas	9.696.020	9.696.020	9.059.976		93,4%		9.696.020	9.696.020	9.574.180	9.574.180	98,4%	98,4%	9.696.020	9.696.020	9.574.180	9.574.180	98,4%	98,4%
764	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a corporaciones locales	1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030				
774	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transfrencias a empresas privadas	365.480	365.480					365.480	365.480					365.480	365.480				
775	Compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias a empresas privadas	169.067.000	169.067.000	169.016.004		100,0%		169.067.000	169.067.000	169.016.004	29.521.368	100,0%	17,0%	169.067.000	169.067.000	164.070.782	51.704.903	97,6%	30,8%
776	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a empresas privadas	22.237.450	22.237.450	16.819.890		75,6%		22.237.450	22.237.450					22.237.450	22.237.450	16.779.347	10.990.602	75,5%	49,4%
784	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a instituciones sin ánimo de lucro	456.660	456.660					456.660	456.660					456.660	456.660				
821	Préstamos al sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340				
831	Préstamos fuera del sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520				

		2005						2006						2007					
		Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromisos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)
Concepto																			
441	Para compensar al ICO de quebrantos de avales y préstamos de reconversión industrial	400.000	400.000					400.000	400.000					400.000	400.000				
744	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a entidades públicas	913.310	913.310					913.310	913.310					913.310	913.310				
745	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a entidades públicas	9.696.020	9.696.020	8.574.180	8.574.180	88,4%	88,4%	9.696.020	9.696.020	8.574.180	8.574.180	88,4%	88,4%	9.696.020	9.696.020	8.574.180	8.574.180	88,4%	88,4%
764	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a corporaciones locales	1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030				
774	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transfrencias a empresas privadas	365.480	365.480					365.480	365.480					365.480	365.480				
775	Compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias a empresas privadas	169.067.000	169.067.000	164.070.782	51.704.903	97,6%	30,8%	169.067.000	169.067.000	164.070.782	51.704.903	97,6%	30,8%	169.067.000	169.067.000	169.016.004	53.997.186	100,0%	32,0%
776	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a empresas privadas	22.237.450	22.237.450	16.779.347	13.331.112	75,5%	59,9%	22.237.450	22.237.450	16.779.347	13.331.112	75,5%	59,9%	22.237.450	22.237.450	16.779.347	13.331.112	75,5%	59,9%
784	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a instituciones sin ánimo de lucro	456.660	456.660					456.660	456.660					456.660	456.660				
821	Préstamos al sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340				
831	Préstamos fuera del sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520				

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MIÑISTRO

		Año						Acumulado						Diferencia					
		Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromi sos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromi sos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromi sos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)
Concepto																			
441	Para compensar al ICO de quebrantos de avales y préstamos de reconversión industrial	400.000	400.000					400.000	400.000					400.000	400.000				
744	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a entidades públicas	913.310	913.310					913.310	913.310					913.310	913.310				
746	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a entidades públicas	9.696.020	9.696.020	9.652.688	9.652.688	99,6%	99,6%	9.696.020	9.696.020	9.652.688	9.652.688	99,6%	99,6%	9.696.020	9.696.020	9.652.688	9.652.688	99,6%	99,6%
764	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a corporaciones locales	1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030					1.278.030	1.278.030				
774	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transfrencias a empresas privadas	365.480	365.480					365.480	365.480					365.480	365.480				
775	Compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias a empresas privadas	168.067.000	168.067.000	168.016.004	112.944.432	100,0%	67,2%	168.067.000	168.067.000	168.016.004	112.944.432	100,0%	67,2%	168.067.000	168.067.000	168.016.004	117.212.258	100,0%	69,7%
776	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a empresas privadas	22.237.450	22.237.450	17.401.045	13.952.811	78,3%	62,7%	22.237.450	22.237.450	17.401.045	13.952.811	78,3%	62,7%	22.237.450	22.237.450	17.401.045	13.952.811	78,3%	62,7%
784	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a instituciones sin ánimo de lucro	456.660	456.660					456.660	456.660					456.660	456.660				
821	Préstamos al sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340					10.821.340	10.821.340				
831	Préstamos fuera del sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520					21.763.520	21.763.520				

		Año						Acumulado					
		Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromi sos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)	Crédito inicial	Crédito final	Compro-misos	Propues-tas de pago	Compromi sos s/ crédito inicial (%)	P.Pago s/ crédito final (%)
Concepto													
441	Para compensar al ICO de quebrantos de avales y préstamos de reconversión industrial	400.000	400.000					400.000	114.550				
744	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a entidades públicas	913.310	913.310					913.310	913.310				
746	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a entidades públicas	9.696.020	9.696.020	9.652.688	9.652.688	99,6%	99,6%	9.696.020	9.696.020	9.652.688	9.652.688	99,6%	99,6%
764	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a corporaciones locales	1.278.030	5.150.260					1.278.030	5.150.260				
774	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transfrencias a empresas privadas	365.480						365.480					
775	Compensación de intereses de préstamos para la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias a empresas privadas	168.067.000	168.067.000	168.016.004	132.498.414	100,0%	78,8%	168.067.000	168.067.000	168.065.740	132.498.414	100,0%	78,8%
776	Primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores. Transferencias de capital a empresas privadas	22.237.450	22.237.450	17.401.045	14.730.147	78,3%	66,2%	22.237.450	22.237.450	15.560.443	14.995.082	70,0%	67,0%
784	Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas. Transferencias de capital a instituciones sin ánimo de lucro	456.660	4.049.910					456.660	4.049.910	327.000	327.000	71,6%	8,1%
821	Préstamos al sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	10.821.340	12.527.900					10.821.340	12.527.900				
831	Préstamos fuera del sector público. Políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas	21.763.520	96.056.960					21.763.520	96.056.960	3.950.000	3.950.000	18,1%	4,1%

184/016276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Dimensiones mínimas que deben tener las embarcaciones de pesca de la modalidad de cerco para una mayor seguridad en las distintas zonas pesqueras españolas, Cantábrico Noroeste, Mediterráneo, Sur-Atlántico y Canarias.

Respuesta:

El tamaño mínimo de los buques de pesca que faenan al cerco en los caladeros nacionales viene definido en el Real Decreto 429/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera de cerco y que fue modificado por el Real Decreto 2176/2004, de 12 de noviembre.

Según el anterior Real Decreto 2176/2004, las dimensions mínimas aceptables para los buques de cerco en los diferentes caladeros son las siguientes:

CALADERO	ESLORA ENTRE PERPENDICULARES	ESLORA TOTAL
CANTÁBRICO Y NOROESTE	9 m	11 m
MEDITERRÁNEO	—	9 m
GOLFO DE CÁDIZ	9 m	11 m
CANARIAS	9 m	11 m

Los factores fundamentales, no únicos, que influyen en el momento de proyectar un buque al cerco son los siguientes:

1. Normas gubernamentales.
2. Distancia a los caladeros.
3. Máxima captura o promedio de captura diaria estimada.
4. Estabilidad.
5. Disposición adecuada de la cubierta del buque para trabajar en buenas condiciones.

Se interpreta que Su Señoría se interesa por conocer si los barcos actuales que se dedican al cerco son seguros de acuerdo con el factor 4) Estabilidad, relacionado anteriormente.

En este sentido y siempre y cuando el buque sea operado correctamente, es decir no sometido a unas condiciones duras de la mar, evitando cargar excesivamente los buques en la cubierta y manteniéndose las condiciones de estanqueidad y estabilidad asignadas al buque, los buques de pesca al cerco que faenan en los caladeros nacionales pueden ser considerados como razonablemente seguros, teniendo en cuenta que la seguridad absoluta no existe ni nadie la puede garantizar.

Las esloras de los buques españoles que faenan en los caladeros nacionales, según el censo de pesca operativo actual, oscilan entre los valores que se indican a continuación:

CALADERO	Nº TOTAL DE BUQUES EN CALADERO	ESLORA MINIMA TOTAL
CANTÁBRICO Y NOROESTE	348	4,15
MEDITERRÁNEO	338	6,15
GOLFO DE CÁDIZ	106	10,25
CANARIAS	23	9,00

Las esloras mínimas de buques o embarcaciones de pesca dedicadas al cerco en los países colindantes a España como, por ejemplo, Francia, Italia y Portugal, son de 9 m, 5 m y 8 m, respectivamente.

En un cierto momento, y en algún país que no se cuenta entre los de nuestro entorno, se fijó para los buques al cerco un tamaño máximo para alguna especialidad, lo que se entiende que sería motivado por algún factor socioeconómico, o con el fin de proteger alguna especie.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con las siguientes unidades marítimas con base operativa habitual establecida en la provincia de A Coruña:

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Regulus».

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Altair».

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Shaula».

— Embarcación de intervención rápida de 150 metros de eslora «Salvamar Dubhe».

— Buque de Salvamento «Ibaizábal Uno».

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija, aunque sí una base operativa habitual, pero pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Además de las mencionadas embarcaciones, las unidades más próximas a la zona de A Coruña se encuentran en Burela (Lugo), y Cangas (Pontevedra).

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre y A Coruña proveen en la zona a las Autoridades Marítimas, principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha Contra la Cointaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordinan también los medios de otras administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene, además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento, de las cuales cuatro tienen su base habitual en la provincia de A Coruña.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Galicia», con base en A Coruña, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la provincia de A Coruña y en otras zonas donde se necesite.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con una base estratégico logística de Lucha contra la Contaminación instalada provisionalmente en el polígono de A Grela en A Coruña.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de Lugo.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con la embarcación de intervención rápida «Salvamar Sargadelos», con base operativa habitual establecida en la provincia de Lugo.

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija, aunque sí una base operativa habitual, pero pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Además de la mencionada embarcación, las unidades más próximas a la zona de Lugo se encuentran en Cariño (A Coruña), A Coruña y Luarca (Asturias).

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre, A Coruña y Gijón Proveen en la zona a las autoridades marítimas, principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordinan también los medios de otras administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene, además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento, de las cuales una tiene su base habitual en la provincia de Lugo.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. Los helicópteros de salvamento marítimo

«Helimer Galicia», con base en A Coruña y «Helimer Cantábrico», con base en Gijón, son activados para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la provincia de Lugo y en otras zonas donde se necesite.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Medios de los que dispone la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con las siguientes unidades marítimas con base operativa habitual establecida en la provincia de Pontevedra:

Embarcación de intervención rápida, de 20 metros de eslora, «Salvamar Mirach».

Buque de salcamento «Ibaizábal tres».

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija, aunque sí una base operativa habitual, pero pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Además de la mencionada embarcación las unidades más próximas a la zona de Pontevedra se encuentran en Porto do Son (A Coruña), Bens (A Coruña) y Camariñas (A Coruña).

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre y Vigo proveen en la zona, a las Autoridades Marítimas principalmente, de los Servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordinan también los medios de otras administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Galicia», con base en A Coruña, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la provincia de Pontevedra y en otras zonas donde se necesite.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de los medios materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la ciudad y municipios de Lugo, para el año 2005.

Respuesta:

Respecto a los medios humanos, se señala que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto cubrir 12 vacantes existentes con la resolución de los distintos concursos publicados o pendientes de resolver.

Por otra parte, en el Cuerpo Nacional de Policía, a nivel nacional, está prevista la incorporación de 4.200 policías y 150 inspectores, correspondientes a las convocatorias 2002 y 2001 respectivamente, no pudiéndose determinar por el momento el número de efectivos en que se va a incrementar la plantilla de Lugo durante el año 2005.

En cuanto a los medios materiales, la Dirección General de la Guardia Civil, tiene previsto realizar durante el año 2005 las siguientes inversiones en la provincia de Lugo:

SERVICIO	IMPORTE
Abastecimiento	77.485,12
Informática y Estadística	58.486,96
Telecomunicaciones	104.332,00
Armamento	43.851,00
Acuartelamiento	258.038,52

Por lo que se refiere a los medios materiales correspondientes a la Dirección General de la Policía, se realizarán los gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo II, para mantener el funcionamiento de los mismos y la participación en las inversiones correspondientes al Capítulo VI, relativas a informática, automoción, telecomunicaciones, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Inversiones previstas en la catedral de Lugo

Respuesta:

Las intervenciones en las catedrales gallegas, incluidas en el Plan de Catedrales, son acordadas con la Xun ta de Galicia. Así, en la reunión matenida con la Xunta de Galicia en Tui en junio de 2002, se señalaron como actuaciones prioritarias las obras en las catedrales de Ourense y de Tui, en las que el Ministerio de Cultura está actuando.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Tramitación de expedientes de declaración de interés turístico nacional que afecten a fiestas de municipios de la provincia de Lugo.

Respuesta:

Aunque no se ha formalizado la solicitud, el Gobierno tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Lugo está trabajando en la elaboración de una memoria que justifique la declaración de interés turístico nacional para las Fiestas y Ferias de San Froilán. La solicitud podrá formalizarse a lo largo de este año.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación y número de profesores interinos en las diferentes Comunidades Autónomas, así como previsiones para solucionar dicha interinidad.

Respuesta:

La selección y el nombramiento del personal funcionario interino no está regulada por normas coin carácter básico, siendo competencia de las Comunidades Autónomas no sólo el realizar los correspondientes procesos tendentes a dicho fin, sino el establecer las normas al respecto. Por ello, por parte de parte de la Administración General del Estado sólo se dispone de datos por Comunidades Autónomas, los que se vienen solicitando durante los distintos cursos escolares a efectos de realizar un seguimiento y control global de la evolución del personal interino en el conjunto del Estado. El dato de la distribución provincial, o de la situación concreta de personal interino, habrá de solicitarse de las correspondientes Comunidades Autónomas.

Se adjunta un anexo cuadro del personal interino existente en las administraciones educativas para todo el curso a tiempo completo, a la fecha de 20 de septiembre de 2004, una vez finalizado el curso escolar 2003/2004.

En lo que respecto a las previsiones del Gobierno para solucionar dicha interinidad, se significa que recientemente se ha aprobado el R.D. 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación (BOE del 28 de febrero). En dicha norma, además de modificar la fase de oposición vinculando los ejercicios en mayor medida a la práctica docente, se ha aumentado la valoración otorgada a la experiencia docente previa en la fase de concurso. En el pasado año 2004 se realizaron las primeras pruebas selectivas convocadas con arreglo al Real Decreto citado.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

29 de setiembre de 2004

CUADRO INFORMATIVO DEL PROFESORADO INTERINO EXISTENTE EN LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS POR TODO EL CURSO A TIEMPO COMPLETO

COMUNIDADES	MAESTROS	P. ENSEÑANZA SECUNDARIA	P. TECNICOS DE F.P.	PROFESORES E.O.I.	CATEDRAT. MÚSICA Y A.E	PROFESORES MÚSICA Y A.E	PROFESORES A.P. Y D.	MAESTROS T. A.P. Y D.	TOTAL
ANDALUCÍA	6572	8055	1163	66	16	933	119	91	**17015**
ARAGÓN	713	717	208	34	13	128	56	20	**1889**
ASTURIAS	259	544	164	16		51	22		**1056**
CANARIAS	1015	1917	270	56		88	59	30	**3435**
CANTABRIA	291	382	105	13		36			**827**
CASTILLA LA MANCHA	1896	2428	297	39		96	56	15	**4827**
CASTILLA Y LEON (*)	564	1381							**1945**
CATALUÑA	3676	3564	398	119			87	12	**7856**
EXTREMADURA	339	1171	152	16		27	4	2	**1711**
GALICIA	820	1362	201	25		131	17	14	**2570**
ILLES BALEARS (*)	1311	1446							**2757**
LA RIOJA	199	182	48	12		45	15	1	**502**
MADRID	2582	2586	631	109		192	19	9	**7056**
MURCIA	1052	1135	220	32	27	125	33	5	**2629**
NAVARRA	615	345	95	12		38	18	8	**1131**
PAIS VASCO	2358	1326	282	45		26			**4037**
VALENCIA	3434	3854	613	137	87	376	101	27	**8629**
CEUTA	166	85	41	4					**296**
MELILLA	166	113	28	6		18	16	1	**453**
TOTAL	**28028**	**32593**	**4916**	**741**	**143**	**2310**	**622**	**235**	**70621**

(*) Las cantidades que en estas Comunidades figuran en la columna de Profesores de Enseñanza Secundaria se corresponden con la suma de todos los Cuerpos excepto Maestros

Fuente: Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de RR.HH. y Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas

184/016308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la problemática en el Salto de Sela en Salvatierra (Pontevedra).

Respuesta:

Por Orden Ministerial de Obras Públicas y Urbanismo de 22 de diciembre de 1978 se otorgó a Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A. (FENOSA) la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Miño, en Pontevedra, denominado Salto de Sela, con sujeción a una serie de condiciones (B.O.E. de 9 de febrero de 1979). La concesión fue transferida a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por resolución dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de marzo de 1985.

La construcción y explotación del aprovechamiento sería compartida por Electricidad de Portugal, S.A. (EDP) y Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en las proporciones de 35,50% y 64,50% respectivamente.

La Condición 5ª de la concesión establece que el caudal máximo utilizable será de 650 m^3/s y el desnivel de 26,50 m., comprendido entre la cota de máximo embalse normal, 40 m.s.n.m., y la de la lámina de agua en el desagüe para dicho caudal.

El proyecto que sirvió de base para la concesión, se situaría a lo largo de 23 km. del tramo internacional del río Miño. En esencia, consta de una presa de gravedad coronada a la cota 42 m.s.n.m., con una altura máxima de 36,50 m. y un desarrollo en coronación de 325 m. El volumen total de agua embalsada sería de 54,60 Hm^3, con una superficie de embalse de 480 Has. La producción de energía prevista sería de 538 GWh por año medio, de los que el 64,50% se destinarían a España y el 35,50% a Portugal.

Como quiera que, por la fecha de otorgamiento de la concesión, no estaba vigente el Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, es por lo que no procedía la evaluación regulada por dicho Decreto.

No obstante lo anterior, la Comisión Hispano-Portuguesa en la XXIV Reunión celebrada en Madrid durante los días 21 y 22 de octubre de 1992, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: «En relación con este punto, ambas empresas concesionarias, ante la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental, se comprometen a ejecutarlo conjunta y solidariamente aportando empresas de reconocida solvencia, de tal forma que los estudios se inicien en el primer semestre de 1993».

En la XXVI Reunión de la referida Comisión se acordó formar un grupo de trabajo bilateral para coordinar el proceso de evaluación de impacto ambiental seguido en ambos países. El proceso de evaluación de impacto ambiental se llevó a cabo de forma coordinada entre los dos países, ajustándose cada uno de ellos a su propia normativa.

Elaborado de forma conjunta por ambas empresas concesionarias el estudio de impacto ambiental, junto con los diferentes estudios complementarios realizados a instancia del grupo de trabajo bilateral, fueron sometidos a información pública (B.O.E. de 29 de enero de 1998 y B.O.P. de Pontevedra de 3 de febrero de 1998), en cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1096, de 28 de junio.

Por resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2000 se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto, estimándose que dado el alto valor de los elementos afectados el proyecto no es ambientalmente viable, al considerar que produciría impactos ambientales negativos irreversibles sobre el medio natural, el medio socioeconómico y el patrimonio histórico y cultural, no habiéndose establecido medidas eficaces para mitigar o compensar los citados impactos.

En el mes de marzo de 2003, las dos empresas concesionarias presentan solicitud para que se tramite la modificación de características del Salto de Sela, acompañada de tres ejemplares de la Memoria-Resumen y del Anteproyecto (en tres tomos).

De manera resumida, la modificación que se solicita consiste en la construcción de tres saltos a pie de presa ubicados entre las cotas 40, 50 y 6,50 m.s.n.m. El caudal se equipamiento sería de 170 m^3/s. En cada salto de pie de presa se instalaría un grupo constituido por una turbina Kaplan de eje vertical para 170 m^3/s y 13.118,79 Kw. de potencia, con su correspondiente alternador, transformador y equipo eléctrico. Las características técnicas de cada presa sería las siguientes:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	SALTO Nº 1	SALTO Nº 2	SALTO Nº 3
Volumen total embalsado (Hm^3)	3,303	2,576	3,350
Superficie inundación (has)	76,135	59,655	72,906
Longitud del embalse (Km)	6,84	4,28	7,76
Altura sobre cauce hasta aliviadero (m)	13,00	13,00	13,00
Altura sobre cauce hasta coronación (m)	21,05	21,05	21,05
Longitud de coronación (m)	212,80	230,10	312,80
Cota de coronación (m.s.n.m.)	48,55	36,05	24,05
Cota N.M.N. (m.s.n.m.)	40,50	28,00	16,00
Cota cauce (m.s.n.m.)	27,50	15,00	3,00
Cota cimentación (m.s.n.m.)	24,00	11,50	-0,50
Altura máxima (m)	24,55	24,55	24,55
Longitud de aliviadero (m)	170	170	170

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

El 25 de marzo de 2003 se remite la documentación presentada a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a los efectos de iniciar el preceptivo trámite de evaluación de impacto ambiental.

En octubre de 2004, se inicia el período de consultas establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 la Confederación Hidrográfica del Norte remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental informe sobre aspectos ambientales a considerar en el estudio de impacto ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la senda verde del litoral marítimo de A Illa de Arousa (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto «Senda verde del litoral marítimo de A Illa de Arousa» es una actuación dividida en cuatro fases y que comprende prácticamente toda la isla.

Tiene aprobación técnica el proyecto correspondiente a la primera fase (23/05/01). El presupuesto aprobado asciende a 5.094.251,96 euros.

El Ministerio de Medio Ambiente está a la espera de que el Ayuntamiento consiga la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación del muelle de Xufre de A Illa de Arousa (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las instalaciones del Puerto de Xufre en la isla de Arosa (Pontevedra) son gestionadas por el Ente Público Puertos de Galicia, dependiente de la Xunta de Galicia.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el paseo marítimo entre Poio y Sanxenxo (Pontevedra).

Respuesta:

Existe un proyecto denominado «Prolongación del acceso peatonal de la playa Santa Mariña a la de Pampaído y playa de Caneliñas segunda fase», que tiene aprobación técnica de fecha 02-03-95.

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente está a la espera de que el Ayuntamiento consiga la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el convenio firmado con la Generalitat Valenciana para la eliminación de veintiséis pasos a nivel en localidades de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

El 10 de abril de 2003 el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana firmaron un acuerdo para la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana: 12 pasos a suprimir por el Ministerio de Fomento y 14 a suprimir por la Comunidad Valenciana. Los pasos a suprimir por el Ministerio de Fomento se muestran en la siguiente tabla:

LÍNEA	PK	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
ALICANTE A ALQUERÍAS	10/646	Alicante	Elche	Estudio
	24/525	Alicante	Elche	
	53/086	Alicante	Orihuela	Cerrado
LA ENCINA A VALENCIA	81/454	Valencia	Algemesí	Estudio
	89/593	Valencia	Benifaió	Estudio
	91/435	Valencia	Benifaió	
	91/751	Valencia	Benifaió	
MADRID A ALICANTE	424/690	Alicante	Novelda	Nuevo contrato de supresión de pasos a nivel en Valencia y Murcia publicado en el BOE 18-12-2004
	430/099	Alicante	Monforte del cid	
	431/640	Alicante	Monforte del cid	Cerrado
SILLA A CULLERA Y GANDÍA	19/850	Valencia	Sueca	Obra
	44/600	Valencia	Xeresa	Nuevo contrato de supresión de pasos a nivel en Valencia y Murcia publicado en el BOE 18-12-2004

Posteriormente el 29 de noviembre de 2004 este acuerdo fue ampliado con otros 4 pasos: 2 a suprimir por el Ministerio de Fomento y 2 a suprimir por la Comunidad Valenciana. Los dos que corresponden al Ministerio de Fomento son:

LINEA	PK	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
MADRID A ALICANTE	436/036	ALICANTE	Agost	Nuevo contrato de supresión de pasos a nivel en Valencia y Murcia publicado en el BOE 18-12-2004
SILLA A CULLERA Y GANDIA	40/660	VALENCIA	Xeraco	

Es objetivo del Ministerio de Fomento cumplir el Acuerdo con la Comunidad Valenciana por lo que una vez se lleguen a acuerdos con los Ayuntamientos a cerca de la supresión de los pasos localizados en su término municipal se comenzarán con carácter inmediato encaminados a la redacción de los Proyectos Constructivos necesarios para la ejecución de las obras con el objeto de que su supresión se efectúe a la mayor brevedad.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Campañas para promocionar el turismo en la provincia de Valencia en el año 2004.

Respuesta:

TURESPAÑA realizó en 2004 una campaña publicitaria para la promoción de España como destino turístico, dentro de la cual se incluyeron 69 inserciones publicitarias del campo de golf «El Saler».

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016379 a 184/016381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de guarderías laborales que ha impulsado el Gobierno; número de plazas en guarderías laborales existentes en España a 1 de diciembre de 2004 y convenios firmados por el Gobierno con Ayuntamientos o Comunidades Autónomas, para la promoción de disponibilidad de suelo para ubicación de guarderías en parques empresariales y zonas industriales.

Respuesta:

1. Desde que en 1990 se regularon por primera vez en nuestro país los centros que atienden a menores de 3 años siendo considerados educativos, este tipo de servicios se llaman centros de educación infantil de primer ciclo, o centros de educación preescolar, según la normativa vigente.

El cambio de denominación viene a reconocer los conocimientos que actualmente se han generalizado en el conjunto de la sociedad sobre la capacidad de aprendizaje durante los primeros años de vida y el carácter educativo que cualquier forma de intervención regular tiene en esta fase de la vida.

2. Respecto a los centros de educación infantil para menores de 3 años ubicados en empresas o parques industriales, en el ejercicio económico de 2003 apareció por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado una aplicación presupuestaria (la 19.04.313O.752), para la creación de plazas que facilitaran la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención a menores de 3 años, dotada con 7.000.000 euros. Esta partida presupuestaria correspondía gestionarla al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 del mismo mes (BOE de 14-5-2003) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 2 establecía la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos que les correspondían bien «a plazas en servicios de titularidad de corporaciones locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores, debiendo destinarse la mitad de estos importes a este último fin, salvo que se acreditase la imposibilidad de hacerlo». Se detallaban también en dicha Resolución las condiciones en que el Ministerio aportaría fondos, según se tratara de un tipo de servicios u otros, así como los requisitos que debían reunir los servicios a cofinanciar con las Comunidades Autónomas a través de la firma de un convenio de colaboración.

Sólo las Comunidades Autónomas de las Illes Balears, Cataluña y Murcia destinaron ese año fondos a esta modalidad de centros. De los 61 proyectos financiados en el conjunto de las Comunidades Autónomas, sólo 6 se ubicaron en empresas, y del total de 3.171 plazas, únicamente 554 correspondieron a los servicios ubicados en empresas.

En 2004, la Resolución de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica del mismo Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 del mismo mes (BOE de 13 de agosto) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, mantenía exactamente los mismos criterios y cantidades en el anexo 5, apartado 2, respecto a los servicios para la primera infancia, que se han detallado en el párrafo anterior referidos al año 2003.

El pasado año 2004 sólo la Región de Murcia ha optado por destinar los créditos de esta aplicación presupuestaria a un centro de educación infantil de titularidad de una agrupación empresarial, con 61 plazas. El resto de Comunidades y Ciudades Autónomas optó por emplearlo en centros de titularidad municipal, excepto Valencia y Melilla que, por carecer de fondos propios en esta aplicación presupuestaria, no han hecho uso de los ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3. En 2004 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmó 17 convenios con 15 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas para la creación y mejora de la calidad de centros de educación infantil para menores de 3 años, en los que cabía la posibilidad de destinar fondos a servicios de titularidad empresarial (y por tanto, destinar suelo a ello), aunque sólo la Comunidad Autónoma mencionada anteriormente, destinó sus propios fondos y los del Ministerio a esta modalidad.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Nuevos vertidos en el puerto de Ribeira (A Coruña).

Respuesta:

Las instalaciones del puerto de Ribeira (A Coruña) son gestionadas por el Ente Público Puertos de Galicia, dependiente de la Xunta de Galicia, quedando por tanto al margen del ámbito competencial del Ministerio de Fomento.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyecto de rehabilitación ambiental del borde marítimo de O Pindo en Carnota (A Coruña) y posibilidad de integración del edificio del Pósito.

Respuesta:

El expediente de caducidad por el que se interesa Su Señoría, se desarrolló con la siguiente cronología:

Por Orden Ministerial de 09-08-1935, se otorgó una concesión al Pósito de Pescadores de O Pindo para ocupación de una parcela en zona de dominio público marítimo terrestre, con el objeto de construir una edificación destinada a fines sociales del citado Pósito. Dicha concesión fue otorgada en precario y en la misma se especificaba que la disolución del Pósito o su transformación, perdiendo el carácter que en aquel momento tenía, así como el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del título concesional, serían causa de caducidad de la concesión.

En un informe del Servicio de Vigilancia de Costas de 05-09-1997, se comunica que la edificación se encuentra dividida y alquilada en diferentes locales en los que se ubica el Club de Jubilados de O Pindo, oficinas de la empresa Telefónica, S.A., una peluquería y las oficinas de la Cofradía de Pescadores de O Pindo.

Apreciándose por la Demarcación de Costas en Coruña que la Cofradía había procedido a dividir y alquilar la edificación inicialmente autorizada en la concesión para fines no permitidos en el título concesional, solicita, en escrito de 16-06-1998 a la Dirección General de Costas la autorización correspondiente para incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada por la citada Orden de 1935.

La Dirección General de Costas mediante Resolución de 24-08-1998, autoriza a la Demarcación de Costas en Coruña la incoación del expediente de caducidad de la concesión de referencia, para lo que se inician los trámites legalmente establecidos y que concluyen con la Resolución de la Dirección General de Costas de 20-03-2001, por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada al Pósito de Pescadores de O Pindo y se ordena a la Demarcación de Costas en Coruña que se lleve a cabo el acta de reversion.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional resuelve mediante Sentencia, de 9 de junio de 2004, desestimatoria de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la representación de la Cofradía de Pescadores de O Pindo y Telefónica España, S.A.

La citada sentencia no es firme, al haberse presentado recursos de casación por las partes recurrentes.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que, según consta en los archivos de la Vicesecretaría General de dicho Organismo, de las pruebas de habilitación nacional resueltas hasta el día de la fecha, han sido habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias 12 candidatos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que el número de convocatorias interesadas es el siguiente:

Convocatoria 31-10-02 (BOE 06-11-02): 2 Pruebas Convocadas
Convocatoria 13-03-03 (BOE 16-04-03): 4 Pruebas Convocadas
Convocatoria 03-07-03 (BOE 30-07-03): 7 Pruebas Convocadas
Convocatoria 31-10-03 (BOE 25-11-03): 23 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-03-04 (BOE 31-03-04): 4 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-07-04 (BOE 30-07-04): 2 Pruebas Convocadas
Convocatoria 02-11-04 (BOE 30-11-04): 9 Pruebas Convocadas

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de catedráticos de escuelas universitarias.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que según consta en los archivos de la Vicesecretaría General de dicho Organismo, de las pruebas de habili-

tación nacional resueltas hasta el día de la fecha, han sido habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias 4 candidatos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de catedráticos de escuelas universitarias celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades.

Respuesta:

El número de convocatorias interesadas es el siguiente:

Convocatoria 31-10-02 (BOE 06-11-02): 0 Pruebas Convocadas
Convocatoria 13-03-03 (BOE 16-04-03): 2 Pruebas Convocadas
Convocatoria 03-07-03 (BOE 30-07-03): 4 Pruebas Convocadas
Convocatoria 31-10-03 (BOE 25-11-03): 2 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-03-04 (BOE 31-03-04): 5 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-07-04 (BOE 30-07-04): 2 Pruebas Convocadas
Convocatoria 02-11-04 (BOE 30-11-04): 0 Pruebas Convocadas

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de profesores titulares de universidades.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que según consta en los archivos de la Vicesecretaría General de dicho Organismo, de las pruebas de habilitación nacional resueltas hasta el día de la fecha, han sido habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad 186 candidatos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de profesores titulares de universidad celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que el número de convocatorias interesadas es el siguiente:

Convocatoria 31-10-02 (BOE 06-11-02): 42 Pruebas Convocadas
Convocatoria 13-03-03 (BOE 16-04-03): 102 Pruebas Convocadas
Convocatoria 03-07-03 (BOE 30-07-03): 76 Pruebas Convocadas
Convocatoria 31-10-03 (BOE 25-11-03): 170 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-03-04 (BOE 31-03-04): 112 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-07-04 (BOE 30-07-04): 93 Pruebas Convocadas
Convocatoria 02-11-04 (BOE 30-11-04): 141 Pruebas Convocadas

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de candidatos que han obtenido la habilitación para el cuerpo de catedráticos de universidad.

Respuesta:

El Consejo de Coordinación Universitaria señala que según consta en los archivos de la Vicesecretaría General de dicho Organismo, de las pruebas de habilitación nacional resueltas hasta el día de la fecha, han sido habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad 307 candidatos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de convocatorias de habilitación para el acceso al cuerpo de catedráticos de universidad celebradas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Convocatoria 31-10-02 (BOE 06-11-02): 66 Pruebas Convocadas
Convocatoria 13-03-03 (BOE 16-04-03): 101 Pruebas Convocadas
Convocatoria 03-07-03 (BOE 30-07-03): 70 Pruebas Convocadas
Convocatoria 31-10-03 (BOE 25-11-03): 57 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-03-04 (BOE 31-03-04): 58 Pruebas Convocadas
Convocatoria 05-07-04 (BOE 30-07-04): 137 Pruebas Convocadas
Convocatoria 02-11-04 (BOE 30-11-04): 150 Pruebas Convocadas

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV,IU,ICV).

Asunto: Impacto acústico de la tercera pista del aeropuerto de El Prat de Barcelona.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la declaración de impacto ambiental, se señala el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la puesta en servicio de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, tal como manifestaron los representantes de los órganos ambientales del Gobierno que ostentan esa representación en la Comisión de Seguimiento Ambiental (CSAAB) de las obras de ampliación del aeropuerto de Barcelona.

Sobre las medidas para mitigar el impacto acústico de las aeronaves en los municipios de Gavà y Castelldefels, se indica lo siguiente:

— Existe una Comisión, creada en aplicación de lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de ampliación del aeropuerto de Barcelona, denominada «Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de ampliación del aeropuerto de Barcelona».

La Comisión, cuando se debaten temas acústicos, está formada por tres representantes del Ministerio de Medio Ambiente, como órgano ambiental; dos de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, como órgano sustantivo; tres de AENA, en calidad de promotor; dos de la Generalitat de Cataluña en representación de los Departamentos de Medio Ambiente y Política Territorial y Obras Públicas, y un representante de cada uno de los ayuntamientos afectados, que son: El Prat de Llobregat, Viladecans, Gavà, Sant Boi de Llobregat, Castelldefels y Barcelona.

Dicha CSAAB tiene las funciones de seguimiento y control del cumplimiento de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias que se desarrollen durante la fase de construcción y operación del proyecto de ampliación del aeropuerto de Barcelona.

— Desde el 30 de septiembre de 2004 está operativa la nueva pista de vuelo 07R-25L (3ª pista) y el día 1 de octubre se realizó el inicio de la actividad en la misma.

— En la CSAAB se aprobaron unas huellas de ruido para todas las etapas de operación del aeropuerto, hasta su máximo desarrollo posible (90 operaciones/hora), habiéndose desarrollado la configuración oeste como la preferente, con el objetivo de minimizar la afección sonora de las operaciones de las aeronaves.

En el seno de dicha Comisión se debaten los aspectos concernientes al impacto acústico producido por las operaciones aeronáuticas y se adoptan los acuerdos pertinentes tendentes a la minimización del mismo.

Por otra parte, cabe señalar que AENA, en cumplimiento de la DIA está llevando a cabo actuaciones en cuanto al aislamiento acústico, y en este sentido, el Plan de Aislamiento Acústico que se presentó ante la CSAAB, está en estos momentos en fase de tramitación, tanto en lo que se refiere a la adjudicación de obras como a la firma de un convenio con la Universidad Politécnica de Catalunya para que realice las tareas de asesoramiento técnico.

Es voluntad de AENA cumplir todo lo previsto en la declaración de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Barcelona, así como los Acuerdos de la Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de Ampliación del Aeropuerto de Barcelona, creada en aplicación de lo previsto en la DIA, en cuyo seno se debaten los aspectos concernientes al impacto acústico producido por las operaciones aeronáuticas y que adopta los acuerdos pertinentes para minimizar las afecciones sonoras.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para garantizar que los ciudadanos extranjeros que forman parte de las Fuerzas Armadas se puedan beneficiar del Regimen de Indemnización contemplado en el Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre.

Respuesta:

La Instrucción núm. 211/2004, de 23 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, sobre indemnizaciones a los extranjeros al servicio de las Fuerzas Armadas españolas que participen en operaciones internacionales de paz y seguridad, dispone en su artículo primero: «La presente Instrucción tiene como finalidad establecer un sistema de ayudas para atender las situaciones familiares producidas como resultado del fallecimiento o las lesiones sufridas por los extranjeros que presten servicios en las Fuerzas Armadas españolas como militares profesionales de tropa y marinería, con motivo de su participación, fuera del territorio nacional, en una operación de mantenimiento de paz, de asistencia humanitaria o en otras de carácter internacional que hayan sido aprobadas específicamente por el Gobierno a estos efectos. Igualmente, es de aplicación a los extranjeros que sean contratados en España a título individual por el Ministerio de Defensa, con motivo de su participación fuera del territorio nacional en la soperaciones citadas».

Por ello, mediante dicha Instrucción, se arbitra un sistema de protección específico, similar al establecido por el Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, para el personal extranjero que preste servicio en las Fuerzas Armadas españolas, cuando participe en misiones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la consideración del deporte como instrumento de reinserción, así como número de reclusos existentes en los centros penitenciarios que practican algún tipo de deporte.

Respuesta:

Entre las funciones que tiene encomendadas la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, está la promoción de actividades deportivas. En este sentido y con el objetivo de mejorar la salud y calidad de vida de los internos a través del ejercicio físico, se potencian tres tipos de actividades o subprogramas deportivos:

- Actuaciones dirigidas a la actividad física deportiva de carácter recreativo. Se pretende promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorezcan la inserción, procurando atender la demanda existente y ayudar a la consecución del bienestar físico, mental y social por medio del desarrollo de las cualidades físicas básicas.

Las actividades deportivas con mayor aceptación, en todos los centros penitenciarios se practica alguna, de los internos son: Fútbol Sala, Gimnasia, Baloncesto, Tenis de Mesa, Atletismo, Tenis, Frontón, Voleibol, Natación, Aerobic...

• Actuaciones para potenciar la actividad física y deportiva de competición. Se trata de estimular por medio de la competición el afán de superación teniendo como referencia el respeto a los demás, fomentando al mismo tiempo la relación con grupos no delincuenciales. En los centros penitenciarios se procura fomentar la competición oficial en aquellas modalidades deportivas de mayor interés para los internos y que se vengan desarrollando en el entorno social donde el centro se ubica. Para ello, se establecen los contactos necesarios con las Federaciones Territoriales. Además, se fomenta la organización de campeonatos entre los internos de un mismo centro y también competiciones intercentros organizadas desde los servicios centrales como: Campeonato nacional de récords de atletismo, cross en centros penitenciarios, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de natación, torneo deportivo de fútbol, abloncesto y natación, campeonato de aeróbic femenino, media maratón penitenciaria, premios a la deportividad, campeonato de tenis de mesa y campeonato de fútbol-sala.

• Actividades de formación y motivación deportiva. Se trata de promover y difundir la información y documentación sobre la educación física y el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas. Las actuaciones que se realizan son cursos de formación deportiva, árbitros, escuelas deportivas, conferencias, proyecciones y exhibiciones.

Para todo ello, se cuenta con la colaboración de los Organismos específicamente facultados para realizar estas tareas estableciéndose Acuerdos y Convenios de colaboración con otras Instituciones Públicas tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, así como con Entidades Privadas cuyos objetivos sean también la promoción de la educación física y el deporte.

El número de actividades deportivas que se desarrollan en los centros penitenciarios es una media de 1580 al mes.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GCC).

Asunto: Actuaciones para preservar y regenerar los caladeros de las costas del Estado.

Respuesta:

El Gobierno está llevando a cabo un Plan de Regeneración para la recuperación de todos los recursos de interés pesquero del caladero nacional, en coordinación con el Instituto Español de Oceanografía, las Comunidades Autónomas del litoral y sector pesquero afectado.

El citado Plan viene a coincidir con el Comunitario de Recuperación de merluza y cigala sur, que afecta a las zonas del caladero nacional del Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz.

En una primera fase se ha contactado con todas las Comunidades y se ha llevado a cabo una serie de actuaciones urgentes, en aquellas áreas en las que la situación de las poblaciones está al límite de explotación y, por tanto, se debe limitar el esfuerzo de pesca.

Así, en la zona del Golfo de Cádiz se han adoptado ya dos planes de urgencia para las pesquerías de arrastre y cerco.

Asimismo, se ha establecido un Plan para la pesca del pez sable, en determinada zona del Estrecho de Gibraltar, para reducir el esfuerzo pesquero sobre esta especie objetivo, mediante la disminución de las dimensiones del aparejo utilizado en la pesquería.

Actualmente también se está analizando, conjuntamente con las Comunidades Autónomas de la cuenca mediterránea, un Plan de Gestión para ese caladero, que se pretende llevar a cabo a partir de enero de 2006 y se prolongue hasta 2010, con el objetivo de promover la «sostenibilidad» a largo plazo y la recuperación de los recursos pesqueros, mediante un conjunto de medidas técnicas de conservación, entre las que se incluye la reducción del esfuerzo, capturas y talla de algunas especies, así como el reforzamiento del control en determinadas pesquerías.

En la zona Mediterránea del caladero nacional está previsto, asimismo, que el Buque Oceanográfico «Vizconde de Eza», desarrolle el otoño próximo una campaña de batimetría para la elaboración de cartas de pesca, lo que contribuirá a que se tenga un mayor y mejor conocimiento de los fondos marinos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Situación de los permisos para que los barcos pesqueros españoles faenen en caladeros internacionales, así como gestiones para renovar permisos.

Respuesta:

Se señala que todos los barcos pesqueros españoles, para realizar su actividad deben disponer de una licencia o permiso de pesca comunitario.

Además, si el barco va a faenar a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de un país tercero, con el que la Comunidad Europea mantiene un acuerdo de pesca, el armador, debe solicitar ante la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el permiso para realizar la actividad en esas aguas. Dicha solicitud se traslada a Bruselas, que a su vez, tras comprobar que la misma se ajusta a las condiciones estipuladas en el acuerdo correspondiente, la traslada al país tercero y la autoridad pesquera de este último, remite al armador español la licencia de pesca que ampara la actividad del buque pesquero en sus aguas.

Las licencias que se otorgan por esta vía, es decir, al amparo de un Acuerdo UE-tercer país, se tramitan, en caso de unidades atuneras y palangreras, una vez al año y para otro tipo de pesquerías, trimestralmente.

La flota pesquera está utilizando, la mayor parte de las posibilidades de pesca, que se contemplan en los vigentes Acuerdos comunitarios.

Por otra parte, la política que sigue el Gobierno a instancias del sector, es renegociar en las mejores condiciones posibles, todos los Protocolos de aplicación de los Acuerdos pesqueros e impulsar, ante la Comunidad Europea, la negociación de otros nuevos, con posibilidades de pesca de interés para la flota.

Con respecto a los buques que faenan en el área de regulación de una organización regional, se indica que todos ellos además de la licencia comunitaria, deben llevar un permiso temporal de pesca indicando la zona y la especie a la que se dirige la actividad. De este permiso temporal de pesca se hace cargo el país del pabellón.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gioli, Josep (GC-CiU).

Asunto: Municipios de la demarcación de Tarragona que poseen patrimonio propiedad del Ministerio de Defensa en desuso susceptibles de cesión a los ayuntamientos donde están ubicados.

Respuesta:

El ministerio de Defensa posee una parcela desafectada al uso de la defensa y susceptible de enajenación, en la zona sur de Masventosa, en la ciudad de Tarragona.

Conforme al criterio del Ministerio respecto a la enajenación de suelo, se considera prioritario alcanzar acuerdos con otras Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili Josep (GC-CiU).

Asunto: Presencia de símbolos franquistas en la celebración de los actos de la Patrona de Infantería del día 8 de diciembre de 2004 en la Academia de Toledo.

Respuesta:

La Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados aprobó el 3 de noviembre de 2004, una Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«1.º Instar al Gobierno a que proceda a la retirada, en el plazo más breve posible a lo largo de la presente Legislatura de los símbolos procedentes de la dictadura franquista, por su carácter inconstitucional, que todavía perduran en los edificios del Estado, con atención a las determinaciones legales vigentes en materia de protección del patrimonio histórico-artístico.

2.º Instar al Gobierno a que encomiende a la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, la elaboración de las propuestas que fueren necesarias para conseguir la desaparición de los símbolos inconstitucionales que aún persisten en los municipios españoles.»

Respecto al punto 1.º, el escudo se encuentra integrado en la Cúpula de Cristal de la Academia. El Ministerio de Defensa se atiene a lo estipulado en la Ley 33/1981, de 5 de octubre, donde se señala que «se mantendrán los escudos existentes en los monumentos, edificios o construcciones de cuya ornamentación formen parte sustancial o cuya estructura pudiera ser dañada al separar los escudos.»

En todo caso, respecto a los símbolos interesados, el Ministerio de Defensa se atendrá a las indicaciones que la Comisión Interministerial determine. Se da traslado del interés de Su Señoría a la citada Comisión.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili Josep (GC-CiU).

Asunto: Información aparecida en un medio de comunicación sobre el control llevado a cabo por policías militares restringiendo la libre circulación a los periodistas asistentes a los actos de la Patrona de Infantería celebrados en Toledo el día 08/12/2004.

Respuesta:

En todos los actos celebrados en el interior de recintos militares para los distintos desplazamientos previstos durante la realización de los mismos, los periodistas asistentes van acompañados en todo momento por personal del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Defensa.

En este caso, al asistir el Presidente del Gobierno, los itinerarios y ubicación de los medios de comunicación fueron establecidos y coordinados por el Departamento de Comunicación de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Defensa.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de un Registro de la Propiedad en Marín (Pontevedra).

Respuesta:

La creación de nuevos Registros de la Propiedad se rige por lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 482 y siguientes de su Reglamento.

La última demarcación registral fue aprobada por el Real Decreto 398/2000, de 24 de marzo, en cuya disposición final segunda se prevé su revisión total transcurridos diez años desde la fecha de la norma indicada. No obstante, si las necesidades del servicio lo exigieran, se podrán realizar revisiones parciales de la demarcación una vez transcurridos cinco años.

El Gobierno está revisando la actual demarcación registral. Dentro de esta demarcación se está estudiando la posibilidad de crear un Registro de la Propiedad en Marín que dependerá de la valoración que en última instancia se haga de todos los informes preceptivos que al respecto se reciban.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Actuaciones previstas de ampliación y reforma de la terminal de pasajeros del puerto de Mahón (Menorca) durante el año 2005.

Respuesta:

Con respecto a las actuaciones previstas de ampliación y reforma en la terminal de pasajeros del puerto de Mahón (Menorca), el Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria de Baleares, aprobado

en el Plan de Empresa 2005, de común acuerdo entre puertos del Estado y la Autoridad Portuaria, contempla una línea de inversión para dicho puerto denominada «Acondicionamiento de los edificios nº 1 y 2 del muelle de pasajeros» con un presupuesto de 330 miles de euros y una anualidad prevista para 2005 de 230 miles de euros.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector de producción de bebidas espirituosas durante el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, a iniciativa del Consejo Regulador de Brandy de Jerez representado por su Asociación de Exportadores (Fedejerez), se establecieron dos planes sectoriales en dos países objetivos: EE.UU. y México. En los mismos se han desarrollado campañas de promoción en el exterior durante todo el año, comprendiendo acciones de publicidad, relaciones públicas, formación y presentaciones/degustaciones en estos mercados objetivos, al objeto de fomentar el conocimiento del producto y favorecer la imagen del mismo en estos países objetivo.

Aparte de estas actividades, se realizan acciones de promoción de los vinos y bebidas espirituosas en las que puntualmente participan empresas de toda España, como, por ejemplo, los pabellones oficiales en ferias internacionales y las misiones de periodistas internacionales a las zonas de producción.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector de la confección durante el año 2004.

Respuesta:

A lo largo de 2004, y en el contexto del Plan de Promoción en el Exterior del sector de la confección, se han desarrollado las acciones que se detallan a continuación:

Confección hombre y mujer

Programas Generales del Instituto
Ferias con Pabellón Oficial
Spain Fashion Exhibition I, Tokio, 14 a 16 enero
Collection Premiére Moscow I, Moscú, 23 a 26 febrero.
Collection Premiére Moscow II, Moscú, 7-10 septiembre

Plan Sectorial de Promoción ICEX-CIE:
Ferias de participación agrupada
Pitti Imagine Uomo I, Florencia, 8 a 11 enero
Sil, Paris, 23 a 26 enero
The Collective I, Nueva York, 25 a 27 enero
CPD-Man-Woman Body & Beach 1, Düsseldorf, 1 a 3 febrero
Pure Premiere Woman Wear I, Londres, 15 a 17 febrero
Fashion Coterie I, Nueva York, 20 a 22 febrero
Salón Magic I, Las Vegas, 23 a 26 febrero
Lingeries Americas I, Nueva York, 29 febrero a 2 marzo
Int. Workwear Exhibition, Paris, 7 a 9 abril
Pitti Imagine Uomo II, Florencia, 24 a 27 junio
The Collective II, Nueva York, 18 a 20 julio
Lingeries Americas I, Nueva York, julio
Bread&Butter, Berlín, 18 a 20 julio
CPD-Man-Woman Body & Beach II, Düssekiorf, 4 a 5 agosto
Pure Premiere Woman Wear II, Londres, 17 a 19 agosto
Salón Magic II, Las Vegas, 23 a 26 agosto
Lyon Moda City, Lyon, 4 a 6 septiembre
Fashion Coterie II, Nueva York, 27 a 29 septiembre
Misiones Estudio
Bread&Butter, Berlín, 16 a 18 enero

Prestige I, Dubai, 11 a 13 de octubre

Plan Global de la Moda
Apoyo a Pasarelas Internacionales
Publirreportajes
Mailing L'Uomo Vogue I
Publirreportaje L'Uomo Vogue II
Publirreportaje novia, Sposa Vogue
Misiones Inversas de Periodistas
Cibeles I, 17 a 20 febrero
Cibeles II, 23 a 26 septiembre
SIMM I, 14 a 17 febrero. SIMM II, 29 agosto a 1 septiembre
Misiones Inversas de Compradores
Noviaespaña, 11 a 13 de junio

Confección Infantil

Programas Generales del Instituto
Ferias con Pabellón Oficial
Spain Fashion Exhibition, Tokio, 14-16 de enero

Plan sectorial de Promoción ICEX-ASEPRI
Ferias de participación agrupada
Pitti Bimbo I, Florencia, 16 a 18 enero
Pitti Bimbo II, Florencia, 2 a 4 julio
Kind und Jugend, Colonia, 2 a 4 de julio
Children's Club, Nueva York, 1 a 3 de agosto
Otras actividades de Promoción
Inserción Vogue Bambini/Bambini Couezioni 0-3 baby
Material promocional
Misiones Estudio
Nueva York, marzo
Exposiciones
Miami, 12 a 15 mayo

Plan Global de la Moda
Adaptación de programas sectoriales
Material promocional para Pitti Bimbo II, 2 a 4 julio
Catálogo sectorial, primavera-verano
Catálogo sectorial, otoño-invierno
Publirreportaje en Vogue Bambini, Bambini Collezioni, 0-3 Baby, segundo semestre

Nuevos FPAS/FPOS/STAND DE IMAGEN
Stand ICEX Imagen en la feria del Niño 1, 3 a 5 marzo
Apoyo Feria Valencia en Ferias del Niño en Méjico 1, 3 a 5 marzo
Misiones inversas de periodistas
FIMI I, 24 a 26 enero
FIMI II, 2 a 4 julio
Misiones inversas de compradores
FIMI I, 24 a 26 enero
FIMI II, 2 a 4 julio

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector del juguete durante el año 2004.

Respuesta:

A lo largo de 2004, y en el contexto del Plan de Promoción en el Sector Exterior del sector del juguete, se han desarrollado las acciones que se detallan a continuación:

Programas Generales del Instituto:
Ferias con Pabellón Informativo:
Spielwarenmesse, Nüremberg, Alemania, 5 a 10 de febrero
Plan Sectorial de Promoción ICEX-AEFJ
Ferias de Participación Agrupada:
Toys and Games, Hong Kong, China, 6 a 9 de enero
American Toy Fair, Nueva York, EE.UU., 15 a 18 de febrero (Javits Center)
Toy Fair, Dubai, Emiratos Arabes, 11 a 14 de enero
Exposiciones Comerciales:
Puerto Rico, 14 a 15 de marzo
American Toy Fair, Nueva York, Toy Center, 15 a 18 de febrero (Javits Center)
México, 9 a 11 de marzo
Falls Mass Market Toy Show, 20 a 22 de octubre

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de

Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector del calzado durante el año 2004.

Respuesta:

A lo largo de 2004, y en el contexto del Plan de Promoción en el Exterior del sector del calzado, se han desarrollado las acciones que se detallan a continuación:

Programas Generales del Instituto
Ferias con Pabellón Oficial
Asia Pacific Leather I, Hong Kong, 29 a 31 marzo
Asia Pacific Leather II, Hong Kong, octubre
Plan sectorial de promoción ICEX-FICE
Ferias de participación agrupada
WSA I, Las Vegas, 10 a 13 febrero
Eye lo Eye II, Londres, 16 a 18 febrero
Sole Commerce, New York, 23 a 25 febrero
GDS I, Düsseldorf, 11 a 14 marzo
Micam I, Milán, 20 a 23 marzo
Ffany III, New York, 1 a 3 agosto
WSA II, Las Vegas, agosto
Eye to Eye II, Londres, agosto
Sole Commerce, New York, agosto
GDS II, Düsseldorf, 16 a 19 septiembre
Micam II, Milán, 18 a 21 septiembre
Ffany IV, New York, 6 a 8 diciembre
Exposición en Tokio, octubre
Otras actividades de promoción
Encuentro representantes Francia, primer semestre
Publi Vogue Pelle I
Publi Vogue Pelle II
Plan Global de la Moda
Misiones inversas de periodistas
MINVP japoneses (2º semestre)
MINVP Modacalzado I, 26 a 28 marzo
MINVP Modacalzado II, 24 a 26 septiembre
Publirreportajes
Schuhkurrier & Shuhmark I, primer semestre
Schuhkurrier & Shuhmark II, segundo semestre
Drapers record, abril-diciembre
Vogue Italia, segundo semestre
Catálogo imagen Rusia, julio
Cuaderno Tendencias Estados Unidos, segundo semestre
Tirada especial Vogue Estados Unidos, febrero y agosto
Promoción en punto de venta
Almacenes Lane Crawford I, primer semestre
Almacenes Lane Crawford II, segundo semestre
Agencias de comunicación
Agencia de comunicación en Reino Unido y Alemania

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Relación de las acciones de promoción comercial, en colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), realizadas en el sector de embarcaciones de náutica recreativa durante el año 2004.

Respuesta:

A lo largo de 2004, y en el contexto del Plan de Promoción en el exterior del sector de náutica deportiva, se han desarrollado las acciones que se detallan a continuación:

PLAN SECTORIAL DE PROMOCIÓN ICEX-ADIN
Ferias de Participación agrupada:
— Genoa Internacional Boat Show, Génova, Italia, 9 a 17 de octubre.
— Mets, Ámsterdam, Países Bajos, 16 a 18 de noviembre

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016569 a 184/016571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Cantidad económica prevista para la Comunidad Autónoma de Aragón para impartir clases de religión islámica en los distintos centros de primaria de dicha Comunidad.

Respuesta:

Según el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, se garantiza por el Estado el ejercicio del derecho de los alumnos musulmanes a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados, siendo las

clases impartidas por profesores designados por la Comisión Islámica de España.

En el Ministerio de Educación y Ciencia no constan datos del número de alumnos que hayan podido solicitar estas clases en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es la competente para recibir estas solicitudes de religión islámica.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Ubicación de los pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En documento anexo se relacionan los 149 pasos a nivel existentes, a fecha 29 de diciembre de 2004, en la provincia de Málaga, indicándose la situación de cada uno de ellos (línea, punto kilométrico, municipio y nombre del camino).

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PASOS A NIVEL EN LA PROVINCIA DE MALAGA

BOBADILLA A GRANADA

PK	CLASE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL CAMINO
13/625		Antequera	CAMINO PARTICULAR
17/638	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
22/483	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
27/296	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
27/949	A	Archidona	CAMINO CORTIJO GRANDE A GRANADA
28/403	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
29/365	A	Archidona	CAMINO DE ARCHIDONA A ALAMEDA
30/477	A	Archidona	REALENGA MOLLINA A ARCHIDONA
30/681	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
31/715	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
32/107	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
35/657	C	Archidona	CARRETERA MA-221 ARCHIDONA A CUEVAS
36/622	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
36/828	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
38/455	A	Archidona	CAMINO DE ARCHIDONA A CUEVAS
39/156	A	Archidona	CAMINO DE ARCHIDONA A VILLANUEVA
41/332	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
43/879	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
44/086	P	Archidona	CAMINO PARTICULAR
44/598	A	Archidona	CAMINO CORTIJO LOS PALOMOS
45/861	A	Archidona	CAMINO DE ARCHIDONA A VILLANUEVA
46/946	A	Archidona	REALENGA A LA SIERRECILLA
48/254	A	Archidona	REALENGA DE ARCHIDONA A LOJA

CORDOBA A MALAGA

PK	CLASE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL CAMINO
105/068	P	Humilladero	CAMINO PARTICULAR
106/477	A	Fuente de Piedra	CAMINO DE MOLLINA A FTE. PIEDRA
108/774	A	Fuente de Piedra	CAÑADA REAL DE SEVILLA A ANTEQUERA
113/035	C	Fuente de Piedra	CAÑADA REAL DE SEVILLA A MALAGA
114/965	A	Fuente de Piedra	CAMINO DE CAMPILLOS A HUMILLADERO
116/154	B	Fuente de Piedra	CAMINO DE HUMILLADERO A SIERRA Y.
118/170	A	Antequera	CAÑADA REAL DE SIERRA DE YEGUAS A MALAGA
123/430	C	Antequera	CARRETERA MA-461 DE ANTEQUERA A CAMPIL
124/120	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
146/229	P	Alora	CAMINO DEL VALLE DE ABDALAJÍS A BOBADILLA
151/900	A	Alora	CAMINO DE ANTEQUERA A ALORA
153/298	P	Alora	CAMINO PARTICULAR
154/355	P	Alora	CAMINO PARTICULAR
155/014	C	Alora	CAMINO DE ALORA AL RIO
155/378	C	Alora	CARRETERA MA-434 MALAGA A ALORA
158/185	B	Alora	CAMINO A FINCAS
159/680	B	Pizarra	CAMINO DE LABOR
160/570	P	Pizarra	CAMINO PARTICULAR
161/140	P	Pizarra	CAMINO DE ALORA A COIN
162/392	C	Pizarra	CAMINO AL CEMENTERIO
169/107	C	Cártama	CAMINO A HUERTAS
174/858	P	Cártama	CAMINO PARTICULAR
176/346	P	Cártama	CAMINO PARTICULAR

Total: 149

Página 3 de 3

PASOS A NIVEL EN LA PROVINCIA DE MALAGA

BOBADILLA A ALGECIRAS

PK	CLASE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL CAMINO
0/325	C	Antequera	CAMINO MA-461 ANTEQUERA A CAMPILLOS
1/173	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
1/889	B	Antequera	CORDEL CAMINO DE ANTEQUERA O DE PESCADORES
2/478	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
3/422	A	Antequera	CAMINO RURAL
5/102	A	Antequera	CAMINO DE CAMPILLOS A PEÑARRUBIA
6/186	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
7/484	A	Campillos	CAMINO DE LA DEGOLLADA
8/328	A	Campillos	CAÑADA REAL DE RONDA A GRANADA
9/832	A	Campillos	VEREDA DE CARRATRACA
12/180	A	Campillos	CAMINO A PEÑARRUBIA
13/702	C	Campillos	CAMINO VECINAL
14/818	P	Campillos	CAMINO PARTICULAR
23/441	B	Teba	CAMINO A TEBA
24/993	A	Teba	VIA PECUARIA TEBA A ALMARGEN
26/546	P	Teba	CAMINO PARTICULAR
27/445	P	Teba	CAMINO PARTICULAR
28/274	P	Almargen	CAMINO PARTICULAR
29/508	P	Almargen	CAMINO PARTICULAR
29/853	P	Almargen	CAMINO PARTICULAR
30/642	C	Almargen	CAMINO DE ALMARGEN A TEBA
31/066	P	Almargen	CAMINO PARTICULAR
31/939	P	Almargen	CAMINO PARTICULAR
33/035	C	Cañete La Real	CAMINO DE ALMARGEN A RONDA
33/457	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
34/726	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
35/032	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
35/515	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
36/168	B	Cañete La Real	CAMINO A CAÑETE LA REAL
36/743	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
38/383	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
39/214	C	Cañete La Real	CAMINO DE CAÑETE LA R. A ALMARGEN
41/063	P	Cañete La Real	CAMINO PARTICULAR
43/688	A	Cañete La Real	CAMINO A CAÑETE LA REAL Y ALCALA
45/357	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
48/123	A	Ronda	CAMINO DE LAS CUEVAS A ALMARGEN
48/193	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
55/144	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
55/582	A	Ronda	CAMINO DE ARRIATE
57/633	A	Ronda	CAMINO DE RONDA A ARRIATE
60/245	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
62/963	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
63/381	B	Ronda	CAMINO DE EL BURGO
65/050	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
67/916	B	Ronda	CAMINO A EL BURGO Y RONDA
68/723	F	Ronda	CAMINO A EL BURGO
70/048	C	Ronda	CAMINO DE RONDA A ARRIATE
70/696	C	Ronda	CAMINO MA-428 DE RONDA A ARRIATE
72/245	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
73/370	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
73/959	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
74/935	A	Ronda	CAMINO PARTICULAR
75/310	A	Ronda	CAMINO A ARRIATE
76/107	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR

Página 1 de 3

PASOS A NIVEL EN LA PROVINCIA DE MALAGA

BOBADILLA A ALGECIRAS

PK	CLASE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL CAMINO
76/670		Arriate	CAMINO A ARRIATE
78/172	A	Arriate	CAMINO A MONTEJAQUE
78/779	A	Arriate	CAMINO DE LA HEDIHONDA
80/802	A	Ronda	CAMINO DE LA HEDIHONDA
83/170	A	Ronda	CAMINO DE MONTEJAQUE
83/681	A	Ronda	CAMINO DE ALCANTARILLA
84/597	A	Ronda	CAMINO PARTICULAR
84/738	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
86/041	A	Ronda	CAMINO DE GAVIRA
86/376	A	Ronda	CAMINO DE MARQUESA
86/836	A	Ronda	CAÑADA REAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR
87/399	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
87/787	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
87/945	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
88/518	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
88/837	P	Ronda	CAMINO PARTICULAR
89/170	A	Benaoján	CAÑADA REAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR
89/858	P	Benaoján	CAMINO PARTICULAR
91/057	P	Benaojan	CAMINO PARTICULAR
92/400	P	Benaojan	CAMINO PARTICULAR
92/772	C	Benaojan	CAMINO DE BENAOJAN A RONDA
92/830	A	Benaojan	CAMINO DE BENAOJAN A RONDA
93/526	P	Benaojan	CAMINO PARTICULAR
93/918	A	Benaojan	CAMINO DE LABOR
99/130	P	Jimera de Libar	CAMINO DE JIMERA DE LIBAR
99/710	C	Jimera de Libar	CAMINO DE JIMENA A LA ESTACION
100/048	C	Jimera de Libar	CAMINO DE LA ESTACION
100/783	A	Jimera de Libar	SENDA DE JIMERA DE L. A CORTES
101/313	A	Jimera de Libar	CAMINO DE JIMERA DE L. A GAUCIN
102/360	A	Jimera de Libar	CAMINO A GAUCIN
103/800	A	Jimera de Libar	CAMINO DE LIMERA DE L. A GAUCIN
104/368	P	Jimera de Libar	CAMINO PARTICULAR
104/760	A	Benadalid	CAMINO DE JIMERA A GAUCIN V.P.
106/560	A	Cortes de la Frontera	CAÑADA REAL DE LOS BUEYES DE RONDA
107/280	A	Cortes de la Frontera	CAÑADA REAL DE LOS BUEYES DE RONDA
107/881	A	Cortes de la Frontera	CAÑADA REAL DE LOS BUEYES DE RONDA
108/977	C	Cortes de la Frontera	CARRETERA MA-546
109/497	F	Cortes de la Frontera	CAMINO DE LABOR
110/241	F	Cortes de la Frontera	CAMINO DE LABOR
110/589	A	Cortes de la Frontera	CAMINO DE LA SILLETA
115/525	A	Cortes de la Frontera	CAMINO DE EL COLMENAR
119/274	C	Cortes de la Frontera	CAMINO DE CORTES A GAUCIN (CALLE)
120/375	A	Cortes de la Frontera	CAMINO DEL MORATO

BOBADILLA A GRANADA

PK	CLASE	MUNICIPIO	DENOMINACION DEL CAMINO
3/910	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
4/744	C	Antequera	CARRETERA MA-461ANTEQUERA A CAMPILLOS
5/613	A	Antequera	CAMINO BALLESTEROS
7/174	P	Antequera	CAMINO PARTICULAR
8/070	A	Antequera	REALENGA DE CORDOBA A MALAGA
9/736	A	Antequera	REALENGA DE CORDOBA A MALAGA

184/016574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Saneamiento de un tramo de 10 kilómetros en la línea del AVE Málaga-Córdoba.

Respuesta:

El tramo es Puente Genil-Herrera, de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. Las actuaciones de saneamiento realizadas en dicho tramo son el acondicionamiento de las zonas inestables, el saneo de los fondos de desmonte y la estabilización de los talúdes. En definitiva, se han realizado los trabajos necesarios para adecuar la plataforma a las exigencias técnicas y de uso requeridas en este tipo de obras.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la senda litoral de las faldas del monte Santa Tecla en A Guarda (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto «Senda de Santa Tecla y protección dunar de la playa de Camposantos en A Guarda», está presupuestado en 8.829.170,83 euros.

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente está a la espera de que el Ayuntamiento consiga la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de catalogar como material de doble uso las balas y cartuchos destinados a la caza y al tiro que son exportados por mejorar la transparencia y el control del comercio de armas.

Respuesta:

Las armas de caza y deportivas, junto con sus municiones, no son ni están conceptuadas como material de defensa ni material de doble uso. Son productos que no están sometidos a control en la legislación española y tampoco lo están en las legislaciones de la mayoría de los países de la Unión Europea por no tener una aplicación militar.

El Reglamento (CE) nº 1334/2000 del Consejo, de 22 de junio de 2000, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso no incluye entre sus diez categorías de artículos este tipo de armas. Asimismo, el artículo 1 de la Relación de Material de Defensa del Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio, excluye de manera expresa las armas con cañón de ánima lisa usadas en el tiro deportivo o en la caza, y sus municiones, siempre que no estén diseñadas especialmente para un uso militar o sean totalmente automáticas. Lo anterior viene refrendado por el propio Código de Conducta de la Unión Europea, en cuya Lista Común de Equipos Militares no se ha creído necesario incorporar este tipo de artículos por tener un uso fundamentalmente civil.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de facilitar al Congreso de los Diputados el mismo nivel de información que en

materia de comercio de armas se facilita a la Unión Europea o a la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE).

Respuesta:

El informe de estadísticas correspondiente a las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso, no excluye ninguna información que se haya podido proporcionar tanto a la Unión Europea como a la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), en relación con este tipo de comercio.

Se señala que el informe que se hace llegar al Congreso de los Diputados está compuesto por una serie de anexos que incorporan estos datos. Los suministrados a la Unión Europea para la elaboración del Informe Anual derivado de la aplicación del Código de Conducta en materia de exportación de armas se encuentran en el Anexo VII. Las estadísticas españolas disponen también de un apartado en el que se detallan las exportaciones de armas pequeñas y ligeras, de acuerdo con la información que España se ha comprometido a suministrar a la OSCE (anexo IV). El anexo VIII contiene la información referida a la contribución española al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas. Todos estos datos son idénticos a los que se facilitan a dichos organismos en la vertiente de la exportación de armamento.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Ejecución de la variante de Alcoi (Alicante).

Respuesta:

La ejecución de la Variante de Alcoi fue adjudicada el 18 de octubre de 2004, dando comienzo las obras el 10 de diciembre de 2004.

El proyecto consiste en la ejecución de una autovía con dos calzadas de 7 m y arcenes de 2,50 m y 1 m., respectivamente, en una longitud aproximada de 5 km entre el enlace Sur de Alcoi (Barranco de la Batalla) y la Variante de Cocentaina.

Como obras destacadas se incluye un viaducto sobre el río Serpis de unos 500 m. de longitud y un puente sobre el Barranco del Molinar con longitud aproximada de 300 m.

El plazo de ejecución previsto es de 41 meses, siendo la fecha vigente de terminación el 10 de mayo de 2008.

El presupuesto de adjudicación asciende a 37.670.169,94 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Moreno, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Coruña (A) CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	7	1	3	4	3
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	0	0	0	0	4
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	7	7	6	5
TOTAL	8	8	10	10	12

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

1 de 1

184/016727 a 184/016729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Cantidades subvencionadas por el Estado a las ONGs vinculadas a la Iglesia Católica en los ejercicios 2003 y 2004 e incremento del conjunto del programa de subvenciones para las ONGs en el mismo período.

Respuesta:

Las cantidades adicionales que deban consignarse en los Presupuestos Generales del Estado para garantizar el importe mínimo para 2004 establecido por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, han sido aportadas para garantizar, globalmente, el mínimo exigido por la citada Ley para los programas destinados a subvencionar las actividades de interés social a las que se dedican estos recursos, sin diferenciar entre ONGs en función de su vinculación.

Por lo demás, se señala que la cantidad global consignada a estos fines en los Presupuestos Generales del Estado asciende a 118.805.669 euros, y ha ido destinada a las aplicaciones 19.04.313L.484 «Para los fines de interés social regulados por el art. 2 del R.D. 825/1988, de 15 de julio» (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), y 12.03.800X.415 «A la Agencia Española de Cooperación Internacional, para los fines sociales que se realicen en el campo de la cooperación internacional (art. 2 del Real Decreto 825/1988, de 15 de julio). Porcentaje IRPF» (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación).

Por último, por lo que se refiere al incremento que han experimentado estas aplicaciones entre los ejercicios 2003 y 2004, los dos se recogen en el siguiente cuadro que se recoge a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITO TOTAL
2004	12,03,800X,415	A la Agencia Española de Cooperación Internacional, para los fines sociales que se realicen en el campo de la cooperación internacional (art.2 del Real decreto 825/1988, de 15 de julio). Porcentaje IRPF	23.761.140,00
2004	19,03,313L,484	Para los fines de interés social regulados por el art. 2 del R.D. 825/1988, de 15 de julio	95.044.540,00
TOTAL 2004			**118.805.680,00**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITO TOTAL
2003	12,03,800X,415	A la Agencia Española de Cooperación Internacional, para los fines sociales que se realicen en el campo de la cooperación internacional (art.2 del Real decreto 825/1988, de 15 de julio). Porcentaje IRPF	23.295.229,00
2003	19,03,313L,484	Para los fines de interés social regulados por el art. 2 del R.D. 825/1988, de 15 de julio	93.180.916,80
TOTAL 2003			**116.476.145,80**

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Valoración de la actuación del Instituto Nacional de Consumo con relación al informe que emitió el mes de octubre de 2004 sobre la campaña de energía verde de Iberdrola.

Respuesta:

La Comisión Nacional de Energía remitió al Instituto Nacional del Consumo un informe sobre las campañas

publicitarias de energía verde realizadas por diversas empresas eléctricas. En el referido informe se plantea la posibilidad de que estas compañías pudieran estar incurriendo en publicidad engañosa al omitir información sobre el origen real de la energía que proporcionan, pudiendo afectar dicha omisión al comportamiento económico de los consumidores al inducirles a pensar que existe una relación directa entre la energía que contratan y la generada a través de fuentes renovables.

El Instituto Nacional del Consumo inició actuaciones tendentes a analizar esta publicidad por si frente a ella procediera el ejercicio de acciones específicas por el Organismo en el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente.

En este sentido, tras requerir a las empresas la aportación de información, examinar la publicidad emitida, el contenido de los contratos tipo y las certificaciones del origen de la energía verde, el 25 de octubre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen en el que se concluía que, a juicio del Organismo, no procedía iniciar actuaciones por la publicidad analizada.

Se señala que este dictamen es básicamente coincidente con el emitido por la Dirección General de Defensa de la Competencia que, asimismo, analizó la práctica realizada por las compañías afectadas ante la eventualidad de que tales prácticas comerciales pudieran constituir un acto de competencia desleal por realizar publicidad engañosa.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén; Naharro de Mora, María Encarnación, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones acerca de defender ante las instituciones de la Unión Europea la reivindicación de ajustar la cuota láctea de España a la producción real de leche.

Respuesta:

Una de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es la reordenación del sector lácteo.

En este sentido, se ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para la puesta en marcha de medidas que reduzcan el precio de la cuota. Asimismo, se ha llevado a cabo un ambicioso plan de abandono de la producción láctea y se procederá al reparto de la cuota abandonada a través del Fondo Nacional Coordinado a precios reducidos. Este tipo de medidas se reforzarán con otras disposiciones de índole similar.

El MAPA considera de suma importancia conseguir una renta digna para los ganaderos de leche y ofrecer posibilidades de futuro a aquellos que quieran permanecer en la producción láctea.

Madrid, 27 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la adopción de medidas de seguridad en la estación ferroviaria de San Francisco, de Ourense.

Respuesta:

El recinto de la estación de Ourense-San Francisco está dotado de dos pasos —uno inferior y una pasarela peatonal— que conectan los dos barrios de la ciudad colindantes con la misma. Dichos pasos permiten el acceso entre las calles Peña Trevinca y Serra Martiñá, por lo que ni los usuarios del tren que suben y bajan en la estación, ni los vecinos de la zona se ven obligados a cruzar las vías.

Por otra parte, los terrenos de esta estación están incluidos en un Convenio Urbanístico suscrito entre RENFE y el Ayuntamiento de Ourense, de fecha 22 de abril de 1998, cuyo desarrollo se lleva actualmente a cabo por el sistema de compensación, encontrándose en fase de inscripción en el Registro de la Propiedad de Ourense el Proyecto de Reparcelación recientemente aprobado. El proyecto de urbanización del ámbito de esta actuación deberá incluir la ejecución del cerramiento de los márgenes del ferrocarril.

No obstante, hasta que el proyecto de urbanización no se lleve a cabo, y dado que en su mayor parte la estación está rodeado por un muro, por parte del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) se procederá, en el plazo más breve posible, a completar el cerramiento de aquellos puntos considerados más conflictivos, fundamentalmente la zona de escaleras, y a señalizar tanto el paso inferior como la pasarela peatonal.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 458 C, sección 18, servicio 13, del proyecto número 0158 «Restauración castillo Monterrey».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS:

Provincia de Ourense

Ejercicio 2004. Ejecución a 31/12/04

Inversión	**Crédito inicial (euros)**	**Obligación reconocida (euros)**
Restauración Castillo Monterrei	60.000,00	

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución, dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 485C, sección 18, servicio 13, del proyecto número 0218 «Castillos de Ribadavia».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.

Provincia de Ourense

Ejercicio 2004. Ejecución a 31/12/04 (euros)

Inversión	Crédito inicial	Obligación reconocida
Castillo de Ribadavia	32.000,00	21.219,10

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Cortes de suministro eléctrico en la provincia de Castellón desde el año 1985.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se aporta la información disponible elaborada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) a partir de 1990, ya que no se dispone de datos de años anteriores:

TIEPI (Horas/año)*

Año	Imprevistos			Programados			Total		
	Castellón	C. Valenciana	España	Castellón	C. Valenciana	España	Castellón	C. Valenciana	España
1990	4,63		4,83	1,75		1,84	6,38		6,67
1991	3,69		3,90	1,76		1,67	5,45		5,57
1992	4,15		3,89	1,75		1,58	5,90		5,47
1993	1,90		3,60	0,89		1,22	2,79		4,81
1994	2,30	2,30	2,75	0,97	0,92	0,98	3,27	3,21	3,73
1995	3,40	2,57	2,88	0,62	0,60	0,89	4,02	3,17	2,58
1996	2,83	2,02	2,66	0,60	0,56	0,70	3,43	2,58	3,37
1997	2,15	1,90	2,79	0,51	0,52	0,54	2,67	2,42	3,33
1998	1,83	1,58	2,11	0,46	0,57	0,53	2,29	2,15	2,64
1999	3,72	2,30	2,61	0,42	0,53	0,52	4,14	2,84	3,13
2000	5,40	2,75	2,42	0,42	0,50	0,62	5,82	3,25	3,04
2001	2,66	2,43	2,99	0,52	0,43	0,61	3,18	2,86	3,60
2002	1,63	2,19	2,38	0,56	0,53	0,51	2,19	2,73	2,88
2003	3,94	2,34	2,40	0,56	0,41	0,46	4,50	2,76	2,86

*TIEPI: tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión (1 kV<V≥36 kV). Las interrupciones que se considerarán en el cálculo del TIEPI serán las de duración superior a tres minutos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Medidas para que la provincia de Castellón padezca un menor número de cortes eléctricos.

Respuesta:

Durante el año 2004 el Gobierno ha adoptado una serie de medidas adicionales relativas ap lanes de calidad para la mejora del suministro eléctrico, para lo cual se dotó en la tarifa de 2004 una partida de 50 millones de euros.

Al objeto de ejecutar dicha partida, el Gobierno convocó a todas las Comunidades Autónomas para discutir los criterios de reparto de la misma, así como los criterios para instrumentar los convenios.

De acuerdo con dichos criterios, los datos disponibles de la financiación de las infraestructuras eléctricas en la Comunidad Valenciana (no se dispone de datos a nivel provincial), en miles de euros son los siguientes:

Zona urbana:	520.000 euros
Zona semiurbana:	2.150.000 euros
Zona rural:	1.326.000 euros
TOTAL:	3.996.000 euros

Por otra parte, en las citadas reuniones se acordó que la cuantía aportada por las CCAA no sería inferior al 10% del total de la inversión, y que la aportación de las empresas distribuidoras quedaba establecida en un porcentaje mínimo sobre el total de la inversión. Dicho porcentaje refleja la diferencia entre los niveles de calidad para cada tipo de zona de cada provincia y la media nacional para ese tipo de zona. De esta forma se penaliza a las empresas distribuidoras que hayan tenido peores niveles de calidad en su zona de distribución

De acuerdo a estos criterios, se concretó el siguiente cuadro de financiación (en euros) de las infraestructuras eléctricas que estén incluidas en los convenios que se firmen con las CCAA:

	TARIFA 2004		CCAA		EMPRESAS		TOTAL INVERSION
COMUNIDAD VALENCIANA	3.996	31,39%	1.273	10,00%	7.460	58,61%	12.728

En la actualidad el único Convenio ya firmado corresponde a la Generalitat de Cataluña. La Comunidad Valenciana aún no ha definido las inversiones a realizar.

Por otra parte, en la tarifa de 2005, aprobada por el Real Decreto 2392/2004, se ha incrementado la cuantía destinada a planes de mejora de la calidad en 30 millones de euros, estando destinada por tanto una partida de 80 millones de euros a tal fin.

La aplicación de estos fondos contribuirá a la mejora de la calidad y continuidad del suministro, requiriéndose la colaboración activa de las Comunidades Autónomas, que son las que deben determinar las prioridades de actuación.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la creación de una «Fiscalía antimafia» con sede en Málaga, dependiente del «Fiscal Anticorrupción».

Respuesta:

La designación de un Fiscal delegado de la «Fiscalía Anticorrupción» en Málaga, así como en las Illes Balears y Alicante, supone un importante paso para la lucha contra la criminalidad de carácter económico y las mafias organizadas que están actuando en zonas costeras de nuestro país. Por consiguiente, no cabe sino una valoración positiva de la decisión adoptada por el Fiscal General de Estado, que ha considerado oportuno iniciar así un despliegue territorial de la Fiscalía Especial para la Represión de Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, lo que permitirá a ésta un trabajo más eficaz.

Por otra parte, en cuanto a las características de dichas Fiscalías, los Fiscales delegados se integran en la plantilla de las respectivas Fiscalías y cuentan con los medios de que éstas disponen. Además, cuentan con el apoyo técnico que desde la propia Fiscalía especial se le brinda, y están exentos de otros servicios, es decir, se les releva del resto de las funciones que pudieran venir realizando en la Fiscalía de destino.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de reclusos existentes en las cárceles ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El total de reclusos/as en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 12.330 y su distribución es la siguiente:

CENTROS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Albolote	1.413	154	1.567
Alcalá de Guadaira	-	122	122
Algeciras	1.431	130	1.561
Almería	981	56	1.037
Córdoba	1.535	95	1.630
Huelva	1.508	100	1.608
Jaén	553	48	601
Málaga	1.406	151	1.557
Puerto I	288	-	288
Puerto II	643	62	705
Sevilla	1.315	177	1.492
Sevilla Psiquiátrico	162	-	162
TOTAL	11.235	1.095	12.330

Fuente: Estadística de Población reclusa con periodicidad semanal (31-12-2004).

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para desarrollar una política eficaz de concentración de la oferta de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

Respuesta:

Se estima que las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) comercializan alrededor de un 1/3 de la producción citrícola española, lo que se considera insuficiente para hacer frente al grado de concentración que ha experimentado el sector distribuidor.

Para resolver el insuficiente grado de organización, el Gobierno va a llevar a cabo una línea de actuación que potencie aquellos instrumentos de la OCM de Frutas y Hortalizas Frescas que refuercen el grado de organización del sector, mejoren la comercialización, aumenten la competitividad del sector y mejoren la calidad.

En este sentido se van a realizar las gestiones oportunas en los correspondientes foros comunitarios para conseguir el fortalecimiento de la actual OCM de Frutas y Hortalizas Frescas de forma que se logren los objetivos perseguidos.

Para ello, España va a solicitar, en la próxima reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas, que se materialicen los siguientes cambios:

— Aumenten el tamaño de las Organizaciones de Productores de suerte que adquieran una economía de escala suficiente. Este aumento de tamaño se conseguiría bien a través de la fusión de Organizaciones de Productores o bien a través de la constitución de Asociaciones de Organizaciones de productores. Para fomentar estas fusiones o Asociaciones, se ha propuesto aumentar la ayuda financiera comunitaria para los Programas Operativos desarrollos por las OPFH fusionadas o por las Asociaciones de OPFH.

— Mejoren el funcionamiento de los Fondos y Programas Operativos, otorgando libertad a las OPFH para que constituyan dichos Fondos de la forma que estimen oportuna. Esta flexibilización de los Fondos Operativos representaría un poderoso acicate para que los actuales productores se afilien a Organizaciones de Productores.

Se considera que esta línea de actuación es la que resolverá los problemas estructurales de este sector derivados, en gran parte, del insuficiente grado de organización que presenta.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Actuaciones en relación con la relación con la reivindicación del sector citrícola en lo que se refiere a la elaboración de una norma legislativa que garantice los precios justos en el campo.

Respuesta:

Los precios que perciben los agricultores y ganaderos por sus producciones se conforman en nuestro entorno económico de acuerdo a la relación oferta-demanda.

Cualquier actuación normativa por parte de las Administraciones competentes, General del Estado y Autonómica, en el sentido de garantizar unos precios mínimos, supondría una intervención del mercado que inclumpliría las normas de competencia, tanto en el ordenamiento jurídico español, como en el ámbito de la Unión Europea.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para crear un seguro de compensación de renta por agricultor.

Respuesta:

Los planes anuales de seguros de los últimos años están muy desarrollados, e incluyen tres líneas de seguros que los cítricos: póliza multicultivo, seguro multicultivo y seguro de pixat.

La póliza multicultivo tiene su origen en el sector y da cobertura a los riesgos de helada, pedrisco, viento, inundación y riesgos excepcionales, siendo la línea

que, mayoritariamente, vienen suscribiendo los agricultores.

El seguro multicultivo se incorpora al sistema de seguros agrarios en el año 2003 y cubre, además de los riesgos incluidos en la póliza citada anteriormente, los derivados de caídas de frutos motivadas por diversas causas y los del pixat. Es decir, cubre la mayoría de los riesgos climáticos que afectan a estos cultivos por lo que se debe considerar que este seguro constituye un buen instrumento de protección de las rentas del sector. No obstante, la aceptación de esta línea de seguro por parte de los agricultores hasta la fecha es limitada, posiblemente como consecuencia de su carácter novedoso y, en cierta medida, de su inevitable complejidad técnica.

En cuanto al seguro de pixat, que da cobertura específica a este riesgo a nivel de Organizadores de Productores Citrícolas, es una línea implantada en el año 1999 y cuya contratación desde dicho año evoluciona positivamente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, viene realizando diversos trabajos y estudios, en contacto con las partes implicadas en los seguros agrarios (agricultores representados por las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas, entidades aseguradoras y administraciones) con objeto de perfeccionar los seguros que afectan al sector. En esta línea, destacar, como mejora más significativa, la previsible incorporación el próximo años de la cobertura de heladas en fases iniciales del cultivo.

Mediante este conjunto de opciones de aseguramiento, se ofrece al productor un buen abanico de posibilidades para la gestión de los principales riesgos naturales que pueden poner en peligro la estabilidad de la renta de su explotación. Debe tenerse en cuenta, adicionalmente, el importante esfuerzo presupuestario que se realiza desde ese Departamento, para subvencionar al agricultor una parte sustancial del coste de su seguro, en una cuantía que llega a alcanzar el 50%

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para limitar por ley la venta a comercializar.

Respuesta:

La venta «a comercializar» tiene lugar cuando el agricultor individual entrega su fruta a un comercializador sin saber previamente el precio al cual se venderá. Una vez que el comercializador realiza la venta liquida al productor de acuerdo con el precio resultante de venta.

Esta práctica comercial se ha extendido en los últimos 5 años debido, por una parte, al exceso de oferta que caracteriza la producción citrícola en las primeras fases de la campaña y, por otra, a la atomización del sector y su relativo insuficiente grado de integración en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs).

Por los motivos expuestos, la línea de actuación pública a emprender debe ser fomentar el grado de integración de los agricultores individuales en OPFHs.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP)

Asunto: Actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para coordinar las campañas de comercialización.

Respuesta:

La Organización Común del Mercado (OCM) de las Frutas y Hortalizas Frescas contempla una campaña de comercialización para los cítricos, a efectos de mecanismo de las retiradas, que transcurre desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre.

Por su parte, la Organización Común (OCM) del Mercado de las Frutas y Hortalizas Transformadas contempla una campaña de comercialización, a efectos del sistema de ayuda a la transformación, que también transcurre desde el 1 de octubre al 30 de septiembre.

En este sentido, estas campañas de comercialización se encuentran completamente coordinadas y

armonizadas mediante el Reglamento (CE) nº 103/2004, que establece las disposiciones de aplicación del régimen de retiradas.

Se señala, que la modificación de las campañas de comercialización de cítricos en el marco de las retiradas, se realizó a instancia expresa de España.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Actuaciones en relación con la reivindicación del sector citrícola para llevar a cabo una modernización estructural con suficiente presupuesto.

Respuesta:

El sector citrícola español se desenvuelve en la actualidad con normalidad, no habiéndose producido en los últimos años crisis de precios que hayan sido debidas a deficiencias estructurales del sector. En efecto, este sector se ha caracterizado por una adaptación constante de las variedades cultivadas con objeto de ajustar la oferta a las necesidades de los consumidores.

Se señala que, los casos puntuales de explotaciones que deseen abordar un programa de reestructuración disponen de varías vías de financiación comunitarias. Entre ellas la de los Fondos y Programas Operativos que ofrecen a los productores integrados en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) una vía de financiación para las acciones de modernización que deseen emprender. Esta financiación alcanza el 50% de las inversiones elegibles.

Asimismo, los agricultores no integrados en OPFH pueden optar por las líneas de financiación enmarcadas en los Programas de Desarrollo Rural de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016949 y 016950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsiones del Gobierno para articular algún mecanismo para cumplir los compromisos suscritos con la federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en relación con compesación derivada de la reforma del IAE, así como valoración de la cantidad que se les debe a las corporaciones locales por la supresión del IAE y base de estimación utilizada.

Respuesta:

El anterior Gobierno y la FEMP suscribieron unos acuerdos con fecha 21 de noviembre de 2002, de los que el primero establecía los criterios básicos que debían regir la compensación derivada de la reforma del IAE. Estos criterios se han plasmado literalmente en la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por otra parte, esta última norma se ha aplicado, en sus propios términos, por el Ministerio de Economía y Hacienda. En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los mencionados acuerdos.

Asimismo, se ha realizado los cálculos de la compensación mencionada en los términos indicados, comparando, fundamentalmente, la recaudación obtenida por el IAE por cada entidad local en el año 2000 con la obtenida en el año 2003, montantes que han sido certificados por las propias entidades.

En consecuencia, los cálculos realizados no obedecen a estimaciones subjetivas sino que guardan conexión con datos reales, basándose, en cualquier caso, en una norma con rango de ley (la mencionada Ley 51/2002), que, a su vez, se fundamentaba en los precitados acuerdos institucionales de 21 de noviembre de 2002.

En el momento actual, y considerando este marco jurídico, la Hacienda del Estado no tiene, con carácter general, deuda alguna con las entidades locales derivada de la compensación motivada por la reforma del IAE.

Para concluir, se señala que se ha cumplido el calendario que se deducía de la disposición adicional décima de la citada Ley 51/2002, habiéndose transferido a las entidades locales un anticipo a cuenta en el mes de noviembre de 2003, por un importe de 435 millones de euros, y una liquidación definitiva del mismo en este año 2004, que se ha elevado, en términos netos, a 167 millones de euros.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de usuarios de Internet por banda ancha existentes en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La provisión de servicios de acceso a Internet por banda ancha se lleva a cabo en competencia por los diversos operadores presentes en el mercado, que pueden emplear para ello una gran diversidad de tecnologías. No obstante, en la actualidad la mayoría de estos accesos se basan en las tecnologías ADSL desplegadas por el operador dominante sobre su red telefónica pública fija y en los accesos facilitados por las redes de los operadores de telecomunicaciones por cable.

A este respecto, de acuerdo con los datos facilitados por Telefónica de España, S.A.U. al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco de la información de seguimiento del desarrollo de las obligaciones de acceso al bucle de abonado de su red pública telefónica fija, a fecha 31 de diciembre de 2004 en la Comunidad de Madrid había un total de 486.110 líneas de abonado sobre las que se estaban prestando efectivamente servicios basados en tecnologías ADSL sobre la red de este operador.

Por otra parte, de acuerdo con la información facilitada periódicamente por los operadores de redes de cable que operan en Madrid, el número de accesos de banda ancha suministrados mediante tecnologías de módem de cable vienen a suponer el orden del 15% del total de los accesos de banda ancha ofrecidos en dicha comunidad autónoma.

Consecuentemente, puede estimarse que el número total de accesos de banda ancha activos en la Comunidad Autónoma de Madrid, considerando ambas tecnologías, se situaría en el entorno de las 571.000 líneas.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el Ayuntamiento de Madrid.

Respuesta:

Las posibles compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, se regulan en la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento de Madrid ha cobrado, por este concepto, un total de 67.820.188,40 euros, en dos entregas:

1) un anticipo, transferido en noviembre de 2003, por importe de 44.402.699,02 euros y

2) una liquidación definitiva por importe de 23.417.489,38 euros, transferida en julio de 2004.

Esta cantidad supone la compensación correspondiente al ejercicio 2003. Para los siguientes ejercicios la compensación se consolida en el modelo de participación en los Tributos del Estado que recibe el Ayuntamiento de Madrid, en los términos del apartado 3 de la disposición adicional décima citada.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la Comunidad de Madrid, así como cuantía económica de dicha exención.

Respuesta:

A continuación se facilita información sobre el número de entidades que resultaron exentas del pago del

Impuesto sobre Actividades Económicas en las Comunidad de Madrid durante el año 2004, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

TOTAL EXENCIONES:
Nº Entidades: 447.670
Cuota Tarifa (euros): 211.556.176

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Según lo anexos, del vigente Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Vivienda sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, suscrito en Madrid el 13 de mayo de 2002, y el acuerdo de modificación del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid, en Madrid el 15 de noviembre de 2004, los objetivos iniciales territorializados para la comunidad en Madrid en materia de nueva construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler y ampliación de objetivos del programa 2004 son los siguientes:

a) Objetivos, anexo I del Convenio, de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a alquiler.

	Viviendas
Programa 2004	600
Programa 2005	460

No obstante lo anterior y de acuerdo con la cláusula cuarta. -Reserva de Eficacia-, al margen de las actuaciones inicialmente convenidas existe una reserva de recursos no territorializados con finalidad de posibilitar que las Comunidades Autónomas mas activas puedan avanzar por encima de las previsiones de objetivos inicialmente acordados y que figuran en el anexo I del Convenio con cargo a los recursos no asignados territorialmente, siempre en los límites de ayudas estatales acordados por acuerdo de Consejo de Ministros. Los incrementos de los objetivos serían acordados en el marco de las Comisiones Bilaterales. Esta reserva posibilita que la Comunidad de Madrid podría al final de cada programa haber incrementado la cifra de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas al alquiler respecto a la cifra de objetivos inicialmente fijados en el anexo I del Convenio.

b) Ampliación de objetivos del programa 2004, en materia de promoción de nuevas viviendas y de las nuevas actuaciones protegidas.

Por otro lado el Gobierno incrementa en 71.000 la cifra de objetivos a financiar en el programa de 2004, de las cuales 41.000 eran actuaciones tendentes a reforzar el arrendamiento con la siguiente distribución por líneas de actuación:

— Viviendas protegidas de nueva construcción: 10.000 (1)
— Viviendas existentes para cesión en alquiler: 15.000
— Subvenciones a inquilinos: 16.000

(1) Incluye la adquisición de viviendas existentes para su cesión en alquiler.

Para la financiación de la ampliación de los objetivos de construcción de nuevas viviendas protegidas destinadas al alquiler se creó una segunda reserva de eficacia, lo que significa que el acceso a los recursos y objetivos ampliados por el Gobierno, se efectuará en el marco de las Comisiones Bilaterales, no existiendo, por tanto, asignaciones territoriales previas.

Los objetivos del programa 2004 de construcción de nuevas viviendas protegidas destinadas al alquiler posibilitó, nuevamente, a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, se creo una segunda reserva de eficacia lo que significa que el acceso a los recursos y objetivos ampliados por el Gobierno se efectuará en el marco de las Comisiones Bilaterales, no existiendo, por tanto, asignaciones territoriales previas.

Los objetivos correspondientes a las nuevas actuaciones protegidas fueron asignados inicialmente entre Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla habiéndose asignado a la Comunidad de Madrid según anexo del acuerdo de modificación del Convenio los siguientes:

	Nº de viviendas
Subvenciones para viviendas para cesión en arrendamiento	2.385
Ayudas a inquilinos para pago de rentas	2.544

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Madres que se han beneficiado en los municipios de la Comunidad de Madrid los años 2003 y 2004, de los 100 euros mensuales para el cuidado de sus hijos menores de tres años, destinados a madres con trabajo remunerado.

Respuesta:

La información solicitada por S.S. figura en las bases de datos de la Agencia Tributaria agrupada por Administraciones, Delegaciones Provinciales y Delegaciones Especiales. Por tanto, el nivel inferior de desglose en que se obtiene dicha información es a nivel de Administraciones de la Agencia Tributaria, no constando la misma a nivel de municipios.

Teniendo en cuenta la anterior precisión y, según datos obtenidos con fecha 13 de enero de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003 y 2004, en el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Madrid, es:

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Administración de Alcalá de Henares	4.562	5.056
Administración de Alcobendas	4.675	4.847
Administración de Alcorcón	3.594	3.803
Admimnistración de Aranjuez	3.497	3.879
Admimnistración de Arganda	2.885	3.029
Administración de Colmenar Viejo	3.734	3.801
Administración de El Escorial	4.608	4.834
Administración de Fuenlabrada	4.606	4.828
Administración de Getafe	4.483	4.827
Administración de Leganés	3.085	3.334
Administración de Móstoles	4.247	4.607
Administración de Pozuelo	7.920	8.512
Administración Torrejón de Ardoz	5.185	5.491
Madrid Capital	55.981	59.411
Delegación Especial de Madrid	113.062	120.259

Los datos son provisionales, y como ya se ha indicado, se hallan referidos al 13 de enero de 2005.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Relación de pensiones percibidas por los ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El número pensiones contributivas percibidas en la Comunidad Autónoma de Madrid, a 1 de diciembre de 2004, con desglose por tipo de pensión, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PENSIONES CONTRIBUTIVAS PERCIBIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
(a 01-12-2004)

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO
Jubilación	508.387
Viudedad	237.674
Incapacidad Permanente	63.124
Orfandad	28.381
Favor de Familiares	4.023

184/016962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Se acompaña, como anexo, listado de los 44 Convenios de colaboración y acuerdos de desarrollo suscritos y/o autorizados desde el 17 de abril de 2004 y hasta el 30 de diciembre de 2004 entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, que han sido objeto del trámite de autorización previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, modificado por Acuerdo de 3 de julio de 1998.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Acuerdos celebrados entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid desde el 17 de abril de 2004

MIN.	*AUTORIZ*	*SUSCRIT*	*DENOMINACION*
APU	08/07/2004	15/10/2004	Prestación SANITARIA en ZONAS RURALES a ISFAS, MUFACE, MUGEJU (2005)
CUL	17/11/2004		Rehabilitación FUNDACIÓN GINER de los RÍOS (I.Libre Enseñanza)
DEF	14/07/2004		Autorización de uso de 2 IES y 5 Colegios (2004)
DEF	30/09/2004	27/10/2004	Asistencia Sanitaria en el H. Gómez Ulla (Primeros 12 meses)
ECI	23/07/2004		Fomento LECTURA "Viaje por el MUNDO de los LIBROS" Curso 2004-2005
ECI	27/07/2004	30/07/2004	Elaboración del CATÁLOGO NACIONAL de CUALIFICACIONES PROFESIONALES
ECI	20/12/2004		Programa cooperación TERRITORIAL : "RUTAS LITERARIAS" curso 2004-2005
ECI	20/12/2004		ESCUELAS VIAJERAS (2005)
ECI	23/12/2004		Formación de AUXILIARES TÉCNICOS de INVESTIGACIÓN FINNOVA (2004)
INT	23/07/2004		Asesoramiento (legal) a mujeres (2004)
INT	23/07/2004		Protección MEDIO AMBIENTAL (2004)
SCO	13/10/2004	03/12/2004	Programas financiados con BIENES DECOMISADOS por TRÁFICO DROGAS (2004)
TAS	29/06/2004	29/07/2004	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (2004)
TAS	26/11/2004		Plan de ACCIÓN INTEGRAL para PERSONAS con DISCAPACIDAD (2004)
TAS	30/11/2004		Prestaciones básicas SERVICIOS SOCIALES CORPORACIONES LOCALES (2004)
TAS	29/12/2004		Plan GERONTOLÓGICO (2004)
TAS	30/12/2004		INMIGRANTES,REFUGIADOS, SOLICITANTES de ASILO y DESPLAZADOS (2004)

Convenios de colaboración celebrados entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid desde el 17 de abril de 2004

MIN.	*AUTORIZ*	*SUSCRIT*	*DENOMINACION*
APA	07/06/2004	01/12/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA LA ENCOMIENDA DE GESTION A LA C.A., DE LA REALIZACION DE ANALISIS, POR MARCADORES MOLECULARES, RELACIONADOS CON LOS PRECEPTIVOS EXAMENES TECNICOS, PARA EL REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES DE VID.
APA	15/06/2004	30/09/2004	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA, (2004).
APA	29/06/2004	11/11/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA COFINANCIACION DE LOS TRABAJOS DE CONTROL ASISTIDO POR TELEDETECCION DE LAS SUPERFICIES DE DETERMINADOS REGIMENES COMUNITARIOS DE AYUDAS EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBACEOS, A REALIZAR EN EL AÑO 2004.
APA	24/08/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA EVALUACION DE SISTEMAS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA DE ANIMALES EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA "LA CHIMENEA", EN ARANJUEZ.
DEF	30/07/2004	17/09/2004	CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "GUARDIA REAL."
DEF	30/09/2004	27/10/2004	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA Y UTILIZACION DE LOS RESPECTIVOS RECURSOS SANITARIOS (HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA 'GOMEZ ULLA' Y LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y
ECI	15/05/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO 'ADAPTACION Y APLICACION DE LAS TECNICAS DE SUPEROVULACION PARA LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE EMBRIONES DE LAS RAZAS OVINAS DE RUBIA DEL MOLAR Y NEGRA DE COLMENAR'.
ECI	27/05/2004	18/06/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO, EN MADRID, (2004).
ECI	27/05/2004	18/06/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE TENIS, EN MADRID, (2004).
ECI	27/05/2004	16/06/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE NATACION M'86, EN MADRID, (2004).

MIN.	AUTORIZ	SUSCRIT	DENOMINACION
ECI	07/06/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DE INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC), LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA (IMIA), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, A TRAVES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA, A TRAVES DEL INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTRIES (IRTA), PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO 'DESARROLLO Y APLICACION DE ESTRATEGIAS GENOMICAS EN
ECI	14/06/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACION SUSCRITO EL 15.ABR.2002 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "INTERNET EN LA ESCUELA", INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCION INFO XXI. (2004).
ITC	22/11/2004	29/12/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2004.
MAM	14/12/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA POTENCIAR LA INVESTIGACION Y LOS ESTUDIOS ACERCA DE LAS RELACIONES ENTRE LA METEOROLOGIA Y LA SALUD EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
MAM	20/12/2004		CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD DE MADRID, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL.
SCO	07/06/2004	01/09/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, (2004).
SCO	16/09/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA QUE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III ACTUE COMO LABORATORIO DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA RED DE CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
SCO	19/11/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA MANTENER LA COORDINACION EXISTENTE ENTRE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA INVESTIGACION Y DE LA ASISTENCIA AL COLECTIVO DE PACIENTES DEL SINDROME TOXICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL MEJOR CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD Y DE LA EVOLUCION CLINICA DE LOS PACIENTES AFECTADOS.
TAS		21/07/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER",
TAS	27/05/2004	03/05/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES,
TAS	20/10/2004		ONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004, (2004).
TAS	20/10/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS),
TAS	22/11/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES (MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES Y DE CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES

MIN.	*AUTORIZ*	*SUSCRIT*	*DENOMINACION*
TAS	29/11/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (2004).
TAS	29/12/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES. (2004).
TAS	30/12/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL,
TAS	30/12/2004		CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCION DEL PUEBLO GITANO, (2004).

184/016983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GP).

Asunto: Inversión real ejecutada por la empresa pública SEIASA del norte en la provincia de Burgos en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Respuesta:

La inversión real ejecutada por SEIASA del norte en la provincia de Burgos, hasta el 31 de diciembre de 2003, fue de 803.342,43 euros, sobre los 806.475,123 euros previstos, correspondientes a la mejora de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Aranda.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada para la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financió, en el año 2003, el proyecto «Cádiz alternativo» del Ayuntamiento de Cádiz por una cuantía de 103.000 euros con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno para la lucha contra las drogodependencias de menores de 30 años.

Respuesta:

En primer lugar se señala que en lo que se refiere a los consumos de drogas, las sustancias utilizadas y el perfil de los consumidores, nos enfrentamos a una nueva situación, con una evolución significativa respecto a la existente hace unos años.

El fenómeno de la drogadicción, centrado en la heroína como una sustancia más visible y emblemática a lo largo de la década de los 80 y gran parte de los 90, ha dado paso a una situación más diversificada y compleja, en la que el protagonismo de los consumos corresponde a varias drogas (cánnabis, alcohol, cocaína, drogas de síntesis), y en la que el perfil de los consumidores no se corresponde a sujetos en los límites de la marginación y con graves problemas de deterioro sanitario y social que existía con anterioridad.

Nos encontramos en estos momentos con un consumo de tipo recreativo, que en muchos casos se realiza de forma colectiva, y en le que las sustancias se utilizan como vehículos de comunicación y de integración social entre los usuarios, sobre todo en amplias capas de la población juvenil.

Junto a ello, la edad media de los consumidores está descendiendo en algunos casos, y entre los adolescentes y jóvenes la percepción del riesgo que supone el consumo de estas sustancias también ha bajado en los últimos años.

Por ello, y para tener un mejor conocimiento de esta realidad, es necesario mejorar y profundizar en los sistemas de información (estadísticas, encuestas, estudios, etc.), afinando los instrumentos para obtener un mejor y mayor acopio de datos.

De igual modo, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está llevando a cabo, en colaboración con los planes Autonómicos de Drogas, una primera evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas, correspondiente al período que abarca los cuatro primeros años de vigencia de la misma (2000-2003). El objetivo de esa evaluación es analizar los resultados obtenidos hasta ahora en cuanto a la consecución de los objetivos marcados, y replantear las acciones a desarrollar en el período restante (2004-2008) con vistas a obtener el mayor grado de consecución de los objetivos finales planteados en la Estrategia.

Por otro lado se indica que la prevención es el eje fundamental en torno al cual se articula la política sobre drogodependencias que se está impulsando desde la Delegación. Loa programas de prevención van a tener como destinatarios privilegiados a la población juvenil, y a los sectores de población más vulnerables.

Esta actuación preventiva se ha de desarrollar dentro de una concepción global de promoción y educación para la salud y el bienestar, así como de promoción de estilos de vida saludables, tal como se reconoce en el documento fundacional del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, y como resulta coherente con la nueva ubicación de la Delegación en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los ámbitos privilegiados de actuación sobre los que se está actuando son el educativo, el familiar, el comunitario y el laboral. Para ello, desde la Delegación del Gobierno para el Plan, se está llevando a cabo una intensa labor de coordinación y colaboración con otros departamentos de al a Administración General del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia, de trabajo y Asuntos Sociales, etc), así como con las Administraciones Autonómica y Local y el tejido asociativo de entidades privadas que trabajan en el campo de las drogodependencias.

Se han celebrado reuniones de coordinación al más alto nivel con los responsables de los Planes Autonómicos (a través de la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica), de la Administración Local y de las Organizaciones no Gubernamentales. Igualmente, han tenido lugar reuniones con los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativas para poner en marcha actividades de prevención y asistencia en el ámbito laboral.

En mayo de 2004, la Ministra de Sanidad y Consumo firmó un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, dotado con 90.000 euros para poner en marcha una serie de actividades, enmarcadas en su mayor parte en el ámbito de la prevención. Este Convenio se va a reforzar económicamente ya en su próxima edición del 2005 con el objetivo de incrementarlo progresivamente. Igualmente, en 2004, la Delegación ha subvencionado con 1.650.000 euros, la realización de 38 programas de prevención comunitaria dirigidos a población juvenil, a otros tantos municipios españoles, con una aumento de un 10% sobre el 1.500.000 euros de 2003.

Por otra parte, una de las prioridades para esta legislatura es la atención a la población penitenciaria e, incluso más ampliamente, a aquella población con problemas de índole jurídico penal como consecuencia de su adición a las drogas. En este sentido, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se va a firmar un Convenio de Colaboración con el ministerio del Interior que posibilitará acciones conjuntas entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre aspectos, la puesta en marcha de nuevos programas de prevención y educación para la salud, de reducción de daños y riesgos y de tratamiento de las drogodependencias en centros penitenciarios, e igualmente de la mejora de los recursos de reinserción social para los internos en esos centros, una vez que hayan cumplido su condena o se beneficien de los correspondientes grados penitenciarios.

En lo que se refiere a la colaboración con las ONG especializadas del sector, la Delegación procurará la continuidad de las líneas de apoyo técnico y financiero para el desarrollo de programas de prevención, formación e investigación, reforzando la colaboración entre el sector público y el privado en este terreno.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está trabajando con los medios de comunicación en el planeamiento y ejecución de campañas de información y prevención sobre diversas cuestiones en relación con la problemática de las drogodependencias, de la que es muestra la campaña sobre «Alcohol y conducción» iniciada a finales del pasado mes de septiembre, cuyo objetivo es alertar sobre los riesgos de mezclar el alcohol con la conducción de vehículos, campaña que ha sido diseñada conjuntamente por la Delegación y la Dirección General de Salud Pública.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2003.

Respuesta:

La inversión correspondiente a la provincia de Cádiz con recursos del fondo regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo, durante el año 2003 se destinó a financiar el programa «Cádiz Alternativo», del Ayuntamiento de Cádiz, con 103.000 euros procedentes del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, en el año 2004.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financió, en el año 2004, el proyecto «Cádiz alternativo» del Ayuntamiento de Cádiz por una cuantía de 60.000 euros con cargo al fondo De bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión correspondiente a la provincia de Cádiz en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2005.

Respuesta:

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, como órgano competente para acordar la distribución de los recursos del Fondo en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, no ha tomado todavía decisión alguna sobre la distribución de los mismos durante este año.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31 de diciembre de 2003, en la provincia de Burgos para el Ministerio de Medio Ambiente, así como grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detalla el presupuesto aprobado y la ejecución de inversiones reales en la provincia de burgos, desde 1996 a 2003, en millones de euros, para el Ministerio de Medio Ambiente (estado y Organismos Autónomos). En los Presupuestos Generales del Estado para 1996 no figuraba aún el Ministerio de Medio Ambiente y las competencias estaban distribuidas entre distintas Unidades Administrativas de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Industria y Energía.

En millones de euros

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Presupuesto aprobado		8,322	4,435	4,388	1,683	5,165	13,684	13,799
Obligaciones Reconocidas	0,033	2,662	2,493	1,201	1,119	0,639	2,124	4,040

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016994 a 184/016997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Número de personas afiliadas a la Seguridad Social, desglosado por regímenes, en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

El número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Burgos durante el período 1996-2003, con desglose por regímenes, se especifica en el anexo, que se acompaña.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/16994 a 184/16997

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS (1996-2003)

PERIODO	RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL AFILIADOS
	GENERAL	AUTÓNOMOS	HOGAR	
31-12-1996	79.773	22.329	685	114.148
31-12-1997	83.604	22.424	694	117.593
31-12-1998	88.184	23.257	709	122.421
31-12-1999	93.313	23.323	730	127.196
31-12-2000	97.282	23.549	794	130.796
31-12-2001	100.386	23.434	963	133.553
31-12-2002	102.678	23.790	1.087	135.932
31-12-2003	103.353	24.374	1.013	137.160

184/016998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de 3 años destinado a mujeres con trabajo remunerado en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 13 de enero de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003, en el ámbito de la

Delegación de la Agencia Tributaria de Burgos, es el siguiente:

	Ejercicio 2003
Provincia de Burgos	4.880

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús, y Villarrubia mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Zamora CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO			
	2001	2002	2003	2004
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3	3	2	1
TOTAL	3	3	2	1

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Palencia CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO		
	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	0	0	2
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	0	2	0
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	1	1
TOTAL	1	3	3

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco García, Rosario, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de León.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: León CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO			
	2000	2001	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	1	1	2	0
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	0	0	1	0
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2	4	3	1
TOTAL	3	5	6	1

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

1 de

184/017008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Avila CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	0	0	2	3	5
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	0	1	1	0	2
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2	0	2	3	4
TOTAL	2	1	5	6	11

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Burgos CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	2	10	5	2	3
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	1	1	0	0	0
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0	1	0	3	4
TOTAL	3	12	5	5	7

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Águeda, Óscar, y Villarubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 y 2004 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada, señalando que en los años 2000 y 2002 no se registraron denuncias

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Segovia CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO		
	2001	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	0	1	0
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	4	1
TOTAL	1	5	1

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL EJERCICIO 2003

	(En euros)
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D. G. de la Policía	
- Obras reparación.Oficinas DNI. Alcantarilla	11.999,79
- Obras de rehabilitación C.L. Cartagena	59.379,75
Total Dirección	**71.379,54**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Equipos Especiales	8.040,02
- Rehabilitación acuartelamiento de Murcia	98.685,00
- Rehabilitación acuartelamiento Lorca	29.077,49
- Rehabilitación acuartelamiento Caravaca de la Cruz	29.261,30
- Rehabilitación acuartelamiento Puerto Lumbreras	26.600,00
- Rehabilitación acuartelamiento Torreaguera	29.750,00
- Rehabilitación acuartelamiento Lorca	29.928,00
- Rehabilitación acuartelamiento Albujón	29.450,00
- Adquisición mobiliario	8.944,84
Total Dirección	**289.736,65**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"	
D. G. De Instituciones Penitenciarias	
- Obras de rehabilitación y contrucción de despachos, equipo técnico y médico. C.P. Murcia	65.600,80
Total Dirección	**65.600,80**
Programa 222B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Obra canalización N-301	29.955,54
- Postes SOS Murcia-Venta del Olivo	9.744,00
- Postes SOS C-3319	44.205,38
- Postes SOS Murcia-Cartagena	129.216,21
- Tasa travesía Murcia	1.502,22
- Obras JPT Murcia	9.260,65
- Construcción edificio subsector de Murcia ATGC	355.499,83
- Obra asfaltado y aljibe en ATGC Murcia	23.088,76
- Obra pabellones ATGC Lorca-Murcia	29.975,77
- Mobiliario y enseres	199.435,36
Total Organismo	**831.883,72**

Programa 222 A "Seguridad Ciudadana"	
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado	
- Construcción cuartel Yecla	78.260,78
- Proyecto construcción CIE Sangonera	45.000,00
Total Organismo	**123.260,78**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Equipos informática y mecanización	4.842,00
- Obras de seguridad y adaptación	2.917,20
- Equipos y adaptaciones	1.983,33
Total Organismo	**9.742,53**
Total Comunidad de Murcia en 2003	**1.391.604,02**

184/017014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María del Rosario (GS).

Asunto: Número de vacantes existentes en la plantilla de personal de la prisión de Sangonera (Murcia).

Respuesta:

En el centro penitenciario de Murcia las vacantes de concurso existentes a fecha 30 de diciembre de 2004 son:

1 Sociólogo
1 Jefe de Área Mixta
1 Coordinador de Servicios
1 Encargado Departamento Hombres
14 Servicio Interior Hombres
1 Servicio – 2 Hombres

Las plazas mencionadas en los cuatro últimos puestos serán convocadas en el concurso de traslados niveles 15-22 que se publicará próximamente

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Plantilla existente en la prisión provincia de Sangonera (Murcia), a 30 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La plantilla existente a 30 de diciembre de 2004 en el centro penitenciario de Murcia es de 249 efectivos.
De ellos, son funcionarios en prácticas:

- 1 Médico.
- 1 A.T.S.
- 2 Funcionarios Servicio Interior Hombres.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Población reclusa existente en la prisión de Sangonera (Murcia), a 30/12/2004.

Respuesta:

La población reclusa en el centro penitenciario de Murcia a 30 de diciembre era de 800 internos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Número de agentes de la Policía Nacional destinados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2004, así como previsiones para el año 2005.

Respuesta:

Los funcionarios que fueron destinados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de enero a diciembre de 2004, fueron 105.

Con relación a las previsiones para 2005, se indica que próximamente jurarán el cargo dos nuevas promociones de policías y otra de inspectores. Con estas incorporaciones se procederá a ir cubriendo las vacantes existentes a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María del Rosario (GS).

Asunto: Número de bajas por depresión en la Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Las bajas por depresión registradas en el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2004 han sido las siguientes:

Año	Bajas
2000	16
2001	14
2002	11
2003	10
2004	18

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Calendario previsto para cubrir las vacantes existentes en los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El calendario previsto para cubrir vacantes existentes en los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el que a continuación se detalla:.

Empleos	Boletines de publicación
Categoría de Oficiales	B.O.C. 10 y 20 de enero y B.O.C. 20 de febrero
Catergoría de Suboficiales	B.O.C. 31 de enero
Categoría de Cabos y Guardias Civiles	B.O.C. 31 de enero B.O.C. 10 de febrero

Asimismo, se señala que actualmente está en proceso un concurso de los empleos de Subteniente y Brigada, cuya finalización se prevé para el presente mes de febrero.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Bajas por depresión registradas en el Cuerpo de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se han encontrado dados de baja por motivos psicológicos entre los años 2000 y 2004, se recoge el siguiente cuadro:

Año	Nº efectivos
2000	10
2001	19
2002	30
2003	25
2004	46

Los datos de 2004 son hasta el 31 de noviembre.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Número de menores detenidos en la Región de Murcia durante el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la infomación solicitada por Su Señoría

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DETENCIONES DE MENORES DE 18 AÑOS

PROVINCIA	AÑO	
	2002	2003
Murcia	688	694

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

1 de 1

184/017022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Número de menores detenido en la Región de Murcia durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

43261

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DETENCIONES DE MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSA DE INFRACCION PENAL

COMUNIDAD AUTONOMA: MURCIA (REGION DE)

	AÑO
	2004
PROVINCIA	
Murcia	682

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

1

184/017023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María del Rosario (GS).

Asunto: Número de permisos de armas otorgados en la Comunidad Autónoma de Murcia en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PERMISOS DE ARMAS OTORGADOS A MURCIA							
AÑOS	B.	D.	E.	F.	AV.	FB.	L.
2000	250	4.090	77.062	2.046	991	13	687
2001	273	4.335	77.752	2.208	1.035	18	691
2002	321	4.565	79.117	2.299	1.094	13	710
2003	335	4.874	80.077	2.512	1.175	15	711
2004	336	4.392	69.942	2.241	1.185	11	837

Licencia de Armas tipo B.- Ampara la tendencia de arma de fuego cortas de particulares.

Licencia de Armas tipo D.- Ampara la tendencia de armas de fuego largas rayada, para caza mayor.

Licencia de Armas tipo E.- Ampara la tendencia de armas de fuego largas para tiro deportivo con calibre de 5,6 mm., escopetas y demás armas de fuego ánima lisa, así como ballestas, armas para lanzar cabos y lanzador de ayudas.

Licencia de Armas tipo F.- Ampara las armas de concurso de tiro deportivo.

Licencia de Armas tipo AV.- Armas de avancarga.

Licencia de Armas tipo FB.- Armas sistema «Flower» (arma antigua)

Licencia de Armas tipo L.- Armas de coleccionista

Los datos relativos al año 2004 son datos hasta el 30 de septiembre.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Gobierno en la nueva comisaría de Antequera (Málaga), desde el 14/03/2004.

Respuesta:

El proyecto de la nueva comisaría de Antequera fue remitido a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado para la tramitación del oportuno expediente, siendo adjudicado, mediante subasta el día 3 de septiembre de 2004 a la empresa Mantenimiento y Construcciones Alcuba, S.A., por un importe de 1.767.609,00 euros.

Las obras dieron comienzo, con la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, el día 2 de noviembre de 2004, siendo el plazo de ejecución de 18 meses

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Disminución económica global en becas y ayudas al estudio durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becas están disponibles clasificados por cursos académicos y no por años naturales

El cuadro I recoge en la columna 1 el importe, en euros, de los alumnos que han recibido alguna de las ayudas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano, desde el curso 1996/1997 al 2003/2004. En 2003/2004. En la columna 2 se indica el importe, en euros, correspondiente a los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos; y, en la columna 3 se indica el importe económico, en euros, de los becarios que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los mencionados años académicos.

CUADRO I

CURSO	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	TOTAL
1996/1997	558.345.103,92	41.880.806,32	-	600.225.910,24
1997/1998	498.853.748,97	45.241.589,32	8.569.290,69	552.664.628,98
1998/1999	516.429.955,23	45.938.071,18	17.574.795,96	579.942.822,37
1999/2000	515.185.203,34	44.528.600,37	25.226.353,18	584.940.156,89
2000/2001	592.431.400,55	41.014.753,17	39.659.730,99	673.105.884,71
2001/2002	626.539.728,18	38.162.595,87	48.798.362,47	713.500.686,52
2002/2003	622.820.945,51	34.974.403,63	52.561.774,43	710.357.123,57
2003/2004	633.844.365,65	34.117.554,00	56.160.000,00	724.121.919,65

Nota: No están incluidas las becas del País Vasco

El cuadro II recoge en la columna 1 el importe, en euros, de los alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias en las cuatro provincias gallegas o en las tres universidades de Galicia (Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo) que han recibido alguna de las ayudas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano, desde el curso 1996/1997 al 2003/2004. En la columna 2 se señala el importe, en euros, correspondiente a los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos; y, en la columna 3 se indica el importe económico, en euros, de los becarios que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los mencionados años académicos.

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia o Comunidad Autónoma.

CUADRO II

CURSO	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	TOTAL
1996/1997	47.107.649,19	2.322.128,00	-	49.429.777,19
1997/1998	40.701.999,74	2.360.586,04	576.911,51	43.639.497,29
1998/1999	42.380.708,95	2.393.356,53	1.278.412,84	46.052.478,32
1999/2000	40.867.966,58	2.460.417,34	1.497.169,23	44.825.553,15
2000/2001	49.338.683,65	2.023.313,43	2.307.021,02	53.669.018,10
2001/2002	53.289.467,45	2.016.619,63	2.240.601,99	57.546.689,07
2002/2003	51.899.482,34	1.998.925,39	2.956.891,41	56.855.299,14
2003/2004	52.713.995,18	1.735.779,06	2.775.162,00	57.224.936,24

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Número de alumnos becarios, así como tipo de becas concedidas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Las convocatorias de becas y ayudas al estudio para el curso 2004/2005 están en estos momentos en fase de resolución.

A continuación se indican los alumnos y alumnas, matriculados en enseñanzas no universitarias en las cuatro provincias gallegas o en las universidades de Galicia (Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo), que obtuvieron beca en el Curso 2003/2004.

TIPO DE BECA/AYUDA	N.º DE AYUDAS
– Educación Infantil	1.429
– Adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza	35.579
– Alumnos con necesidades educativas especiales	1.988
– Becas de alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios	2.126
– Becas y ayudas al estudio de carácter general:	
• Niveles postobligatorios no universitarios	14.618
• Universitarios	10.617
– Becas de movilidad para alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma	416
– Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios	197
– Cursos de Idiomas	241
– Alumnos que disfrutan de matrícula gratuita en la Universidad (*)	14.723
– Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos	6.350
TOTAL BECARIOS	**75.125**

(*) De los 14.723 alumnos, 1.564 sólo tuvieron matrícula gratuita y 133.159 disfrutaron además de la matrícula gratuita de otros componentes de beca.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Cantidades ingresadas en el Tesoro Público como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, entre los años 2001 y 2003.

Respuesta:

Entre los años 2001 y 2003, el Ministerio de Sanidad y Consumo de Farmaindustria suscribieron dos convenios, en las fechas que a continuación se indican:

El primero, de fecha 8 de marzo de 2001, produjo ingresos en el Instituto de Salud Carlos III, por importe de 31.360.620,40 euros.

El segundo, de fecha 31 de octubre de 2001, produjo ingresos en el Instituto de Salud Carlos III, por importe de 186.204.820,11 euros, con el siguiente detalle por ejercicios:

- En 2002: 51.060.740,32 euros.
- En 2003: 73.252.217,11 euros.
- En 2004: 61.892.862,68 euros.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en el Ministerio de Sanidad y Consumo en los Pre-

supuestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus organismos y del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Compensaciones económicas recibidas de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) por los ayuntamientos de la provincia de Guadalajara, situados en el área de influencia de las centrales nucleares entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Las compensaciones interesadas por S.S. son las siguientes

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Central Nuclear José Cabrera

Ayuntamiento	2000 (€)	2001 (€)	2002 (€)	2003 (€)	2004 (€)	Total (€)
Albalate de Zorita	254.729,86	262.279,09	266.706,42	270.372,71	277.998,52	1.332.086,60
Albares	15.279,80	15.738,18	16.003,40	16.286,47	16.546,70	79.854,55
Almoguera	140.248,66	144.405,11	146.842,69	158.809,23	163.288,41	753.594,10
Almonacid de Zorita	368.106,73	379.016,02	385.413,90	397.023,08	408.221,03	1.937.780,77
Auñón	184,06	189,51	192,72	198,51	204,11	968,91
Buendía	119.634,69	123.180,21	125.259,52	128.436,96	132.059,50	628.570,87
Driebes	3.865,12	3.979,67	4.046,85	4.367,26	4.490,43	20.749,33
Escariche	2.576,75	2.653,11	2.697,89	2.977,67	3.061,66	13.967,08
Escopete	3.750,77	3.863,30	3.929,01	3.781,38	3.841,81	19.166,27
Fuentelencina	1.656,48	1.705,57	1.734,36	1.985,12	2.041,11	9.122,64
Fuentenovilla	2.024,59	2.084,59	2.119,78	2.382,14	2.449,33	11.060,42
Hontoba	1.288,37	1.326,56	1.348,95	1.588,09	1.632,88	7.184,85
Hueva	4.396,40	4.528,29	4.604,60	4.610,63	4.684,30	22.824,22
Illana	42.057,87	43.319,59	44.056,44	45.708,25	46.438,61	221.580,75
Mazuecos	11.897,95	12.254,88	12.461,40	11.476,82	11.660,20	59.751,25
Mondéjar	18.037,23	18.571,78	18.885,28	22.828,82	23.472,71	101.795,83
Moratilla de los Meleros	1.104,32	1.137,05	1.156,24	1.191,07	1.224,66	5.813,34
Pastrana	330.927,95	340.735,40	346.487,09	356.129,70	366.174,26	1.740.454,41
Pozo de Almoguera	12.728,04	13.109,88	13.332,87	11.277,80	11.458,00	61.906,58
Puebla de don Francisco	38.099,05	39.228,16	39.890,34	40.694,86	41.842,65	199.755,06
Renera	552,17	568,52	578,12	595,54	612,33	2.906,68
Sacedón	11.411,31	11.749,50	11.947,83	13.697,30	14.083,62	62.889,56
Sayatón	108.775,54	111.999,24	113.889,81	111.762,00	114.914,22	561.340,81
Valdeconcha	14.540,21	14.971,13	15.223,84	16.079,43	16.532,95	77.347,57
Yebra	217.735,13	224.187,98	227.972,32	233.648,08	240.238,08	1.143.781,59
Zorita de los Canes	165.279,92	170.178,19	173.050,84	176.476,75	181.454,24	866.439,95

Central Nuclear Trillo I

Ayuntamiento	2000 (€)	2001 (€)	2002 (€)	2003 (€)	2004 (€)	Total (€)
Alaminos	4.271,75	4.482,93	4.648,11	4.468,22	4.543,31	22.414,31
Alique	3.203,82	3.362,19	3.486,08	5.408,90	5.499,81	20.960,80
Alocén	9.184,26	9.638,29	9.993,43	10.112,29	10.282,25	49.210,52
Arbeteta	2.990,23	3.138,05	3.253,67	4.703,39	4.782,44	18.867,77
Barriopedro	3.203,82	3.362,19	3.486,08	3.057,20	3.108,59	16.217,88
Brihuega	190.674,61	196.394,80	199.735,41	191.324,56	194.381,60	972.510,98
Budía	150.579,12	158.023,11	163.845,90	162.502,13	165.233,48	800.183,75
Canredondo	7.902,73	8.293,41	8.599,00	8.466,11	8.608,41	41.869,67
Chillarón del Rey	14.737,53	15.466,09	16.035,99	16.226,70	16.499,43	78.965,74
Cifuentes	427.174,82	448.292,52	464.811,04	470.339,03	478.244,49	2.288.861,90
Cogollor	3.203,82	3.362,19	3.486,08	2.822,04	2.869,47	15.743,60
Durón	102.094,78	107.141,92	111.089,84	113.351,71	115.256,93	548.935,18
El Olivar	9.825,02	10.310,73	10.690,65	10.817,80	10.999,62	52.643,82
El Sotillo	2.563,05	2.689,76	2.788,87	2.586,86	2.630,34	13.258,87
Escamilla	8.329,91	8.741,70	9.063,82	8.230,93	8.369,28	42.735,65
Henche	301.158,25	316.046,24	327.691,79	329.707,65	335.249,39	1.609.853,31
Las Inviernas	4.485,34	4.707,07	4.880,52	5.879,23	5.978,05	25.930,21
Mantiel	135.414,42	142.108,73	147.345,10	152.389,84	154.951,22	732.209,30
Masegoso de Tajuña	8.543,50	8.965,85	9.296,22	9.641,95	9.804,01	46.251,53
Pareja	144.171,50	151.298,73	156.873,73	159.680,10	162.364,01	774.388,07
Peralveche	4.912,51	5.155,37	5.345,33	9.877,12	10.043,14	35.333,47
San Andrés del Rey	2.563,05	2.689,76	2.788,87	3.527,54	3.586,84	15.156,05
Solanillos del Extremo	334.477,88	351.013,05	363.947,05	360.985,20	367.052,65	1.777.475,82
Torrecuadradilla	4.058,16	4.258,78	4.415,71	3.997,88	4.065,08	20.795,61
Trillo	427.174,82	448.292,52	464.811,05	470.339,03	478.244,49	2.288.861,90
Valderrebollo	2.990,23	3.138,05	3.253,67	3.292,37	3.347,71	16.022,02
Valtablado del Río	854,34	896,59	929,63	940,68	956,49	4.577,73
Yélamos de Arriba	7.689,14	8.069,27	8.366,60	9.406,78	9.564,89	43.096,68

184/017043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión en materia de industria en la provincia de Cádiz en el período 2000-2003.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, durante el período 2000-2003 se realizaron los siguientes actuaciones:

1. Pagos de ayudas a los astilleros públicos de la provincia de Cádiz:

AYUDAS AL CONTRATO, IMPORTE EN EUROS

ASTILLERO	2000	2001	2002	2003
IZAR- PUERTO REAL ASTILLERO	5.945.659,68	3.877.178,24	1.393.091,68	208.755,81
IZAR- SAN FERNANDO ASTILLERO			0	0
IZAR- SAN FERNANDO CARENAS			0	0
IZAR- SAN FERNANDO SISTEMA FABA			0	0
IZAR-CÁDIZ CARENAS			0	0
TOTAL	5.945.659,68	3.877.178,24	1.393.091,68	208.755,81

SUBVENCIÓN DE INTERESES A PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE BUQUES CONSTRUÍDOS EN ASTILLEROS PÚBLICOS DE CÁDIZ, IMPORTE EN €

2000	2001	2002	2003
24.423.931,45	26.372.845,68	28.011.556,63	48.590.078,77

2. Ayudas a la reindustrialización

Las actuaciones del anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de reindustrialización se materializaban bajo dos disposiciones diferentes. Por un lado, mediante una Orden general por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para cada año, y por otro, mediante una Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en la Comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) y la convocatoria para cada año a partir de 2001.

Las ayudas otorgadas por cada Orden y año, expresadas en euros, son las siguientes:

ORDEN GENERAL

Año	Nº Proyectos	Préstamos	Subvenciones	Total
2000	33	13.239.094	8.182.178	21.421.272
2001	22	13.617.801	5.573.185	19.190.986
2002	21	23.738.000	4.502.000	28.240.000
2003	29	26.185.000	6.663.000	32.848.000
Total	105	76.779.895	24.920.363	101.700.258

ORDEN C. GIBRALTAR

2001	139	33.226.353	
2002	57	22.890.000	
2003	30	19.453.000	
Total	226	75.569.353	

3. Programa de Fomento de la Investigación Técnica 2000-2003. Se acompaña en anexo la información referida a este Programa.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

ANEXO

GABINETE DEL MINISTRO

Año convocatoria	Programa / Acción	Entidad beneficiaria	Título del proyecto	Inversión total	Subvención concedida	Préstamo concedido	Ayuda total concedida
2000	P.N.MATERIALES	ACERINOX S.A.	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVOS ACEROS INOXIDABLES MEJOR ADAPTADOS A USOS ESPECIFICOS	2.783,29	138,83		138,83
2000	P.N.MATERIALES	ELABORACIÓN DE CAJONES PRETENSADOS, S.L.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN DE GRANDES DIMENSIONES PARA DIQUES FLOTANTES YOTRAS OBRAS MARÍTIMAS	2.335,53	233,19	776,51	1.009,70
2000	P.N. RECURSOS NATURALES	SOLAR TRES, S.L.	PLANTA SOLAR TERMOELECTRICA DE TORRE Y CAMPO DE HELIOSTATOS "SOLAR TRES"	84.356,98		601,01	601,01
2000	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	FEDERACION DE BODEGAS DEL MARCO DE JEREZ (FEDEJEREZ)	INCIDENCIAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA CALIDAD DEL VINO DE JEREZ	909,93	182,11	454,37	636,47
2000	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	GONZALEZ BYASS, S.A.	NUEVA ELABORACIÓN DE VINO BLANCO DE MESA Y DE VINO FINO EN EL MARCO DE JEREZ Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA ENSAYOS	662,92		245,81	245,81
2000	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	SANDEMAN COPRIMAR S. A.	REDISEÑO DEL MODELO PRODUCTIVO EN LA ELABORACION DEL JEREZ CON UTILIZACION DE RESINAS DE INTERCAMBI	1.783,80		608,83	608,83
2000	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	SANDEMAN COPRIMAR S. A.	XERA: DESARROLLO DE UN NUEVO "APERITIVO" DE ALTA CALIDAD SOBRE LA BASE DE VINOS FINOS Y OLOROSOS.	1.785,73		621,45	621,45
2000	P.N.AUTOMOCION	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE MULTIPLEXACIÓN DE SEÑALES MUX	1.537,33		539,41	539,41
2000	P.N.AUTOMOCION	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	NUEVO SISTEMA INMOVILIZADOR ANTIRROBO CON CONTROL REMOTO EN LA FRECUENCIA DE 868 MHZ PARA VEHICULOS PESADOS	1.141,14		311,32	311,32
2000	P.N.AUTOMOCION	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	DISEÑO DE UN NUEVO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO PARA TURISMOS	816,72		59,50	59,50
2000	P.N.AUTOMOCION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	PROPUESTA DE CURSOS DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN PARA PERSONAL DE ITV SOBRE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	26,44	24,64		24,64
2000	P.N.AUTOMOCION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	PROPUESTA DE CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE ITV, ELABORACIÓN Y MEJORA DEL NUEVO MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE ITV.	87,75	82,94		82,94
2000	P.N.AUTOMOCION	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	PROPUESTA DE CURSOS DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN PARA PERSONAL DE ITV SOBRE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS RESULTANTES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	57,70	54,09		54,09
2000	P.N.MEDIO AMBIENTE	COMERCIAL DE AUTOMÓVILES Y REPUESTOS, S.L.	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SEGÚN UNE-EN ISO 14001. ACCIÓN ESPECIAL: TÉCNICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACIÓN CON OTRAS TÉCNICAS DE LA EMPRESA	60,49	12,02		12,02
2000	P.N.MEDIO AMBIENTE	INGERSA INGENIERÍA Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	DISEÑO, DESARROLLO, CONSTRUCCION Y EXPERIMENTACION DE UNA PLANTA INDUSTRIAL, MODULAR, POLIVALENTE Y DE FABRICACION EN SERIE, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS ORGANICOS CON PRODUCCION DE ENERGIA, PRODUCTOS UTILES PARA EL MERCADO Y SIN ..	1.609,03		270,46	270,46
2000	P.N.MEDIO AMBIENTE	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE UNA UNIDAD TECNICA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	1.312,37		180,30	180,30
2001	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	ESTUDIO DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE UNIÓN AUTOMATIZABLES PARA MATERIALES COMPUESTOS TERMOPLÁSTICOS	1.061,17	159,97	90,15	250,02
2001	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	FUNDACION CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA	7º SEMINARIO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN EN ARTESANÍA	90,15	90,15		90,15
2001	P.N.MATERIALES	ACERINOX S.A.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS ACEROS INOXIDABLES MEJOR ADAPTADOS A USOS ESPECÍFICOS	2.761,05	62,51	206,75	269,25
2001	P.N. RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	DESARROLLO, VALIDACION Y APLICACION DE NUEVOS SENSORES SOBRE FIBRA OPTICA PARA EL ANALISIS ENCONTINUO DE PARAMETROS MEDIOAMBIENTALES	398,47	76,13		76,13
2001	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	COMPAÑIA GENERAL DEL ALGARROBO DE ESPAÑA S.A	PLANTA PILOTO PREINDUSTRIAL PARA LA OPTIMIZACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONDE LA PRODUCCION DE NUEVOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y FARMACEUTICOS DERIVADOS DE LA ALGARROBA	8.664,79		264,83	264,83
2001	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	QUALITY FOOD INDUSTRIA ALIMENTARIA, S.A.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, COCCIÓN, ENVASADO Y PASTEURIZADO DEPLATOS PREPARADOS ENCAMINADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS	2.264,01		326,35	326,35
2001	P.N.AUTOMOCION	CADIZ ELECTRONICA, S.A.	PROYECTO DE DESARROLLO DE UN NUEVO CONTROLADOR ELECTRÓNICO PARA MOTORES DIESEL DE INYECCIÓNDIRECTA Y COMMON RAIL	715,81		197,28	197,28
2001	P.N.ENERGIA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA- CIEMAT	OBTENCIÓN DE ETANOL-COMBUSTIBLE A PARTIR DE LIGNOCELULOSA: MEJORAS TÉCNICAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	825,19	12,02		12,02
2001	P.N.ENERGIA	SOLAR TRES, S.L.	PLANTA SOLAR TERMOELÉCTRICA DE TORRE Y CAMPO DE HELIOSTATOS, SOLAR TRES	89.129,49		378,64	378,64
2001	P.N.ENERGIA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	PERTURBACIONES DE LA CALIDAD DE ONDA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	970,03	30,05		30,05
2002	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA, S.L.	IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PALIERES DE TRANSMISIÓN PARA DIFERENTES PLATAFORMAS DE VEHÍCULOS DEL GRUPO PSA	4.850,00		200,00	200,00
2002	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	FUNDACION CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA	EJECUCION DE ACCIONES CONSECUENCIA DEL 7º SEMINARIO IBEROAMERICANO DE COOPERACION EN ARTESANIA. OBSERVATORIO PARA LA PRODUCCION INDUSTRIAL.	93,00	93,00		93,00
2002	ACC.EST.MAQUINA-HERRAMIENTA	CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	CALIFICACION DEL RECANTEADO Y SOLDADURA LÁSER PARA ALEACIONES DE ALUMINIO DE USO AERONÁUTICO	1.115,00	279,10	40,60	320,40
2002	ACC.EST.MAQUINA-HERRAMIENTA	CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	ESTUDIO DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE UNIÓN AUTOMATIZABLES PARA MATERIALES COMPUESTOS TERMOPLÁSTICOS	1.145,00		338,10	338,10
2002	P.N.MATERIALES	ACERINOX S.A.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE NUEVOS ACEROS INOXIDABLES ESPECIALMENTE ADAPTABLES A USOS ESPECIALES	1.750,00	54,00	271,00	325,00
2002	ACCION APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEON (CEDETEL)	ARQUITECTURA DE PROCESADORES PROGRAMABLES PARA TRATAMIENTO DE IMAGEN A ALTAS VELOCIDADES (ARQUIMEDES)	976,00	51,70		51,70
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA	INTTEGART: TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA PYME ARTESANA DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA	126,74	111,50		111,50
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	GADITANA DE CHORRO Y LIMPIEZA S.L.	SOLUCIONES INNOVADORAS ROBOTIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE SUPERFICIES EN LA VARADA DE BUQUES Y OTROS ARTEFACTOS FLOTANTES, ASI COMO PARA LA INDUSTRIA OFF-SHORE	2.743,55		1.115,78	1.115,78
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	PLAN TECNOLÓGICO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PENTAMARÁN RÁPIDO	24.000,00		3.375,00	3.375,00
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	INNOVACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE CAPTURA DE DATOS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	1.028,18		183,60	183,60
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	CONVERSIÓN DE BULKCARRIERS EN OPERACIÓN A BUQUES DESTINADOS A TRANSPORTE DE ASFALTO	353,35		243,87	243,87
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	SISTEMA ELECTROÓPTICO DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN (SEOAN)	953,75		604,09	604,09
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PANELES PARA CABINAS MODULARES, PANEL IZAR	1.210,92		179,25	179,25
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UN BUQUE DE PASAJE DE GRAN PORTE	3.201,64		1.405,97	1.405,97
2003	P.N.DISEÑO Y PROD.INDUSTRIAL	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES SA	APLICACION INFORMATICA GOPYP	278,42		191,84	191,84
2003	P.N.MATERIALES	ACERINOX, S.A.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EFECTOS DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA Y DE LAS CONDICIONES DE PROCESO EN LA CALIDAD DE LOS ACEROS INOXIDABLES	1.454,36	84,00		84,00
2003	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	BODEGAS BARBADILLO, S.L.	DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES DEL DEPARTAMENTO DE I+D+I DE BODEGAS BARBADILLO, S.L.	593,78		150,00	150,00
2003	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	GONZALEZ BYASS SA	ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN DE LOS AGUARDIENTES DE VINO, OBTENIDOS EN ALAUBIQUES DISCONTÍNUOS, EN FUNCIÓN DELA SELECCIÓN VARIETAL DE LA MATERIA PRIMA VÍNICA	365,13	50,27		50,27
2003	P.N.TEC. Y RECURSOS AGROALIMENTARIOS	QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS S.A.	DESARROLLO PRECOMPETITIVO DE UN SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS REFRIGERADOS MEDIANTE EL EMPLEO DE UN SISTEMA DE ENVASADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA QUE PRESERVE SU FRESCURA Y CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS.	682,47		312,12	312,12
2003	P.N.AERONAUTICO	EADS-CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A.	SISTEMA INTERACTIVO DE PUBLICACIONES TECNICAS ELECTRONICAS DE AVION	2.739,22		660,83	660,83
2003	P.N.AERONAUTICO	EADS-CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A.	SISTEMA INTERACTIVO DE GENERACION Y GESTIÓN DE PROCESOS GRÁFICOS DE MONTAJE DE AVION	2.699,60		627,15	627,15
2003	P.N.AERONAUTICO	EADS-CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S.A.	SISTEMA AUTOMATIZADO DE GENERACION Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACIÓN	2.576,90		957,00	957,00
2003	P.N.AERONAUTICO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	MECANIZADO LÁSER DE FIBRA DE CARBONO PARA LA INDUSTRIA AERONÁUTICA. ESTUDIO DEL PROCESADO LÁSER Y DE LA METODOLOGÍA DE CORTE. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA EN PLANTA.	871,59	252,59		252,59
2003	P.N.AUTOMOCION	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA, S.L.	RODAMIENTOS INTEGRALES CON SISTEMA ABS ACTIVO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS	6.218,12		759,78	759,78
2003	ACCION APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS	FUNDACIÓN INASMET	TECNOTUR: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	480,65	180,00		180,00

184/017045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Número de denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Se adjunto en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDIOS POR MALOS TRATOS

TIPO DE HECHO: <Todo>

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Adalia	0	1	0	0	0
Aguasal	0	0	0	0	1
Alaejos	1	2	1	0	0
Alcazaren	1	0	1	0	0
Aldeamayor de San Martin	0	0	0	0	1
Amusquillo	0	0	1	0	0
Arroyo de la Encomienda	1	1	6	5	3
Ataquines	1	1	0	0	0
Barruelo del Valle	1	0	0	0	1
Becilla de Valderaduey	0	1	0	0	0
Bocigas	0	0	0	1	0
Boecillo	1	2	1	1	0
Cabezon de Pisuerga	2	1	0	2	0
Campaspero	0	0	0	1	2
Canalejas de Pe?afiel	1	1	0	0	0
Castronuevo de Esgueva	1	0	0	0	0
Castroverde de Cerrato	1	0	2	0	0
Cigales	1	0	1	0	2
Cigu?uela	0	0	0	0	1
Cisterniga	1	3	3	2	6

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts.153, 173.2 y 620.2 del Código Penal.

Sumarizado por lugar de comisión del hecho.

1 de 5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDIOS POR MALOS TRATOS

TIPO DE HECHO: <Todo>

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Corcos	0	0	1	1	1
Curiel de Duero	0	0	1	0	0
Esguevillas de Esgueva	0	1	2	1	1
Fresno el Viejo	0	0	0	1	1
Fuensalda?a	0	0	1	1	0
Fuente el Sol	0	3	0	0	1
Geria	0	0	0	0	1
Iscar	7	3	6	9	6
Laguna de Duero	5	21	14	22	30
Manzanillo	1	0	1	0	0
Matapozuelos	0	4	0	0	1
Mayorga	0	0	0	0	2
Medina de Rioseco	1	1	1	6	8
Medina del Campo	9	21	14	8	13
Megeces	0	1	0	0	0
Melgar de Arriba	1	0	1	0	0
Mojados	2	3	1	2	6
Moral de la Reina	0	1	0	0	0
Morales de Campos	0	1	1	0	0
Mota del Marques	2	0	1	0	1

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts.153, 173.2 y 620.2 del Código Penal.

Sumarizado por lugar de comisión del hecho.

2 de 5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDIOS POR MALOS TRATOS

TIPO DE HECHO: <Todo>

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Mucientes	0	0	0	0	1
Nava del Rey	1	2	1	1	0
Nueva Villa de las Torres	1	0	1	0	0
Olmedo	0	2	0	0	0
Parrilla (La)	0	2	1	0	0
Pe?afiel	9	8	3	3	2
Pedraja de Portillo (La)	1	1	0	0	0
Pedrajas de San Esteban	2	3	2	3	3
Pedrosa del Rey	0	1	0	0	0
Pesquera de Duero	0	0	1	0	0
Portillo	3	0	1	1	1
Pozaldez	0	0	0	0	1
Renedo de Esgueva	0	0	1	2	2
Rueda	0	1	3	2	4
San Llorente	0	2	0	0	0
San Pedro de Latarce	0	0	0	0	1
San Vicente del Palacio	1	0	0	0	0
Santa Eufemia del Arroyo	0	1	0	0	0
Santervas de Campos	0	0	0	0	1
Santovenia de Pisuerga	0	2	2	0	0

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts.153, 173.2 y 620.2 del Código Penal.

Sumarizado por lugar de comisión del hecho.

3 de 5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDIOS POR MALOS TRATOS

TIPO DE HECHO: <Todo>

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Sardon de Duero	0	0	0	0	1
Seca (La)	0	0	1	0	2
Serrada	0	0	1	1	3
Simancas	2	0	2	0	6
Tamariz de Campos	0	0	0	0	1
Tiedra	0	0	0	0	1
Tordehumos	0	0	1	0	0
Tordesillas	10	9	14	11	9
Traspinedo	0	0	0	1	1
Tudela de Duero	5	6	4	5	6
Valbuena de Duero	0	1	0	1	0
Valdestillas	1	3	0	2	1
Valladolid	203	178	196	262	291
Valoria la Buena	0	1	0	0	0
Viana de Cega	1	0	0	0	3
Villabragima	0	0	1	0	2
Villacid de Campos	1	0	0	0	0
Villaco	0	0	1	0	0
Villafranca de Duero	1	0	0	0	0
Villafrechos	0	0	1	0	0

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts.153, 173.2 y 620.2 del Código Penal.

Sumarizado por lugar de comisión del hecho.

4 de 5

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDIOS POR MALOS TRATOS

TIPO DE HECHO: <Todo>

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Villagarcia de Campos	0	0	0	1	0
Villagomez la Nueva	1	0	0	0	0
Villalon de Campos	0	0	0	1	3
Villanubla	0	1	2	2	1
Villanueva de Duero	0	0	2	2	0
Villarmentero de Esgueva	0	1	0	0	0
Villasexmir	1	0	0	0	0
Villaverde de Medina	0	0	0	0	1
Villavicencio de los Caballeros	0	0	1	0	0
Zaratan	1	2	2	3	2
TOTAL	286	300	306	367	439

Se incluyen delitos y faltas en grado consumado y de tentativa de los arts.153, 173.2 y 620.2 del Código Penal.

Sumarizado por lugar de comisión del hecho.

5 de 5

184/017046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Número de órdenes de protección tramitadas en la provincia de Valladolid entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

El Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, de regulación del Registro Central de Violencia Doméstica, entró en vigor el 14 de abril de 2004. Según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica, a fecha 31 de diciembre de 2004, figuran, en la provincia de Valladolid, 209 procedimientos de violencia doméstica incoados, en los que se han dictado las correspondientes medidas civiles y/o penales.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 20033, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el Ministerio de Justicia ha realizado las siguientes inversiones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

• Murcia. 1.ª fases obras «Ciudad de la Justicia».

Se trata de la 1.ª fase de la «Ciudad de la Justicia de Murcia», que completada con la 2.ª fase, permitirá al complejo judicial albergar la totalidad de los órganos judiciales unipersonales de su planta judicial.

La 1.ª fase consistirá en un único edificio de 8.200 m^2 de superficie construida ubicado en el polígono 1 de Plan Parcial «Ciudad Equipamiento n.º 4 C1 y E», en el barrio Infante Don Juan Manuel.

Las obras se adjudicaron en agosto de 2002 y tienen desarrollo plurianual hasta 2005.

La anualidad de 2003 fue d3 3.639.810,21 euros y ha sido ejecutado en su totalidad.

• San Javier, nuevo edificio de juzgados.

Se trata de un nuevo edificio judicial construido en el casco urbano, en un solar cedido por el Ayuntamiento en la C/ Cervantes, s/n.

En 2001 se inició el expediente de contratación de obras, siendo adjudicadas las mismas con fecha de 28 de diciembre de 2001. Se iniciaron el 31 de enero de 2002, con desarrollo plurianual hasta 2003. La anualidad ejecutada en 2002 fue de 1.660.142,62 euros.

La anualidad de 2003 fue de 1.747.878,80 euros y ha sido ejecutada en su totalidad.

Las obras se encuentran terminadas.

• Jumilla. Nuevo edificio de juzgados.

En 2002 se llevó a cabo la redacción del proyecto y en 2003 la contratación de las obras, siendo adjudicadas en agosto de 2003. Se han iniciado el 27 de octubre de 2003 y la anualidad fue de 94.158,99 euros incluidos honorarios y ha sido ejecutada en su totalidad. Tiene desarrollo plurianual hasta 2005.

• Totana. Ampliación y remodelación del edificio de juzgados.

En 2002 se llevó a cabo la redacción del proyecto y en 2003 la contratación de las obras, siendo adjudicadas el 13 de junio de 2003. Se han iniciado el 23 de julio y la anualidad para 2003 fue de 3217.079,12 euros y ha sido ejecutada en su totalidad.

Las obras tienen desarrollo plurianual hasta 2005.

• Cieza. Construcción de un nuevo edificio de juzgados.

La redacción del proyecto se ha realizado por un técnico funcionario del Ministerio, siendo supervisado el 19 de septiembre de 2003 por un importe de 3.485.678,00 euros. Se han realizado también diversas asistencias técnicas relativas a levantamiento topográfico, cimentación y estructura, así como el estudio geotécnico de los terrenos y estudio de seguridad y salud.

Dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del citado programa 142 A, se ha llevado a cabo una adecuación de dependencias en el Palacio de Justicia de Murcia para instalar un Juzgado de Guardia Semanal en la planta baja, por un total de 1188.104,03 euros. Esta actuación se enmarca dentro de la programación prevista para la puesta en marcha de la regulación de «juicios rápidos».

El siguiente cuadro de ejecución presupuestaria recoge detalle de todas las inversiones realizadas en 2003.

	INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A		
	EJERCICIO 2003		
	MURCIA		
PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
MURCIA	Murcia, Primera fase obras de nuevo edificio de Juzgados.	3.639.810,21 €	3.639.810,21 €
	Murcia, Adecuación dependencias para Juzgado de Guardia Semanal en planta baja del Palacio de Justicia.	118.104,03 €	118.104,02 €
	Cieza, Estudio geotécnico para nuevo edificio Juzgados	3.074,00 €	3.074,00 €
	Cieza, Levanatamiento topográfico nuevo edificio de Juzgados.	1.015,00 €	1.015,00 €
	Cieza, Desarrollo del estudio de seguridad y salud y medición y valoración del proyecto de nuevo edificio de Juzgados.	11.700,00 €	11.700,00 €
	Cieza, Desarrollo y redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio de Juzgados.	29.100,00 €	29.100,00 €
	Cieza, Cálculos de cimentación, estructura, instalaciones ingeniería seguridad en el nuevo E.J.	25.700,00 €	25.700,00 €
	San Javier, Construcción nuevo edificio de Juzgados.	1.747.878,80 €	1.747.878,75 €
	Jumilla, Construcción de nuevo edificio de Juzgados.	94.158,99 €	94.158,98 €
	Totana, Ampliación y remodelación del edificio de Juzgados.	327.079,12 €	327.079,11 €
	P.R.P.	43.833,91 €	43.833,91 €
	Mobiliario	390.821,67 €	390.821,67 €
	TOTAL MURCIA	6.432.275,73 €	6.432.275,65 €
	TOTAL MURCIA	6.432.275,73 €	6.432.275,65 €

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Número de bajas laborales tramitadas y duración media de las mismas en los Cuerpos de Policía y de la Guardia Civil, en la provincia de Alicante durante el año 2003.

Respuesta:

En la provincia de Alicante, durante el año 2003, se registraron 260 bajas motivadas por contingencias

comunes, con una duración media de 63,42 días. Las bajas laborales originadas por contingencias profesionales, en el mismo período, fueron 52, con una duración media de 107,48 días.

Por lo que respecta a la Guardia Civil, en el siguiente cuadro se facilita la información solicitada:

Bajas	1.183
Duración media en días	36

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Asunto: Precio de la parcela que ocupa la casa-cuartel de la Guardia Civil de Benidorm (Alicante).

Respuesta:

El valor catastral en el año 2004 de la parcela que ocupa la casa cuartel de la Guardia Civil de Benidorm, según consta en el SUMA de Benidorm, es de 924.480,64 euros.

El valor que figura en la ponencia de valores del Catastro provincial de Alicante es el que se indica en el siguiente cuadro:

Ponencia año 1989 (con efectos desde el año 1990)	
Valor de la construcción	357.089,14 euros
Valor del suelo	407.621,58 euros

Se señala que no se ha hecho valoración alguna o tasación de mercado de la parcela que ocupa la citada casa cuartel.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Situación administrativa y previsiones acerca de la ejecución del Plan de Excelencia Turística de la bahía de Sant Antoni de Ibiza.

Respuesta:

El importe total asignado al Plan de Excelencia Turística es de 2.160.000 euros; cada Administración (Estatal, Autonómica y Local) aportará 720.000 euros. En la reunión de 5 de mayo de 2004, se aprobaron las actuaciones para la primera anualidad por un importe total de 491.032 euros, en la que se realizarán como principales actuaciones la restauración del jardín botánico, el paseo marítimo y el parque infantil de la Punta des Molí.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Estado de ejecución del Plan de Excelencia Turística de Cala de Bou de San Josep en Ibiza.

Respuesta:

El importe total asignado al Plan de Excelencia Turística es de 3.600.000 euros; cada Administración (Estatal, Autonómica y Local) aportará 1.200.000 euros. La primera anualidad terminaba el 16 de septiembre de 2004 y se solicitó prórroga. En este momento se encuentran en ejecución las obras del proyecto del boulevard, que implica la reordenación del tráfico y nueva señalización. Está también en marcha un plan de recogida selectiva de residuos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fechas de las cuatro reuniones de la Ponencia Técnica de Negociación y el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencia entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Las reuniones de la Ponencia Técnica se celebraron en 2004, los días 13 y 25 de mayo, y 2 y 7 de junio. En cuanto al Pleno de la comisión Mixta de Transferencias, éste tuvo lugar el 10 de junio de 2004.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robleado, Manuel; Muñoz Oriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Edificio elegido como futura sede de la Subdelegación del Gobierno de Málaga para la creación del Museo de Bellas Artes.

Respuesta:

Siendo voluntad del Gobierno encontrar la solución más adecuada, y en colaboración con otras administraciones, se están realizando los estudios técnicos para encontrar la solución más idónea que posibilite, tanto la instalación del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana, como la calidad de los servicios prestados por la Subdelegación del Gobierno en Málaga a los ciudadanos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de contribuyentes beneficiados de la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como importe total de las mismas.

Respuesta:

Los datos que se facilitan a continuación son definitivos e incluyen todas las deducciones por este concepto que figuran en las estadísticas de IRPF 2002 (adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, construcción o ampliación, cuentas vivienda y adecuación de vivienda habitual de minusválidos, tanto con financiación propia como ajena).

IRPF

Deducciones vivienda 2002 por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Número	Importe Total (Euros)
Andalucia	828.390	647.317.055
Aragon	193.415	164.511.535
Baleares	133.969	115.719.545
Canarias	192.816	160.231.688
Cantabria	76.633	64.662.328
C. La Mancha	210.009	163.394.062
C. Leon	327.516	281.139.070
Cataluña	1.160.419	1.038.006.834
Extremadura	101.552	72.892.165
Galicia	238.860	188.078.546
La Rioja	49.321	42.171.782
Madrid	1.038.721	1.017.580.322
Murcia	155.247	119.523.926
P. Valenciano	640.586	501.963.230
Asturias	132.865	108.302.049
Ceuta	8.128	6.801.133
Melilla	7.789	6.689.735
No Residentes	366	415.925
TOTAL	5.496.602	4.699.400.930

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para apoyar a las personas afectadas por productos químicos y radiaciones ambientales.

Respuesta:

El Gobierno impulsará las medidas previstas en la legislación vigente sobre sustancias y preparados químicos peligrosos, en el marco de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea.

En relación con las radiaciones sería necesario matizar a qué tipo de radiaciones del espectro electromagnético se refiere Su Señoría para poder contestar con mayor precisión.

Las radiaciones ionizantes han sido objeto de una legislación específica sobre Criterios de Calidad en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo:

– Real Decreto 1841/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en medicina nuclear (BOE. 19-12-97).

– Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia (BOE. 28-8-98).

– Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico (BOE. 29-12-99).

– Real Decreto 815/2001, de 13 de julio, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas (BOE. 14-7-00).

Respecto a Campos Electromagnéticos (CEM), el Ministerio de Sanidad y Consumo participó en la elaboración del Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Las emisiones de las antenas de la telefonía móvil están muy por debajo de los límites recomendados por el citado Real Decreto, la OMS - Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP) y la Unión Europea.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Justicia no ha redactado aún el Plan de Riesgos Laborales de los Juzgados de Ibiza.

Respuesta:

La puesta en marcha del Plan de Riesgos Laborales para los Juzgados de Ibiza que plantea S.S., requiere, con carácter previo, la constitución de un Servicio de Prevención que asuma las competencias en esa materia, al venir así establecido en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento que la desarrolla.

Las actividades preventivas que en dichas normas se recogen, obedecen a un principio genérico básico de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la actividad laboral que realicen, donde quedan englobadas una serie de actuaciones secuenciales encaminadas a este fin. Así, tras una primera fase en la que se realiza la evaluación de los riesgos, se establece un plan de prevención que determine las medidas a adoptar para garantizar la protección de los trabajadores frente a ellos, finalizando con una última fase consistente en el control y seguimiento periódico de dichas medidas para estudiar su eficacia y, en su caso, adoptar los cambios que se consideren convenientes.

Por tanto, siendo imprescindible la creación de un Servicio de Prevención para poner en marcha el proceso antes mencionado, tal como se ha señalado anteriormente, el Ministerio de Justicia ha presentado la correspondiente propuesta, para el ámbito del personal al servicio de la Administración de Justicia, ante la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones, encontrándose actualmente el asunto en espera de contestación. Una vez aprobada la propuesta por dicha Comisión y constituido el Servicio de Prevención, será cuando proceda la realización de las actividades solicitadas por el Sr. Diputado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Justicia para redactar el Plan de Riesgos Laborales de los Juzgados de Ibiza.

Respuesta:

La puesta en marcha del Plan de Riesgos Laborales para los Juzgados de Ibiza que plantea S.S., requiere, con carácter previo, la constitución de un Servicio de Prevención que asuma las competencias en esa materia, al venir así establecido en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento que la desarrolla.

Las actividades preventivas que en dichas normas se recogen, obedecen a un principio genérico básico de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la actividad laboral que realicen, donde quedan englobadas una serie de actuaciones secuenciales encaminadas a este fin. Así, tras una primera fase en la que se realiza la evaluación de los riesgos, se establece un plan de prevención que determine las medidas a adoptar para garantizar la protección de los trabajadores frente a ellos, finalizando con una última fase consistente en el control y seguimiento periódico de dichas medidas para estudiar su eficacia y, en su caso, adoptar los cambios que se consideren convenientes.

Por tanto, siendo imprescindible la creación de un Servicio de Prevención para poner en marcha el proceso antes mencionado, tal como se ha señalado anteriormente, el Ministerio de Justicia ha presentado la correspondiente propuesta, para el ámbito del personal al servicio de la Administración de Justicia, ante la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones, encontrándose actualmente el asunto en espera de contestación. Una vez aprobada la propuesta por dicha Comisión y constituido el Servicio de Prevención, será cuando proceda la realización de las actividades solicitadas por el Sr. Diputado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Instalación de radares fijos en las carreteras de las Illes Balears.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico tiene prevista la ejecución del Plan General de Instalación de Cinemómetros fijos en el período 2005-2007 con la instalación de 8 cinemómetros en las Illes Balears. En general, se ubicarán en vías de gran capacidad equipadas con sistemas de gestión de tráfico para utilizar los sistemas de comunicaciones, por lo que no se ha contemplado la instalación de ningún cinemómetro en las vías interurbanas en 2005.

No obstante, en 2005, en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca se instalarán 10 cabinas que posibilitarán la ubicación de, al menos, 2 cinemómetros.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 24 105 0025, «Construcción de gimnasios», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

La ejecución durante el ejercicio 2004, a fecha de septiembre, en términos de obligaciones reconocidas, del Proyecto de inversión 88 24 105 0025, corresponde a una inversión por importe de 4.212.187,27 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 24 105 0010, «Obras en instalaciones de alta competición», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

La ejecución durante el ejercicio 2004, a fecha 31 de diciembre, en términos de obligaciones reconocidas, del Proyecto de inversión 88 24 105 0010, corresponde a una inversión por importe de 3.337.329,06 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 18 13 0108, «Restauración catedral de Tarazona», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

La actuación de restauración de la catedral de Tarazona está, programada plurianualmente, ocupando los ejercicios económicos desde el 2004 hasta 2006.

El gasto en el ejercicio 2004 (63.500,00 euros) se refiere exclusivamente a la redacción del proyecto de ejecutar en los ejercicios siguientes. El hecho de que en los PGE figure una cantidad menor en la primera y última anualidad y el gasto mayor se concentre en la anualidad intermedia, se debe a que las obras de restauración en monumentos se realizan por concurso público abierto y en fases. La cantidad especificada el primer año –es decir, 2004– debe ser suficiente para cubrir el coste de la redacción de proyecto y, en su caso, el inicio de obra si los trámites y el preceptivo concurso pudiesen llevarse a cabo. En este caso se está pendiente de informe para la adjudicación de la obra que supondrá, globalmente, más de un millón de euros.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0030, «Museo del Fuego de Zaragoza», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La «Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para el Museo del Fuego y de los Bomberos» fue aprobada en la reunión XXII de fecha 21 de diciembre de 1998. La inversión prevista a financiar por el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda ascendía a 3.590.250,45 euros, el 50% del presupuesto total de la obra que alcanza la cantidad de 7.180.500,9 euros.

Con fecha 15 de septiembre de 2004 se autorizó el levantamiento de la suspensión temporal total de las obras y cambió a suspensión temporal parcial hasta que se complete la contratación del proyecto modificado acordado en un importe de 1.194.242,74 euros.

Por ello y tal como se desprende del anexo de certificaciones contabilizadas hasta la fecha, no se ha reconocido ninguna obligación con cargo al ejercicio 2004.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0020, «Complejo sociocultural Estación Norte Zaragoza», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La «Rehabilitación de la antigua Estación del Norte para Centro Socio Cultural» fue aprobada en la reunión

XXII de fecha 21 de diciembre de 1998. La inversión prevista a financiar por el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda asciende a 1.301.873 euros, que se corresponde con el 50% de la inversión total, el Ayuntamiento de Zaragoza financia el 50% restante.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 16 05 0015, «Obras en Zaragoza», de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a 31 de diciembre de 2004, ha reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 200316050015. «Obras en Zaragoza» por importe de 86.965,54 euros.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 04 16 04 33050, «Obras en Zaragoza» de la Dirección General de la Guardia Civil, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la cantidad inicial asignada para el año 2004 en el proyecto de inversión 04 16 04 3050, «Obras en Zaragoza», fue anulada, asignándose créditos descentralizados a las zonas de la Guardia Civil con presupuestos del capítulo II.

Por dicho concepto, se invirtieron el pasado año 2004 en la provincia 379.828,93 euros.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión en la Agencia Estatal de Administración Tributaria números 92 15 302 0001, 613 G, 63, «Edificios y otras construcciones» y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

En base a la información obrante a la fecha solicitada, las inversiones de la Agencia Tributaria en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso de 2004 presentan el siguiente desglose:

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Cifras en miles de euros

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PREVISTA INICIALMENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (a 31/12/04)
92.15.302.0001.613G.63	"Edificios y otras construcciones" (Teruel).	171,25	--
92.15.302.0001.613G.63	"Edificios y otras construcciones" (Zaragoza).	624,72	482,00
92.15.302.0001.613G.63	"Edificios y otras construcciones" (Huesca).	--	124,08
92.15.302.0002.613G.63	"Equipos para procesos de información" (Huesca).	32,81	18,94
92.15.302.0002.613G.63	"Equipos para procesos de información" (Teruel).	22,15	12,64
92.15.302.0002.613G.63	"Equipos para procesos de información" (Zaragoza).	73,01	113,84
92.15.302.0003.613G.63	"Maquinaria, instalaciones y utillaje" (Huesca).	0,73	62,93
92.15.302.0003.613G.63	"Maquinaria, instalaciones y utillaje" (Teruel).	0,73	5,68
92.15.302.0003.613G.63	"Maquinaria, instalaciones y utillaje" (Zaragoza).	33,37	66,00
92.15.302.0005.613G.63	"Mobiliario y enseres" (Huesca).	0,23	1,15
92.15.302.0005.613G.63	"Mobiliario y enseres" (Teruel).	35,70	3,58
92.15.302.0005.613G.63	"Mobiliario y enseres" (Zaragoza).	136,39	93,94

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PREVISTA INICIALMENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (a 31/12/04)
92.15.302.0006.613G.63	"Elementos de transporte" (Huesca).	6,67	--
92.15.302.0006.613G.63	"Elementos de transporte" (Teruel).	6,67	--
92.15.302.0006.613G.63	"Elementos de transporte" (Zaragoza).	6,67	--
95.15.302.0001.613G.63	"Software informático" (Huesca).	8,93	--
95.15.302.0001.613G.63	"Software informático" (Teruel).	6,03	--
95.15.302.0001.613G.63	"Software informático" (Zaragoza).	19,88	3,79
TOTALES		1.185,94	988,57

184/017174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Tribunal Económico-Administrativo Central números 90 15 14 0001, 613H, Adqu. Mobiliario y enseres TEAC y TEAR y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyectos Inversiones	Crédito Inicial	Obligación Reconocida
Adq. Mobiliario y enseres TEAC y TEAR (90 15 14 0001 613H 63)	234,40	292,894
Adq. Equipos informáticos TEAC y TEAR (93 15 14 0001 613H 63)	503,04	450,24

Los importes están expresados en miles de euros.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 15 01, mobiliario y enseres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre.

Respuesta:

A continuación se relacionan los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo al proyecto 97.15.001.0001 «Mobiliario y enseres» durante el ejercicio 2004.

Área de gasto	Obligaciones reconocidas
22. Huesca	6.274,16 euros
44. Teruel	2.033,00 euros
50. Zaragoza	30.455,95 euros
Total C.A. de Aragón	**38.763,11 euros**

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio normalizado de su derecho a emitir su voto en el proceso consultivo sobre el Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Respuesta:

En la presente legislatura, el día 1 de julio de 2004, la Directora General de Política Interior y el Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales, celebraron una reunión con representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la que se trató la inminente constitución de un grupo de trabajo con el objeto de analizar los obstáculos que han de ser removidos para que las personas con discapacidades puedan ejercer el derecho de sufragio activo en las condiciones que la Constitución Española y la normativa electoral consagran para todo el electorado.

En el mes de octubre se celebró una segunda reunión, a la que acudieron representantes de la Dirección General de Política Interior, del propio CERMI y de la Oficina del Censo Electoral.

En este encuentro se dedicó la celebración de una tercera reunión de trabajo para la cual se acordó convocar también a representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Federación Española de Municipios y Provincias, y de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

A partir de las conclusiones a las que llegue este grupo de trabajo acerca de la situación actual de las personas con discapacidades con respecto a los procesos electorales, y de las medidas que, en concreto, se podrían adoptar para mejorar el carácter secreto del voto y la accesibilidad de los electores invidentes al material electoral, se elaborará un estudio en el que se concreten las propuestas de modificación normativa que sería necesario acometer con el fin de dar virtualidad a dichas medidas.

Por lo que se refiere a las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar a las personas con discapacidades el ejercicio normalizado de su derecho a emitir su voto en el proceso consultivo que el Gobierno ha anunciado que convocará para el 20 de febrero de 2005, se señala que la campaña institucional que el Ministerio del Interior llevará a cabo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con motivo de la celebración del Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa contará con anuncios de televisión en los cuales todos los mensajes hablados aparecerán subtitulados e irán acompañados de traducción al lenguaje de signos.

De este modo la campaña institucional para informar sobre la exposición de las listas del Censo Electoral, los plazos y el procedimiento del voto por correo, la fecha de la votación y el procedimiento para ejercitar el derecho de sufragio activo, con motivo de la celebración del citado Referéndum, podrá ser accesible a todo el cuerpo electoral.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala que desde 19999 las actuaciones que se han desarrollado en esta materia son las siguientes:

Febrero 1999	El Parlamento Andaluz aprobó una Proposición no de ley relativa a la inclusión del proceso de reasignación de sexo de las personas transexuales en las prestaciones del Sistema sanitario público andaluz.
12-04-99	En el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el Ministro de Sanidad y Consumo dio cuenta de la iniciativa aprobada por el Parlamento Andaluz y se acordó la necesidad de fijar criterios comunes.
14-04-99	La Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de ley sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados serie D, n.º 346, de 23-11-98.
27-09-99	Carta del Subsecretario de Sanidad y Consumo al Director General del Instituto de Salud Carlos III encargando a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias abordar oficialmente este tema mediante la convocatoria de un Panel de expertos del que pudiera obtenerse un documento de recomendaciones que sería elevado al Pleno del Consejo Interterritorial.
Diciembre 1999	La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III elaboró un informe de evaluación preliminar sobre esta cuestión que sirvió de documento de discusión para el Panel de expertos.
09-02-2000	La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias presentó a la Comisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial el informe de evaluación, con una serie de preguntas a plantear a un Panel de expertos, solicitándose el criterio de las Comunidades Autónomas sobre las preguntas.
27-03-00	Se remitieron a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias las observaciones formuladas por las Comunidades Autónomas a las preguntas para el Panel de expertos.
28-11-00	El Pleno del Senado aprueba la Moción n.º 71 del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a estudiar el tema y elaborar un protocolo de actuaciones.

12-12-00	La Comisión de Prestaciones trató el tema en la reunión de 12 de diciembre y acordó que se convocara el Panel de expertos en breve plazo.
04-01-01	Nota de la Dirección General de Planificación Sanitaria al Director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias enviándole documentación sobre el tema, recordándole que en la reunión de 12-12-00 de la Comisión de Prestaciones se acordó convocar en breve el Panel de expertos, y diciéndole que el documento que resultara de dicho panel podría presentarse al siguiente Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
26-01-01	La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias manda una propuesta de miembros para el Panel de expertos.
01-02-01	Carta del Secretario General de Gestión y Cooperación Sanitaria al Director General del Instituto de Salud Carlos III para que convoquen el Panel de expertos.
20-02-01	La Subdirección General de Programas Sanitarios y Sociosanitarios y de Acreditación, Calidad y Prestaciones manda sus sugerencias para la composición del Panel de expertos.
21-02-01	La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias envía objetivos y propuesta de miembros del Panel de expertos.
12-03-01	Se envía propuesta de composición del Panel de expertos a la Comisión de Prestaciones para que envíen sugerencias antes del 28-3-01.
28-05-01	En la Comisión de Prestaciones se aborda nuevamente el tema y se vuelve a decir que se convoque en breve el Panel de expertos.
09-07-01	La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias informa de que se han remitido las cartas de invitación a los componentes del Panel.
26-09-01	Primera reunión del Panel de expertos.
09-04-02	Presentado en la reunión de la Subcomisión de Prestaciones el documento «Trastornos de la identidad de género (con atención especial a la cirugía de reasignación de sexo)», elaborado como resultado de las reuniones del Panel. La Subcomisión decide que cada Comunidad Autónoma habrá de remitir un informe en el que se manifieste su criterio afirmativo o negativo sobre su posible financiación y, en consecuencia, sobre la modificación del Real Decreto 63/95.
17-06-02	Se incluyó en el Orden del día de la reunión de la Comisión de Prestaciones el tema de la cirugía de cambio de sexo, informándose de las contestaciones recibidas de las Comunidades Autónomas en relación con los respectivos criterios sobre posible financiación y modificación del Real Decreto 63/95 y medios y recursos para realizar estas técnicas. La Comisión consideró en ese momento que «no existía el consenso suficiente para que la cirugía de cambio de sexo pudiera incluirse en el catálogo de prestaciones».

En cuanto a la situación actual, se informa de que se está trabajando en la elaboración de la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, que contemplará el conjunto de prestaciones y servicios que se garanticen para el conjunto del sistema, de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Directivas europeas pendientes de transponer el ordenamiento jurídico interno, a 31-12-2004, así como las que deben ser transpuestas en el año 2005.

Respuesta:

De acuerdo con la última información publicada por la Secretaría General de la Comisión Europea (10-01-05), que se adjunta en anexo, de un total de 2.538 Directivas que deberían haber sido ya transpuestas al ordenamiento jurídico español, se han adoptado y notificado a la Comisión por parte de España 2.515 disposiciones, quedando solamente pendientes 23 Directivas, lo que sitúa a España en el segundo lugar del «ranking» de Estados miembros.

En efecto, como puede constatarse de esta información, España supera en 36 el número de disposiciones que suponen la media comunitaria, alcanzando un 99,9% frente al porcentaje medio del 97,69%.

Se adjuntan asimismo, relaciones de las Directivas pendientes de transponer con fecha de vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2004 y de las Directivas que deben ser transpuestas en el año 2005.

ANEXO

Directivas pendientes de transponer con fecha de vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2004 (datos a 31 de enero de 2005).

Directiva	Título
1999/37/CE	relativa a los documentos de matriculación de los vehículos
2001/24/CE	relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de crédito
2001/29/CE	relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información
2001/42/CE	relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente
2001/77/CE	relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad
2001/86/CE	por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores
2001/107/CE	que modifica la Directiva 85/611/CEE del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), con vistas a la regulación de las sociedades de gestión y los folletos simplificados
2001/108/CE	por la que se modifica la Directiva 85/611/CEE del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en lo que se refiere a las inversiones de los OIVCM
2002/47/CE	sobre acuerdos de garantía financiera
2002/65/CE	relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, y por la que se modifican la Directva 90/619/CEE del Consejo, y las Directivas 97/7/CE y 98/27/CE
2002/87/CE	relativa a la supervisión adicional de las entidades de crédito, empresas de seguros y empresas de inversión de un conglomerado financiero, y por la que se modifican las Directivas 73/239/CEE, 79/267/CEE, 92/49/CEE, 92/96/CEE, 93/6/CEE y 93/22/CEE del Consejo y las Directivas 98/78/CE y 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
2002/95/CE	sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos
2002/96/CE	sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
2003/8/CE	destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios
2003/15/CE	por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de productos cosméticos
2003/54/CE	sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE
2003/55/CE	sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE
2003/96/CE	por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad
2003/108/CE	por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
2003/124/CE	a efectos de la aplicación de la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la definición y revelación pública de la información privilegiada y la definición de manipulación del mercado
2003/125/CE	a efectos de la aplicación de la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la presentación imparcial de las recomendaciones de inversión y la revelación de conflictos de intereses
2004/56/CE	por la que se modifica la Directiva 77/799/CEE relativa a la asistencia mutua entre las autoridades competentes de los Estados miembros en el ámbito de los impuestos directos, de determinados impuestos sobre consumos específicos y de los impuestos sobre las primas de seguros
2004/57/CE	relativa a la identificación de artículos pirotécnicos y ciertos tipos de munición a efectos de la Directiva 93/15/CEE del Consejo relativa a la armonización de las disposiciones sobre la puesta en el mercado y el control de los explosivos con fines civiles
2004/72/CE	a efectos de aplicación de la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las prácticas de mercado aceptadas, la definición de información privilegiada para los instrumentos derivados sobre materias primas, la elaboración de listas de personas con información privilegiada, la notificación de las operaciones efectuadas por directivos y la notificación de las operaciones sospechosas [...]
2004/79/CE	por la que se adapta la Directiva 2002/94/CE, en el ámbito de la fiscalidad, a consecuencia de la adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia
2004/93/CE	por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo para adaptar sus anexos II y III al progreso técnico
2004/94/CE	por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo en lo que concierne al anexo IX
2004/103/CE	relativa a los controles de identidad y fitosanitarios de vegetales, productos vegetales u otros objetos enumerados en la parte B del anexo V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, que pueden llevarse a cabo en un lugar distinto del punto de entrada en la Comunidad o en un lugar cercano y por la que se determinan las condiciones relacionadas con dichos controles

Directivas pendientes que deben ser transpuestas en el año 2005, a fecha 31 de enero de 2005.

Directiva	Título
2001/84/CE	relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original
2002/14/CE	por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea
2002/15/CE	relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles transporte por carretera
2002/44/CE	sobre las disposiciones minimas de seguridad y de salud relativas a la exposicion de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (vibraciones) (decimosexta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la directiva 89/391/CEE)
2002/73/CE	que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo
2002/74/CE	que modifica la Directiva 80/987/CEE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario
2002/92/CE	sobre la mediación en los seguros
2002/98/CE	por la que se establecen normas de calidad y de seguridad para la extracción, verificación, tratamiento, almacenamiento y distribución de sangre humana y sus componentes y por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE
2003/4/CE	relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo
2003/33/CE	relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco
2003/35/CE	por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo
2003/41/CE	relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo
2003/42/CE	relativa a la notificación de sucesos en la aviación civil
2003/51/CE	por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE, 86/635/CEE y 91/674/CEE del Consejo sobre las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros
2003/71/CE	sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE
2003/86/CE	sobre el derecho a la reagrupación familiar
2003/92/CE	por la que se modifica la Directiva 77/388/CEE en lo referente a las normas relativas al lugar de entrega del gas y la electricidad
2003/98/CE	relativa a la reutilización de la información del sector público
2003/103/CE	por la que se modifica la Directiva 2001/25/CE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas
2003/105/CE	por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
2003/110/CE	sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea
2003/122/CE	sobre el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas
2003/123/CE	por la que se modifica la Directiva 90/435/CEE, relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes
2003/127/CE	por la que se modifica la Directiva 1999/37/CE relativa a los documentos de matriculación de los vehículos
2004/1/CE	por la que se modifica la Directiva 2002/72/CE en lo relativo a la suspensión de la utilización de la azodicarbonamida como agente expansor
2004/12/CE	por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases
2004/14/CE	por la que se modifica la Directiva 93/10/CEE relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios
2004/19/CE	por la que se modifica la Directiva 2002/72/CE relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios
2004/24/CE	por la que se modifica, en lo que se refiere a los medicamentos tradicionales a base de plantas, la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano
2004/27/CE	que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano
2004/28/CE	que modifica la Directiva 2001/82/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios
2004/33/CE	por la que se aplica la Directiva 2002/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a determinados requisitos técnicos de la sangre y los componentes sanguíneos
2004/42/CE	relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículos, por la que se modifica la Directiva 1999/13/CE
2004/51/CE	por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios

Directiva	Título
2004/52/CE	relativa a la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras de la Comunidad
2004/68/CE	por la que se establecen normas zoosanitarias para la importación y tránsito en la Comunidad de determinados ungulados vivos, se modifican las Directivas 90/426/CEE y 92/65/CEE y se deroga la Directiva 72/462/CEE
2004/73/CE	por la que se adapta por novena vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas
2004/77/CE	por la que se modifica la Directiva 94/54/CE en lo que respecta al etiquetado de determinados productos alimenticios que contienen ácido glicirrícico y su sal amónica
2004/80/CE	sobre indemnización a las víctimas de delitos
2004/95/CE	que modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo en lo que atañe a los límites máximos de residuos de bifentrina y famoxadona fijados en la misma
2004/96/CE	por la que se modifica la Directiva 76/769/CEE del Consejo en relación con la limitación de la comercialización y el uso de níquel en los dispositivos de perforación para la adaptación de su anexo I al progreso técnico
2004/98/CE	que modifica la Directiva 76/769/CEE del Consejo por lo que respecta a las restricciones de la comercialización y el uso de éter de pentabromodifenilo en sistemas de evacuación de emergencia de aeronaves con el fin de adaptar su anexo I al progreso técnico
2004/99/CE	por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas acetamiprid y tiacloprid
2004/101/CE	por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad con respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kioto
2004/102/CE	por la que se modifican los anexos II, III, IV y V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad
2004/104/CE	por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 72/245/CEE del Consejo relativa a las interferencias de radio (compatibilidad electromagnética) de los vehículos y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la homologación de los vehículos a motor y de sus remolques
2004/112/CE	por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 95/50/CE del Consejo relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera
2004/115/CE	que modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo en lo que atañe a los límites máximos de residuos de algunos plaguicidas fijados en la misma
2004/116/CE	por la que se modifica el anexo de la Directiva 82/471/CEE del Consejo en lo que respecta a la inclusión de Candida guilliermondii
2004/117/CE	por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE, 2002/55/CE y 2002/57/CE en lo relativo a los exámenes realizados bajo supervisión oficial y a la equivalencia de las semillas producidas en terceros países
2005/2/CE	por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas Ampelomyces quisqualis y Gliocladium catenulatum
2005/3/CE	por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas imazosulfurón, laminarina, metoxifenozida y s-metolacloro

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en la distribución de los fondos recaudados a través del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta hace referencia a la distribución de los recursos del 0,52% asignados por decisión de los contribuyentes a «otros fines de interés social», se señala que tal distribución es llevada a cabo por la Administración General del Estado mediante transferencias del Presupuesto de Gastos del Estado, sin participación autonómica.

En la actualidad, la asignación de cantidades a fines de interés social se regula en la disposición adicional duodécima de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003

(BOE de 31 de diciembre), cuyo tenor literal es el siguiente:

«Durante los años 2003, 2004 y 2005, el Estado destinará a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0,5239 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, determinada en la forma prevista en el apartado dos de la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido...»

Por otra parte, el desarrollo reglamentario se encuentra en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social a los que pueda afectarse la asignación tributaria, y en el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimiento de solicitud de ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para luchar contra la brecha digital.

Respuesta:

El Gobierno cuenta entre sus principales prioridades en materia de Sociedad de la Información la puesta en marcha durante 2005 de un Programa de Actuaciones dirigidas a reducir la Brecha Digital, para su progresiva reducción y eliminación con el objetivo de construir una Sociedad de la Información que incluya a todos, así como para fomentar la creación de un entorno de colaboración de todos los agentes implicados, y fortalecer el diálogo con los representantes de las organizaciones de los colectivos afectados.

El Gobierno ha puesto en marcha a través de la Red.es la campaña «Todos en Internet», para impulsar el uso de la red y la Sociedad de la Información en España, que se desarrollará hasta enero de 2006, y dirigida especialmente a estudiantes, amas de casa, personas mayores, inmigrantes, discapacitados y otros colectivos no usuarios de Internet.

Además, durante 2005, se pretende dar un impulso importante al programa FORINTEL con la incorporación de nuevas actuaciones formativas.

Del mismo modo está previsto poner en marcha un nuevo Programa para el fomento del uso de Internet que contemplará líneas de actuación adicionales y complementarias a las desarrolladas hasta el momento y que estarán más focalizadas en colectivos específicos. Estas actuaciones se centrarán en la extensión de la red de telecentros y en el desarrollo de contenidos educativos.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de I+D 2004-2007, las actuaciones previstas que se pretenden llevar a cabo en 2005 están orientadas a impulsar programas dirigidos a priorizar la I+D, a través del desarrollo de aplicativos y proyectos piloto para mejorar el acceso de los ciudadanos, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Por lo que se refiere a la inclusión de las Personas Mayores en la Sociedad de la Información, se pondrán en marcha iniciativas orientadas fundamentalmente a la dotación de infraestructuras en Residencias y Centros de día para la formación de estos colectivos en las nuevas tecnologías de la información, con el objetivo de conseguir su plena inclusión y participación en la sociedad.

En cuanto al impulso de los estándares, se va a llevar a cabo una acción de difusión conjunta entre los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y el de Trabajo y Asuntos Sociales, para divulgar las Normas UNE 1393 801 (Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte físico.), 139 802 (Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte lógico) y 139 803 (Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.)

Por último, cabe señalar que el Gobierno ha elaborado una línea de ayudas destinada a financiar la incorporación de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones en las empresas de menos de 50 empleados. Su finalidad es financiar a este tipo de empresas actuaciones de incorporación de TIC que supongan innovación en los procesos clave de su negocio, con el fin de paliar la Brecha de Competitividad en las PYMES. Esta línea consiste en préstamos blandos que financian hasta el 100%. Son interés a 0%, sin ningún tipo de comisión ni de garantías adicionales y a devolver en un plazo de 5 años con 1 año de carencia.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para evitar la estigmatización y el rechazo a las personas seropositivas.

Respuesta:

Los principios rectores del Plan Multisectorial de la Infección por VIH y SIDA en España se fundamentan, entre otros, en la Constitución Española, en la Convención Europea de Derechos Humanos y en la Ley General de Sanidad.

Los derechos humanos, la tolerancia y solidaridad y la igualdad de oportunidades y no discriminación son algunos de los principios que rigen dicho Plan.

La defensa de los derechos de la dignidad de las personas con infección o con prácticas de riesgo no puede consistir solamente en algunas acciones específicas, sino que debe impregnar desde la etapa de planificación todas y cada una de las actividades preventivas, asistenciales, de investigación y de vigilancia epidemiológica que se realicen.

Habiendo hecho esta consideración, en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Fundación para la Investigación y Prevención del SIDA en España (FIPSE), están poniendo en marcha el estudio de aplicación del protocolo de ONUSIDA de discriminación arbitraria de las personas que viven con VIH o con SIDA en nuestro país.

Además, constituyen líneas de trabajo para 2005 de forma conjunta entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la reivindicación social y laboral de las personas con VIH o SIDA.

La lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con VIH o SIDA constituye, sin duda alguna, una de las prioridades del Gobierno y, por ello, lo incorpora en las diferentes actividades desarrolladas desde el mismo.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de sitios «web» pertenecientes a los distintos departamentos ministeriales y a sus organismos que son plenamente accesibles.

Respuesta:

Los «sitios web» que se reflejan a continuación son plenamente accesibles:

– Administracion.es Portal del Ciudadano, cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Mde.es (Ministerio de Defensa) cumple con el Nivel Doble-A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– INTA.es (Instituto de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas - Ministerio de Defensa) cumple con el Nivel Doble-A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Ico.es (Instituto de Crédito Oficial - Ministerio de Economía y Hacienda) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Map.es (Ministerio de Administraciones Públicas) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Min.es (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Aena.es (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea - Ministerio de Fomento) cumple con el Nivel Doble-A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Dgt.es (Dirección General de Tráfico - Ministerio del Interior) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Seg-social.es (Secretaría de Estado de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).
– Rpd.es (Real Patronato sobre Discapacidad - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) cumple con el Nivel A de Conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).

Madrid, 27 de enero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de inspectores de trabajo y subinspectores que van a dedicar al control de la economía irregular en el marco de la lucha contra la inmigración ilegal, durante el año 2005.

Respuesta:

Durante el proceso extraordinario de normalización de extranjeros se suspenderá la ejecución de la actividad planificada para el control de la economía irregular y de extranjeros sin permiso de trabajo. En este proceso, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizará actuaciones solamente en los supuestos en que se aprecien indicios racionales de la existencia de fraude o connivencia entre trabajador y empleador para obtener el permiso de residencia y trabajo. Aunque la duración del proceso en principio es de sólo tres meses, se prevé que la actuación inspectora se prolongue durante otros tres meses más.

Finalizado el proceso extraordinario de normalización, se reanudaría la actuación inspectora de control de la economía irregular y trabajo de extranjeros. En cuanto a estos últimos, en las 15 provincias donde hay un mayor número de extranjeros se han constituido grupos específicos de inspectores y subinspectores, y en las demás, las actuaciones se realizarían por el conjunto de la plantilla provincial.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Apoyo previsto al programa mundial de alimentos durante el año 2005.

Respuesta:

De acuerdo con los compromisos electorales asumidos, el Gobierno tiene la firme voluntad de reforzar las relaciones con los organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, lo que reanudará, entre otras cosas, en un incremento de la cooperación canalizada a través de los mismos, como manifestó el Presidente del Gobierno en su intervención ante la Asamblea General de la ONU, del pasado 20 de septiembre de 2004.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), cuya función primordial es proporcionar ayuda alimentaria y promover la seguridad alimentaria en el mundo, constituye una pieza fundamental del conjunto de Organismos, Agencias y Programas de Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas. La lucha contra el hambre y la pobreza constituye uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, por lo tanto, es una de las prioridades del Gobierno en la esfera internacional.

En consonancia con lo anterior, ya en 2004, con ocasión de la primera visita oficial a España del Director Ejecutivo del PMA, el pasado 5 de octubre, el Gobierno firmó un Memorandum de Entendimiento con el Programa Mundial de Alimentos. Se trata de un acuerdo político por el que se establecen pautas de comportamiento y mecanismos de gestión de la ayuda prestada por el Gobierno de España a través del PMA.

Pero el mayor grado de compromiso con este Programa de Naciones Unidas no sólo se concreta en el relanzamiento de las relaciones institucionales y la firma de un acuerdo político. El compromiso con el PMA tendrá una repercusión en las aportaciones financieras españolas durante la presente legislatura. Ya en el año 2004 las contribuciones económicas, bien dinerarias o en especie, al PMA aumentaron considerablemente, de modo que España ascendió del puesto 26 al 15 en la clasificación de países donantes. Con la apertura del nuevo ejercicio presupuestario, el Gobierno tiene previsto incrementar sus contribuciones al PMA para 2005.

Teniendo en cuenta que la labor del PMA tiene dos vertientes, ayuda de emergencia y programas de seguridad alimentaria a más largo plazo, no es fácil fijar a principio del año la cantidad total de las aportaciones españolas al dicho Programa, ya que ello dependerá de los llamamientos de emergencia que se sucedan a lo largo del año, en función de las circunstancias.

La contribución ordinaria prevista para 2005 y destinada a los fines generales del PMA asciende a 640.000 euros. A ello se suman las contribuciones dinerarias o en especie para programas concretos que estén en curso, gestionadas por la AECI, lo cual supone, al menos, una cantidad adicional de 3.631.764 euros. Sin embargo, estas cantidades son orientativas, ya que a lo largo del año y en función de las necesidades que se planteen, el Gobierno irá destinando cantidades adicionales en forma de contribuciones dinerarias o en especie destinadas al PMA.

Por último, el Gobierno, en las relaciones con el PMA, pretende aumentar la participación de ONGs y

de empresas españolas en los proyectos de cooperación gestionados por el PMA.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Duración media del procedimiento para la concesión de asilo.

Respuesta:

De los datos del año 2003, último año que se puede utilizar a los efectos de medir la duración media del procedimiento de asilo, dado que se trata de procedimientos ya finalizados, se desprende que la duración media de dicho procedimiento fue de 3378 días, unos 12,6 meses.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del nuevo Código Técnico de Edificación, así como principales modificaciones introducidas en el mismo.

Respuesta:

Con respecto a cuándo está previsto que el Gobierno apruebe el Código Técnico de la Edificación (CTE), se señala que ha concluido el período de examen y alegaciones de las Comunidades Autónomas al que el proyecto ha sido sometido durante el pasado noviembre y diciembre de 2004. Una vez analizadas las alegaciones recibidas y preparado un nuevo proyecto, se espera seguir la tramitación administrativa, que incluye el preceptivo dictamen del Consejo de Estado. Después el Gobierno lo debe aprobar mediante el pertinente Real Decreto, circunstancia que podría suceder en los próximos meses.

El nuevo Código pretende superar la obsolescencia de la vigente normativa técnica de la edificación, regulada por el Real Decreto 1650/19777, de 10 de junio, y armonizar la normativa española con la de la Unión Europea.

De entre las modificaciones que se van a introducir en el C.T.E. se indican las siguientes:

1) Incluir los requisitos de accesibilidad, en tanto que las condiciones básicas mínimas de accesibilidad que requiere sean aprobadas por el Gobierno, según lo establecido en la Ley 51/2003, sobre Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

2) Ante la creciente demanda de calidad por parte de la sociedad y la necesidad de proponer estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito edificatorio, el objetivo finalista del documento es promover una construcción más sostenible aumentando los niveles de exigencias respecto a la normativa actual, a partir de la mejora de los cerramientos de los edificios y la eficiencia de sus instalaciones, exigiendo unas condiciones higrotérmicas aptas para el uso de los mismos, reduciendo las necesidades de consumo de energía fósil y avanzando hacia el uso generalizado de las energías renovables.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que no se ha creado la Comisión Interministerial del Suelo, así como sistema de coordinación existente entre Ministerios para impedir la enajenación de suelos o inmuebles patrimoniales del Estado.

Respuesta:

Se está trabajando en convenir con los departamentos interesados la composición, funciones y régimen jurídico idóneos para la creación de un órgano colegiado multilateral de coordinación. Pero ello no ha sido óbice para que, mientras, se estén utilizando mecanis-

mos efectivos de coordinación y de colaboración interministeriales que están arrojando importantes resultados, bastando los siguientes ejemplos:

• Puerto Exterior de A Coruña. Acuerdo alcanzado el 8 de septiembre de 2004 entre las Ministras de Fomento y de Vivienda y el Alcalde de A Coruña para redactar y firmar de inmediato un nuevo convenio urbanístico sobre el destino de los terrenos que se liberan en el Puerto actual (aprox. 4330.000 m^2). Convenio firmado el 4 de octubre de 2004 entre la Ministra de Fomento y el Alcalde de A Coruña, elevándose del 20% al 50%, como mínimo, el porcentaje de vivienda protegida. De un total de 3.400 viviendas previstas, iban a ser protegidas 700 y lo serán al menos 1.700 viviendas.

• Fuerte de San Francisco (250.000 m^2) en el núcleo urbano de Guadalajara. Cesión del suelo por el Ministerio de Defensa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la promoción de 1.004 viviendas, todas de protección pública. Autorizada la enajenación en el Consejo de Ministros del 10 de septiembre de 2004. Firmado el convenio por el Ministerios de Defensa y Vivienda, la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento el 33 de noviembre de 2004.

• Valdespartera, Zaragoza. Sector de suelo urbanizable. Enajenación directa a la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. de las parcelas del Ministerio de Defensa para la promoción de 1.404 viviendas protegidas. Autorizada la enajenación en el Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 2004. Firmadas las escrituras el 33 de noviembre de 2004.

• Operación Campamento. Madrid. Informe conjunto de los Ministerios de Defensa y de Vivienda al Consejo de Ministros del 21 de enero de 2005 por el que se impulsa la operación, replanteando el Plan Parcial de Reforma Interior de su primera fase (APR 10.02, suelo urbano con una extensión de 2,1 millones de m^2) con el objeto de que se edifiquen 10.700 viviendas, de las que, al menos 7.000 serán viviendas protegidas (más del 65%) y de éstas 1.100 en alquiler para jóvenes. Presentada la memoria del nuevo Plan Parcial de Reforma Interior el mismo 21 de enero ante el Ayuntamiento. Firma el 25 de enero por los Ministerios de Defensa y de Vivienda y el Ayuntamiento de Madrid de un Protocolo en el que el Ayuntamiento se compromete a impulsar los trámites necesarios.

Los ejemplos citados anteriormente sirven de prueba de la colaboración que se está llevando a efecto entre distintos departamentos ministeriales y las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para «coadyuvar al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, al de la política de vivienda» como establece el artículo 8.2 de la vigente Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guash, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para que el suelo público susceptible de ser utilizado para la construcción de viviendas no sea enajenado a través de subastas.

Respuesta:

Ya existe un marco legal general, puesto que la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) recoge, en primer lugar, la necesidad de orientar la gestión patrimonial del Estado, de manera especial, a la política de vivienda, según dispone expresamente el artículo 8.2 y, en segundo lugar, en el artículo 137.2 están recogidas las reglas para la enajenación de los bienes públicos, siendo el procedimiento ordinario el concurso, y en el apartado 3 del mismo artículo se recogen los supuestos en que podrá utilizarse la subasta.

Las Disposiciones adicionales séptima y octava de la LPAP admiten que determinados organismos autónomos (Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la Seguridad del Estado) sigan rigiéndose durante 15 años por su legislación específica a los efectos de la gestión patrimonial que les competa y el artículo 110.2 establece que en las entidades públicas empresariales, los negocios patrimoniales, se regirán, en primer término por sus normas de creación o por sus estatutos, con aplicación, en todo caso, de las previsiones recogidas en el artículo 147.

Por lo demás, los mecanismos de coordinación y de colaboración interministerial puestos en práctica por el Gobierno están arrojando notables resultados en la movilización de importantes superficies de suelo patrimonial del Estado con destino preferente a la construcción de vivienda protegida, bastando mencionar:

• Puerto Exterior de A Coruña. Acuerdo alcanzado el 8 de septiembre de 2004 entre las Ministras de Fomento y de Vivienda y el Alcalde de A Coruña para redactar y firmar de inmediato un nuevo convenio urbanístico sobre el destino de los terrenos que se liberan en el Puerto actual (aprox. 430.000 m^2). Convenio firmado el 4 de octubre de 2004 entre la Ministra de Fomento y el Alcalde de A Coruña, elevándose del 20% al 50%, como mínimo, el porcentaje de vivienda protegida. De un total de 3.400 viviendas previstas, iban a ser protegidas 700 y lo serán al menos 1.700 viviendas.

• Fuerte de San Francisco. (250.000 m^2) en el núcleo urbano de Guadalajara. Cesión del suelo por el Ministerio de Defensa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la promoción de 1.004 viviendas, todas de protección pública. Autorizada la enajenación en el Consejo de Ministros del 10 de septiembre de 2004. Firmado el convenio por los Ministerios de Defensa y Vivienda, la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento el 3 de noviembre de 2004.

• Valdespartera, Zaragoza. Sector de suelo urbanizable. Enajenación directa a la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. de las parcelas del Ministerio de Defensa para la promoción de 1.404 viviendas protegidas. Autorizada la enajenación en el Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 2004. Firmadas las escrituras el 3 de noviembre de 2004.

• Operación Campamento. Madrid. Informe conjunto de los Ministerios de Defensa y de Vivienda al Consejo de Ministros del 21 de enero de 2005 por el que se impulsa la operación, replanteando el Plan Parcial de Reforma Interior de su primera fase (APR 10.02, suelo urbano con una extensión de 2,1 millones de m^2) con el objeto de que se edifiquen 10.700 viviendas, de las que, al menos 7.000 serán viviendas protegidas (Más del 65%) y de éstas 1.100 en alquiler para jóvenes. Presentada la memoria del nuevo Plan Parcial de Reforma Interior el mismo 21 de enero ante el Ayuntamiento. Firma el 25 de enero por los Ministerios de Defensa y de Vivienda y el Ayuntamiento de Madrid de un Protocolo en el que el Ayuntamiento se compromete a impulsar los trámites necesarios.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no realizó inversiones en la provincia de Burgos en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por la empresa pública SEGIPSA en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), no efectuó ninguna inversión durante el período comprendido entre 1996 y 2003 en la provincia de Burgos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por la sociedad estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

La inversión real ejecutada por la sociedad estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Burgos de 1996 a 2003 ascendió a 5.881.813 euros, cuyo desglose se facilita en el anexo adjunto.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

184/17232

EJERCICIOS 1996 A 2003

BURGOS

INVERSIONES

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 1996	INVERSIÓN REALIZADA 1997	INVERSIÓN REALIZADA 1998	INVERSIÓN REALIZADA 1999	INVERSIÓN REALIZADA 2000	INVERSIÓN REALIZADA 2001	INVERSIÓN REALIZADA 2002	INVERSIÓN REALIZADA 2003	TOTAL INVERSIONES
CONSTRUCCIONES :	44.523	182.053	352.861	208.516	908.142	67.182	572.412	1.322.247	3.657.936
TELECOMUNICACIÓN :	7.945	4.772		10.180	11.652	6.840	23.781	2.629	67.799
MECANIZACIÓN :	22.221	36.408	38.442	52.021	18.717	22.245	27.424	28.805	246.283
SEGURIDAD :	87.307	2.505	15.089	16.045	56.912	45.384	24.457	23.873	271.572
MOBILIARIO :	6.641	10.291		284	17.985	32.583	34.856	18.646	121.286
INFORMÁTICA :	23.705	35.844	3.777	173.953	29.970	98.821	578.429	291.616	1.236.115
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	14.872	113.999	21.029	15.544	30.521		24.889	57.414	278.268
OTRO INMOVILIZADO :		210		411			1.933		2.554
TOTALES ...	207.214	386.082	431.198	476.954	1.073.899	273.055	1.288.181	1.745.230	5.881.813

184/017233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Inversión que correspondió a la provincia de Málaga en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, se financió con 14.000 euros del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, el programa «Alterna en la Noche» del Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, se destinaron 29.700 euros para un programa de investigación desarrollado por el Hospital Carlos Haya.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Inversión que correspondió a la provincia de Málaga en base a la ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no destinó cantidad alguna para financiar programas en la provincia de Málaga, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de alumnos becados en enseñanza media en los años 1996 a 2003, en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becarios están disponibles clasificados por cursos académicos y no por años naturales.

A continuación se indica el número de alumnos matriculados en enseñanzas medias en la provincia de Burgos que han recibido alguna de las becas para la convocatoria general de becas y ayudas al estudio (BUP/COU, Bachillerato, FPI, FPII, Ciclo F. Grado Medio y Ciclo F. Grado Superior) o para cursos de idiomas en el extranjero, desde el curso académico 1996/1997 al 2003/2004.

CURSO	TOTAL BECARIOS ENSEÑANZAS MEDIAS
1996/1997	2.408
1997/1998	2.140
1998/1999	1.729
1999/2000	1.194
2000/2001	1.101
2001/2002	1.012
2002/2003	917
2003/2004	856

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de alumnos becados en enseñanza universitaria en los años 1996 a 2003, en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becarios están disponibles clasificados por cursos académicos y no por años naturales.

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia.

A continuación se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la Universidad de Burgos que han recibido alguna de las becas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero, desde el curso académico 1996/1997 al 2003/2004 y en la columna 2 se señalan los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos.

CURSO	Columna 1	Columna 2	TOTAL BECARIOS
1996/1997	1.879	1.857	3.736
1997/1998	1.768	1.476	3.244
1998/1999	1.563	1.718	3.281
1999/2000	1.399	1.483	2.882
2000/2001	1.450	1.297	2.747
2001/2002	1.427	1.139	2.566
2002/2003	1.193	906	2.099
2003/2004	1.172	860	2.032

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas y ejecutadas correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta 2003, en la provincia de Burgos, para el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el período interesado por Sus Señorías, en términos de obligaciones reconocidas, son las siguientes:

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA PROVINCIA DE BURGOS 1996-2003

AÑO	Obligaciones Reconocidas (miles €)
1996	6.959,34
1997	10.118,39
1998	10.057,13
1999	3.167,70
2000	5.835,16
2001	5.320,15
2002	4.926,78
2003	5.271,80

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de empresas constructoras existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos disponibles tienen por referencia temporal el año 2003 (31 de diciembre). Para su análisis se han de tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Las empresas contabilizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con actividad de construcción (Código 45 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas) con 6.646.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María; Turiel Sandín, Agustín, y Castillejo Hernández, Carolina (GS).

Asunto: Medidas en relación con la deuda tributaria del Consorcio Ciudad de Granada.

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo.

Por otra parte, se señala, que aunque la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, las deudas de las entidades locales, con el fin de que el Estado compense las deudas firmes contraídas por éstas con la Hacienda Pública con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado, no se tiene conocimiento, en cada caso, de qué ente o empresa dependiente de la entidad local ha originado tales débitos.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas por parte de empresas radicadas en la provincia de Córdoba entre los años 2000 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se detallan, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 y 2003.

La selección de los terceros que figuran en el anexo se ha realizado previa búsqueda, en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, de aquéllos cuyo NIF comienza por las letras de la «A» a la «F» (raíces que se considera se corresponden con empresas) y clave provincial 14 y 56 «Córdoba».

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 2000 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	2000	2001	2002	2003	TOTAL
B14436943 SUCESORES DE MORALES MORALES S.L.						
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	50.845,62				50.845,62
Total B14436943 SUCESORES DE MORALES MORALES S.L.		50.845,62				50.845,62
F14040794 FIBOPAL SDAD.COOP.ANDALUZA						
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	86.937,06				86.937,06
Total F14040794 FIBOPAL SDAD.COOP.ANDALUZA		86.937,06				86.937,06
F14014245 SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		139.466,66	86.379,80	359.222,11	585.068,57
Total F14014245 SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CC			139.466,66	86.379,80	359.222,11	585.068,57
A14018311 CRUZBER S.A.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		111.254,55			111.254,55
Total A14018311 CRUZBER S.A.			111.254,55			111.254,55
B14358022 VINAGRES Y SALSAS MUELOLIVA, S.L.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		150.884,93			150.884,93
Total B14358022 VINAGRES Y SALSAS MUELOLIVA, S.L.			150.884,93			150.884,93
B14487763 PTA. PARQUE TEMATICO DEL ANIS S.L.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			183.249,79		183.249,79
Total B14487763 PTA. PARQUE TEMATICO DEL ANIS S.L.				183.249,79		183.249,79
B14540181 MULTIBARRERA SL EN CONSTITUCION						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			475.151,70		475.151,70
Total B14540181 MULTIBARRERA SL EN CONSTITUCION				475.151,70		475.151,70
B14531941 VIÑA SANTA MARINA, S.L.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			100.500,00		100.500,00
Total B14531941 VIÑA SANTA MARINA, S.L.				100.500,00		100.500,00
B14477541 MOBI HOGAR LUCENTINO S.L.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			702.765,86		702.765,86
Total B14477541 MOBI HOGAR LUCENTINO S.L.				702.765,86		702.765,86
A14046890 MARTINEZ BARRAGAN, SA						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		252.831,67		279.041,33	531.873,00
Total A14046890 MARTINEZ BARRAGAN, SA			252.831,67		279.041,33	531.873,00
B14364343 MUEBLES DE BAÑO ORDOÑEZ SL						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		586.072,45			586.072,45
Total B14364343 MUEBLES DE BAÑO ORDOÑEZ SL			586.072,45			586.072,45
B14080915 INFRICO S.L.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		118.759,99	114.453,14		233.213,13
Total B14080915 INFRICO S.L.			118.759,99	114.453,14		233.213,13
A14015101 NAVEGACION Y SERVICIOS AEREOS CANARIOS, S.A.						
1734.515D.484	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Canario, así como entre las Islas Canarias.	144.816,96				144.816,96
Total A14015101 NAVEGACION Y SERVICIOS AEREOS CANARIOS, S.A.		144.816,96				144.816,96
A14099691 HIANSA, S.A.						
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				188.478,78	188.478,78
Total A14099691 HIANSA, S.A.					188.478,78	188.478,78
A14076442 EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. (EMPROACSA)						

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 2000 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		2000	2001	2002	2003	TOTAL
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia	2.206,35				2.206,35
Total A14076442 EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. (EM			2.206,35				2.206,35
A14000533 SAN LORENZO SA ELECTRO HARINERA							
	2008.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica		12.020,24			12.020,24
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica				17.036,00	17.036,00
	2010.542M.77090	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica				6.010,12	6.010,12
Total A14000533 SAN LORENZO SA ELECTRO HARINERA				12.020,24		23.046,12	35.066,36
A14003123 SEMOLAS Y PASTAS ALIMENTICIAS DEL SUR SA							
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	607.454,71				607.454,71
Total A14003123 SEMOLAS Y PASTAS ALIMENTICIAS DEL SUR SA			607.454,71				607.454,71
A14022883 LA CARTONERA LUCENTINA S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		236.803,22			236.803,22
Total A14022883 LA CARTONERA LUCENTINA S.A.				236.803,22			236.803,22
A14461313 FAGOFRI S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		238.556,13			238.556,13
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	287.043,38				287.043,38
Total A14461313 FAGOFRI S.A.			287.043,38	238.556,13			525.599,51
A14236574 IBERICA DE CARBONES ACTIVOS SA							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				222.971,85	222.971,85
Total A14236574 IBERICA DE CARBONES ACTIVOS SA						222.971,85	222.971,85
A14005185 PEREZ BARQUERO SA							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				263.127,31	263.127,31
Total A14005185 PEREZ BARQUERO SA						263.127,31	263.127,31
A14013296 EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		110.345,82			110.345,82
Total A14013296 EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.				110.345,82			110.345,82
A14079396 COMPA/IA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TERMICAS SA							
	2011.542E.7779090	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)			17.283,39	24.489,85	41.773,24
Total A14079396 COMPA/IA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TERMICAS SA					17.283,39	24.489,85	41.773,24
A14050207 BODEGAS ROBLES, S.A.							
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica				17.847,00	17.847,00
Total A14050207 BODEGAS ROBLES, S.A.						17.847,00	17.847,00
A14025068 INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y MINERAS SA							
	1807.542A.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica. Los reembolsos que efectuen las empresas perceptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer eincrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el	3.005,06				3.005,06
Total A14025068 INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y MINERAS SA			3.005,06				3.005,06
A14489918 ARTE COCINA DE LA SUBBETICA, S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			194.459,87		194.459,87
Total A14489918 ARTE COCINA DE LA SUBBETICA, S.A.					194.459,87		194.459,87
A14007959 ARAGON Y CIA, S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				185.350,18	185.350,18
Total A14007959 ARAGON Y CIA, S.A.						185.350,18	185.350,18

ANEXO 184/17246 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 2000 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		2000	2001	2002	2003	TOTAL
A14071559 CORECO S.A.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				111.598,57	111.598,57
Total A14071559 CORECO S.A.						111.598,57	111.598,57
B14281471 INDUSMETAL TORRES, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno			122.595,53		122.595,53
Total B14281471 INDUSMETAL TORRES, S.L.					122.595,53		122.595,53
B14439491 ARTE MUEBLE LUCENA, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		122.773,55			122.773,55
Total B14439491 ARTE MUEBLE LUCENA, S.L.				122.773,55			122.773,55
B14569131 MBP CONSUMIBLES NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.							
	1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.				9.690,00	9.690,00
Total B14569131 MBP CONSUMIBLES NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.						9.690,00	9.690,00
B14596571 CANVAX BIOTECH S.L.							
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica				19.301,00	19.301,00
Total B14596571 CANVAX BIOTECH S.L.						19.301,00	19.301,00
B14204762 EDICIONES EL ALMENDRO DE CORDOBA S.L.							
	1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.				7.890,00	7.890,00
Total B14204762 EDICIONES EL ALMENDRO DE CORDOBA S.L.						7.890,00	7.890,00
B14421143 BIOVET-UCO, S.L.							
	2008.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica		3.005,06			3.005,06
	1807.542A.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica. Los reembolsos que efectuen las empresas perceptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer eincrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el	6.010,12				6.010,12
Total B14421143 BIOVET-UCO, S.L.			6.010,12	3.005,06			9.015,18
B14445043 AVILA DOS SL							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				196.523,27	196.523,27
Total B14445043 AVILA DOS SL						196.523,27	196.523,27
B14416994 COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA Y RODILLOS,S.L. (CODIM							
	2004.722C.77190	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	6.010,12				6.010,12
Total B14416994 COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA Y RODILLOS			6.010,12				6.010,12
B14439574 FUENTE OBEJUNA MAMELY, SL							
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	271.060,43				271.060,43
Total B14439574 FUENTE OBEJUNA MAMELY, SL			271.060,43				271.060,43
B14495105 BALDIFRUIT, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				98.410,32	98.410,32
Total B14495105 BALDIFRUIT, S.L.						98.410,32	98.410,32
B14299226 TESPOL ESPUMA S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		139.028,52			139.028,52
Total B14299226 TESPOL ESPUMA S.L.				139.028,52			139.028,52
B14478986 MOBILIARIO CORBAÑO, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		747.659,06		108.059,09	855.718,15
Total B14478986 MOBILIARIO CORBAÑO, S.L.				747.659,06		108.059,09	855.718,15
B14520506 VIRGEN DEL VOTO S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		122.684,00			122.684,00
Total B14520506 VIRGEN DEL VOTO S.L.				122.684,00			122.684,00

ANEXO 184/17246 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 2000 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		2000	2001	2002	2003	TOTAL
B14458897 EDICIONES EDISUR, S.L.							
	1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.			2.301,00	2.301,00	4.602,00
Total B14458897 EDICIONES EDISUR, S.L.					2.301,00	2.301,00	4.602,00
B14536627 MONPUERTAS, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				129.354,75	129.354,75
Total B14536627 MONPUERTAS, S.L.						129.354,75	129.354,75
B14609267 HORTICOR 2000, S.L.							
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica			28.488,00		28.488,00
	2011.542E.77790	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)				13.725,91	13.725,91
Total B14609267 HORTICOR 2000, S.L.					28.488,00	13.725,91	42.213,91
B14330088 LOS ARROYONES S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		193.353,11			193.353,11
Total B14330088 LOS ARROYONES S.L.				193.353,11			193.353,11
B14486468 FABRICA DE SILLAS RUIZ Y SANCHEZ SL							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				112.044,94	112.044,94
Total B14486468 FABRICA DE SILLAS RUIZ Y SANCHEZ SL						112.044,94	112.044,94
B14535678 COCI-HOGAR LUCENTINO S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno				291.024,49	291.024,49
Total B14535678 COCI-HOGAR LUCENTINO S.L.						291.024,49	291.024,49
B14277859 GRAFICAS GALAN DE VILLA DEL RIO, S.L.							
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno		58.248,17			58.248,17
Total B14277859 GRAFICAS GALAN DE VILLA DEL RIO, S.L.				58.248,17			58.248,17
B14598049 CENTRO DE FORMACION ANJECOR, S.L.							
	2014.521B.773	Acción de Formación dirigida a potenciar el uso de Internet				110.386,20	110.386,20
Total B14598049 CENTRO DE FORMACION ANJECOR, S.L.						110.386,20	110.386,20
B14611909 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.							
	1904.313H.48304	Ayudas para migraciones inter. cofinanc. por F.S.E.				15.025,00	15.025,00
Total B14611909 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.						15.025,00	15.025,00
F14230502 UNION ALMENDRERA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA							
	2121.714A.77506	Mejora del sector de frutos secos y las algarrobas.	292.160,61				292.160,61
	2121.713D.77506	Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas.			501.546,64	208.271,79	709.818,43
Total F14230502 UNION ALMENDRERA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA			292.160,61		501.546,64	208.271,79	1.001.979,04
F14117337 GUADEX, SAT NUMERO 8.031							
	2121.713D.773	Fomento del asociacionismo agrario.		205.338,15	77.150,34		282.488,49
Total F14117337 GUADEX, SAT NUMERO 8.031				205.338,15	77.150,34		282.488,49
F14016729 OLEICOLA EL TEJAR NUESTRA SEÐORA DE ARACELI SCL							
	2011.542E.7779090	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)				17.992,79	17.992,79
Total F14016729 OLEICOLA EL TEJAR NUESTRA SEÐORA DE ARACELI SCL						17.992,79	17.992,79
Total general			1.757.550,42	3.549.085,28	2.606.325,06	3.015.173,65	10.928.134,41

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número y cuantía de las subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se detallan, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 1996 a 2003.

La selección de los terceros que figuran en el anexo se ha realizado, previa búsqueda en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, de aquéllos cuyo NIF comienza por las letras de la «A» a la «F» (raíces que se considera se corresponden con empresas) y clave provincial 09 «Burgos».

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09022260 MANUFACTURAS METALICAS HERMANOS AUSIN S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								187.147,30	187.147,30
Total A09022260 MANUFACTURAS METALICAS HERMANOS AUSIN S.A.										187.147,30	187.147,30
A09028390 MARES SOL S.A.											
	1524.751A.775	Transferencia de Capital en aplicación del Plan Marco de Competitivad del Turismo Español				22.838,46					22.838,46
Total A09028390 MARES SOL S.A.						22.838,46					22.838,46
A09033770 MECANIZADOS GINES SA											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						88.631,50			88.631,50
Total A09033770 MECANIZADOS GINES SA								88.631,50			88.631,50
A09075680 REVESTIMIENTOS Y ASIENTOS SA											
	2008.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.	6.611,13								6.611,13
Total A09075680 REVESTIMIENTOS Y ASIENTOS SA			6.611,13								6.611,13
A09093360 ARTEPREF S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						230.793,70			230.793,70
	2004.542E.777	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					45.075,91				45.075,91
Total A09093360 ARTEPREF S.A.							45.075,91	230.793,70			275.869,61
A09097080 AUTOTRIM S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							207.999,71		207.999,71
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				5.869,89					5.869,89
Total A09097080 AUTOTRIM S.A.						5.869,89			207.999,71		213.869,60
A09109570 ARMADURAS DE ASIENTOS ARDASA, S.A.											
	2008.722C.77190	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.	4.207,08								4.207,08
Total A09109570 ARMADURAS DE ASIENTOS ARDASA, S.A.			4.207,08								4.207,08
A09130790 LAMINADOS IBERIA, S.A.											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			924.784,54						924.784,54
Total A09130790 LAMINADOS IBERIA, S.A.					924.784,54						924.784,54
A09213240 ALUNOR SA											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			118.943,54						118.943,54
Total A09213240 ALUNOR SA					118.943,54						118.943,54
A09222340 PAGO DE LOS CAPELLANES S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						203.026,40			203.026,40
Total A09222340 PAGO DE LOS CAPELLANES S.A.								203.026,40			203.026,40

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO / APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09223280 GARCIA CARRANZA HERMANOS,S.A.L.										
1514.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			75.734,14						75.734,14
Total A09223280 GARCIA CARRANZA HERMANOS,S.A.L.				75.734,14						75.734,14
A09292640 EURO FRITS, S.A.										
1514.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				83.452,33					83.452,33
2014.722D.775	Programa Industrial y Tecnológico Medio Ambiental (PITMA)	7.416,49								7.416,49
Total A09292640 EURO FRITS, S.A.		7.416,49			83.452,33					90.868,82
A09006891 INDUSTRIAS DEL UBIERNA SA										
1514.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			1.512.386,86						1.512.386,86
2008.542E.77090	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			50.485,02						50.485,02
Total A09006891 INDUSTRIAS DEL UBIERNA SA				1.562.871,88						1.562.871,88
A09017021 INDUSTRIAS RAYCO SA										
2015.542E.77790	Programa de Fomento de Tecnología Industrial-Desarrollo Tecnológico			27.045,54						27.045,54
Total A09017021 INDUSTRIAS RAYCO SA				27.045,54						27.045,54
A09019191 ARA GUARNECIDOS S.A.										
1514.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			491.688,00						491.688,00
2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial					11.606,96				11.606,96
2008.722C.77190	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.		4.207,08							4.207,08
Total A09019191 ARA GUARNECIDOS S.A.			4.207,08	491.688,00		11.606,96				507.502,04
A09023201 PRODUCTOS LACTEOS OVEJERO, S.A.										
2410.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							67.028,48		67.028,48
Total A09023201 PRODUCTOS LACTEOS OVEJERO, S.A.								67.028,48		67.028,48
A09250051 AMCOR FLEXIBLES ESPADA, S.A.										
2410.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						2.332.254,82			2.332.254,82
1514.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			539.503,92						539.503,92
Total A09250051 AMCOR FLEXIBLES ESPADA, S.A.				539.503,92			2.332.254,82			2.871.758,74
A09259441 IRAMETAL STADCO SA										
2410.724C.771										
	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						520.940,58			520.940,58
Total A09259441 IRAMETAL STADCO SA							520.940,58			520.940,58

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09270851 LENNOX REFAC, S.A.											
	2004.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial				4.207,08					4.207,08
Total A09270851 LENNOX REFAC, S.A.						4.207,08					4.207,08
A09336991 PALACIO DE LA MERCED, S.A.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								1.423.089,32	1.423.089,32
Total A09336991 PALACIO DE LA MERCED, S.A.										1.423.089,32	1.423.089,32
A09344771 ELABORACIONES Y MADERAS URETA SA											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							228.520,43		228.520,43
Total A09344771 ELABORACIONES Y MADERAS URETA SA									228.520,43		228.520,43
A09006172 LECHE PASCUAL SA											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno		2.975.467,41							2.975.467,41
	2011.542E.77790	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)								51.716,09	51.716,09
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				72.431,58					72.431,58
	1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	603.307,31								603.307,31
	1720.511D.471	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre estas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros deacuerdo con la Legislación vigente		4.343,46	4.402,82						8.746,28
	2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial		106.379,15							106.379,15
Total A09006172 LECHE PASCUAL SA			603.307,31	3.086.190,02	4.402,82	72.431,58				51.716,09	3.818.047,82
A09013442 VEKAPLAST IBERICA S A											
	2011.722C.7719090	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial						4.219,10			4.219,10
Total A09013442 VEKAPLAST IBERICA S A								4.219,10			4.219,10
A09014622 CROPU S.A.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno		323.167,81		277.415,17					600.582,98
Total A09014622 CROPU S.A.				323.167,81		277.415,17					600.582,98
A09018862 COMPAÑIA INDUSTRIAL DE REVESTIMIENTOS DE TUBOS, S.A. (CIRTU)											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			552.367,51						552.367,51
Total A09018862 COMPAÑIA INDUSTRIAL DE REVESTIMIENTOS DE TUBOS, S.A. (CIRTU)					552.367,51						552.367,51
A09033002 SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA CASTELLANO LEONESA											
	1731.513C.771	Desarrollo del programa de medidas para la mejora del trans-	2.545,29								2.545,29
Total A09033002 SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA CASTELLANO LEONESA			2.545,29								2.545,29

ANEXO 184/17247 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO / APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09046822 EXPLOTACIONES VALDUERO SA										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				67.869,17					67.869,17
Total A09046822 EXPLOTACIONES VALDUERO SA					67.869,17					67.869,17
A09102872 RIBERALTA S.A.										
1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	58.178,75								58.178,75
Total A09102872 RIBERALTA S.A.		58.178,75								58.178,75
A09203282 SANTAOLALLA E HIJOS, S.A.										
2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial									
2014.722D.775	Programa Industrial y Tecnológico Medio Ambiental (PITMA)				68.515,38					68.515,38
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial	73.623,98								73.623,98
				67.313,36						67.313,36
Total A09203282 SANTAOLALLA E HIJOS, S.A.		73.623,98		67.313,36	68.515,38					209.452,72
A09317892 INDUSTRIAS CALDERERIA MONTAJE SISTEMAS S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						289.862,23			289.862,23
Total A09317892 INDUSTRIAS CALDERERIA MONTAJE SISTEMAS S.A.							289.862,23			289.862,23
A09339672 HOSTELERIA MERINDADES S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						99.347,42			99.347,42
Total A09339672 HOSTELERIA MERINDADES S.A.							99.347,42			99.347,42
A09003633 CERAMICAS GALA S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						310.512,90			310.512,90
Total A09003633 CERAMICAS GALA S.A.							310.512,90			310.512,90
A09004193 PASCUAL DE ARANDA SA										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					816.136,27				816.136,27
Total A09004193 PASCUAL DE ARANDA SA						816.136,27				816.136,27
A09006123 HEIMBACH IBERICA S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						672.876,92 -			672.876,92
Total A09006123 HEIMBACH IBERICA S.A.							672.876,92			672.876,92
A09011743 AUTOVICAN SA										
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			7.212,15						7.212,15
Total A09011743 AUTOVICAN SA				7.212,15						7.212,15
A09019373 MARIANO GUIJARRO,S.A.										
2015.722D.774	Plan de Competitividad del Sector Textil Confección (RETEX).		19.695,17	23.397,40						43.092,57
Total A09019373 MARIANO GUIJARRO,S.A.			19.695,17	23.397,40						43.092,57

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09035023 AUTOMATISMO Y SISTEMAS DE TRANSPORTE INTERNO, S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno									
2007.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				42.671,86			123.380,27		123.380,27
Total A09035023 AUTOMATISMO Y SISTEMAS DE TRANSPORTE INTERNO, S.A.					42.671,86			123.380,27		42.671,86
A09104563 BODEGAS SANTA EULALIA SA										166.052,13
1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	57.884,94								
Total A09104563 BODEGAS SANTA EULALIA SA		57.884,94								57.884,94
A09350703 H. Y P. SERPAA, S.A.										57.884,94
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						77.024,09			
Total A09350703 H. Y P. SERPAA, S.A.							77.024,09			77.024,09
A09003484 FRIO BURGOS, S.A.										77.024,09
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno		98.599,34							
Total A09003484 FRIO BURGOS, S.A.			98.599,34							98.599,34
A09016874 REPOSTERIA MARTINEZ S.A.										98.599,34
1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	392.040,20								
Total A09016874 REPOSTERIA MARTINEZ S.A.		392.040,20								392.040,20
A09033044 TECNY-FARMA SA										392.040,20
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							100.822,79		
Total A09033044 TECNY-FARMA SA								100.822,79		100.822,79
A09033184 CARDENAL INDUSTRIA DE LA CONFECCION, S.A.										100.822,79
2015.722D.774	Plan de Competitividad del Sector Textil Confección (RETEX).	49.042,59								
Total A09033184 CARDENAL INDUSTRIA DE LA CONFECCION, S.A.		49.042,59								49.042,59
A09037144 GRANJA OCINA, S.A.										49.042,59
2107.712C.771	Reproducción y selección animal			6.318,20						6.318,20
Total A09037144 GRANJA OCINA, S.A.				6.318,20						6.318,20
A09091364 RIBSA, S.A.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				114.201,01					114.201,01
Total A09091364 RIBSA, S.A.					114.201,01					114.201,01
A09105594 DIAMARE SA										
1601.221A.487	Indemnizaciones artículos 93 al 96 de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1997;artículos 139 al 144 de la L.R.J.A.P. y del P.A.C.; y Ley 52/84.		29.577,80							29.577,80
Total A09105594 DIAMARE SA			29.577,80							29.577,80

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09221524 GRUPO ANTOLIN LINARA SA											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				187.007,32					187.007,32
Total A09221524 GRUPO ANTOLIN LINARA SA						187.007,32					187.007,32
A09004045 FERROLI ESPAÑA SA											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						878.104,41			878.104,41
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			759.021,49						759.021,49
	2008.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.		7.813,16							7.813,16
	2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			18.030,36						18.030,36
	2004.722D.773	Programa de Promoción del Diseño Industrial				40.868,82					40.868,82
Total A09004045 FERROLI ESPAÑA SA				7.813,16	777.051,85	40.868,82		878.104,41			1.703.838,24
A09004235 HIDROTECAR SA											
	2011.542E.7779090										
		Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							45.124,49		45.124,49
Total A09004235 HIDROTECAR SA									45.124,49		45.124,49
A09010125 MADERAS VITORES, S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								108.444,90	108.444,90
Total A09010125 MADERAS VITORES, S.A.										108.444,90	108.444,90
A09039355 EXCAVACIONES TEMIÑO PÉREZ,S.A.(TEPESA)											
	2407.741F.77701	Exploración y Ordenación Minera						7.734,14			7.734,14
Total A09039355 EXCAVACIONES TEMIÑO PÉREZ,S.A.(TEPESA)								7.734,14			7.734,14
A09056425 TALLERES AVELINO ESGUEVA, S.A.											
	2008.542E.77090	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			32.122,74						32.122,74
Total A09056425 TALLERES AVELINO ESGUEVA, S.A.					32.122,74						32.122,74
A09092305 GRUPO ANTOLIN-IRAUSA SA											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			133.235,55						133.235,55
Total A09092305 GRUPO ANTOLIN-IRAUSA SA					133.235,55						133.235,55
A09256975 GRUPO ANTOLIN-PLASBUR S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								970.764,31	970.764,31
Total A09256975 GRUPO ANTOLIN-PLASBUR S.A.										970.764,31	970.764,31
A09003096 PAPELERAS DEL ARLANZON, S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							569.266,65		569.266,65
	2014.722C.770	Plan de Calidad y Seguridad Industrial	4.207,08								4.207,08
Total A09003096 PAPELERAS DEL ARLANZON, S.A.			4.207,08						569.266,65		573.473,73

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
A09004086 RESTAURANTE OJEDA, S.A.											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								254,66	254,66
Total A09004086 RESTAURANTE OJEDA, S.A.										254,66	254,66
A09004656 ANSA LEMFORDER SA ANFORSA											
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				34.858,70					34.858,70
	2015.542E.777	Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI-SBT)	19.232,39								19.232,39
Total A09004656 ANSA LEMFORDER SA ANFORSA			19.232,39			34.858,70					54.091,09
A09025446 SANJUCRUZ S.A.											
	1811.422C.488	Programas de Inserción Profesional			10.791,77						10.791,77
Total A09025446 SANJUCRUZ S.A.					10.791,77						10.791,77
A09049636 VYR VALVULERIA Y RIEGOS POR ASPERSION SA											
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				12.621,25					12.621,25
Total A09049636 VYR VALVULERIA Y RIEGOS POR ASPERSION SA						12.621,25					12.621,25
A09061946 AGRUPACION DE PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA DE CASTILLA Y											
	2008.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica						3.005,06			3.005,06
	1807.542A.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica. Los reembolsos que efectuen las empresas perceptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer eincrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el				6.010,12	6.010,12				12.020,24
	2013.542E.740	Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI)	25.242,51								25.242,51
	2008.542E.740	Programa de Fomento de Tecnología Industrial		31.252,63							31.252,63
	1808.542A.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica. Los reembolsos que efectuen las empresas perceptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer eincrementar el mismo. En el expediente de generación de crédi			12.020,24						12.020,24
	2004.542E.740	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				30.050,61					30.050,61
	2004.542E.74590	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					31.853,64				31.853,64
	2008.542E.747	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						36.060,73			36.060,73
	2011.542E.747	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							42.800,00	30.000,00	72.800,00
	2011.542E.7479090	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							39.296,39		39.296,39
Total A09061946 AGRUPACION DE PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA DE CASTILL			25.242,51	31.252,63	12.020,24	36.060,73	37.863,76	39.065,79	82.096,39	30.000,00	293.602,05
A09219866 FUNOR, S.A.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			75.081,32						75.081,32
Total A09219866 FUNOR, S.A.					75.081,32						75.081,32
A09260886 MADERAS VALDELAGUE, S.A.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno		68.100,68							68.100,68

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Total A09260886 MADERAS VALDELAGUE, S.A.L.				68.100,68							68.100,68
A09290396 DAU COMPONENTES, S.A.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				883.102,72					883.102,72
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				56.495,14					56.495,14
Total A09290396 DAU COMPONENTES, S.A.						939.597,86					939.597,86
A09004177 FABRICACION DE BISAGRAS SA											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							220.273,70		220.273,70
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				401.247,70					401.247,70
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				9.616,19					9.616,19
Total A09004177 FABRICACION DE BISAGRAS SA						410.863,89			220.273,70		631.137,59
A09013947 MORAL CAYUELA,S.A.											
	2004.722D.773	Programa de Promoción del Diseño Industrial					25.843,52				25.843,52
Total A09013947 MORAL CAYUELA,S.A.							25.843,52				25.843,52
A09035577 SAAT SA DE ADUANAS DEPOSITOS Y TRANSPORTES SA											
	2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial		51.086,03							51.086,03
Total A09035577 SAAT SA DE ADUANAS DEPOSITOS Y TRANSPORTES SA				51.086,03							51.086,03
A09041997 PLASMIR SA											
	1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	74.935,39								74.935,39
Total A09041997 PLASMIR SA			74.935,39								74.935,39
A09214347 PUERTA DE BURGOS, SA											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia							1.046,55		1.046,55
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				134.414,67					134.414,67
Total A09214347 PUERTA DE BURGOS, SA						134.414,67			1.046,55		135.461,22
A09320177 PANEL FORMING S.A.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				119.450,67					119.450,67
Total A09320177 PANEL FORMING S.A.						119.450,67					119.450,67
A09336207 MADERAS PEDRO MARCOS MARIA, S.A.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						381.967,29			381.967,29
Total A09336207 MADERAS PEDRO MARCOS MARIA, S.A.								381.967,29			381.967,29
A09000928 CAMPOFRIO ALIMENTACION S.A.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							218.966,25		218.966,25

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica								19.301,00	19.301,00
	2011.542E.77790	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							23.439,47	258.371,68	281.811,15
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				210.753,51					210.753,51
	2008.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						99.768,00			99.768,00
Total A09000928 CAMPOFRIO ALIMENTACION S.A.						210.753,51		99.768,00	242.405,72	277.672,68	830.599,91
A09016338 AMAHE S.A.											
	2004.542E.777	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					190.520,84				190.520,84
	2008.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						87.146,76			87.146,76
	2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							72.400,00		72.400,00
Total A09016338 AMAHE S.A.							190.520,84	87.146,76	72.400,00		350.067,60
A09017518 GLAUCAMA SA											
	1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	82.954,09								82.954,09
Total A09017518 GLAUCAMA SA			82.954,09								82.954,09
A09040718 ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO SA											
	2006.741F.77701	Exploración y Ordenación Minera				12.386,91					12.386,91
Total A09040718 ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO SA						12.386,91					12.386,91
A09043688 CASPLE SA											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			49.066,81						49.066,81
Total A09043688 CASPLE SA					49.066,81						49.066,81
A09047978 IMA I S.A.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					163.213,85				163.213,85
Total A09047978 IMA I S.A.							163.213,85				163.213,85
A09065988 INDUSTRIAS MANSILLA SA											
	2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				9.336,72					9.336,72
	2004.722D.773	Programa de Promoción del Diseño Industrial				23.439,47					23.439,47
Total A09065988 INDUSTRIAS MANSILLA SA						32.776,19					32.776,19
A09099458 BENTELER ESPAÑA S.A.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								1.388.888,30	1.388.888,30
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			855.128,20						855.128,20
	2008.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						74.525,50			74.525,50
	2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							120.803,43		120.803,43

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Total A09099458 BENTELER ESPAÑA S.A.				858.129,20			74.828,50	120.803,43	1.388.888,30	2.439.345,43
A09099458 BENTELER ESPAÑA S.A.										
1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	573.680,72								573.680,72
Total A09099458 BENTELER ESPAÑA S.A.		573.680,72								573.680,72
A09228198 EQUIPOS TERMO METALICOS,S.A.										
2008.542E.7779090	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						27.646,56			27.646,56
Total A09228198 EQUIPOS TERMO METALICOS,S.A.							27.646,56			27.646,56
A09276528 IRAUSA INGENIERIA, S.A.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			824.211,77						824.211,77
2011.542E.77790	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							124.409,51		124.409,51
2004.542E.777	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					252.425,08				252.425,08
2004.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial				389.455,83					389.455,83
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial		265.046,33	199.536,02						464.582,35
2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							78.000,00	540.000,00	618.000,00
Total A09276528 IRAUSA INGENIERIA, S.A.			265.046,33	1.023.747,79	389.455,83	252.425,08		202.409,51	540.000,00	2.673.084,54
A09289448 SAVAL DE VALVULAS S.A.L.										
2014.722C.770	Plan de Calidad y Seguridad Industrial	4.207,08								4.207,08
Total A09289448 SAVAL DE VALVULAS S.A.L.		4.207,08								4.207,08
A09290008 TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION S.A.										
2004.542E.777	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					12.020,24				12.020,24
2004.722D.773	Programa de Promoción del Diseño Industrial				43.873,88					43.873,88
2008.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT)						40.868,82			40.868,82
2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							62.000,00	77.526,00	139.526,00
Total A09290008 TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION S.A.					43.873,88	12.020,24	40.868,82	62.000,00	77.526,00	236.288,94
A09021759 PIANFEI SOLANO, S.A.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							355.330,38		355.330,38
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			216.404,75						216.404,75
2008.542E.77090	Programa de Fomento de Tecnología Industrial		3.272,08							3.272,08
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			18.030,36						18.030,36
Total A09021759 PIANFEI SOLANO, S.A.			3.272,08	234.435,11				355.330,38		593.037,57
A09038589 DISPOSITIVOS DE ACCESORIOS DE PUERTAS, S.A.										
2008.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.		3.606,07							3.606,07
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial			18.030,36						18.030,36
Total A09038589 DISPOSITIVOS DE ACCESORIOS DE PUERTAS, S.A.			3.606,07	18.030,36						21.636,43
A09067679 BRUNNSCHWEILER INDUSTRIAL, S.A.										

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			9.262,19						9.262,19
Total A09067679 BRUNNSCHWEILER INDUSTRIAL, S.A.					9.262,19						9.262,19
A09099789 JARCASA SAL											
	2004.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial				4.207,08					4.207,08
Total A09099789 JARCASA SAL						4.207,08					4.207,08
A09109349 CROPUSA BA-OS SA											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				399.312,44					399.312,44
Total A09109349 CROPUSA BA-OS SA						399.312,44					399.312,44
A09281999 AGUAS DE SANTOLIN SA											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							161.513,11		161.513,11
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			313.044,97						313.044,97
Total A09281999 AGUAS DE SANTOLIN SA					313.044,97				161.513,11		474.558,08
A09310699 TRELLEBORG AUTOMOTIVE IBERIA S.A.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					120.450,04				120.450,04
Total A09310699 TRELLEBORG AUTOMOTIVE IBERIA S.A.							120.450,04				120.450,04
A09355769 IBERDELIS S.A.											
	1807.542A.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica. Los reembolsos que efectuen las empresas perceptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer elncrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el					12.020,24				12.020,24
Total A09355769 IBERDELIS S.A.							12.020,24				12.020,24
B09001520 AUTOMOVILES SOTO Y ALONSO SL											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia							180,30		180,30
Total B09001520 AUTOMOVILES SOTO Y ALONSO SL									180,30		180,30
B09254020 LEVOAL, S.L.											
	1523.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	116.606,69								116.606,69
Total B09254020 LEVOAL, S.L.			116.606,69								116.606,69
B09275330 GESCO CONSULTORES S.L.											
	2014.722C.770	Plan de Calidad y Seguridad Industrial	16.227,33								16.227,33
Total B09275330 GESCO CONSULTORES S.L.			16.227,33								16.227,33
B09281510 MADERAS SOTILLOS S.L.											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			195.382,36						195.382,36

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Total B09281510 MADERAS SOTILLOS S.L.				195.382,36						195.382,36
B09304510 MARIJUAN E HIJOS HOSTELERIA,S.L.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			94.334,26						94.334,26
Total B09304510 MARIJUAN E HIJOS HOSTELERIA,S.L.				94.334,26						94.334,26
B09327420 MADERAS PASCUAL VINUESA S.L.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				85.535,32					85.535,32
Total B09327420 MADERAS PASCUAL VINUESA S.L.					85.535,32					85.535,32
B09344060 ANGULO GENERAL QUESERA, S.L.										
2008.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica					12.020,24				12.020,24
2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica							6.010,12		6.010,12
2010.542M.77090	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica								6.010,12	6.010,12
Total B09344060 ANGULO GENERAL QUESERA, S.L.						12.020,24		6.010,12	6.010,12	24.040,48
B09210931 MADERAS MARTIN S.L.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							72.795,19		72.795,19
Total B09210931 MADERAS MARTIN S.L.								72.795,19		72.795,19
B09241571 CHAPAS GABASA S.L.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					93.550,54				93.550,54
Total B09241571 CHAPAS GABASA S.L.						93.550,54				93.550,54
B09248311 AMBULANCIAS RODRIGO, SL										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia							300,51		300,51
Total B09248311 AMBULANCIAS RODRIGO, SL								300,51		300,51
B09250291 TRANSPORTES RASERO SL										
1731.513C.771	Desarrollo del programa de medidas para la mejora del trans-	30.050,61								30.050,61
Total B09250291 TRANSPORTES RASERO SL		30.050,61								30.050,61
B09290891 SPEDITION ANS INLAND TRANSPORT SL										
1731.513C.771	Desarrollo del programa de medidas para la mejora del trans-	18.390,97								18.390,97
Total B09290891 SPEDITION ANS INLAND TRANSPORT SL		18.390,97								18.390,97
B09368341 QUESOS DE SOTILLO, S.L.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							72.037,43		72.037,43
Total B09368341 QUESOS DE SOTILLO, S.L.								72.037,43		72.037,43
B09372061 SUMINISTROS INDUSTRIALES EBRO-MIRANDA, S.L.										

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								781,99	781,99
Total B09372061 SUMINISTROS INDUSTRIALES EBRO-MIRANDA, S.L.										781,99	781,99
B09036252 UBIPLAST, S.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				177.693,44					177.693,44
Total B09036252 UBIPLAST, S.L.						177.693,44					177.693,44
B09215922 UTOPOS SL											
	2408.455D.772	A empresas relacionadas con la industria, comercialización	4.349,93								4.349,93
Total B09215922 UTOPOS SL			4.349,93								4.349,93
B09227182 PANCORBHOTEL S.L.											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								57,78	57,78
Total B09227182 PANCORBHOTEL S.L.										57,78	57,78
B09259912 DOLMEN GRAFICOS, S.L.											
	1601.221A.487	Indemnizaciones artículos 93 al 96 de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1997;artículos 139 al 144 de la L.R.J.A.P. y del P.A.C.; y Ley 52/84.						421,41			421,41
Total B09259912 DOLMEN GRAFICOS, S.L.								421,41			421,41
B09300252 HOTEL TIZONA S.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				169.092,83					169.092,83
Total B09300252 HOTEL TIZONA S.L.						169.092,83					169.092,83
B09325192 MOLRUHER S.L.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							114.664,98		114.664,98
Total B09325192 MOLRUHER S.L.									114.664,98		114.664,98
B09327362 REPOSTERIA TIERRAS DEL CID S.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					167.011,65				167.011,65
Total B09327362 REPOSTERIA TIERRAS DEL CID S.L.							167.011,65				167.011,65
B09373572 LECHE PASCUAL ESPAÑA S.L.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno							1.439.475,07		1.439.475,07
Total B09373572 LECHE PASCUAL ESPAÑA S.L.									1.439.475,07		1.439.475,07
B09393562 INDEX SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.											
	2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica							24.380,00		24.380,00
	2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)								65.000,00	65.000,00
Total B09393562 INDEX SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.									24.380,00	65.000,00	89.380,00

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO / APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
B09014333 AUTOCARES RAMILA SL										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia			115,75						115,75
Total B09014333 AUTOCARES RAMILA SL				115,75						115,75
B09203993 HERMANOS MIGUEL GARCIA S.L.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						80.738,76			80.738,76
Total B09203993 HERMANOS MIGUEL GARCIA S.L.							80.738,76			80.738,76
B09281163 PROCESO DIGITAL DE AUDIO S.L.										
2014.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)							27.700,00		27.700,00
Total B09281163 PROCESO DIGITAL DE AUDIO S.L.								27.700,00		27.700,00
B09380643 MIRANDA LARUAL S.A.										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								227,70	227,70
Total B09380643 MIRANDA LARUAL S.A.									227,70	227,70
B09004664 TALLERES ARA SL										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			781.126,72						781.126,72
2008.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial	13.002,68		16.828,34						29.831,02
Total B09004664 TALLERES ARA SL		13.002,68		797.955,06						810.957,74
B09044975 MESON DEL CID, S.L.										
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								238.799,60	238.799,60
Total B09044975 MESON DEL CID, S.L.									238.799,60	238.799,60
B09096215 HORMIGONES SIERRA, S.L.										
1601.223A.48001	NO TIPIFICADA			83.369,47						83.369,47
Total B09096215 HORMIGONES SIERRA, S.L.				83.369,47						83.369,47
B09100025 MORENO LOSA S.L.										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia				232,15					232,15
Total B09100025 MORENO LOSA S.L.					232,15					232,15
B09286345 TORREPLAS SL										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			56.598,03						56.598,03
Total B09286345 TORREPLAS SL				56.598,03						56.598,03
B09286535 ASCENSORES MIRANDA, S.L.										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								4.158,37	4.158,37
Total B09286535 ASCENSORES MIRANDA, S.L.									4.158,37	4.158,37
B09303215 LABORATORIO ANALISIS GALLEGO Y VIDAL, S.L.										
2008.722C.77190	Plan de Calidad y Seguridad Industrial.	1.670,81								1.670,81

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
	2014.722C.770	Plan de Calidad y Seguridad Industrial	4.291,23								4.291,23
Total B09303215 LABORATORIO ANALISIS GALLEGO Y VIDAL, S.L.			**4.291,23**	**1.670,81**							**5.962,04**
B09312935 GRANJA RIVACARDO S.L.											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					102.681,72				102.681,72
Total B09312935 GRANJA RIVACARDO S.L.							**102.681,72**				**102.681,72**
B09321605 BODEGAS VALDUBON S.L.											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				100.349,85					100.349,85
Total B09321605 BODEGAS VALDUBON S.L.						**100.349,85**					**100.349,85**
B09354325 ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS SORIA,S.L.											
	2410.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								215.380,62	215.380,62
	2407.741F.77701	Exploración y Ordenación Minera						91.063,82			91.063,82
Total B09354325 ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS SORIA,S.L.								**91.063,82**		**215.380,62**	**306.444,44**
B09389735 HOSTAL SOTOPALACIOS S.L.											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia							459,16		459,16
Total B09389735 HOSTAL SOTOPALACIOS S.L.									**459,16**		**459,16**
B09033846 BACIGALUPE HERMANOS SL											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				126.024,43					126.024,43
Total B09033846 BACIGALUPE HERMANOS SL						**126.024,43**					**126.024,43**
B09271446 ALCALDETRANS, S.L.											
	1731.513C.771										
		Desarrollo del programa de medidas para la mejora del trans-	32.454,65								32.454,65
Total B09271446 ALCALDETRANS, S.L.			**32.454,65**								**32.454,65**
B09280306 LA FOLIA NUEVO TEATRO ESTABLE DE BURGOS											
	1203.134B.483	Ayudas a la promoción y difusión en el exterior de la cultura española		5.173,06							5.173,06
Total B09280306 LA FOLIA NUEVO TEATRO ESTABLE DE BURGOS				**5.173,06**							**5.173,06**
B09286196 CHOCODUL S.L.											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				12.993,95					12.993,95
Total B09286196 CHOCODUL S.L.						**12.993,95**					**12.993,95**
B09287756 TRESAVOTEL SL											
	1514.724C.771										
		Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno			183.407,86						183.407,86
Total B09287756 TRESAVOTEL SL					**183.407,86**						**183.407,86**
B09301896 FABRICA Y COMERCIAL CAMARA, S.L.											

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					393.705,78				393.705,78
Total B09301896 FABRICA Y COMERCIAL CAMARA, S.L.							393.705,78				393.705,78
B09376336 AGUAS MINERALES PASCUAL SL											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								867.972,67	867.972,67
Total B09376336 AGUAS MINERALES PASCUAL SL										867.972,67	867.972,67
B09386517 SUMINISTROS INDUSTRIALES SORIANO S.L.L.											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								2.672,81	2.672,81
Total B09386517 SUMINISTROS INDUSTRIALES SORIANO S.L.L.										2.672,81	2.672,81
B09033028 MAYO S.L.											
	1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								584,92	584,92
Total B09033028 MAYO S.L.										584,92	584,92
B09250648 ARTESANOS DEL DULCE ARTEDUL, S.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				150.595,54					150.595,54
Total B09250648 ARTESANOS DEL DULCE ARTEDUL, S.L.						150.595,54					150.595,54
B09274408 JMP INGENIEROS,S.L.											
	2011.542E.77790	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)							28.573,01		28.573,01
	2004.542E.777	Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica					35.459,71				35.459,71
Total B09274408 JMP INGENIEROS,S.L.							35.459,71		28.573,01		64.032,72
B09300278 BALTEJA, S.L.											
	1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno					68.096,90				68.096,90
Total B09300278 BALTEJA, S.L.							68.096,90				68.096,90
B09317348 FABRICACION MALLAS VICARIO SL											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno						158.547,47			158.547,47
Total B09317348 FABRICACION MALLAS VICARIO SL								158.547,47			158.547,47
B09323858 GESTION BUS-BAS, S.L.											
	1814.455D.773	Convocatoria para la modernización bibliográfica de librerías		1.034,41							1.034,41
Total B09323858 GESTION BUS-BAS, S.L.				1.034,41							1.034,41
B09373598 ZUMOS PASCUAL S.L.											
	2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno								1.074.045,89	1.074.045,89
Total B09373598 ZUMOS PASCUAL S.L.										1.074.045,89	1.074.045,89
B09000829 PIEDRAS Y MARMOLES, S.L.											
	2006.741F.77701	Exploración y Ordenación Minera					19.923,88				19.923,88

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO / APLICACIÓN		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Total B09000829 PIEDRAS Y MARMOLES, S.L.						19.923,88				19.923,88
B09095639 EUROCOATING S.L.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				179.668,96					179.668,96
Total B09095639 EUROCOATING S.L.					179.668,96					179.668,96
B09264219 ZETA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SL										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia		88,68							88,68
Total B09264219 ZETA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SL			88,68							88,68
B09277849 MINERA OFITAS DEL NORTE, S.L.										
1514.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno				690.003,67					690.003,67
Total B09277849 MINERA OFITAS DEL NORTE, S.L.					690.003,67					690.003,67
B09400789 CONSTRUCCIONES OJEMBARRENA, S.L.										
1601.223A.471	Por actividades realizadas a requerimiento de la autoridad competente en situaciones de emergencia								1.565,49	1.565,49
Total B09400789 CONSTRUCCIONES OJEMBARRENA, S.L.									1.565,49	1.565,49
E09073248 CDAD PROP AV.REPUBLICA ARGENTINA N. 9 DE MIRANDA DE EBRO										
1601.221A.487	Indemnizaciones artículos 93 al 96 de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1997;artículos 139 al 144 de la L.R.J.A.P. y del P.A.C.; y Ley 52/84.							1.692,07		1.692,07
Total E09073248 CDAD PROP AV.REPUBLICA ARGENTINA N. 9 DE MIRANDA DE EBRO								1.692,07		1.692,07
F09129511 SDAD COOP COLEAR										
2106.712C.774	Ayudas al fomento del asociacionismo agrario para la comercialización de sus producciones.		44.007,53							44.007,53
2106.712C.779				45.418,50						45.418,50
Total F09129511 SDAD COOP COLEAR			44.007,53	45.418,50						89.426,03
F09220492 MEREY, S.C.L.										
1523.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de ex-	14.013,92								14.013,92
Total F09220492 MEREY, S.C.L.		14.013,92								14.013,92
F09004003 SDAD COOP PROV AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS										
2106.712C.774	Ayudas al fomento del asociacionismo agrario para la comercialización de sus producciones.		216.079,78							216.079,78
Total F09004003 SDAD COOP PROV AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS			216.079,78							216.079,78
F09013806 SDAD. COOP. LAS MERINDADES										
2106.712C.779			44.960,32	49.370,36						94.330,68
2119.712D.779	Promocion y diversificacion de la economia rural	50.816,45								50.816,45
Total F09013806 SDAD. COOP. LAS MERINDADES		50.816,45	44.960,32	49.370,36						145.147,13
F09016189 COOPERATIVA DE VIVIENDAS ANDUVA										
1601.221A.487	Indemnizaciones artículos 93 al 96 de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1997;artículos 139 al 144 de la L.R.J.A.P. y del P.A.C.; y Ley 52/84.							882,57		882,57

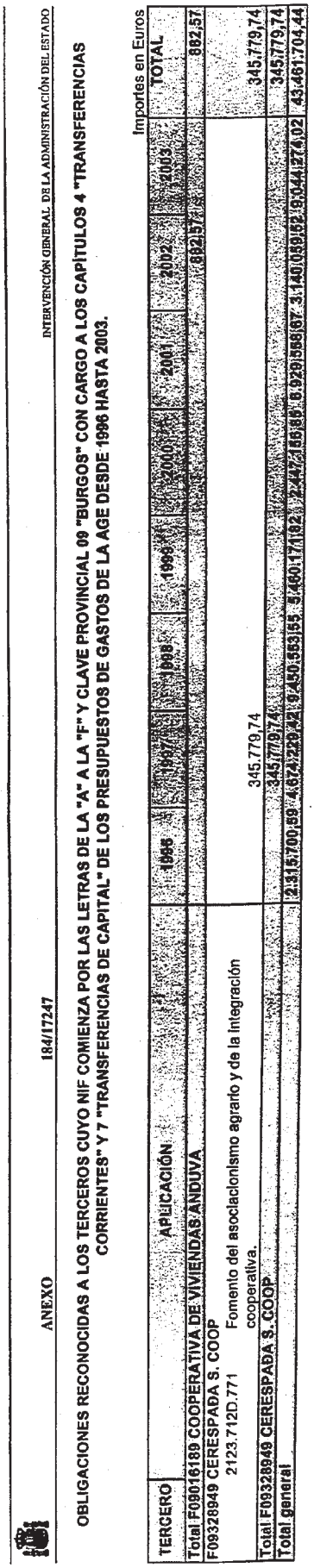

ANEXO 184/17247 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A LOS TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVE PROVINCIAL 09 "BURGOS" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DESDE 1996 HASTA 2003.

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	1995	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Total F09016189 COOPERATIVA DE VIVIENDAS ANDUVA								882,57		882,57
F09328949 CERESPADA S. COOP										
2123.712D.771	Fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa.		345.779,74							345.779,74
Total F09328949 CERESPADA S. COOP			345.779,74							345.779,74
Total general		2.315.700,89	4.674.229,42	9.450.553,55	5.460.171,02	2.447.155,80	6.929.558,67	3.140.089,52	19.044.274,02	43.461.704,44

184/017249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Burgos desde el ejercicio 1996 hasta el 31 de diciembre de 2003, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

No se pueden ofrecer las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado entre los ejercicios 1996 a 2002 para la provincia de Burgos, ya que no se efectuó la regionalización correspondiente a esos ejercicios pues, a pesar de que el artículo 54. Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se debía establecer su clasificación territorial, en el Ministerio de Economía y Hacienda no se distribuía por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave «Varias Provincias».

A partir del ejercicio 2003, el Ministerio de Economía y Hacienda ha podido territorializar las inversiones inicialmente previstas en sus presupuestos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina Presupuestaria
SUBSECRETARÍA

184/17249

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1996
PROVINCIA DE BURGOS

(Importe EUROS)

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D. G. de Servicios	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	15.146	15.146
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	439	439
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	9.177	9.177
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	183.796	183.796
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	2.831	2.831
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	9.815	9.815
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	3.035	3.035
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	124.428	124.428
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	21.919	21.919
		TOTAL	**370.586**	**370.586**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1996
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	347.349	121.591
		(Monaterio de la Huelgas Reales)	**347.349**	**121.591**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1997
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.106	1.106
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	25.747	25.747
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	429.363	294.009
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	3.492	3.492
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	16.540	16.540
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	26.144	26.144
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	15.722	15.722
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	27.298	26.216
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	59.885	59.885
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	43.459	43.459
		TOTAL	**648.756**	**512.320**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1997
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	482.547	325.412
		(Monaterio de la Huelgas Reales)	**482.547**	**325.412**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1998
PROVINCIA DE BURGOS

(Importe EUROS)

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	26.739	26.739
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	25.567	25.567
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.501.929	1.353.630
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.426	8.426
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	4.159	4.159
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	20.903	20.903
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	43.417	43.417
Parque Móvil del Estado	126E	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	126	126
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	64.639	64.639
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.229	10.229
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	57.084	57.084
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	78.540	78.540
		TOTAL	**1.841.758**	**1.693.459**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1998
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	269.205	130.390
		(Monaterio de la Huelgas Reales)	**269.205**	**130.390**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1999
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	45.112	45.112
Secretaría General Técnica	611A	630 Edificios y otras construcciones	5.157	5.012
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	2.999	2.999
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	70.577	70.577
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.354.212	1.233.487
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	13.817	13.817
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	4.892	4.892
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	3.840	3.840
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	404.205	404.205
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	79.550	79.550
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.312	13.312
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	576.323	576.323
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	108.507	108.507
		TOTAL	**2.682.503**	**2.561.633**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 1999
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	801.023	554.061
		(Monaterio de la Huelgas Reales)	**801.023**	**554.061**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2000
PROVINCIA DE BURGOS

(Importe EUROS)

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	7.074	7.074
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	5.409	5.409
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	14.262	14.262
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.023.632	679.781
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	9.983	9.983
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	6.888	6.888
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	5.247	5.247
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	138.812	138.812
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	50.551	50.551
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	29.450	29.450
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	32.623	32.623
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	244.335	244.335
		TOTAL	**1.568.266**	**1.224.415**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2000
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones (Monaterio de la Huelgas Reales)	115.989	75.770
			115.989	**75.770**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones	11.744	11.744
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.478	1.478
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	307	307
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	4.562	4.562
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	595.393	545.418
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.581	1.581
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	2.290	2.290
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	5.662	5.662
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	417.277	417.277
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.814	10.187
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	94.040	94.040
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	18.373	18.373
		TOTAL	**1.165.521**	**1.112.919**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones (Monaterio de la Huelgas Reales)	88.866	88.866
			88.866	**88.866**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2002
PROVINCIA DE BURGOS

(Importe EUROS)

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	12.660	12.660
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Equipos informáticos	7.200	7.200
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	20.018	20.018
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	1.044	1.044
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	291.141	288.255
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	7.799	7.799
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	18.593	18.593
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	6.898	6.898
Instituto Nacional de Estadistica	551C	620 Maquinaria, instalaciones y utillaje	32.000	32.000
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	668.000	668.000
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	66.214	66.214
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	753	753
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	5.032	5.032
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	63.284	63.284
		TOTAL	**1.200.636**	**1.197.750**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2002
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones (Monaterio de la Huelgas Reales)	351.918	122.681
			351.918	**122.681**

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2003
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2003	AD G. Comprom.		OK O. Recon.	
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones	28.619	28.619		28.619	
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	11.098	11.098		11.098	
D. G. del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	4.065	4.065		4.065	
D. G. del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	127.580	127.580		127.580	
D. G. del Catastro	613D	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	472.814	467.839		397.167	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	15.000	2.354		2.354	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	9.910	12.006		12.006	
Intervención Gral. Admon. Estado	612B	630 Equipos informáticos	20.569	20.569		20.569	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	620 Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.070	1.070		1.070	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	620 Mobiliario y fotocopiadoras	6.810	6.810		6.810	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.010	10.010		10.010	
Instituto Nacional de Estadistica	551C	640 Censos y encuestas	12.750	12.750		12.750	
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	68.932	68.932		68.932	
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	14.277	14.277		14.277	
		TOTAL	**803.504**	**787.979**	**98,1**	**717.307**	**89,3**

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2003
PROVINCIA DE BURGOS

Centro Gestor	Prog.	CODIGO ECONOMICO	Previsión 2003	AD G. Comprom.		OK O. Recon.	
D.G. del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones (Monaterio de la Huelgas Reales)	1.253.984	1.253.984		1.253.984	
			1.253.984	**1.253.984**	**100,0**	**1.253.984**	**100,0**

184/017254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Las Palmas, dos hombres con discapacidad fueron nombrados funcionarios en el período considerado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Las Palmas, tres mujeres con discapacidad fueron nombradas funcionarias en el período considerado.

Madrid, 27 de enero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez Olivia (GS).

Asunto: Número de hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tres hombres con discapacidad fueron nombrados funcionarios en el período considerado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ninguna mujer con discapacidad fue nombrada funcionaria en el período considerado.

Madrid, 27 de enero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María de Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras y autovías nacionales en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003, así como víctimas mortales y heridos.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN CON VÍCTIMAS EN LAS VÍAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año	Accidentes	Muertos	Heridos
1996	621	78	1.061
1997	594	81	1.013
1998	610	68	1.066
1999	643	79	1.140
2000	581	74	1.061
2001	591	66	1.089
2002	656	77	1.150
2003	621	69	1.097

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María de Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Justicia y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los cuadros de ejecución presupuestaria de las inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia, correspondientes a los años 1996 a 2003 en la provincia de Burgos.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CASTILLA LEON 1.996

BURGOS	Instalación de Jurado en Audiencia Provincial.	32.162.372 pts.
	Reparación lucernario Edificio Judicial.	4.936.908 pts.
	Villarcayo. Obras Juzgado Primera Instancia.	2.642.735 pts.
	TOTAL.	39.742.015 pts.

CASTILLA LEON 1.997

BURGOS	Reparación de lucernario en Edificio Judicial.	378.515 pts.
	TOTAL.	39.742.015 pts.

CASTILLA LEON 1.998

BURGOS	Adaptación pabellón I.M.L.	21.578.844 pts
	P.R.P.	12.391.013 pts.
	Mobiliario	11.611.803 pts.
	Villarcayo, Redistribución y refuerzo de forzado en E.J.	2.800.000 pts.
	TOTAL.	48.381.660 pts.

CASTILLA LEON 1.999

BURGOS	P.R.P.	21.464.940 pts.
	Mobiliario	20.860.347 pts.
	TOTAL.	42.325.287 pts.

CASTILLA LEÓN 2000

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
BURGOS	Burgos, N.E.J. (H.P.-D)	7.234.920	7.234.920
	Burgos, pabellón para I.M.L., Liq.	2.050.549	2.050.549
	Burgos, P.R.P.	13.819.987	13.819.987
	Burgos, mobiliario	39.072.162	37.528,177
	TOTAL PROVINCIA BURGOS	**62.177.618**	**60.633.633**

CASTILLA-LEÓN 2001

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
BURGOS	Burgos, N.E.J.	28.939.680 Pts	28.939.680 Pts
	Burgos, creación 2 Salas Vistas P.J.	100.000 Pts	100.000 Pts
	Miranda de Ebro, reparación fachadas y varias E.J.	1.738.839 Pts	1.738.839 Pts
	P.R.P.	13.722.820 Pts	13.722.820 Pts
	Mobiliario	34.114.571 Pts	34.114.571 Pts
	TOTAL BURGOS	**78.615.910 Pts**	**78.615.910 Pts**

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A

EJERCICIO 2002

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
BURGOS	Burgos. Construcción nuevo edificio Juzgados .	2.226.717,14 €	2.226.717,13 €
	Burgos, Creación dos salas de vistas en el Palacio de Justicia	96.372,29 €	96.372,29 €
	Miranda de Ebro. Reparación de fachada lateral derecha y varias en E.J.	49.576,05 €	49.576,05 €
	P.R.P.	49.266,66 €	49.266,66 €
	Mobiliario	97.926,43 €	97.926,43 €
	TOTAL BURGOS	**2.519.858,57 €**	**2.519.858,56 €**

INVERIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A

EJERCICIO 2003

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
BURGOS	Burgos, Nuevo Edificio de Juzgados	4.735.694,19 €	4.735.694,19 €
	Burgos, Creación de dos salas de vistas en el Palacio de Justicia.	7.623,14 €	7.623,14 €
	PRP	36.650,00 €	36.650,00 €
	Mobiliario	7.886,15 €	7.886,15 €
	TOTAL BURGOS	**4.787.853,48 €**	**4.787.853,48 €**

184/017266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Datos aportados por la Consellería de Sanidade de Galicia en el año 2002 en relación a la interrupción voluntaria del embarazo.

Respuesta:

Se adjuntan, en anexo, tablas del número de interrupciones voluntarias del embarazo correspondientes al año 2002, de mujeres residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, por las provincias y grupos de edad, así como el motivo de dichas interrupciones y el número de I.V.Es practicadas en hospitales de la red pública y centros privados.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TABLA G.4. I.V.E. NUMERO SEGUN PROVINCIA DE RESIDENCIA Y GRUPO DE EDAD.

2002. TOTAL NACIONAL

		Edad							
	TOTAL	<15 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	>44 años
TOTAL	**77.125**	**274**	**10.385**	**21.056**	**18.205**	**13.620**	**9.507**	**3.756**	**322**
ANDALUCIA	**12.704**	64	2.208	3.728	2.717	1.967	1.396	559	65
Almería	**1.527**	9	175	447	348	282	186	73	7
Cádiz	**1.600**	13	348	456	308	219	170	75	11
Córdoba	**997**	3	181	302	199	153	108	45	6
Granada	**1.804**	5	280	598	370	266	200	78	7
Huelva	**490**	6	81	109	112	85	68	24	5
Jaén	**654**	1	136	188	138	88	69	32	2
Málaga	**3.380**	16	565	944	806	537	359	137	16
Sevilla	**2.252**	11	442	684	436	337	236	95	11
ARAGON	**2.378**	3	265	677	526	450	322	128	7
Huesca	**316**	0	41	83	70	50	58	14	0
Teruel	**142**	0	16	34	35	25	16	16	0
Zaragoza	**1.920**	3	208	560	421	375	248	98	7
ASTURIAS	**1.754**	3	210	467	403	319	246	95	11
BALEARES	**2.678**	6	350	709	654	516	317	117	9
CANARIAS	**2.979**	24	585	746	638	474	353	149	10
Las Palmas	**1.416**	15	324	344	292	196	159	81	5
S.C. Tenerife	**1.563**	9	261	402	346	278	194	68	5
CANTABRIA	**525**	0	55	155	115	81	79	37	3
CASTILLA-LA MANCHA	**1.967**	5	265	480	454	374	251	122	16
Albacete	**328**	0	48	82	83	62	37	16	0
Ciudad Real	**648**	1	89	173	127	122	89	37	10
Cuenca	**159**	0	24	32	38	31	20	13	1
Guadalajara	**235**	2	31	39	58	50	38	14	3
Toledo	**597**	2	73	154	148	109	67	42	2
CASTILLA Y LEON	**2.914**	3	377	810	653	503	391	162	15
Avila	**121**	0	19	26	31	21	15	8	1
Burgos	**357**	1	45	93	95	48	55	18	2
León	**694**	0	71	205	138	138	92	46	4
Palencia	**186**	0	20	54	49	29	24	10	0
Salamanca	**335**	1	73	90	61	46	48	14	2
Segovia	**159**	0	11	44	35	39	22	7	1
Soria	**118**	0	11	32	31	15	20	8	1
Valladolid	**793**	1	97	239	182	134	93	43	4
Zamora	**151**	0	30	27	31	33	22	8	0
CATALUÑA	**15.435**	43	1.967	4.130	3.769	2.830	1.913	714	69
Barcelona	**12.296**	33	1.535	3.301	3.006	2.275	1.531	559	56
Girona	**1.620**	5	205	424	413	295	207	65	6
Lleida	**501**	0	77	122	111	93	63	31	4
Tarragona	**1.018**	5	150	283	239	167	112	59	3
COMUNIDAD VALENCIANA	**7.845**	28	1.073	2.198	1.877	1.384	919	341	25
Alicante	**2.817**	11	417	753	651	494	358	125	8
Castellón	**930**	6	120	295	220	151	93	41	4
Valencia	**4.098**	11	536	1.150	1.006	739	468	175	13
EXTREMADURA	**897**	10	186	233	172	131	100	60	5
Badajoz	**540**	6	109	155	106	72	54	33	5
Cáceres	**357**	4	77	78	66	59	46	27	0
GALICIA	**2.619**	7	349	634	559	482	401	175	12
A Coruña	**1.019**	3	151	262	209	174	156	59	5
Lugo	**305**	0	46	66	59	54	53	26	1
Ourense	**235**	1	26	58	50	35	49	16	0
Pontevedra	**1.060**	3	126	248	241	219	143	74	6
MADRID	**14.687**	34	1.501	3.984	3.787	2.722	1.887	721	51
MURCIA	**3.095**	12	353	908	800	536	341	135	10
NAVARRA	**533**	3	49	146	129	111	72	21	2
PAIS VASCO	**1.804**	1	167	467	451	348	267	99	4
Alava	**96**	0	13	22	23	24	12	1	1
Guipúzcoa	**704**	1	61	167	173	147	105	48	2
Vizcaya	**1.004**	0	93	278	255	177	150	50	1
LA RIOJA	**491**	0	45	132	120	108	62	24	0
CEUTA	**27**	1	7	10	1	5	3	0	0
MELILLA	**52**	0	15	19	7	7	3	1	0
EXTRANJERO	**1.692**	27	356	410	362	258	176	95	8
NO CONSTA	**49**	0	2	13	11	14	8	1	0

FUENTE: Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

TABLA CA.2. I.V.E. NUMERO SEGUN GRUPO DE EDAD Y TIPO DE CENTRO, LUGAR DONDE SE INFORMO, SEMANAS DE GESTACION, MOTIVO DE LA INTERRUPCION, METODO EMPLEADO EN LA INTERVENCION.

2002. GALICIA

		Edad							
	TOTAL	<15 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	>44 años
TOTAL I.V.E.	**2.619**	**7**	**349**	**634**	**559**	**482**	**401**	**175**	**12**
Tipo de centro									
HOSPITALARIO	**290**	2	27	63	57	52	68	21	0
Público	**81**	0	5	14	19	18	19	6	0
Privado	**209**	2	22	49	38	34	49	15	0
EXTRAHOSPITALARIO	**2.329**	5	322	571	502	430	333	154	12
Público	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
Privado	**2.329**	5	322	571	502	430	333	154	12
Lugar de información									
Centro Sanitario Público	**1.248**	3	193	305	257	225	181	77	7
Centro Sanitario Privado	**627**	1	76	137	126	115	116	51	5
Otros	**743**	3	80	192	176	141	104	47	0
No consta	**1**	0	0	0	0	1	0	0	0
Semanas de gestación									
8 ó menos semanas	**1.539**	3	197	381	334	291	226	101	6
9-12 semanas	**731**	2	109	178	156	131	100	49	6
13-16 semanas	**164**	0	20	36	35	30	30	13	0
17-20 semanas	**134**	2	17	26	24	20	35	10	0
21 ó más semanas	**50**	0	6	13	9	10	10	2	0
No consta	**1**	0	0	0	1	0	0	0	0
Motivo interrupción									
Salud materna	**2.483**	7	344	618	537	450	354	161	12
Riesgo fetal	**134**	0	5	15	22	31	47	14	0
Violación	**1**	0	0	0	0	1	0	0	0
Varios motivos	**1**	0	0	1	0	0	0	0	0
No consta	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
Método intervención									
Aspiración	**2.199**	5	312	535	469	398	316	152	12
Dilatación	**59**	1	12	13	13	7	11	2	0
Legrado	**83**	0	8	26	20	10	17	2	0
Ru486	**161**	0	9	43	40	40	22	7	0
Inyección intravenosa	**71**	1	8	11	9	11	24	7	0
Inyección intrauterina	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
Histerotomía	**4**	0	0	1	1	1	0	1	0
Histerectomía	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros métodos	**42**	0	0	5	7	15	11	4	0
No consta	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

184/017271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la ciudad de Burgos con relación a la construcción del nuevo hospital en el período comprendido entre 1996 y 2002.

Respuesta:

En relación con la construcción del nuevo hospital en Burgos, entre los años 1996 y 2001, se señala que no se ejecutó ninguna inversión con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluido el Instituto Nacional de la Salud. Las competencias fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León con efectos de 1 de enero de 2002.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 2003 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Administraciones Públicas y grado de ejecución de las mismas.

Respuesta:

Las inversiones reales, capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» (921P, para el año 2005) gestionado por el Ministerio y 314 D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» (222M, para el año 2005) que corresponde a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). En este último caso se atienden obligaciones de servicios centrales y provinciales.

En los programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados, estando dentro de la denominación genérica de ««no regionalizable».

Respecto de los ejercicios solicitados se indica que el Ministerio propiamente dicho cuenta con servicios periféricos desde el ejercicio 1998, en aplicación de la LOFAGE, por lo tanto la información se facilita a partir de dicho año.

Las inversiones reales realizadas en la Provincia de Burgos, han sido las siguientes:MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROGRAMA 121E "ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO"

(En euros)

OBJETO	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Obras	218.374,54	90.420,23	26.353,26	11.476,67	---	---
Mobiliario y enseres	50.478,56	13.049,58	10.790,08	726,27	3.160,29	---
Vehículos						20.682,84
Informática	10.172,11	59.929,62	20.272,70	37.232,93	49.153,32	31.904,46

PROGRAMA 314D
"PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO"

(En Euros)

OBJETO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Reforma de edificios	277,57	---	---	6.821,49	2.363,86	5.133,87	111.028,00	2.917,89
Informática	10.108,54	---	3.204,79	11.760,23	5.865,88	---	3.062,64	5.745,79

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Valladolid CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	2	6	2	2	9
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	0	0	0	0	2
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	2	3	3	3
TOTAL	3	8	5	5	14

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de empresas constructoras existentes en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos disponibles tienen por referencia temporal el año 2003 (31 de diciembre). Para su análisis se han de tener en cuenta las siguientes observaciones

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Las empresas contabilizadas en la provincia de Las Palmas, con actividad de construcción (Código 45 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas) son 7.433.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones que han contado con el apoyo de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

A continuación se recoge, en el cuadro, las empresas que han contado con el apoyo de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), indicándose la cuantía del préstamo participativo concedido y la Comunidad Autónoma a la que pertenece la sociedad.

EMPRESA	INVERSIÓN ENISA (MILES €)	CC.AA.
A.I.T.	450	CATALUÑA
ANAFOCUS	300	ANDALUCÍA
BIOTOOLS	600	MADRID
BOREAL	150	MADRID
ENTEL	300	MADRID
GRUPO IFI	550	LA RIOJA
KUBI WIRELESS-2	300	CATALUÑA
MEGASOFT	300	MADRID
NETSPIRA	300	MADRID
NEXTRET	400	CATALUÑA
NUMACO-2	900	MADRID
PRAESENTIS	150	CATALUÑA
SANJO	500	CATALUÑA
SCYTL	200	CATALUÑA
TTM	500	C. VALENCIANA
VEXEL	900	EXTREMADURA
VISION ADVANCE	400	CATALUÑA
VOZ TELECOM	200	CATALUÑA

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Convenios para la financiación de la innovación de las PYMEs suscritos por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) durante al año 2004.

Respuesta:

A continuación se relacionan, por orden cronológico, los Convenios de Colaboración suscritos por la Empresa Nacional de Innovación, S.A., (ENISA) durante el año 2004.

- El Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA), el 10 de marzo de 2004.
- La Asociación Nacional de CEEIs Españoles (ANCES), el 28 de octubre de 2004.
- La Asociación de Investigación y Desarrollo de la Industria del Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMA), el 10 de noviembre de 2004.
- Fomento del Trabajo Nacional, el 15 de noviembre de 2004.
- La Federación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña, el 15 de noviembre de 2004.

• El Consejo Intertextil Español, el 15 de noviembre de 2004.

• La Agrupación Española del Género de Punto, el 15 de noviembre de 2004.

• La Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica, el 17 de noviembre de 2004.

• La Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), el 22 de noviembre de 2004.

• La Asociación de la Industria Fotovoltáica (ASIF), el 26 de noviembre de 2004.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en cumplimiento de la estrategia de Lisboa, para mejorar el mercado laboral, con estrategias para la formación continua y el envejecimiento activo.

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado expresamente la vigencia del proceso puesto en marcha en el Consejo Europeo de Lisboa, en el año 2000, así como la apuesta por mantener los objetivos fijados en dicho Consejo. En este sentido, el actual Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2004, ha sido elaborado sobre la base de la Estrategia Europea de Empleo, la cual rige, tanto en términos de conseguir más y mejores empleos como en términos de alcanzar una mayor cohesión social, y teniendo en cuenta las recomendaciones recogidas en el primer Informe Kok, «Empleo, empleo, empleo. Crear más empleos en Europa», agrupadas en torno a cuatro áreas de actuación clave: aumentar la adaptabilidad, atraer más personas al mercado de trabajo, e invertir más en capital humano y mejora de la gobernanza.

A lo largo del Plan se apuntan los cambios a realizar en determinados aspectos de la política económica y de la política de empleo para cumplir los objetivos de Lisboa, en el marco del compromiso adquirido con los interlocutores sociales, plasmado en la Declaración para el Diálogo Social 2004 el pasado 8 de julio, con el objeto de mejorar la competitividad, el empleo estable y la cohesión social.

En este contexto, los objetivos del Gobierno se orientan hacia la consecución de un mercado de trabajo que funcione eficazmente, capaz de adaptarse a los cambios del entorno económico y de compatiblizar la flexibilidad con la seguridad en el empleo, a partir de un modelo de crecimiento económico equilibrado y estable, basado en la inversión productiva de I+D+i, en infraestucturas y en educación, así como en la competitividad de las empresas y en la mejora de la productividad.

En relación con las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno en materia de formación continua y envejecimiento activo, el Gobierno ha fijado entre los objetivos de empleo para el año 2005, en la senda de llegar al pleno empleo en 2010, alcanzar una tasa de empleo para las personas de 55 a 65 años del 41,7% en el año 2005. En el tercer trimestre de 2004, según la Encuesta de Población Activa, se sitúa en el 41,2%, a un nivel ligeramente más alto que la media de la Unión Europea ampliada, situándose la edad media de retiro del mercado de trabajo en los 61,5 años (60,4 años en la UE de los veinticinco).

En relación con la formación continua, se establece como objetivo para 2010 que al menos el 12,5% de la población adulta de 25 a 64 años participe en actuaciones de formación continua (actualmente ese porcentaje se sitúa en el 5,8% en España y en el 9,0% en la UE de los veinticinco). Además, la formación permanente constituye uno de los trece ámbitos recogidos en la Declaración para el Diálogo Social, de forma que se asegure la cualificación profesional de los trabajadores adultos como garantía de su empleabilidad.

Por su parte, el Plan de Empleo recoge, en las directrices correspondientes, las actuaciones concretas a desarrollar en cada una de estas dos áreas. En la Directriz 4 se recogen las relativas a los incentivos dirigidos a potenciar el aprendizaje permanente para aumentar la participación en el mercado de trabajo, con especial referencia a las personas con bajo nivel de cualificación, en el marco de la integración de los tres subsistemas de formación profesional. Por último, en la Directriz 5, se recogen las actuaciones previstas para promover el envejecimiento activo mediante la bonificación de la contratación indefinida de los trabajadores mayores, junto a fórmulas mixtas basadas en la jubilación gradual y flexible, a la vez que se eliminan los incentivos a las jubilaciones anticipadas para promover la prolongación de la vida activa.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017298 y 184/017299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución de la siniestralidad laboral en Galicia desde el año 2000, con especial referencia a la provincia de Ourense.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos de siniestralidad laboral para el período 2000-2004, en Galicia, y en la provincia de Ourense.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

REF. 184/172189 y 184/17299

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD EN GALICIA

AÑO	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2.000	43.347	42.336	881	130
2.001	45.535	44.538	907	90
2.002	45.216	44.263	854	99
2.003	46.190	45.090	1.006	94
2.004 (enero-octubre)	39.469	38.465	928	76

FUENTE: Anuario de Estadísticas laborales y de asuntos sociales 2000, 2001,2002 y 2003. Estadística de Accidentes de Trabajo 2004 (enero– octubre 2004), datos provisionales.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD EN ORENSE

AÑO	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2.000	3.930	3.800	119	11
2.001	4.131	4.003	121	7
2.002	3.900	3.805	84	11
2.003	3.919	3.807	105	7
2.004 (enero-septiembre)	2.879	2.793	84	2

FUENTE: Anuario de Estadísticas laborales y de asuntos sociales 2000, 2001,2002 y 2003. Estadística de Accidentes de Trabajo 2004 (enero– septiembre 2004), datos provisionales.

184/017300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Políticas de prevención realizadas para reducir las altas tasas de siniestralidad laboral.

Respuesta:

En materia de legislación sobre la cuestión interesada, se ha producido recientemente la modificación del marco preventivo, a través de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, publicada en el BOE del 13 de diciembre, que ha sido desarrollada, entre otras medidas por el R.D. 171/2004, de 30 de enero, relativo a coordinación de actividades empresariales.

En el momento actual están, asimismo, en trámite de consulta ante la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo otras dos Disposiciones de carácter normativo que han sido elaboradas por el actual equipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: El Proyecto de Real Decreto de modificación de dos Reglamentos que afectan a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para integrar las actuaciones comprobatorias de las condiciones de Seguridad y Proyecto de Real Decreto por el que se regula las actividades de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como servicio de prevención ajeno.

En el primero de los proyectos de R.D. citados, se desarrollan las previsiones establecidas en la Ley 54/2003 para el reforzamiento de la actuación inspectora a través de funcionarios técnicos habilitados de los organismos preventivos de las CC.AA., de tal forma que por éstos puedan realizarse actuaciones comprobatorias de condiciones materiales de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo, pudiendo requerir la subsanación de las deficiencias detectadas, remitiendo las actuaciones, en caso de incumplimiento posterior, a la Inspección de Trabajo, a efectos de la extensión de la pertinente acta de infracción.

En el segundo de los proyectos citados se determina la separación y diferenciación entre las actividades preventivas de las Mutuas dentro del ámbito de la Seguridad Social respecto de aquellas que corresponden a su actuación voluntaria como servicios de prevención ajenos, estableciéndose que ésta última actividad se desarrollará a través de una figura denominada sociedad de Prevención, con el fin de preservar la separación de los medios de la Seguridad Social utilizados por las Mutuas, y regulando las obligaciones y limitaciones de dichas Sociedades.

Además, se señala que, en este momento, está abierta la Mesa de Diálogo Social con los Agentes Sociales para seguir profundizando en la reforma de algunas cuestiones en desarrollo de dicha Ley, como son las relativas al Reglamento de Actividades Peligrosas o con Riesgos Especiales, la modificación de algunos aspectos del Reglamento del Servicio de Prevención del año 1997, y la reforma parcial del régimen de regulación del sistema de auditorías preventivas, entre otras cuestiones.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017304 a 184/017307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a las viviendas «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga).

Respuesta:

1. El Gobierno no tiene intención de licitar en subasta las viviendas interesadas por Sus Señorías, y así se ha comunicado a los afectados, a los que se ha recibido en reunión celebrada con el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de esta año. Igualmente, el pasado 27 de enero se celebró una reunión con el Alcalde del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que transmitió su interés en este asunto y al que se informó en igual sentido, comunicando que se ha iniciado tan sólo un proceso de regularización que tiene como único objeto permitir a sus usuarios adquirir la condición de plenos propietarios.

2. El motivo por el que la Administración General del Estado ha oficiado ahora a los ocupantes de las viviendas de Torre del Mar ofreciendo su adquisición, radica en el hecho de que se ha realizado un importante proceso de regularización del patrimonio del Estado en Andalucía y, como consecuencia del mismo, se ha obtenido información sobre dichos inmuebles lo que ha permitido su identificación, medición, inscripción registral, etc., y que hace posible plantear su transmisión onerosa a sus usuarios, así como que los mismos consoliden su propiedad.

A estos efectos, se ha notificado recientemente el precio en el que se ha tasado la vivienda correspondiente, que se ha calculado atendiendo exclusivamente al valor del suelo del inmueble, sin computar el valor de la construcción.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no es posible ofrecer la información solicitada sobre la valoración y las notificaciones, ya que dicha información tendría la naturaleza de datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones, protegidos por el deber de sigilo, no encontrándose en ninguno de los supuestos incluidos en el citado artículo 95.

Del mismo modo, no es posible ofrecer información relativa al valor catastral de las viviendas, puesto que, asimismo, se trata de un dato protegido por lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto-Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

3. Las notificaciones remitidas por la Administración a los usuarios de las viviendas de Torre del Mar responden a una oferta de adquisición de las viviendas que en la actualidad ocupan, atendiendo a las peticiones que a lo largo del tiempo han realizado los propios interesados de regularización de su situación. Dichos inmuebles se integraron en el Patrimonio del Estado procedentes del Movimiento Nacional en 1985 y, posteriormente, se ha realizado sobre los mismos un proceso de regularización física y jurídica que posibilita su transmisión a dichos ocupantes, garantizando así su plena propiedad, y permite que estos inmuebles se incorporen al tráfico jurídico en las condiciones legales en las que es habitual para los bienes inmuebles.

A estos efectos, los residentes de tales viviendas han sido identificados en colaboración con el censo del Ayuntamiento, respondiendo la situación de ocupación inicial a los títulos de beneficiarios que originariamente se otorgaron por el Estado.

4. Las viviendas de Torre del Mar al constituir un conjunto de inmuebles que se integraron en el Patrimonio del Estado en 1985 procedentes del Movimiento Nacional, como se ha expuesto anteriormente, constituyen una propiedad estatal, sin perjuicio de que sus usuarios han procedido al mantenimiento permanente de las mismas, e incluso a la construcción sobre ellas.

El objetivo de la Administración General del Estado sobre este tipo de inmuebles es proceder, en primer lugar, a una plena regularización física y jurídica de las mismas y, eventualmente, a su transmisión a los ocupantes con el fin de consolidar su propiedad, lo que se ha comunicado, tanto individualmente como en las reuniones celebradas al efecto, tanto a los propios interesados como también al Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017308 a 184/017310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Propuestas económicas remitidas por el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoridad Metropolitana del Transporte para la negociación y firma del contrato-programa 2002-2004, para el transporte público del área metropolitana de Barcelona, y motivos por los que no se extendió su vigencia al año 2005 y previsiones respecto al contrato-programa del 2005 y sucesivos.

Respuesta:

La Administración General del Estado recibió del nuevo equipo gestor de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, los datos básicos para el contrato-programa correspondiente al período 2002 a 2004, el 22 de junio de 2004.

Dado el período transcurrido sin contrato-programa y ante la urgencia de disponer del instrumento jurídico que permitiese el abono de la consignación presupuestaria de 2004, se consideró más conveniente restringir la vigencia del contrato-programa al período 2002-2004.

Respecto a las previsiones sobre la firma del contrato programa de 2005 y sucesivos se señala que, en fechas próximas, está previsto el inicio del proceso negociador con la Autoridad del Transporte Metropolitano.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Aportaciones de la Administración General del Estado al contrato-programa del transporte en Madrid y Barcelona desde el año 1990.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Miles de euros

AÑOS	BARCELONA C-P	MADRID C-P
1990	77.086	103.821
1991	81.353	116.611
1992	86.029	120.729
1993	85.320	130.111
1994	78.745	97.750
1995	92.463	106.680
1996	94.939	128.634
1997	98.686	164.791
1998	76.941	121.340
1999	80.851	133.393
2000	97.510	154.827
2001	115.685	139.827
2002	* 119.342	159.800
2003	* 127.371	153.604
2004	* 133.282	154.121

(*) Las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2002 a 2004 han sido distribuidas en función de los viajeros, si bien existe una insuficiencia presupuestaria por importe de 74.362 miles de euros que será objeto de regularización durante los ejercicios 2006 a 2009.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Subvenciones por pasajero recibidas por el transporte público de Madrid y Barcelona desde el año 1990.

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta en anexo, se recogen las subvenciones devengadas a través de los Contratos-Programa y Convenios de financiación de infraestructura de transporte urbano y metropolitano correspondientes a los ciudades de Madrid y Barcelona, expresadas en miles de euros.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GABINETE

184 / 17313

ANEXO

APORTACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
MADRID:															
APORTAC. AL SISTEMA TRANSPORTE VÍA C-P (MILES €)	103.821	116.611	120.729	130.111	97.750	106.680	128.634	164.791	121.340	133.393	154.827	139.827	159.800	153.604	154.121
APORTACIONES AL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS (MILES €)			18.030	35.700	48.081	8.264	20.645	36.670	36.982	35.117	35.777	38.216	36.061	36.061	36.061
TOTAL APORTACIONES	103.821	116.611	138.759	165.811	145.831	114.944	149.279	201.461	158.322	168.510	190.604	178.043	195.861	189.665	190.182
VIAJEROS OPERADORES PÚBLICOS (MILES)	863.600	919.500	900.800	928.800	903.500	926.400	942.000	966.100	984.700	1.007.600	1.054.800	1.087.700	1.043.400	1.074.690	1.095.660
VIAJEROS OTROS OPERADORES (MILES)	154.100	161.700	167.900	175.600	181.400	191.600	207.800	220.700	236.600	254.400	270.100	284.900	277.800	276.772	276.772
TOTAL VIAJEROS	1.017.700	1.081.200	1.068.700	1.104.400	1.084.900	1.118.000	1.149.800	1.186.800	1.221.300	1.262.000	1.324.900	1.372.600	1.321.200	1.351.462	1.372.432
SUBV. / VIAJEROS O. PÚBLICOS (CÉNTIMOS DE EURO)	12,02	12,68	15,40	17,85	16,14	12,41	15,85	20,85	16,08	16,72	18,07	16,37	18,77	17,65	17,36
SUBV. / VIAJEROS TOTALES (CÉNTIMOS DE EURO)	10,20	10,79	12,98	15,01	13,44	10,28	12,98	16,98	12,96	13,35	14,39	12,97	14,82	14,03	13,86
BARCELONA:															
APORTAC. AL SISTEMA TRANSPORTE VÍA C-P (MILES €)	77.086	81.353	86.029	85.320	78.745	92.463	94.939	98.686	76.941	80.851	97.510	115.685	119.342	127.376	133.282
APORTACIONES AL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS (MILES €)		6.010	42.071	23.800		15.025	17.717	29.065	16.780	27.068	30.658	27.382	9.398	26.916	48.084
TOTAL APORTACIONES	77.086	87.363	128.100	109.120	78.745	107.488	112.656	127.751	93.721	107.919	128.168	143.067	128.740	154.292	181.366
VIAJEROS OPERADORES PÚBLICOS (MILES)	513.798	528.061	520.887	507.158	498.992	508.788	522.337	514.325	534.698	546.510	558.853	556.468	581.953	608.788	616.200
VIAJEROS OTROS OPERADORES (MILES)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	90.000	92.700	91.500	90.600	95.200	99.540	107.300	116.400	132.000
TOTAL VIAJEROS	513.798	528.061	520.887	507.158	498.992	508.788	612.337	607.025	626.198	637.110	654.053	656.008	689.253	725.188	748.200
SUBV. / VIAJEROS O. PÚBLICOS (CENTIMOS DE EURO)	15,00	16,54	24,59	21,52	15,78	21,13	21,57	24,84	17,53	19,75	22,93	25,71	22,12	25,34	29,43
SUBV. / VIAJEROS TOTALES (CENTIMOS DE EURO)	15,00	16,54	24,59	21,52	15,78	21,13	18,40	21,05	14,97	16,94	19,60	21,81	18,68	21,28	24,24

1. En Madrid, hasta el ejercicio 1998, inclusive, la AGE financiaba a través del C-P las necesidades de los operadores públicos. Desde 1999 y hasta el año 2001, la AGE financiaba además de las necesidades de los operadores públicos, la política tarifaria de los operadores interurbanos de autobuses correspondiente a la zona interna de la Corona B3. El C-P 2002-2004 financia las necesidades de los operadores públicos y privados internos a la Corona C2 a excepción de RENFE-Cercanías.

ta el ejercicio 1998, inclusive, la AGE financiaba a través del C-P las necesidades de los operadores públicos. Desde 1999 y hasta el año 2001 y con la creación de la Autoridad Única del Transporte público de asa a subvencionar también las actuaciones en las líneas de transporte público interurbano de superficie, que operan o acceden al ámbito geográfico del continuo urbano conexo a Barcelona, coincidente con el de adradas en TMB, A partir del año 2002 y en el marco del C–P 2002–2004 se extiende al ámbito definido en el artículo uno del Estatuto de la ATM.

de los años 2002 a 2004 correspondientes a Barcelona se han distribuido en función de los viajeros.

ros de Madrid son los facilitados por CRT.

ros de Barcelona desde 1990 hasta 2002 son los que figuran en la página de internet de la ATM (Transmet) y los correspondientes a los años 2003 y 2004 son los previstos por la ATM

radores excluye los correspondientes a RENFE–Cercanías.

ible.

184/017314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Financiación prevista para la ciudad de Barcelona en el ejercicio 2005.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Barcelona forma parte del conjunto de ayuntamientos que siendo capitales de provincia, o de Comunidad Autónoma, o que tenga población igual o superior a 75.000 habitantes reciben la participación en tributos del Estado mediante la cesión de recaudación de impuestos del Estado, con arreglo al nuevo modelo de financiación que ha entrado en vigor el año 2004.

Como consecuencia de este tratamiento, tiene dos tramos de financiación. Uno, en concepto de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Otro, en concepto de Fondo Complementario de Financiación.

La cantidad que percibirá el Ayuntamiento de Barcelona, en el año 2005, como entregas a cuenta por ambos conceptos asciende a la cantidad de 730.485.934,82 euros incluida la consolidación, en el Fondo Complementario de Financiación, de la compensación por pérdidas derivadas de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Fase en la que se encuentran los trabajos que realiza el Gobierno en relación al anteproyecto de carta municipal de Barcelona.

Respuesta:

El anteproyecto de carta municipal de Barcelona se encuentra en fase de estudio, negociación y redacción.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Estudios económicos aportados por el Ayuntamiento de Barcelona para avalar su propuesta de Carta Municipal.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Barcelona ha aportado un documento denominado «Gastos de suplencia y subsidiariedad del Ayuntamiento de Barcelona», elaborado por el Gabinete Técnico de Programación de dicho Ayuntamiento, y se ha solicitado asimismo a dicho Ayuntamiento el envío de una memoria económica pormenorizada donde se justifique el régimen financiero especial propuesto.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Barcelona al Gobierno en materia de vivienda, medio ambiente, transporte público, infraestructuras portuarias y aeroportuarias.

Respuesta:

Las peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Barcelona en los ámbitos materiales mencionados son las siguientes:

VIVIENDA

Facilitar las posibilidades del Ayuntamiento de aumentar el número de viviendas de protección pública construidas en el municipio. Para ello, se solicitan modificaciones puntuales en materia de derecho de reversión en el supuesto de expropiación de terrenos para la edificación de viviendas de protección pública, así como la posibilidad de cesión de inmuebles propiedad de la Administración General del Estado que sean desafectados.

MEDIO AMBIENTE

Las peticiones van dirigidas a incrementar la participación del Ayuntamiento en la gestión de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Barcelona.

TRANSPORTE PÚBLICO

Se solicita, asimismo, una mayor participación del Ayuntamiento en la gestión de los servicios de transporte que sean competencia del Estado y afecten directamente a la ciudad.

INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

Las peticiones van dirigidas a aumentar la representación del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del Puerto de Barcelona.

INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

En el caso del Aeropuerto del Prat, se solicita la participación del Ayuntamiento en la gestión del mismo.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la tramitación de la cesión plena del Castillo de Montjuic al Ayuntamiento de Barcelona.

Respuesta:

El Gobierno está elaborando el Proyecto de Ley por el que se derogará la Ley 52/1960 y se establecerán nuevas bases para la cesión del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona. Una vez que el citado Proyecto de Ley sea aprobado por el Consejo de Ministros, será

enviado a las Cortes Generales para su trámite parlamentario.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Gestiones ante el Gobierno de la República Italiana respecto a la sede de la Agencia Alimentaria sita en Parma.

Respuesta:

Entre las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo de Bruselas de 12 y 13 de diciembre de 2003, figuró, entre otras, la adjudicación de una serie de sedes para diversas agencias y organismos comunitarios.

Se acordó que la sede de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) fuera fijada en la ciudad de Parma (Italia). En el mismo Consejo se alcanzó un acuerdo político para emplazar en la ciudad española de Vigo la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria comenzó a desarrollar sus trabajos provisionalmente en Bruselas en 2002, habiéndose inaugurado la sede definitiva de Parma en abril de 2004, emplazamiento al que paulatinamente se están incorporando los funcionarios que deben gestionar su funcionamiento. Asimismo, ya están desarrollándose en Parma de un modo satisfactorio diversas reuniones de los grupos previstos en el Reglamento de funcionamiento de la EFSA. El Consejo de Administración de la Agencia ha designado a su presidente, así como al director ejecutivo y ha creado el previsto Forum Consultivo, compuesto por los representantes de las instituciones competentes de los diferentes Estados Miembros. Igualmente se han constituido ocho grupos de trabajo, coordinados por un comité científico, que han producido hasta el momento un buen número de dictámenes científicos sobre diversos asuntos relacionados con la seguridad alimentaria.

Se señala que la Comisión, en estrecho contacto con el Gobierno italiano, la competente para resolver los eventuales problemas de instalación que puedan surgir con dicha Agencia.

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Aportaciones de la Administración General del Estado al Gran Teatre del Liceu, de Barcelona en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la inversión realizada por el Ministerio de Cultura a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el Gran Teatre del Liceu de Barcelona:

1996		
Capítulo IV Actividades	972.000.000 pts	5.841.837,65 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	428.073.799 pts	2.572.558,98 €
TOTAL AÑO 1996	1.400.073.799 pts	8.414.613,00 €
1997		
Capítulo IV "Actividades"	972.000.000.-pts.	5.841.837,67 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	344.242.000.-pts.	2.068.936,09 €
TOTAL AÑO 1997	1.316.242.000 pts.	7.910.773,74 €
1998		
Capítulo IV Actividades	972.000.000.-pts.	5.841.837,65 €
Capítulo VII Reconstrucción	1.742.000.000.-pts.	10.469.630,86 €
Capítulo VII Deuda Histórica	342.809.000.-pts	2.060.323,58 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	288.405.000.-pts.	1.733.348,96 €
TOTAL AÑO 1998	3.345.214.000 pts.	20.105.141.06 €
1999		
Capítulo IV Actividades	972.000.000.-pts.	5.841.837,65 €
Capítulo VII Deuda Histórica	241.252.000.- pts.	1.449.953,72 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	262.509.000.-pts.	1.577.710,87 €
TOTAL AÑO 1999	1.475.761.000 pts.	8.869.502,24 €
2000		
Capítulo IV Actividades	1.317.000.000.-pts.	7.915.329,41 €
Capítulo VII Deuda Histórica	224.869.000.-pts.	1.351.489,91 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	235.285.000.-pts.	1.414.091,33 €
Capítulo VII Reconstrucción	854.330.000.-pts.	5.134.626,71 €
Capítulo VII Liquid. Obra	683.000.000.-pts.	4.104.912,67 €
TOTAL AÑO 2000	3.314.484.000 pts.	19.920.450,04 €
2001		
Capítulo IV Actividades.-	1.366.226.000.-pts.	8.211.183,63 €
Capítulo VII Deuda Histórica	227.496.000.-pts.	1.367.278,50 €
Capítulo VII Déficif Acumulado	257.084.000.-pts.	1.545.105,96 €
Capítulo VII Reconstrucción	415.000.000.-pts.	2.494.200,23 €
TOTAL AÑO 2001	2.265.806.000 pts.	13.617.768,32 €
2002		
Capítulo IV Actividades	1.400.381.114 pts.	8.416.460 €
Capítulo VII Deuda Histórica	215.123.787 pts.	1.292.929 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	237.602.536 pts.	1.428.020 €
Capítulo VII Reconstrucción	548.088.000 pts	3.294.080 €
TOTAL AÑO 2002	3.738.920.114 pts.	22.474.524 €

2003

Capítulo IV Actividades	8.793.300 €
Capítulo IV Aportaciones Pendientes	746.350 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	1.353.620 €
Capítulo VII Reconstrucción	6.128.720 €
TOTAL AÑO 2003	17.021.990.€

2004

Capítulo IV Actividades	9.101.070 €
Capítulo VII Déficit Acumulado	1.226.180 €
Capítulo VII Reconstrucción	1.339.260 €
TOTAL AÑO 2004	11.666.510 €

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Aportaciones de la Administración General del Estado al Museo Nacional d'Art de Catalunya, de Barcelona en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

Transferencia al Patronato del Museo Nacional de arte de Cataluña para obras de su sede en Montjuic (cap. 7).

	(euros)
1996	2.782.986,55
1997	2.782.986,55
1998	2.603.464,23
1999	0,00
2000	2.638.443,14
2001	2.830.767,01
2002	4.487.730,00
2003	3.630.100,00
2004	2.862.570,00

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales, Programa 456 C, (Cinematografía) que incluye los proyectos «Edificio calle Zurbano», «Recuperación del Patrimonio Cinematográfico». «Obras, instalaciones y equipamiento Filmoteca y cine Doré», «Equipos informáticos», y «Material inventariable», a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004
EJECUCIÓN A 30-09-04

miles de €

APLICACIÓN DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
Edificio Calle Zurbano	125,08
Obras, instalaciones y equipamiento Filmoteca y Cine Doré	39,48
Recuperacion del patrimonio cinematográfico	206,78
Equipos informáticos	46,14
Material inventariable	189,91

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Consecuencias que se derivan de la reunión del Comité Científico y la posterior reunión de la Comisión anual de NAFO, celebradas el pasado septiembre.

Respuesta:

Tras la reunión del Comité Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) y la reunión Anual de esta Organización Regional, cele-

brada en septiembre de 2004, puede asegurarse que el estado de los recursos de interés pesquero en la zona sigue aconsejando el mantenimiento de medidas excepcionales para ir adaptando la adecuación del esfuerzo pesquero a la sostenibilidad de los mismos.

En este contexto, las campañas realizadas por el Instituto Español de Oceanografía y científicos canadienses, coinciden en esta afirmación.

Efectivamente, de las especies en moratoria (bacalao, platija, mendo y gallineta LN), no se han recuperado sus poblaciones.

Respecto al plan de recuperación del fletán negro, aprobado en el Consejo Científico de 2003, dado que la situación del stock no ha variado, se validó el mismo en la pasada reunión anual de septiembre, para los años 2005, 2006 y 2007, con posibilidades de pesca de 19.000 Tns., 18.500 y 16.000, respectivamente.

No obstante y con estos antecedentes, el resultado de la reunión anual debe considerarse altamente positivo para el sector pesquero español. Entre los logros obtenidos, cabe señalar el cambio radical en la clave de reparto de las especies que van a ser reguladas mediante Tac. a partir de 2005. España ha obtenido a través de la Comisión un reparto que preserva como clave, las capturas históricas que favorecen de forma sustancial a nuestra flota, frente al habitual reparto en el que el Estado costero se reservaba el mayor porcentaje.

A partir de 2005, las nuevas especies reguladas quedarán durante tres años, como sigue:

– Raya 3LNO, Tac 13.500 Tns. – Unión Europea, Tac 8.500 Tns. (La mayor parte para la flota española).

– Gallineta 3 O, Tac 20.000 Tns. – Unión Europea, Tac 7.000 Tns.

– Locha blanca 3NO, Tac 8.500 Tns. – Unión Europea, Tac 5.000 Tns. (Estas dos últimas a repartir entre España y Portugal, principalmente).

En este sentido, uno de los acuerdos más importantes alcanzados en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, del pasado diciembre, fue el reconocimiento por escrito de los derechos históricos de la flota española en el área de regulación de NAFO. La UE reconoce a España el derecho a más del 25% del total de las capturas de fletán en ese caladero, el 77% de las de raya y el 25% de las de gallineta.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Planes del Fondo de Regulación y Organización del Mercado (FROM) para promover el consumo de pescado entre la población juvenil española.

Respuesta:

El consumo de productos de la pesca alcanza una media de 36,6 kilos por habitante y año, saovo en el caso de la población infantil y juvenil en el que se observa un descenso de ese consumo que se puede cifrar en un 16% menos de la media nacional. Por ello el FROM va a realizar un esfuerzo especial promocionando actividades de tipo deportivo, divulgativo o formativo, que acerque a estos colectivos al mundo del pescado.

En este sentido, se enmarca la presencia del FROM en los talleres de biodiversidad de las aulas «pezqueñines» del Oceanografic de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia dirigido a un amplio espectro de niños entre 7 y 15 años; «Las semanas del mar» en distintos puntos de la costa para los jóvenes que participan en el concurso de cuentos la magia del mar; «que bien te sienta el pescado»; el patrocinio de La Vuelta Ciclista Junior que atrae a jóvenes de 11 a 13 años de las provincias por las que se desarrolla la Vuelta Ciclista a España; los talleres que se hacen en diversas provincias españolas durante el verano y en donde se enseña a los niños por qué es bueno comer pescado y unas sencillas recetas para realizar con estos productos, el stand del taller de los sentidos dentro del salón del gourmet, etc.

Además de todo ello, este año se va a iniciar una actuación especial con los colegios, para introducir en los menús escolares, el pescado como un alimento fundamental y llevar al ánimo de formadores y padres las bondades del consumo de productos pesqueros.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Creación de la Agencia Europea de Control de la Pesca en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, del mes de diciembre de 2003, se plasmó posteriormente en una propuesta de la Comisión que creaba una Agencia de Control de Pesca Comunitaria. La misma, desarrollaría principalmente funciones de coordinación y ejecución de programas comunitarios de control en las aguas de la UE e internacionales, donde faenan las flotas de los Estados Miembros.

Se señala, que España ha apostado junto con otros Estados Miembros, por ampliar las competencias de esta Agencia de Control de Pesca, que se ubicará, definitivamente, en Vigo, tanto en los grupos de trabajo del Consejo, como en la presentación de la misma, en el Consejo de Pesca, junio de 2004, y posteriormente, en ese mismo Foro, en octubre 2004.

En esta línea, el Gobierno pretende y la Comisión Europea parece favorable, a que el citado Organismo asuma cometidos plenamente integrados y comprometidos con la aplicación de la Política Pesquera Común, como son los orientados a la elaboración de estudios de situación de los calderos; formación de inspectores y observadores; homogeneización de criterios de aplicación de la PCP, mediante procedimientos comunes de inspección y cooperación con países terceros, para llevar a cabo políticas de conservación de los recursos pesqueros, además de coordinar la labor de control de los Estados Miembros.

En su reciente visita a España, el Comisario de Pesca afirmó que en el Consejo de Pesca del próximo mes de marzo, se aprobará el Reglamento de funcionamiento de la Agencia. Actualmente, en Bruselas, se está trabajando sobre el desarrollo de sus estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Previsiones acerca del traslado del Tercio de la Legión ubicado en Ronda.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no está realizando ninguna acción conducente al traslado de las Unidades ubicadas en Ronda.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Motivos de la no aceptación por la Ministra de Cultura de la cifra que figura en la página «web» del Ministerio de 60.699.840 euros como dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía para 2003.

Respuesta:

Con objeto de clarificar la situación del Fondo de Protección a la Cinematografía en el año 2003, se señala que la dotación para el año 2003 fue de 32.707.440 euros, según consta en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, incrementándose por nuevos ingresos en 180.303 euros. Ante la insuficiencia presupuestaria para hacer frente a la aplicación de los Reales Decretos 1039/1997 de 27 de junio y 526/2002 de 14 de junio, reguladores de las ayudas a la cinematografía, y vigentes ambos en 2003, a lo largo del ejercicio fue aprobado tal incremento de crédito para dicho fin. En el mes de diciembre fue aprobado un incremento de crédito por importe de 27.812.096 euros, que fue incorporado al presupuesto del ejercicio de 2003, llegándose de esta manera a la cantidad total de 60.699.840 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la puesta en marcha y resultados del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.

Respuesta:

Con el objetivo de prevenir las consecuencias sanitarias de la exposición a un calor excesivo, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Plan de Acciones Preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.

En este Plan se establecieron las medidas apropiadas para reducir o prevenir los efectos asociados a las temperaturas elevadas y coordinar las actuaciones de las instituciones de la Administración General del Estado competentes en la materia. La ejecución de las acciones se ha realizado en coordinación con las Instituciones responsables de las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha en sus respectivos territorios Planes de actuación propios basados en el Plan general. También muchos ayuntamientos establecieron sus acciones especiales principalmente en el terreno de los servicios sociales y de la información a los ciudadanos. Esta característica de efecto cascada a partir del Plan del Gobierno del Estado ha constituido uno de los principales logros del mismo.

El balance final del Plan se considera muy positivo por las siguientes consideraciones:

a. Se han puesto en marcha de manera coordinada un conjunto de actividades diseñadas para prevenir, y en su caso paliar, los posibles efectos de las altas temperaturas sobre la salud de la población en general, y en especial sobre la más vulnerable. Todas las instituciones y organizaciones que pudiesen estar implicadas de alguna forma en ello han sido movilizadas (Administración General del Estado, a través de la Comisión Interministerial creada al efecto, Administración Autonómica en las áreas de Servicios Sanitarios y Servicios Sociales, ONGs como Cruz Roja y Cáritas, asociaciones sanitarias científicas y profesionales, organizaciones de usuarios, medios de comunicación, etc. Las Comunidades Autónomas y numerosos municipios han puesto en marcha sus propios planes contra el calor y han movilizado sus servicios sanitarios y sociales.

b. Se ha matenido una red de vigilancia diaria de las temperaturas para activación de alertas cuando se precisase, una red de vigilancia de la mortalidad diaria para la detección de posibles problemas con la misma y una información diaria, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las incidencias en la morbimortalidad atribuibles al calor. Los sistemas de vigilancia puestos en marcha son de nueva implantación y alguno de estos sistemas como el de la mortalidad diaria a partir de los datos de los Registros Civiles va a quedar implantado en las redes de vigilancia para control de mortalidad. Su valor estratégico en salud medioambiental es de una enorme importancia y trascendencia futura.

c. Se ha informado a los ciudadanos de la situación existente en cada momento a través de campañas institucionales, información meteorológica de los medios de comunicación logrando la colaboración de numerosas instituciones y entidades privadas y públicas. Se resalta la labor de los «hombres y mujeres del tiempo» y de todos los periodistas que han colaborado en difundir esta información en sus artículos, noticias y editoriales en todos los medios de comunicación escritos y audiovisuales.

d. Las actividades realizadas parecen haber contribuido a que disminuya la morbilidad y la mortalidad en los meses de verano y desde luego han mejorado la calidad de vida y evitado sufrimientos de las personas más vulnerables, ancianos principalmente que han sido vigilados, visitados y en momentos de mucho calor trasladados a lugares más conformables.

e. Se ha conseguido una acumulación de experiencia que, sin menoscabo de la efectividad del Plan en el año 2004, calificable sin lugar a dudas de excelente, permitirá mejorar sensiblemente la aplicación del Plan en el año 2005 y sucesivos.

En resumen, se han cumplido los principales objetivos del Plan y se está trabajando para introducir posibles mejoras para optimizarlo.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para favorecer y recuperar la confianza en las relaciones pesqueras con Marruecos, así como la receptividad existente por parte marroquí a la política del Ministerio.

Respuesta:

Dentro del marco de prioridades que el Gobierno ha establecido en política externa, de acercamiento con los países vecinos, en lo que concierne al ámbito pesquero, se inició una agenda de propuestas que, al día de hoy, a tan corto plazo, conforman un calendario conjunto de actuaciones con el Reino de Marruecos.

El 4 de junio de 2004, el Secretario de Pesca de Marruecos, por invitación del Secretario General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación, realizó una visita a España y, en el curso de la entrevista, quedaron plasmadas las líneas de cooperación de principal interés para ambos países.

Así, en el ámbito multilateral, las dos partes reiteraron el compromiso por el pleno respeto a las recomendaciones emanadas de las O.R.P.s. y avanzar en la lucha contra la pesca ilegal. En este aspecto Marruecos presentó un esquema de seguimiento de la pesca del pez espada, así como un Programa de erradicación de las redes de deriva en un plazo no superior a cuatro años. En este punto España se comprometió a analizar su propuesta con la Comisión Europea.

Con respecto al sistema de control de la pesquería de pez espada por parte de Marruecos, va a iniciarse un programa que incluye la entrega a los capitanes de la flota palangrera del Mediterráneo y del Atlántico, de una ficha de capturas que incluye la zona y arte de pesca utilizado, así como el peso y el número de piezas capturadas. No se entregará el documento estadístico de pez espada sin haber cumplimentado la ficha correspondiente. Este sistema entrará en vigor en abril de 2005.

En el marco bilateral, se acordó trabajar conjuntamente para la especialización de formadores en los campos de control de calidad de los productos pesqueros, tecnología pesquera, promoción y búsqueda de nuevos mercados, desarrollo de la acuicultura, etc.

En este sentido, se ha organizado y realizado, un simposium sobre la trazabilidad de los productos agroalimentarios en Casablanca, el 28 de septiembre.

En un segundo encuentro, esta vez en Marruecos, 22 y 23 de septiembre de 2004, en el clima de colaboración existente, se decidió la ejecución de una campaña de invstigación, ya prevista, con el buque oceanográfico Vizconde de Eza, en aguas del reino alahuita, del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2004, con científicos españoles y marroquíes, a fin de evaluar el estado de los recursos de sus aguas profundas del Atlántico, entre 500 y 2000 mts.

A esta primera campaña, tra estudiar los resultados, casi con toda seguridad, seguirá otra complementaria en 2005, utilizando para la misma un buque comercial.

En la misma reunión, se examinaron las posibilidades de cooperación en materia de acuicultura y se va a comenzar por el desarrollo de un programa de formación para técnicos marroquíes, que les permite aprovechar la experiencia del sector español en cuanto a criterios de producción, gestión y comercialización de los productos. Para ello se adecuarán las instalaciones existentes en Marruecos.

Por otra parte, el Gobierno de Marruecos, también ha solicitado expertos en tecnología pesquera, en técnicas de simulación de pesca y navegación, así como en salvamento marítimo.

En cuanto a las relaciones con el sector, las Autoridades Marroquíes, han formulado su deseo de organizar un encuentro de profesionales con ocasión de la Feria de Pesca de Agadir, a celebrar del 16 al 19 de abril de 2005, en la que también España esta representada a través del FROM.

Se pretende mantener esta línea de cooperación tan apreciada por Marruecos, por los empresarios españoles con inversiones en ese país, y por el conjunto del sector nacional.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albenda Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del arroyo en Barrio de la Cruz (Sevilla).

Respuesta:

Se señala que con la información aportada por Su Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente no puede identificar a qué arroyo se refiere el Señor Diputado.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para promover y valorizar el papel de la mujer en el sector pesquero.

Respuesta:

En la jornada sobre «El papel de las mujeres en la pesca», celebrada en Bruselas en enero de 2003, la Comisión presentó un informe que reconoce el papel

fundamental de las mujeres en este sector y la necesidad de itensificar una mayor promoción profesional.

La Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) dentro de los Comités de Seguimiento del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), cuenta entre sus miembros con el Instituto de la Mujer y recoge las alegaciones que éste presenta.

El estudio de la Evaluación Intermedia del IFOP cuenta con un apartado concreto sobre la Igualdad de Oportunidades y ya ha propuesto varias recomendaciones para avanzar en este tema.

Por otra parte, en los dos próximos años se va a recoger la máxima información de indicadores por segregación de sexo, que permita valorar mejor la situación de cara al futuro Fondo Europeo de Pesca.

Asimismo, está previsto contar con unos datos más amplios de actividad de la mujer en la pesca y se van a llevar a cabo campañas de promoción que promuevan y valoricen el papel de la mujer en el sector. También se apoyarán los proyectos que conlleven iniciativas que promuevan y mejoren la situación de la mujer, como pueden ser cursos de formación, etc.

El interés de la Administración española en este tema ha quedado patente en dos eventos internacionales, celebrados el pasado mes de noviembre en España, como son la «Conferencia Aktea», en Santiago de Compostela y el Congreso Europeo sobre «las mujeres en la pesca», en Málaga.

Desde finales de 2004 y a lo largo de 2005, se debate la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre el Fondo Europeo para la Pesca, para el período 2007-2013.

Esta propuesta incluye, de manera específica, la integración en la pesca del principio de Igualdad de Oportunidades. Al igual que para otras áreas y con el fin de consensuar una postura definida con todos los interlocutores, se están manteniendo grupos de trabajo en la Secretaría General de Pesca del MAPA, entre ellos el referido a política horizontal y que incluye a medioambiente e Igualdad de Oportunidades, cuyo interlocutor es el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno tras conocer la muerte, abatida a tiros por varios cazadores franceses, de la última osa autóctona del Pirineo.

Respuesta:

La muerte en el Valle de Aspe (Francia) de la osa «Canelle», el pasado día 1 de noviembre, en un incidente ocasionado por la actividad cinegética, supuso la desaparición de la última hembra autóctona de la especie en los Pirineos. Esta pérdida supone un duro golpe para los esfuerzos de conservación de la especie que han estado realizando las diferentes Administraciones implicadas, francesas y españolas, en los últimos años.

En la actualidad existen en los Pirineos entre 16 y 18 osos pardos, en dos núcleos diferentes; uno situado en el Pirineo central y oriental, que cuenta con 12 o 14 ejemplares, tres de ellos hembras reproductoras, y otro en el Pirineo occidental, donde habitaba «Canelle», con solamente cuatro osos, todos machos, uno de ellos el hijo de la osa abatida. Es en este reducido núcleo donde se encuentran los dos últimos machos autóctonos de la cordillera. Todos los osos del núcleo centro-oriental son de procedencia eslovena o nacidos en los Pirineos, pero hijos de osos introducidos desde Eslovenia.

La muerte de «Canelle» pone en grave riesgo la reducida población de oso pardo pirenaico, y hace inviable la supervivencia del núcleo occidental donde únicamente existen machos. La única posibilidad que se ha demostrado eficaz ha sido, por lo tanto, la introducción de osos procedentes de Europa central aunque genéticamente próximos a los del Pirineo. Estas introducciones, realizadas en el territorio francés durante los años 1996 y 1997 en el marco de un proyecto Life-Naturaleza cofinanciado por la Unión Europea, deben calificarse como muy exitosas. Todos los ejemplares del núcleo centro-oriental, que frecuentan las vertientes francesa y española (Benasque, Valle de Arán y Alto Pallars), aunque hayan nacido ya en los Pirineos, proceden, por lo tanto, de osos traídos desde Eslovenia.

Ante la grave situación creada el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido reforzar la colaboración con las autoridades francesas y las consejerías competentes de las Comunidades Autónomas pirenaicas, con la finalidad de coordinar los esfuerzos necesarios para el establecimiento de las medidas más eficaces que garanticen la conservación de una especie tan emblemática como el oso pardo. A tal efecto, en las próximas semanas se realizarán diferentes reuniones con las Administraciones implicadas para definir el marco de actuaciones.

En este sentido, el Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia ha manifestado su intención de proceder a nuevas sueltas, en territorio francés, de osos procedentes de Eslovenia y Croacia. A su vez, el Ministerio de Medio Ambiente, colaborando con las administraciones autonómicas, apoyará éstas y otras medidas dirigidas al desarrollo sostenible de los Piri-

neos, pero asegurándose de que cuentan con el reconocimiento y apoyo de los habitantes de las comarcas pirenaicas, que deben sentirse parte del proceso y beneficiarios de las actuaciones de conservación que se emprendan.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017553 a 184/017555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Distribución del importe asignado por el Instituto de la Mujer para promover el autoempleo de mujeres en la convocatoria del 2004, entre las Comunidades Autónomas Objetivo 1, con desglose por provincias, y las de Objetivo 4.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, considera, como uno de sus objetivos prioritarios, en el ámbito del empleo, el desarrollo de actuaciones orinetadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres en el mercado laboral, con el fin de mitigar y hacer que desaparezcan las desventajas que todavía persisten en este ámbito con respecto a los hombres.

A este respecto, en anexos aparte, se desglosan las cantidades concedidas y los programas realizados para promover el autoempleo de mujeres, durante el año 2004, en las Comunidades Autonómas de Objetivos comunitarios 1 y 3.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ASIGNADO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO DE MUJERES EN LA CONVOCATORIA DEL 2004, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS OBJETIVO 1. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS.

Actividad: Formación	Número de cursos	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de formación en Gestión Empresarial	9	225	132.545,43 €	Convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial(EOI). Importe curso: 14.727,27 € Cursos realizados en las siguientes provincias: Almería, Las Palmas (Arrecife), Ciudad Real, Toledo (Talavera), Albacete, 2 en Valencia, Pontevedra (Lalín) y Murcia (Molina de Segura).
Programa de formación para creación y consolidación de empresas	11	220	169.230,82 €	Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE). Importe curso: 15.384,62 € Cursos realizados en las siguientes provincias: Asturias (Gijón), Las Palmas (Santa Lucía), León, Salamanca, Palencia, Albacete, Toledo (Torrijos), Castellón, Valencia, Pontevedra (Vigo) y La Coruña (A Pobra do Caramiñal)
Programa de tutorización de proyectos empresariales		50	52.038,50 €	Asistencia técnica realizada por la empresa Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC), para el seguimiento, la tutorización y la consolidación de empresas beneficiarias de microcréditos en las siguientes provincias: Albacete (1), Alicante (4), Almería (1), Cáceres (2), Cádiz (1), Castellón (2), Cuenca (1), Huelva (5), Jaén (2), La Coruña (2), Las Palmas (6), León (2), Málaga (2), Murcia (1), Asturias (Oviedo-1), Segovia (1), Sevilla (8), Toledo (1), Valladolid (1), Santa Cruz de Tenerife (6). Importe por empresa: 1.040,77 €
Microcréditos		69	828.000,00 €	Microcréditos para emprendedoras y empresarias concedidos en las siguientes provincias: Cáceres (3), Badajoz (1), Santa Cruz de Tenerife (7), Las Palmas (6), La Coruña (1), Pontevedra (2), Oviedo (2), Huelva (6), Jaén (2), Málaga (3), Cádiz (1), Granada (1), Sevilla (18), Valencia (4), Alicante (4), Castellón (2), Cuenca (1), León (1), Salamanca (1), Albacete (2) y Avila (1). Importe microcrédito: 12.000 €.
TOTAL		**564**	**1.181.814,75 €**	

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ASIGNADO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO DE MUJERES EN LA CONVOCATORIA DEL 2004, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS OBJETIVO 3.

Actividad: Formación	Número de cursos	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de formación en Gestión Empresarial	2	50	29.454,54 €	Convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial(EOI). Importe curso: 14.727,27 € Cursos realizados en las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón y Navarra.
Programa de formación para creación y consolidación de empresas	2	40	30.769,24 €	Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE). Importe curso: 15.384,62 € Cursos realizados en las siguientes Comunidades Autónomas: Navarra y Baleares.
Programa de tutorización de proyectos empresariales		80	83.261,60 €	Asistencia técnica realizada por la empresa Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC), para el seguimiento, la tutorización y la consolidación de empresas beneficiarias de microcréditos en las siguientes Comunidades Autónomas: Baleares, Cataluña, Madrid y Navarra. Importe por empresa: 1.040,77 €
Ayudas al empleo "Emprender en Femenino"		46	494.877,55 €	Ayudas al empleo para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, concedidas en las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón (44.463,85 €) Baleares (12.000,00 €) Cataluña (124.398,65 €) Madrid (282.454,15 €) Navarra (17.664,31 €) País Vasco (13.896,59 €)
Microcréditos		139	1.668.000,00 €	Microcréditos para emprendedoras y empresarias concedidos en las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón (1), Baleares (4), Cataluña (21), La Rioja (2), Madrid (108) y Navarra (3). Importe microcrédito: 12.000 €.
TOTAL		**355**	**2.306.362,93 €**	

184/017585 a 184/017587, 184/017593 y 184/017594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Compra de los Astilleros Civiles por las Cajas de Ahorros.

Respuesta:

El objetivo que el Gobierno se ha planteado en IZAR, era alcanzar el máximo consenso posible sobre las actuaciones a desarrollar en la empresa, para afrontar el problema que ha heredado en los astilleros públicos.

Dicho problema que se ha venido acumulando desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular que, olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, condujo a los astilleros públicos españoles a su práctica quiebra y nula actividad. Situación que se ha agravado, ya que IZAR debe hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo del año 2004.

La primera de ellas, de 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses; en la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas aportadas a IZAR por importe de 556 millones de euros.

Es fundamental entender que la exigencia comunitaria de devolución de ayudas incompatibles sólo ha anticipado en el tiempo la inevitable entrada de la compañía en causa legal de disolución, derivada de su falta de competitividad en el mercado civil, problema estructural que el proyecto IZAR no ha resuelto.

El Gobierno ha afrontado el problema en sus vertientes productiva, financiera, laboral y regional, orientando las inevitables transformaciones de IZAR hacia un horizonte de viabilidad solvente, con transparencia, dialogando con los Sindicatos, informando a las Comunidades Autónomas y ofreciendo a la Comisión Europea su mejor disposición de colaboración.

Inmediatamente después de conocer la Decisión Comunitaria de 12 de mayo, el Gobierno constituyó un Grupo de Trabajo dentro de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que elaboró un Informe (24 de junio de 2004) estableciendo las principales directrices de actuación en la Compañía. Este Informe fue remitido por el Gobierno al Parlamento en julio de 2004.

A lo largo del mes de julio de 2004, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) mantuvo contactos con las Autoridades comunitarias, de los que concluyó que la única vía de salvaguardar la actividad militar, compatible con la normativa comunitaria, era su segregación a una nueva compañía que podría mantener una actividad complementaria y minoritaria en el mercado civil; así como la imposibilidad de realizar nuevas aportaciones para evitar la insolvencia de IZAR, por lo que, para mantener la actividad civil la única posibilidad compatible con la normativa comunitaria era su transferencia al sector privado en condiciones de mercado, dentro del proceso de liquidación de IZAR.

Fruto de sus conversaciones con la Comisión y de su propio análisis sobre la viabilidad de los astilleros, SEPI presentó su propuesta a los Sindicatos el 7 de septiembre de 2004, basada en los siguientes principios fundamentales:

1. Preservar la actividad militar de los efectos de la liquidación de la compañía, mediante su segregación, previa a la entrada en causa legal de disolución, a una nueva compañía.

2. Garantizar que el proceso de liquidación de IZAR se realice de forma voluntaria y ordenada para posibilitar que los activos no incorporados a la sociedad segregada fueran adquiridos por empresas de mayoría privada, en condiciones de mercado, con el objetivo de mantener el máximo de actividad posible en todos ellos, de forma compatible con la regulación comunitaria de competencia; y que IZAR pudiera recibir las aportaciones necesarias para realizar el proceso de reestructuración, garantizando los derechos de los trabajadores y que la sociedad pueda respetar todos los compromidos contraídos con terceros.

Aunque el primer planteamiento sindical fue el de oposición a la solución presentada por SEPI, el 23 de septiembre se alcanzó un primer acuerdo por el que las partes se comprometían a iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil, acordando la futura estructura societaria teniendo en cuenta el marco comunitario. Asimismo, se comprometieron a realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional para la negociación.

Por otra parte, los representantes de los trabajadores solicitaron realizar una visita al Comisario Europeo de la Competencia, Sr. Monti, para aclarar los límites de la normativa comunitaria. En dicha reunión, celebrada el 4 de octubre, el Comisario ratificó la compatibilidad del plan de SEPI, especificando además que la compañía militar segregada podría realizar actividad civil con un límite del 20% de su facturación total, y aclarando que IZAR podría llevar a cabo la

aplicación de las medidas laborales necesarias en el proceso. Asimismo, estableció un plazo hasta finalizar el año para que se enviase a la Comisión un Plan consensuado por ambas partes, con el fin de facilitar la búsqueda de un acuerdo.

La negociación con los Sindicatos ha constituido un dilatado y complejo proceso que ha culminado positivamente, el pasado 16 de diciembre, en un Acuerdo-Marco, firmado por IZAR/SEPI con la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., la Federación MCA-UGT y la Federación de Metal-USTG. No lo han firmado las federaciones de CIG-Metal, ELA-Metal y la Federación del MEtal de CAT, si bien el propio Acuerdo prevé la posibilidad de una futura adhesión de estas Federaciones.

El Acuerdo recoge las actuaciones que –partiendo de la necesidad de preservar el empleo adaptando los astilleros públicos a la fuerte competencia del mercado y mejorando su competitividad y de que IZAR entrará en proceso de disolución por la obligación de devolver las ayudas declaradas ilegales por la UE–, resulten necesarias para conseguir mantener la actividad mediante un diseño industrial que permita la continuidad futura de todos los centros civiles y militares.

El Acuerdo recoge la segregación de la actividad militar en una nueva sociedad, participada por SEPI al 100% – que también podrá realizar una actividad civil complementaria en condiciones de mercado, limitada al 20% de su facturación total durante 10 años–, y agrupará los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando, Cádiz, y el Centro Corporativo de Madrid.

En esta nueva compañía se desarrollará un Plan Industrial, con el objetivo de conseguir rentabilidad sostenida a medio plazo, siendo sus líneas generales las siguientes:

- Compañía militar orientada al desarrollo de nuevos productos y sistemas que cubran las necesidades de la Armada Española y de sus aliados, con actividad civil minoritaria y complementaria para optimizar el uso de las instalaciones militares.
- Especialización de los centros, compatible con la optimización de la programación de la producción para cumplir los plazos de entrega y evitar la subactividad.
- Política de innovación, fortaleciendo la capacidad de ingeniería propia y el desarrollo de alianzas internacionales como elemento clave para competir en el mercado global.
- Inversiones para el mantenimiento de las capacidades tecnológicas y de los medios técnicos y productivos y adaptación de las capacidades y homologación de las habilidades de la plantilla mediante los programas de formación necesarios.
- Implantación de un sistema integral de gestión y prevención de riesgos laborales y adecuación de los procesos productivos para reducir los impactos medioambientales.
- Impulso a la contratación comercial sobre la base del enfoque al cliente y el apoyo al ciclo de vida del producto, orientación a la obtención de beneficios y la autofinanciación de la compañía, incremento de la productividad, ahorro de costes, mejora de los procesos productivos.

En el marco de la liquidación de IZAR, se abrirá un proceso de venta de los activos afectos a la actividad civil, con el objetivo de mantener dicha actividad.

El Acuerdo recoge la potenciación de las actuaciones comerciales para aumentar la ocupación de los centros civiles y militares con nuevos pedidos, adicionales a los que componen la cartera actual, así como las medidas laborales que serán de aplicación, que deberán garantizar la viabilidad de los Centros y el cumplimiento de los trabajos en curso, que consistirán en un Plan de Prejubilaciones y de bajas voluntarias, instrumentando a través de un Expediente de Regulación de Empleo negociado y pactado con los Representantes Sindicales.

Se crea una Comisión de Seguimiento, SEPI-IZAR-Sindicatos, para el cumplimiento y desarrollo de los compromisos, en especial los relativos al Plan Industrial y las medidas laborales a aplicar. La actual representación sindical en el Consejo de Administración se integrará en el Órgano de Liquidación de IZAR.

Por último, las partes acuerdan proponer la constitución de una mesa sobre la Industria Auxiliar a los Ministerios correspondientes, con el objeto de que adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido, y en consecuencia, pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

A lo largo de todo este largoproceso, el Estado español ha mantenido informadas a las autoridades comunitarias, que han mostrado su favorable opinión respecto a la nueva configuración societaria y a las medidas de ajuste laboral complementarias.

En diciembre pasado, SEPI inició los trámites jurídicos para la puesta en operatividad de la nueva sociedad. Los Consejos de Administración de SEPI y de IZAR, celebrados el 17 de diciembre de 2004, adoptaron los acuerdos precisos al efecto.

Madrid, 1 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Número de procesos judiciales abiertos en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los que participa la Administración del Estado español.

Respuesta:

Las demandas comunicadas al Gobierno español y que se encuentran actualmente en tratamitación son dieciocho.

En este número no se incluyen otras demandas contra España cuya pendencia ante el Tribunal puede ser conocida, pero que no han sido todavía formalmente comunicadas al Gobierno. De las estadísticas elaboradas por el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos resulta que en 2002 se presentaron contra España 822 demandas, 604 en 2003 y 679 en 2004 y que en dichos años fueron atribuidas a un órgano decisorio del Tribunal (Comité de tres jueces o Sala), respectivamente, 798, 455 y 423 demandas contra España.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la posición de la Xunta de Galicia de solicitar la continuidad de los fondos que Galicia recibe en concepto de Fondo Social Europeo.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Galicia tiene aprobados para el actual período de programación 2000-2006, la cantidad de 392 millones de euros de ayuda del Fondo Social Europeo. De acuerdo con las normas del Reglamento de la Comisión Europea 1260/1999 del Consejo de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, rige la regla n+2, que implica que ese dinero puede gastarse hasta el 31 de diciembre de 2008.

En la actualidad, se están discutiendo los nuevos Reglamentos que regularán los Fondos Estructurales del siguiente período de programación 2007-2013. La actual propuesta de la Comisión Europea cambia la idea actualmente concebida de Objetivo 1 y Objetivo 3, por los términos de «Objetivo Convergencia y Objetivo Competitividad Regional y Empleo». Dentro del Objetivo de Convergencia se encuentran las regiones menos desarrolladas (menos del 75% de la media comunitaria), entre las que se encuentra Galicia.

Según los datos que refleja la Comisión Europea en el Tercer Informe de Cohesión, aprobado en febrero de 2004, Galicia tiene una renta del 73% respecto de la media comunitaria de la Unión Europea a 25 Estados; seguramente, cuando se produzca la actualización estadística a fechas más frecientes, Galicia se situará por encima del 75%, con lo que saldría del Objetivo Convergencia. Sin embargo, eso no significa que Galicia vaya a dejar de percibir fondos, puesto que entraría como región «phasing out» (aquéllas que salen del actual Objetivo 1 por efecto estadístico de la actualización de datos a una Unión Europea a 25 Estados), lo que garantizaría un régimen transitorio para el siguiente período.

Se señala el crecimiento que España ha tenido en estos últimos años (lo que ha servido para que el nivel de renta del conjunto del país sea del 92% de la media comunitaria) y el hecho de que una Unión Europea de 25 Estados constituye un cambio importante respecto de una Unión Europea de 15.

España va a defender que se mantengan las ayudas para todas las Comunidades Autónomas españolas, tal y como propone la Comisión Europea, y en ese sentido se está actuando en todas las reuniones que están teniendo lugar a nivel comunitario.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0017624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de funcionarios destinados en las Oficinas Consulares de España en Ecuador, así como previsiones de incremento de dicha plantilla.

Respuesta:

El número de funcionarios destinado en la única Oficina Consular que existe en Ecuador – Consultado General de España en Quito, es de 4 funcionarios.

En cuanto a la previsión de aumento, se ha incrementado la relación de puestos de trabajo en 1 funcionario en diciembre de 2004.

La Oficina Consular en Quito es la única existente en el país, y la única que tiene asignada la competencia para la expedición de visados.

Estos datos se refieren exclusivamente a personal funcionario, no estando incluido el personal laboral ya que en la pregunta formulada no se hace mención a dicho colectivo.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de funcionarios destinados en las Oficinas Consulares de España en Senegal, así como previsiones de incremento de dicha plantilla.

Respuesta:

La Embajada de España en Dakar tiene Sección Consular y tiene 1 puesto de Jefe de Negociado de Visados, y un Encargado de Asuntos Consulares no estando previsto incremento alguno de personal funcionario.

Es por tanto la Sección Consular de la Embajada de España en Dakar la que tendría asignada la competencia para la expedición de visados.

Estos datos se refieren exclusivamente a personal funcionario, no estando incluido el personal laboral ya que en la pregunta formulada no se hace mención a dicho colectivo.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de funcionarios destinados en las Oficinas Consulares de España en Colombia, así como previsiones de incremento de dicha plantilla.

Respuesta:

El número de funcionarios destinados en la Oficina Consular en Colombia – Bogotá es de 5; el cambio de categoría de Consulado a Consulado General acaba de suponer el incremento de 2 funcionarios más estando previsto el incremento de 1 más.

Es la única Oficina Consular en Colombia que tiene la competencia para la expedición de visados.

Estos datos se refieren exclusivamente a personal funcionario, no estando incluido el personal laboral ya que en la pregunta formulada no se hace mención a dicho colectivo.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Poblaciones de la provincia de Cádiz en las que existen servicios de Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil.

Respuesta:

Las poblaciones de la provincia de Cádiz en las que existen servicios de EMUMES de la Guardia Civil son las siguientes:

PROVINCIA DE CÁDIZ	
LOCALIDAD	PERSONAL
CÁDIZ	2 ESPECIALISTAS
ALGECIRAS	3 ESPECIALISTAS
CHICLANA	1 ESPECIALISTA
ARCOS	1 ESPECIALISTA
SAN ROQUE	1 ESPECIALISTA
TARIFA	1 ESPECIALISTA

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional existente en la provincia de Málaga a fecha 13-02-2004, así como plantilla actual.

Respuesta:

El número de efectivos en las comisarías de la provincia de Málaga es el siguiente:

MARZO 2004

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS	OCUPACIÓN ACTIVOS	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD C.D.31/03/2004	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B CICLO 1ª PT	PRÁCTICA 2ª PT XIX A
MÁLAGA	1.410	1.107	78,51	67	30	40
ANTEQUERA	50	38	76,00	3		
ESTEPONA	101	75	74,26	2		
FUENGIROLA	189	154	81,48	7	10	25
MARBELLA	230	183	79,57	3	15	
RONDA	50	38	76,00	1		
TORREMOLINOS-BENALMADENA	251	205	81,67	3	15	25
VÉLEZ-MÁLAGA	100	73	73,00	4	10	
Total Provincia Málaga	2.381	1.873	78,66	90	80	90

ENERO 2005

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS	OCUPACIÓN ACTIVOS	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD C.DESTINO	ESCALA EJECUTIVA PRÁCTICAS XVI	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX A	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX B
MÁLAGA	1.416	1.196	84,46	73	21	37	40
ANTEQUERA	50	36	72,00	3			
ESTEPONA	101	75	74,26	2		15	
FUENGIROLA	189	158	83,60	6	5	20	25
MARBELLA	230	182	79,13	3	5	25	
RONDA	50	39	78,00	1			
TORREMOLINOS-BENALMADENA	251	203	80,88	4	5	25	25
VÉLEZ-MÁLAGA	100	79	79,00	2		20	
Total Provincia Málaga	2.387	1.968	82,45	94	36	142	90

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Con efectos desde el 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperó el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Al mismo tiempo, se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral.

Paralelamente, se creó un nuevo indicador o índice de rentas, «Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determinará anualmente enla Ley de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM se hace coincidir con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas pero no por provincias. La última cifra disponible, correspondiente al tercer trimestre de 2004, señala que en la Comunidad Autónoma de Andalucía el número de preceptores era de 18.7000 personas, de las que 11.000, el 58,8% eran hombres, y 7.700, el 41,2% eran mujeres.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva, a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 233,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en la provincia de Córdoba, asciende a 43.207.

Por último, desde el pasado 1 de enero el SMI ha quedado fijado en 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en

el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,2 euros/mes en términos interanuales.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017676 y 184/017677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Antich Oliver, Francesc, y Muñoz Salvá, María Gracia (GS).

Asunto: Número de hombres y de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004 en las Illes Balears.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, ninguna mujer ni ningún hombre con discapacidad fueron nombrados en el período considerado en Illes Balears.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Denuncias por delito ecológico realizadas en la provincia de Lugo desde el año 2000.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada, señalando que en el año 2004 no se registró denuncia alguna por dicho concepto.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Lugo **CALIFICACIÓN: DELITOS**

	AÑO			
	2000	2001	2002	2003
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	4	12	1	0
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	1	2	0	1
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	0	2	2
TOTAL	6	14	3	3

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Denuncias por delito ecológico realizadas en la provincia de Ourense desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Ourense CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	0	3	3	3	4
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1	3	4	2	2
TOTAL	1	6	7	5	6

Computados delitos en grado consumado y de tentativa de los artºs. 325, 328 y 331del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/017681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita en la provincia de Córdoba entre los años 2000 y 2003.

Respuesta:

Por los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, ambos de 31 de enero, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Andalucía, en materia de provisión de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30 de septiembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa, a 30 de septiembre de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	71,88
2	51,77
3	34,11
4	87,23
6	45,49
7	90,34
8	78,86

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	63,21
212A	69,91
212B	71,52
213A	33,61
213B	71,15
214A	51,50
215A	67,12
412B	60,20
542C	29,80
612C	57,17
800X	94,69

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 31 de diciembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	99,42
2	99,07
3	99,62
4	99,93
6	97,70
7	100,00
8	94,11
PROGRAMA	**GRADO DE EJECUCIÓN**
211A	98,85
212A	99,75
212B	99,92
213A	96,21
213B	97,50
214A	99,38
215A	99,18
412B	99,28
542C	97,47
612C	97,88
800X	100,00

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30 de septiembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Armada, a 30 de septiembre de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	69,96
2	61,29
4	85,24
6	47,82
8	71,33
PROGRAMA	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
211A	69,96
212A	67,41
212B	93,82
213A	52,14
214A	53,85
215A	65,04

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas delos créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-20.400,00
2	32.449,91
4	-665,00
6	55.040,65
8	1.259,03

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 31 de diciembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Armada, a 31 de diciembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	99,03
212A	99,76
212B	99,82
213A	99,71
214A	99,68
215A	98,38
CAPÍTULO	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
1	99,03
2	99,58
4	100,00
6	99,77
8	100,00

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas delos créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-20.394,34
2	36.426,27
4	- 665,00
6	61.282,13
8	1.584,87

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30 de septiembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, a 30 de septiembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	60,56
212A	67,77
212B	60,78
213A	34,59
214A	42,30
215A	66,77
412B	29,66
CAPÍTULO	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
1	71,63
2	48,42
3	34,11
4	74,22
6	34,48
8	70,41

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-12.100,00
2	33.684,27
6	70.695,48
8	1.350,72

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 31 de diciembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, a 31 de diciembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	98,63
212A	99,89
212B	91,47
213A	98,73
214A	99,45
215A	99,39
412B	99,56

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	99,40
2	99,48
3	99,62
4	100,00
6	99,36
8	100,00

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-12.100,00
2	37.828,01
3	-227,85
6	76.185,57
8	1.506,54

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30 de septiembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del EMAD, a 30 de septiembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
2	54,11
6	39,11
PROGRAMA	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
211A	54,21
212A	95,77
213A	30,93
214A	55,50
215A	33,41

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la

fecha indicada, han sido para el Capítulo 2 de 600.000 euros y para el Capítulo 6 de 9.731.210 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del EMAD, a 31 de diciembre de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
2	96,49
6	98,32
PROGRAMA	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
211A	96,17
212A	100,00
213A	97,53
214A	99,92
215A	96,71

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido para el Capítulo 2 de 600.000 euros y para el Capítulo 6 de 9.731.210 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30 de septiembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presdupuesto del Ejército de Tierra, a 30 de septiembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	64,06
212A	71,58
212B	77,35
213A	33,04
214A	54,81
215A	68,17
412B	34,04
CAPÍTULO	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
1	73,13
2	51,87
4	88,10
6	35,09
8	79,79

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-17.059,61
2	48.043,40
6	100.224,52
8	1.156,12

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 31 de diciembre.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra, a 31 de diciembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	99,40
212A	99,68
212B	99,98
213A	93,73
214A	93,73
215A	99,38
412B	99,19
CAPÍTULO	**GRADO DE EJECUCIÓN (%)**
1	99,61
2	99,30
4	100,00
6	96,20
8	99,96

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

CAPÍTULO	MODIFICACIÓN (miles de €)
1	-16.823,30
2	66.783,99
6	105.998,78
8	1.156,12

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas o realizadas ante la condena a muerte de la ciudadana iraní Liela M., víctima de la prostitución forzada.

Respuesta:

El Gobierno ha seguido con interés la situación legal de la ciudadana iraní Liela M., así como la de otros ciudadanos iraníes condenados a muerte, y ha participado activamente en las gestiones realizadas ante las autoridades iraníes en el seno de la Unión Europea. En diciembre pasado se realizó una gestión ante dichas autoridades reclamando conmutar la pena capital a Leyla M., y el respeto de la moratoria en la ejecución de la pena de muerte a menores.

Con posterioridad a dicha gestión, las autoridades iraníes anunciaron públicamente el 26 de diciembre la revisión del caso, aplazando la ejecución de la pena impuesta. No obstante, el Gobierno español, junto a sus socios de la Unión, seguirá atento a la evolución de dicho procedimiento.

España, tanto desde el punto de vista bilateral como en su condición de miembro de la Unión Europea, seguirá promoviendo el respeto a los derechos humanos y especialmente, la abolición de la pena de muerte. En el caso de Irán, contamos con un mecanismo de diálogo en materia de derechos humanos, en el que además de promover el respeto de las obligaciones internacionalmente asumidas por Irán, se realizan gestiones concretas para solicitar, entre otras cuestiones, la no aplicación de la pena de muerte, especialmente en menores, así como el respeto a la igualdad de derechos, a las minorías, a la libertad de expresión y otras manifestaciones de los derechos fundamentales.

Respecto a la pena capital, el Gobierno, junto a sus socios de la Unión Europea, ha hecho llegar a Irán su preocupación por la persistencia de ejecuciones públicas y degradantes, y reitera su voluntad de que Irán declare la abolición total de la pena de muerte.

El gobierno mantendrá su apoyo a las iniciativas que ayuden a que el diálogo con Irán en materia de derechos humanos logre avanzar. Hasta entonces se seguirán efectuando las gestiones necesarias ante las autoridades iraníes.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas ante las informaciones sobre corruptelas en los consulados de Ecuador y Senegal donde se tramitan visados para entrar legalmente en España.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación agradecerá a Su Señoría cuanta información pueda

hacer llegar al Ministerio en relación con las graves acusaciones que formula su pregunta.

La corrupción en materia de visados es un delito penal que debe ser perseguido con todo el peso de la ley. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación instruirá expediente de inspección ante cualquier denuncia concreta fundada que se formule en este sentido, y queda a la espera de las informaciones que pueda aportar el Sr. Diputado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017788 a 017790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de inmigrantes actualmente en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 se contabilizaban en la provincia de Alicante un total de 118.917 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor; a la de Castellón, 31.835; y la de Valencia, 76.351.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Plazos previstos por el Ministerio de Administraciones Públicas para la implantación en la Subdelegación del Gobierno en Ávila del Sistema de gestión de la excelencia en el servicio a la ciudadanía (Modelo EFQM).

Respuesta:

Dentro de la planificación de objetivos elaborada por el año 2005, se prevé la implantación del modelo EFQM de gestión de la excelencia en el servicio a la ciudadanía en al menos 10 Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Actualmente se realizan los análisis pertinentes para la determinación concreta de las que van a ser elegidas para la puesta en marcha de dichos procesos en el presente año.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Actividades realizadas por el Programa de Escuelas Viajeras en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Los programas que se gestionan desde la Subdirección General de Becas y Promoción educativa no se dirigen de forma específica a ninguna provincia concreta sino que están abiertos a los alumnos de los distintos niveles del sistema educativo de todas las Comunidades Autónomas.

En la convocatoria anual de ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial «Escuelas Viajeras», se establece un total de 1.080 ayudas para los alumnos procedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La propuesta de centros participantes en cada campaña la realiza la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre las solicitudes presentadas.

En concreto, en los tres últimos años, la participación de alumnos de Ávila en el Programa de Escuelas Viajeras ha sido la siguiente:

Año	Ayudas concedidas	Nº de Centros participantes
2002	90	6
2003	105	7
2004	60	4

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones sobre la construcción del centro de internamiento de extranjeros en la zona franca de Barcelona.

Respuesta:

Las obras de construcción del centro de internamiento de extranjeros en la zona franca de Barcelona fueron adjudicadas a la empresa Imaga Proyectos y Construcciones, S.A., por el procedimiento de subasta y tramitación urgente, iniciándose las obras en el mes de diciembre de 2004, estando prevista su finalización durante el primer trimestre de 2006.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión acceso a Zaragoza desde la carretera N-II, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 00.17.38.4700, no se registraban obligaciones reconocidas a fecha 30 de junio de 2004.

Para la redacción del Estudio Informativo de un nuevo acceso a Zaragoza desde la N-II se redactó el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, no habiéndose licitado el necesario contrato de consultoría y asistencia dado que la necesidad de dicha actuación se está replanteando en base a las nuevas necesidades que se han creado en el entorno de Zaragoza a consecuencia de las nuevas implantaciones industriales y urbanísticas.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Valoración del cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Jerez, relativo al Centro Agroalimentario Integral en el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha hecho un seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio a través de la Comisión de Seguimiento del mismo, de la que es miembro.

La última reunión de la Comisión se celebró el pasado 16 de diciembre y en ella se evaluaron las actuaciones ejecutadas a lo largo del año 2004 y se analizó la situación en que se encuentran cada una de las líneas de actuación previstas en el acuerdo, comprobándose que, básicamente, la única línea desarrollada, hasta esa fecha, es la relativa a los aspectos de formación existiendo un gran retraso en el resto de las acciones programadas.

Por otra parte, en la citada reunión se acordó proceder a una reevaluación del proyecto en la nueva reunión de la Comisión de seguimiento, que probablemente se convocará dentro del 1er. trimestre de 2005.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si la dotación de vehículos de cuatro ruedas se ve compensada con los efectivos de la Guardia Civil que existen en el destacamento de Córdoba.

Respuesta:

El número de vehículos existentes en la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, incluyendo la Agrupación de Tráfico, es adecuado para cubrir las necesidades operativas de dicha provincia.

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Proyectos internacionales (OCDE) de interés para las PYMES españolas presentados en el año 2004 y que no han resultado subvencionados.

Respuesta:

Durante el año 2004 la OCDE no solicitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la financiación de ningún proyecto en particular, limitándose la colaboración a la participación de expertos nacionales en los distintos grupos de trabajo en los que fue solicitada.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante el año 2004 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Respuesta:

Durante el año 2004, se han adoptado diversas medidas, que prioritariamente han estado destinadas al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cumplimiento del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, «para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias», modificado por el Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio, que contempla ayudas tanto para la «incorporación de jóvenes agricultores», como para la «mejora de explotaciones», se adoptaron las siguientes medidas:

a) Ayudas a la «primera instalación de jóvenes agricultores».

Durante el referido período, se emitieron un total de 2.915 resoluciones de concesión de ayudas a otros tantos jóvenes. Los proyectos de primera instalación incluían una inversión total de 165,6 millones de euros,ose concedido para su financiación una ayuda de 62,6 millones de euros.

De estos jóvenes, 729 fueron mujeres, lo que representa un 25% del total, correspondiendo a éstas una inversión de 45,76 millones de euros y una ayuda de 16,82 millones de euros.

Las mujeres que se incorporaron a la titularidad de la explotación, disfrutaron de un incremento de un diez por ciento en las ayudas concedidas.

b) Ayudas a «planes de mejora de explotaciones agrarias».

Se dictaron un total de 9.465 resoluciones de concesión de ayuda para igual número de agricultores. La inversión total de los distintos proyectos ascendió a 464,6 millones de euros, concediéndose una ayuda total de 19,6 millones de euros para la ejecución de dichas inversiones.

Las citadas resoluciones se distribuyeron de la siguiente forma:

- 1.367 fueron mujeres, a las que correspondió una inversión total de 63,79 millones de euros y una ayuda total concedida para hacer frente a dicha inversión de 31,16 millones de euros.
- 4.568 eran beneficiarios que, además, cumplían la condición de ser agricultores jóvenes, de los cuales, 707 fueron mujeres.

c) Establecimiento de convenios de colaboración con colectivos y asociaciones que promuevan la igualdad de la mujer en el medio rural.

Por otro lado se señala que, desde mediados del año 2004 hasta la fecha, se ha iniciado una vía de cooperación con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones representativas de los intereses de la mujer rural, con el fin de potenciar instrumentos que permitan la eliminación de las desigualdades de género.

Además, se destaca que, en la futura Ley de Orientación del Desarrollo Rural y de la Agricultura, en cuyo proyecto se está trabajando, se tendrán en cuenta medidas de apoyo específicas para la mujer rural, con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades respecto a los hombres.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Justicia.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 de a Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, tienen la condición de alto cargo los órganos superiores y directivos, a excepción de los Subdirectores Generales y asimilados.

De acuerdo con lo anterior, en el Ministerio de Justicia hay 3 mujeres que tienen la condición de alto cargo, con nombramiento efectuado por el Consejo de Ministros, que son titulares respectivamente de la Subsecretaría, de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General de Asuntos Religiosos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia.

Respuesta:

Las mujeres Altos Cargos adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia son diez, según detalle.

1. Ministra.
2. Directora del Gabinete de la Ministra.
3. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.
4. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.
5. Directora General de Universidades.
6. Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.
7. Directora General de Investigación.
8. Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.
9. Directora General del Instituto Español de Oceanografía.
10. Rectora de la UNED.

Madrid, 7 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el II Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004 realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dedica su Capítulo III «En el ámbito sanitario», artículos 15 (sensibilización y formación) y 16 (Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud) a plantear compromisos de actuación en el ámbito sanitario y alude, en el artículo 32, (planes de colaboración), apartados 1 y 3, a otros aspectos a abordar por las Administraciones con competencias sanitarias.

Las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora por el Ministerio de Sanidad y Consumo han sido las siguientes:

Aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su convocatoria de 22 de septiembre de 2004, del acuerdo sobre creación de una Comisión Contra la Violencia de Género. Esta Comisión está presidida por el Secretario General de Sanidad y la integran altos cargos de todas las Comunidades Autónomas, la Directora General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, un representante de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y un representante del Instituto de la Mujer. Actúa como secretario un representante del Observatorio de Salud de la Mujer.

El pasado 17 de noviembre de 2004 se celebró la reunión constitutiva y se encargó al Observatorio de Salud de la Mujer realizar una revisión de las guías y documentos existentes para abordar la violencia de género desde el ámbito sanitario, la redacción de un documento descriptivo de las iniciativas existentes en las Comunidades Autónomas, así como una propuesta de posibles alternativas metodológicas para abordar este fenómeno. Asimismo también se apuntó el interés de que se realicen seminarios y talleres en relación con estas cuestiones, incluidos sus aspectos jurídicos y de comunicación social.

Como actuaciones concretas ya realizadas se puede apuntar la elaboración y difusión, en colaboración con la Organización Médica Colegial, de una guía de buena práctica clínica en el abordaje de las situaciones de violencia de género. Esta guía está dirigida a los médicos y pretende tres objetivos: proporcionar información sobre un fenómeno cuya magnitud real se desconoce, situar la violencia de género como un fenómeno de salud pública que puede y debe ser prevenido y tratado adecuadamente y definir el papel de los profesionales de la salud ante situaciones de violencia contra las mujeres.

También se están diseñando cursos sobre abordaje de la violencia de género en las consultas de Atención Primaria para facilitar el manejo de este tipo de problemas por parte de los médicos y otro personal sanitario.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Medidas que está llevando a cabo la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias para que los profesionales del Sistema Nacional de Salud tengan un acceso equilibrado a las actividades de formación y se puedan llevar a cabo dentro del funcionamiento de los servicios sanitarios.

Respuesta:

Siendo un principio rector de la actuación formativa y docente en el ámbito de las profesiones sanitarias la actualización permanente de conocimientos, la formación continuada, considerada como un derecho y un deber de los profesionales sanitarios, deberá propiciarse desde las instituciones y centros sanitarios, facilitando la realización de actividades formativas.

En este sentido, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias otorga a la Comisión de Formación Continuada la facultad de armonizar y coordinar el ejercicio de las funciones y actuaciones que las Administraciones sanitarias públicas y demás instituciones y organismos ostentan en materia de formación continuada.

La composición de la Comisión de Formación Continuada se está consensuando, en las reuniones de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, con el fin de dar respuesta al mandato de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias en cuanto a que en su composición se incorporen, no sólo las Administraciones Públicas presentes en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sino también los representantes de Colegios Profesionales, Universidades, Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y de las Sociedades Científicas.

Será, por tanto, en el seno de esta Comisión donde se debatirán las propeustas encaminadas a facilitar el mejor acceso de los profesionales sanitarios a las actividades de formación continuada.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Comunicación a las Comunidades Autónomas de la aprobación de la Asociación de Ganaderos Criadores de Reses de Lidia.

Respuesta:

La resolución de la solicitud de la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, es competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se señala que la resolución de reconocimiento oficial ha sido comunicada a las Comunidades Autónomas, en la reunión de coordinación en materia de zootecnia, celebrada el 20 de enero de 2005.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Número de beneficiarios del incremento del salario mínimo interprofesional en la provincia de Zaragoza, así como cuantía económica que supone dicho aumento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que con efectos desde el 1 de julio de 2004 seprocedió a una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero, el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,4 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos desde el 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indeicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La encuesta de coyuntura laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas pero no por provincias. La última cifra disponible, correspondiente al tercer trimestre de 2004, señala que en la Comunidad Autónoma de Aragón el número de preceptores era de 7.800 personas, de las que 1.800, el 23,1%, eran hombres, y 6.000, el 76,9%, eran mujeres.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva, a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del salario mínimo interprofesional, en la provincia de Zaragoza, asciende a 7.363.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Mataría Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Convenios realizados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Regantes de la provincia de Almería.

Respuesta:

Hasta la fecha, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

– Modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de Canal de San Fernando, de Adra.

Ejecutada directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de TRAGSA, con un presupuesto aproximado de 4,5 millones de euros, de los que el 50% corresponden al MAPA.

Ejecutado 2004:	414,800 euros
Previsto 2005-2006:	1.849.600 euros

– Por su parte, la SEIASA del Sur y Este ha suscrito Convenio con la Comunidad de Regantes de Dalías, con una inversión aproximada de 6.000.000 euros, estando actualmente las obras en fase de redacción del proyecto técnico.

– El MAPA tiene previsto, a lo largo de 2005, iniciar actuaciones de modernización de regadíos en las Comunidades de Regantes de Sol Poniente (Balerma), Virgen del Saliente (Albox), Zona Norte (Huercal-Overa), Comunidades del río Adra y Comunidades acuífero de Sierra Gador.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Reconocimiento de las asociaciones y criadores de animales de lidia.

Respuesta:

1.- y 2.- Dentro del marco normativo actual, hay que tener en cuenta los principios que inspiran la normativa zootécnica de la Unión Europea, tendentes al libre comercio de los animales de raza pura en el ámbito del mercado interno y que han permitido alcanzar, progresivamente, una liberalización de los libros genealógicos otorgando un mayor protagonismo a las asociaciones de criadores, con el fin de que tengan plena autonomía para orientar y dirigir actividades relacionadas con la gestión de las razas puras.

Así, las normas comunitarias para las diversas especies, establecen la base de que los Estados Miembros deben velar porque no se prohíban, limiten u obstaculicen por razones zootécnicas la creación de libros genealógicos, el reconocimiento de asociaciones que lleven libros genealógicos ni el comercio de animales de razas puras y prevén la posibilidad de que puedan existir varias asociaciones para la misma raza, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y sin comprometer los programas de mejora existentes para cada raza.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estima que algunos aspectos de la vigente normativa nacional, en especial la preconstitucional, como el Decreto 733/1973, deberían ser reconsiderados, como el contenido y alcance de los programas de mejora, la aprobación de las normas reguladoras de los libros genealógicos y su contenido y estructura, etc., si bien de forma coordinada con las Comunidades Autónomas y dentro del marco general de actuaciones del Departamento.

3.- Al margen de las diversas interpretaciones que puedan realizarse de la normativa vigente, este Departamento constata que las actuaciones de la Dirección General de Ganadería se han realizado dentro del marco de la normativa vigente y con exquisito respeto a la misma.

4.- Conforme al Real Decreto 420/1987, de 20 de febrero, sobre selección y reproducción de ganado bovino de razas puras, es necesario que la entidad solicitante acredite, entre otros requisitos, que supera los que se establezcan relativos a disponer de un número suficiente de animales para realizar un programa de mejora o de conservación de la raza.

Además la Orden de 15 de septiembre de 1987, por la que se desarrolla el citado R.D. prevé que se deberá disponer en el momento de la solicitud, o comprometerse formalmente a alcanzarlas, antes del 1 de enero de 1992, con incrementos anuales, al menos, de las siguientes reproductoras vivas inscritas en los libros genealógicos:

a) De aptitud lechera: el 6% de las reproductoras censadas en España para cada raza. En la raza frisona el mínimo se establece en 50.000 vacas.

b) De aptitud cárnica: el 5% de las reproductoras censadas en España para cada raza y en todo caso un mínimo de 3.000 reproductoras inscritas.

5.- En España, existe una total libertad de prueba, ya desde el Código Civil, por lo que enprincipio es preciso ser cauteloso respecto de los medios de prueba para acreditar la raza y ascendencia de un animal.

En este sentido y, con carácter general, puede realizarse por cualquier medio de prueba válido en derecho, incluida la correspondiente carta genealógica en el caso de animales inscritos en un libro genealógico. Pero también puede ser válido, en principio, el documento de identificación bovina (DIB) o demás registros previstos por la normativa vigente, como en el libro genalógico de la raza bovina de lidia, sobre la base de los datos aportados por el propietario o poseedor del animal en la comunicación de los nacimientos, sin perjuicio de lo que pueda resultar de las oportunas comprobaciones, en su caso.

El DIB es un documento oficial, expedido por la autoridad competente en materia de ganadería, que es la Comunidad Autónoma, (art. 9.1 del Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece

un sistema de identificación y registro de los animales dela especie bovina), y que está amparado, por tanto, por la presunción de veracidad de que gozan los documentos oficiales administrativos, de forma que debe tener validez y efectos, y por ello acredita la propiedad de un animal, y en principio su raza, salvo que se disponga de datos en contra que puedan desvirtuarlo, y para ello es indiferente que se le considere documento sanitario y no genealógico.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Impugnación del reconocimiento de una nueva asociación de ganaderías de reses de lidia, efectuado mediante resolución de la Dirección General de Ganadería, de fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

1 y 2.- Contra la Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Ganadería, por la que se reconoce oficialmente a la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, se interpuso recurso de alzada por una entidad oficialmente reconocida a los mismos efectos, que ha sido admitido en vía administrativa.

La misma entidad recurrente, ha comunicado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que ha denunciado ante la Comisión Europea dicho reconocimiento oficial.

3 y 4.- De conformidad con la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 7 del Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente a la Dirección General de Ganadería resolver, en primera instancia, las solicitudes de reconocimiento oficial, teniendo los actos de una Dirección General la forma de resolución y no de Orden Ministerial.

5, 6 y 7.- De acuerdo con la mencionada Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Ganadería, se reconoce oficialmente, a los efectos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 420/1987, de 20 de febrero, sobre selección y reproducción de ganado bovino de razas puras, en relación con el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1990 por la que se apruba la Reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina de lidia, y el artículo 3 de dicha Reglamentación, a la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, como asociación de criadores de ganado bovino de raza pura de lidia, responsable del libro genealógico de la raza de lidia.

8. De acuerdo con el art.- 57 de la Ley 30/1992, los actos de las Administraciones producen efectos desde la fecha en que se dictan, por lo que no es preciso que la resolución de reconocimiento oficial fuera firme para que por la nueva Asociación reconocida se llevaran a cabo las actuaciones de gestión del libro genealógico, incluidos los herraderos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (GCC).

Asunto: Medidas de apoyo de los productores canarios de tomates ante las nuevas circunstancias derivadas de la competencia de otras zonas productoras en el seno de la Unión Europea y de las producciones procedentes de países de fuera de la Unión.

Respuesta:

Se considera que el proceso de mejora de la competitividad del sector productor canario debe tener un carácter continuo y permanente.

Los instrumentos a través de los que es posible lograr el objetivo señalado son de dos tipos:

- Por una parte, puede beneficiarse de las medidas generales de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas, concretamente de los Programas y Fondos Operativos, que ofrecen a las Organizaciones de Productores de tomates la confinanciación de las acciones que lleven a cabo para mejorar su competitividad. Un gran número de Organizaciones de Productores Hortofrutícolas canarios especializados en tomates se benefician de este sistema de ayudas.

La potenciación de este instrumento para la defensa de los intereses de los productores de frutas y hortalizas, y de tomate en particular, se considera prioritaria por parte del Gobierno español.

Además, esta OCM ofrece otros instrumentos para regular las crisis coyunturales del mercado del tomate. Se trata del mecanismo de retiradas que otorga a los productores hortofrutícolas canarios una compensación financiera, con cargo a los fondos comunitarios, de los tomates que no pongan en venta, eliminando de esta forma los ecedentes coyunturales. En las últimas campañas los productores canarios de tomates han utilizado este instrumento.

En este marco, la iniciativa que desplegará el Gobierno para defender a los agricultores canarios de frutas y hortalizas será realizar las gestiones necesarias en los foros comunitarios para lograr que esta OCM se reforme en beneficio de los productores de tomates españoles, y por ende, canarios.

• Por otra parte, los productores canarios de tomates cuentan con mecanismos de apoyo comunitarios específicamente diseñados para paliar las condiciones adversas, en particular derivadas de la lejanía y la insularidad, en las que se desarrolla su actividad. Se trata en este caso del programa comunitario POSEICAN que proporciona específicamente a los productores canarios de tomates una ayuda específica para la exportación de estos tomates fuera del archipiélago.

Es intención del Gobierno que, cuando se aborde la futura reforma del POSEICAN, se mejore la eficacia del mismo con objeto de defender los intereses de los productores canarios de frutas y hortalizas, y de tomates en particular.

Además de estos instrumentos comunitarios, se dispone de diversas iniciativas tendentes a mejorar la competitividad del sector canario productor de tomates.

La primera de ellas la constituye la compensación al transporte de mercancías desde las Islas Canarias.

En la Ley de Presupuestos para el año 2004 se ha recogido una enmienda por la que se incrementa esta ayuda hasta el 33%, máximo permitido.

La segunda, es la incorporación a los seguros agrarios de cobertura para daños por virosis u otras enfermedades, así como por daños causados por fenómenos climatológicos.

En este sentido se destaca que la entidad estatal ENESA ha mejorado el seguro aplicable a las Islas Canarias con objeto de dar cobertura a daños producidos por virosis u otro tipo de enfermedades causados a lo largo del ciclo de producción, así como por pérdidas de cosechas causadas por fenómenos climatológicos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para apoyar al sector hortofrutícula, especialmente el de Aragón, afectado por el denominado peaje alemán.

Respuesta:

El Gobierno alemán, con fecha de 1 de enero del presente año, ha puesto en marcha un sistema de peaje que afecta a todos los usuarios de camiones, ya sean nacionales, alemanes o extranjeros.

El coste de esta medida repercutirá, por tanto, en el transporte de todo tipo de mercancías que circulen por el país.

Hasta la fecha, no se dispone de datos sobre la incidencia que este impuesto puede tener en el sector exportador de frutas y hortalizas, ni de las posibles ayudas para paliar estos costes, que en todo caso habrían de ser competibles con las directrices comunitarias sobre ayudas al sector agrario.

Tratándose de una medida que afecta a varios sectores de la economía del conjunto de países de la UE, las posibles medidas que pudieran adoptarse, en este sentido, trascienden el ámbito nacional.

No obstante, el Gobierno potenciará todas aquellas medidas que favorezcan la exportación.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Solicitudes para obtener el permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de permiso de residencia presentadas en la Subdelegación del Gobierno de

Valencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

TIPO DE PERMISO	SOLICITUDES 2004
Residencia temporal inicial	1.543
Residencia temporal renovación	3.104
Residencia permanente inicial	4.996
Residencia permanente renovación	0
Otros	3.529

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre el aumento de las exportaciones de aceite de oliva virgen.

Respuesta:

En la pasada campaña se consiguió el máximo de producción histórica de aceite de oliva en España, alcanzándose una producción de 1.416.000 toneladas, de las que se exportaron 633.000, es decir, el 45% de la producción. La valoración de estas exportaciones es muy positiva; sobre todo si se tiene en cuenta que, además de ese gran volumen de exportación, que también ha sido máximo histórico, al final de la campaña quedaron unas existencias superiores a las 315.000 toneladas. Dichas existencias están permitiendo un normal enlace de campañas que, junto con la producción de la campaña en curso, aunque más corta, asegura el abastecimiento de la demanda interior e, incluso, la presencia en los principales mercados exteriores.

En cuanto a la previsión para los próximos años, se señala, por una parte, el excelente trabajo que están haciendo nuestros exportadores accediendo a los mercados emergentes y la campaña de promoción del consumo que, después de varios años de inactividad, se propone acometer el COI (Consejo Oleícola Internacional); sin olvidar el reconocimiento oficial de la autoridad alimentaria americana de sus excelentes cualidades dietéticas y nutricionales. No cabe duda que éstos son elementos que señalan una orientación positiva de las exportaciones. Sin embargo, por otra parte, las exportaciones futuras de nuestro aceite de oliva están muy condicionadas por la variabilidad de la producción nacional, pero también por la de los restantes países productores, así como por la coincidencia o no con ellos en una misma campaña de producciones cortas o largas.

Estas son las principales razones en las que se fundan las dificultades para realizar una previsión sobre el futuro de las exportaciones de aceite de oliva. No obstante, la tendencia general, al margen de campañas concretas, presenta una evolución creciente teniendo en cuenta la excelente calidad del aceite español.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Asunto: Criterios que han llevado al Gobierno a encargar una campaña institucional acerca del referéndum sobre la Constitución europea, en la que no aparece ni una sola mujer en la lectura de los artículos de la constitución.

Respuesta:

En la campaña de divulgación de la Constitución europea se ha contado con la colaboración de seis mujeres (Ana Rosa Quintana, Julia Otero, María Teresa Campos, Rosa María Sardá, la intérprete de signos Francisca Castro, y Natalia Sánchez) y de siete hombres (Antonio Gala, Emilio Butragueño, Johan Cruyff, Luis del Olmo, Iñaki Gabilondo, «Loquillo» y Eduardo García).

Madrid, 14 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000393

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Tertulianos que han participado en los programas de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el 31-8-2004.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de tertulianos que han participado en los diferentes programas de RTVE? Detallar relación norminal con sus respectivas profesiones y/o cargos por programas de radio y televisión desde el 31 de agosto de 2004.

En PROGRAMAS DE TELEVISION ESPAÑOLA

En «Los Desayunos de TVE»

Habituales:
Esther Jaén, delegada en Madrid «Com Radio»
Alberto Pozas, adjunto a la dirección de «Interviu»
Charo Zarzalejos, cronista política de «Vasco-Press»
Esther Palomeras, adjunta a la dirección de «La Razón»,
Joan Tapia, director TVE en Cataluña
Lucía Méndez, cronista política «El Mundo».
Miguel A. Liso, director editorial «Grupo Z»,
Joaquín Estefanía, director Escuela de Periodismo UAM-«El País»,
Eduardo San Martín subdirector de «ABC».
Anabel Díez, cronista política «El País»,
Enric Hernández, delegado en Madrid de «El Periódico de Catalunya»
Victoria Prego subdirectora de «El Mundo».
Joana Bonet, directora de «Mari Claire»,
Oscar Campillo, director de «El Mundo Castilla y León»
Juan José Téllez, cronista político «Diario de Sevilla»
Rosa Paz, subdirectora de «La Vanguardia».
Alberto Surio, cronista político «Diario Vasco».

Ocasionales:
Felipe Sahagún, analista política internacional informativos TVE.
Javier Martín Domínguez, director desarrollo y canales temáticos de TVE y experto en política internacional.
Juan Antonio Sacaluga, subdirector actualidad internacional programas informativos TVE.
Isidoro Niecieza «La Nueva España»,
Luis Mugueta «La Voz de Asturias»,
Blanca Berasategui «El Cultura» de «El Mundo».
Walter Haubrich, corresponsal «Frankfurter Allgemeine»,
Martine Siber, Corresponsal «Le Monde».
Gilles Tremblett, corresponsal «The Guardian».
Alberto Ayala, «El Correo»,
Joseba Arruti, «Deia».

En «59 Segundos»
Carlos Carnicero – Comentarista político de la SER.
Margarita Saenz Díez – Periodista de El Periódico.
Miguel Ángel Aguilar – Periodista y columnista de El País.
Pedro J. Ramírez – Director del diario El Mundo.
Antón Losada – Periodista de La Voz de Galicia.
Enric Sopena – Comentarista político de CNN.
Ignacio Villa – Periodista de la COPE.
Charo Zarzalejo – Agencia Vasco Press.

En PROGRAMAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA
En «24 horas» de Radio 1
Carlos Luis Álvarez «Cándido» (ABC).
Xavier Vidal-Folch (Director El País-Cataluña).
Joseph Antich (Director La Vanguardia).
Luis R. Aizpeolea (El País).
José Antonio Marina (Escritor).
Carmen Iglesias (Escritora).
Raimundo Castro (El Periódico).
Javier Reverte (Escritor).
Jesús Rivasés (Director Tiempo).
Enrique Arias Vega (Periodista).
Jesús María Zuloaga (La Razón).
Manuel Rivas (Escritor).
Josefina Aldecoa (Escritora).
Pedro Calvo Hernando.
Waiter Haubrich (Frankfurter Allgemeine JZeitung).
Josto Maffeo (II Corriere del la Sera).
Melchor Miralles (El Mundo).
Juan Antonio Blay (Levante).
Eduardo Peralta (Director Ideal de Granada).
Leopoldo Fernández Cabeza de Vaca (Director Diario de Avisos).
J. A. Zarza Lejos.
Victoria Labora.
Alfonso Rojo (El Mundo).
Ángela Vallvey (Escritora).
Ángel Expósito Mora (Director de Europa Press).

En «El tranvía» de Radio 1
Juan Adriansens, escritor.
Inocencio Arias, diplomático.
Ángeles Caso, escritora.
Catalina Cirer, alcaldesa de Palma de Mallorca.
Jorge del Corral, periodista.
Luis Alberto de Cuenca, escritor.
Fernando Eiras, guionista de cine y TV.
Javier Gómez Navarro, empresario.
José Antonio Labordeta, diputado.
Joaquín Leguina, diputado.

Juan y Medio, actor.
Javier Sábada, sociólogo.
Parid Fatmi, actor.
Masako Ishibashi, periodista.
Jairo Máximo, periodista.
Abdel Mjid, constructor.
Alexandru Petrescu, periodista.
Susana Sánchez, cantante.

En «Buenos días» de Radio 1
Tertulianos habituales:
Pedro Altares, Periodista.
Casimiro García-Abadillo, Vicedirector del diario «El Mundo».
Pablo Larrañeta, Redactor Jefe de la revista «Tiempo».
Enric Sopeña, periodista.
Esther Esteban, redactora del diario «El Mundo».
Antonio Pérez Henares, Jefe de Redacción del diario «La Razón» (Suplementos).
Consuelo Álvarez de Toledo, peridista.
Juancho Armas Marcelo, periodista y escritor.
Luis Rodríguez Olivares, periodista.
Andrés Ortega, analista político del diario «El Pais» y director de la revista «FP».
Carmela García Moreno, Profesora universitaria y vicedecana del Colegio de Sociólogos.
Albert Montagut, Subdirector del diario «El Periódico» de Cataluña.
Rosa de Paz, Subdirectora del diario «La Vanguardia».
César Díaz Carrera, Profesor universitario.
Enric Hernández, Delegado del diario «El Periódico» de Cataluña en Madrid.

Ocasionales:
Ramón Armengod, diplomático, ex embajador de España.
Carlos Taibo, Profesor de Ciencias Políticas.

185/000421

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Coste económico de la cobertura realizada por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre el proceso electoral en Estados Unidos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el coste económico de la cobertura informativa realizada por RNE y TVE sobre el reciente proceso electoral en Estados Unidos?

En TVE el coste estimado de la cobertura de las elecciones en EE.UU. fue de 60.000 euros y el de Radio Nacional de España 17.758,02 Euros.

185/000422

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo destinado por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) a informar sobre la campaña electoral en Estados Unidos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo destinado por RNE y TVE a informar sobre la reciente campaña electoral de Estados Unidos?

En TVE:
Del 1 de octubre (primer debate cara a cara televisado entre los candidatos) al 2 de noviembre, los Programas Informativos de TVE han dedicado 5h 46'50".
Otros programas informativos: Informe Semanal (15'), Especial En Portada (3h 41'54").

En RNE:
Dada la inexistencia de un sistema de seguimiento y cuantificación de tiempos en RNE y la multiplicidad de boletines informativos en Radio 1 y Radio 5, es materialmente imposible cuantificar el tiempo dedicado a una campaña electoral que se alargó diez meses. Fueron retransmitidos parcialmente los debates entre los candidatos a presidente y a vicepresidentes y se siguie-

ron puntualmente las declaraciones del Presidente Bush y del aspirante John Kerry desde el comienzo de la campaña. En cualquier caso, estaríamos hablando de decenas de horas entre las emisiones de Radio 1 y de Radio 5 Todo Noticias.

185/000423

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo destinado por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) a informar sobre los resultados y evaluación de las elecciones presidenciales en Estados Unidos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo destinado por RNE y TVE a informar sobre los resultados y evaluación de las elecciones presidenciales en Estados Unidos?

En TVE:

Los días 3 y 4 se dedicaron 2h28'02" en los distintos programas informativos diarios de TVE.

Otros programas informativos del 3 al 13 de noviembre (Parlamento, Los Desayunos de TVE, Informe Semanal, Enfoque, Especial En Portada y Especiales Informativos) dedicaron 9h 18'51".

En RNE:

En Radio 1 y Radio 5 Todo Noticias, en la noche de las elecciones, se emitieron ininterrumpidamente 10 horas desde Washington. El día posterior, se retransmitieron los pronunciamientos del Director del Gabinete Bush, Andy Card, el discurso de reconocimiento de la derrota de John Kerry y el de aceptación de George Bush. El grueso de los informativos siguieron dedicándose esos días y los posteriores a la reelección de George Bush. En cualquier caso, decenas de horas.

185/000424

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de informaciones emitidas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre la campaña electoral en Estados Unidos, conteniendo la previsión de triunfo de cada uno de los candidatos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el número de informaciones que sobre la campaña electoral en Estados Unidos ha emitido RNE y TVE conteniendo la previsión de triunfo de cada uno de los dos candidatos?

Los Programas Informativos de TVE elaboraron perfiles de los dos candidatos en los que se detallaban, por igual, los puntos fuertes y débiles de sus respectivas candidaturas.

En RNE, en Diarios Hablados y boletines informativos serecogieron más encuestas que pronosticaban la victoria de George W. Bush.

185/000425

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de opiniones recabadas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) acerca de la valoración de los resultados electorales del día 2-11-2004 en Estados Unidos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué número de opiniones se han recabado por parte de RNE y TVE respecto a la valoración de los resultados electorales del pasado 2 de noviembre en Estados Unidos?

En TVE:

Los programas Informativos diarios de TVE recogieron 40 opiniones sobre los resultados de las elecciones durante los días 3 y 4 de noviembre: Bush (5), Kerry (5), Blair (2), Bono (1), Moratinos (1), Rajoy (5), R. Zapatero (5), Edwards (2), Obama (1) norteamericanos seguidores demócratas EE.UU. y España (3) norteamericanos seguidores republicanos EE.UU. y España (3), vecino Jerusalén a favor de Bush, vecino de Bagdad indiferente.

Otros programas informativos de TVE (Parlamento, Los Desayunos, Informe Semanal, En Portada, Enfoque y Especial Informativo) recogieron con pluralidad e imparcialidad un amplio abanico de opiniones sobre los resultados electorales en EE.UU.

En RNE:

Aparte de los testimonios recobidos por los enviados especiales de Radio Nacional de España entre los ciudadanos a pie de calle, se entrevistó, tras las elecciones y en directo a los Directores hispanos de las campañas Demócrata y Republicano, a los portavoces de exteriores del PP, Gustavo de Arístegui, y PSOE, Trinidad Jiménez, a los corresponsales en Washington de ABC y EL PAÍS, a Joaquín Roy de la Cátedra Europea de la universidad de Miami, a Miguel Jerez, de la Universidad de Georgetown, a Bernardino León, Secretario de Estado de Política Exterior y a Rodrigo Rato, Director del Fondo Monetario Internacional.

185/000426

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de valoraciones emitidas por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre los resultados electorales de Estados Unidos.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de valoraciones, positivas y negativas, que se han emitido por RNE y TVE sobre los resultados electorales de Estados Unidos?

Sin entrar en lo que pudiera calificarse de modo subjetivo como valoraciones positivas o negativas, las pautas y criterios informativos, tanto en las elecciones de EE.UU. como en el resto de noticias, han sido, tanto en TVE como en RNE, las habituales: profesionalidad, rigor, honestidad, imparcialidad y pluralismo. Los expertos y comentaristas consultados, analizaron todas las variables posibles y con todos los matices que se derivaban de un proceso electoral complejo.

185/000427

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del seguimiento informativo de la campaña electoral en Estados Unidos realizado por dicho Ente.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cree la Directora General de RTVE que el Ente Público ha realizado un seguimiento informativo de la campaña electoral en Estados Unidos ajustado a los principios de profesionalidad, objetividad y pluralismo?

Si. Sin ninguna duda.

185/000428

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Criterios seguidos para el nombramiento del Jefe de Informativos de Televisión Española en Galicia.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué criterios se han seguido para el nombramiento del Jefe de Informativos de Televisión Española en Galicia?

El Jefe de Informativos de TVE Galicia debe ser un profesional solvente y contar, además, con la confianza del Director del Centro. El que ha sido nombrado es una persona acreditada sobradamente y con larga experiencia en cargos de responsabilidad dentro del Centro. El que ha sido nombrado es una persona acreditada sobradamente y con larga experiencia en cargos de responsabilidad de entre del ente Público, tanto en TVE como en RNE. Cuenta, además, con experiencia investigadora y docente en el área de la Comunicación Social en el ámbito universitario.

185/000429

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si un redactor que es concejal puede mantener la objetividad y honestidad en las informaciones de carácter político.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— En el pasado Debate sobre el Estado de la Autonomía en Galicia, Televisión Española destino para su cobertura informativa y retransmisión en directo a un redactor de su Centro territorial, que es Concejal del Bloque Nacionalista Galego en el Ayuntamiento de Cambados. El partidismo y la falta de profesionalidad demostrados por este trabajador en la retransmisión y en las crónicas del citado debate fueron ampliamente destacados por algunos medios informativos gallegos y por los propios responsables y compañeros de TVE en Galicia.

a) ¿Considera la Directora General que una persona de las características de dicho redactor puede mantener la objetividad y honestidad en las informaciones de carácter político?

El último debate sobre el Estado de la Autonomía, celebrado los días 5 y 6 de octubre en el Parlamento de Galicia, fue retransmitido en directo, por La 2, en desconexión territorial. El comentarista del debate fue el redactor Luis García Labandeira. Las entrevistas en los pasillos del Parlamento corrieron a cargo de Javier Fortes López y Xosé Ramón Durán Martínez. Estos dos periodistas fueron los encargados de entrevistar, en los pasillos de la Cámara, a políticos y cronistas parlamentarios al interrumpirse el pleno como consecuencia del desvanecimiento del presidente de la Xunta, Manuel Fraga.

Uno de los redactores citados, Xosé Ramón Durán Martínez (trabajador fijo de plantilla de TVE), es, en efecto, concejal del Bloque Nacionalista Galego en el ayuntamiento de Cambados (Pontevedra). Su labor en TVE la realiza correctamente. Por ello, nos compartimos las acusaciones de falta de profesionalidad y partidismo de este redactor. Son, a nuestro juicio, interpretaciones subjetivas.

b) ¿Piensa la Directora General seguir asignándole tareas de este tipo?

La normativa vigente le permite compatibilizar y simultanear su trabajo como redactor de TVE con el cargo de concejal.

185/000430

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la posibilidad de que una persona que ha desempeñado el puesto de Jefe de Prensa del Partido Socialista en Galicia y ha sido

responsable de una campaña electoral del mismo partido, pueda garantizar la neutralidad, especialmente en la información política.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General que una persona que ha desempeñado el puesto de jefe de prensa del Partido Socialista en Galicia y ha sido responsable de una campaña electoral del mismo partido puede garantizar la neutralidad informativa, especialmente en la información política?.

El actual Jefe de Informativos del Centro Territorial de TVE en Galicia es redactor fijo de plantilla de RTVE desde 1984, fue Jefe de Informativos y Programas de TVE en Galicia entre 1988 y 1998. También fue director, en funciones, en 1997.

No ha sido responsable de ninguna campaña electoral del Partido Socialista de Galicia-PSOE ni de ningún otro partido. En el año 2001, y durante tres meses; trabajó en la oficina de prensa del PS de G-PSOE. Le ofrecieron trabajar en este gabinete de prensa y, tras la correspondiente autorización por parte de la Dirección General de RTVE, aceptó.

Su experiencia profesional en puestos de responsabilidad en el grupo RTVE es todo un aval para hacer efectiva la neutralidad informativa a que se refiere la pregunta.

185/000431

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Motivos del cese del anterior Jefe de Informativos de Televisión Española (TVE) en Galicia.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué razones llevaron a cesar en su cargo al anterior Jefe de Informativos de TVE en Galicia?.

El cargo de Jefe de Informativos de un Centro Territorial de TVE es en un puesto de responsabilidad que debe contar, en todo momento, con la confianza del Director del mismo

En este caso, el Director de TVE Galicia consideró oportuno llevar acabo una remodelación en la Jefatura de Informativos y nombrar a otra persona, con el objetivo de potenciar la programación y mejorar la imagen del Centro.

Su propuesta, al producirse de acuerdo con las normas de funcionamiento de RTVE, fue aceptada.

185/000437

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Criterio utilizado por Televisión Española para dar cobertura informativa a los partidos de los diferentes equipos de Segunda División B en las Islas Canarias.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ante las diferentes quejas presentadas por los ciudadanos canarios de las islas periféricas aficionados al fútbol, por la baja cobertura de los equipos en estas islas, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es el criterio utilizado por Televisión Española para dar cobertura informativa a los partidos de los diferentes equipos de segunda división B en las Islas Canarias?.

La cobertura informativa de Segunda B de TVE Canarias incluye, además de los partidos de los equipos del archipiélago, el seguimiento de la actualidad de los clubes, de sus dificultades económicas, de ceses de entrenadores e inauguración de nuevas sedes. Asimismo, se cubre informativamente la Copa del Rey, campeonato en el que juega el Lanzarote. Y esta cobertura no se limita a desplazar equipos de redactores, sino a transmisiones con unidades móviles.

2. ¿Cuál es el tiempo destinado a los distintos equipos de segunda división B?

La prioridad de un equipo u otro en el minutado del Telecanarias o Lunes Deportivo viene marcada por el interés informativo, en función del rival al que se enfrentan, la posición de cada equipo en la tabla de clasificación o cualquier otro avatar que lo coloque en el primer plano de la actualidad. Por todo ello, el tiempo que habitualmente se le destina a cada equipo de segunda B oscila en torno al minuto y medio diario. Lo que hace una media mensual de 50 minutos por equipo. Este porcentaje es ligeramente superior en el caso de la Unión Deportiva Las Palmas, respecto al que la media mensual puede alcanzar los 60 minutos.

185/000438

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si el programa «España.es» será un espacio «tipo Labordeta, pero en serio».

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE la opinión de su Director de Centros Territoriales, manifestada en la repetida reunión, de que el programa «España.es» será un espacio «tipo Labordeta, pero en serio»?.

El Director de Centros Territoriales utilizó una comparación propia del lenguaje conversacional para expresar gráficamente el contenido de un programa que se emite desde Madrid en coordinación con el conjunto de los Centros Territoriales de TVE y que intenta mostrar la España plural.

Lo que el Director de Centros Territoriales afirmó en esa reunión de Consejos Asesores, en Áviles el 30 de Octubre fue textualmente: «por poner un ejemplo que se me viene a la memoria en este momento, este programa será como el programa de Labordeta» (se refería al espacio Un país en la mochila) pero en grande y muchísimo más amplio ya que, además de las rutas, la artesanía, los personajes, que protagonizaban dicho programa, aquí cabe eso mismo y muchas más cosas puesto que son dos horas diarias».

185/000439

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre las valoraciones realizadas por el Director de Centros Territoriales en relación con las denuncias realizadas por distintos Consejos Asesores por no haber cumplido los requisitos legales para llevar a cabo el nombramiento de los nuevos delegados territoriales del Ente Público.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE las valoraciones despectivas realizadas por su director de Centros Territoriales respecto a las denuncias realizadas por distintos Consejos Asesores por no haber cumplido los requisitos legales para llevar a cabo el nombramiento de los nuevos delegados territoriales del Ente público?.

No me consta que se haya producido valoración despectiva alguna por parte del Director de Centros Territoriales sobre el asunto al que alude la pregunta.

185/000440

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Propuesta del Director de Centros Territoriales de que el espacio titulado «España.es» debe ser finan-

ciado con aportaciones públicas y/o privadas y de que los centros que no las obtengan no emitirán dicho programa.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Coincide la Directora General de RTVE con la propuesta de su Director de Centros Territoriales en el sentido de que el próximo espacio titulado «España.es» debe ser financiado con aportaciones públicas y/o privadas y que los Centros que no las obtengan no emitirán dicho programa?.

El programa España.es se emite desde Madrid, para toda España, y cuenta con la intervención y participación de los Centros Territoriales y de Producción de TVE. La emisión se realiza a través de La 2 y del Canal Internacional de TVE.

Lo que el Director de Centros afirmó fue que le gustaría que el programa consiguiera financiación pública o privada, de modo que supusiera un gasto razonable o que no fuese una carga más para las arcas de TVE .

185/000442

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de compaginar la emisión del espacio titulado «España.es» con la programación impulsada para el mismo horario mediante los convenios institucionales de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo se va a compaginar la próxima emisión del espacio titulado «España.es», anunciado por el Director de Centros Territoriales de TVE en dicha reunión, con la programación propia impulsada para el mismo horario mediante los convenios institucionales de colaboración con las Comunidades Autónomas?.

Ni ha existido ni existe problema alguno de compaginación. Sólo dos convenios institucionales con Comunidades Autónomas recogían horarios que podían entrar en colisión, pero estos convenios fueron rescindidos a iniciativa de los gobiernos autónomos respectivos meses antes del comienzo de la emisión del programa aludido.

185/000443

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si Televisión Española (TVE) debe ofrecer imágenes del político, convocante de la rueda de prensa, pero sin comentarios del mismo.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE la opinión de su Director de Centros Territoriales, expresada en el mismo encuentro, de que TVE debe ofrecer imágenes del político, convocante de la rueda de prensa, pero sin comentarios del mismo?.

La labor de los profesionales de TVE se rige por los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, además del respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico, de acuerdo con el Contenido del Artículo 4 del Estatuto de la Radio y la televisión.

185/000444

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Veracidad de la información acerca de que las ruedas de prensa convocadas por los representantes políticos no son noticia para Televisión Española (TVE).

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Es cierto que en dicha reunión se informó por parte del representante de la Dirección General de RTVE que, con carácter general, las ruedas de prensa convocadas por los representantes políticos no son noticia para TVE?.

De acuerdo con la información suministrada a esta Dirección por la Dirección de Centros Territoriales, en la reunión a la que alude la pregunta se afirmó que la noticia está en los contenidos de la rueda de prensa, en su interés informativo y en el soporte audiovisual que desarrolla los contenidos.

185/000445

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Finalidad de la reunión mantenida por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) con los Consejos Asesores del Ente Público, en Avilés, los días 30 y 31 de octubre de 2004.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál era la finalidad de la reunión que mantuvo la Dirección de RTVE con los Consejos Asesores del Ente Público, en Avilés, los pasados días 30 y 31 de octubre de 2004?.

Aceptar la invitación del Consejo Asesor de RTVE en el Principado de Asturias (organismo que organizó el encuentro) para tomar contacto con los miembros de los Consejos Asesores de RTVE en las distintas Comunidades Autónomas.

185/000446

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Castilla y León desde el año 2000.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de actos públicos y ruedas de prensa que RTVE ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Castilla y León, desglosado por provincias desde el año 2000.

El departamento de archivo que recoge las noticias emitidas por TVE en el ámbito de Castilla y León está informatizado desde finales de abril de 2003, por lo que antes de esta fecha es prácticamente imposible evaluar cada una de las noticias aparecidas en los dos Informativos diarios.

Se adjunta, relación de actos políticos del PP emitidos durante los ejercicios 2003 y 2004, ofreciendo, a la vez, la posibilidad, de consultar cuantas informaciones desee en dicho Centro Territorial con los condicionamientos anteriormente mencionados.

TOTAL AÑ02003	*Nº Noticias*
PP	164

TOTAL AÑO 2004	*Nº Noticias*
PP	210

NÚMERO DE NOTICIAS POLÍTICAS EMITIDAS EN TVE CASTILLA Y LEÓN AÑO 2003										
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMAN.	SEGOVIA	SORIA	ZAMORA	VALLAD.	TOTAL NOTICIAS
PP	9	31	25	6	21	10	10	10	42	164

NÚMERO DE NOTICIAS POLÍTICAS EMITIDAS EN TVE CASTILLA Y LEÓN AÑO 2004										
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMAN.	SEGOVIA	SORIA	ZAMORA	VALLAD.	TOTAL NOTICIAS
PP	18	25	40	2	42	2	21	11	49	210

185/000447

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reponer el programa «Trébede» de Radio 3.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Con fecha 25 de junio del 2003, este parlamento a través de la Comisión de RTVE aprobó una Proposición no de Ley en la que instaba a la Dirección General del Ente a reponer el programa «Trébede» de Radio 3.

Desde el 18 de octubre de 2004, el programa ha vuelto a la parrilla de Radio 3, emitiéndose de lunes a viernes de 20.30 a 21.00 horas.

185/000449

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que los servicios informativos de Televisión Española (TVE) ocultaron el lunes día 20 de diciembre de 2004 que el Tribunal de Cuentas había considerado que el borrador de la fiscalización de las campañas de publicidad sobre pensiones realizadas por el Ministerio de Trabajo del anterior Gobierno contenía errores de bulto.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué los Servicios Informativos de TVE ocultaron el lunes día 20 de diciembre de 2004 que el Tribunal de Cuentas había considerado que el borrador de la fiscalización de las campañas de publicidad sobre pensiones realizadas por el Ministerio de Trabajo del anterior Gobierno contenía errores de bulto?

No se ocultó ninguna información. La noticia se expuso en sus términos exactos y se dio con criterios profesionales. Se dijo que era un anteproyecto sometido a alegaciones, se recogió la opinión del presidente del Partido Popular y una declaración del Presidente del Tribunal de Cuentas.

185/000450

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) respecto a la implicación del Jefe del Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la elaboración de páginas «web» en Internet ofensivas para el Partido Popular

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué información ha ofrecido RNE y TVE respecto a la implicación del Jefe del Gabinete del Ministro de Trabajo en la elaboración de páginas web en Internet ofensivas para el Partido Popular?.

TVE y RNE, siguiendo criterios profesionales, ofrecieron la misma información que los principales medios de comunicación del país, que no consideraron de interés destacar el asunto al que alude la pregunta como una noticia relevante

---

185/000451

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Razón por la que la Asociación de Víctimas del Terrorismo no fue invitada al programa de Televisión Española (TVE) «59 segundos», emitido el día 20 de diciembre de 2004.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo la Asociación de Víctimas del Terrorismo no fue invitada al programa de TVE «59 segundos» emitido el pasado día 20 de diciembre de 2004?

El programa 59 segundos, en el ejercicio de su autonomía profesional, se rige por criterios periodísticos, no políticos. La presencia de Pilar Manjón en el programa se debió a razones de notoriedad informativa e impacto social derivadas de su declaración en la Comisión del 11-M, en el Congreso de los Diputados

---

185/000452

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que se han suprimido las guardias de fin de semana en la mayor parte de las emisoras de Radio Nacional de España (RNE) de Galicia.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo se han suprimido las guardias de fin de semana en la mayor parte de las emisoras de Radio Nacional de España de Galicia?

Lo que se ha hecho es ajustar los medios a las necesidades, garantizando, como cualquier día de la semana, que todo hecho noticiable e imprevisto tenga el tratamiento informativo adecuado e inmediato.

185/000453

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tratamiento de la actualidad informativa por parte de Radio Nacional de España (RNE) durante los fines de semana en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo se va a atender la actualidad informativa por parte de Radio Nacional de España durante los fines de semana en la Comunidad Autónoma de Galicia?.

La actualidad informativa en Galicia se atenderá como se venía haciendo hasta el momento, esto es, ajustando los medios técnicos y humanos a la demanda de producción y aprovechando las ventajas que el nuevo sistema informático nos ofrece.

185/000454

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa que desde el Canal 24 horas de Televisión Española (TVE) se ha prestado a las distintas fuerzas políticas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2004.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la atención informativa que desde el Canal 24 Horas de TVE se ha prestado a las distintas fuerzas

políticas durante los pasados meses de septiembre, octubre y noviembre?

La misma que durante el resto del año: la que marcan la actualidad y el interés informativo

---

185/000456

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que los servicios informativos de Televisión Española (TVE) utilicen cámara oculta para la difusión de imágenes en el interior de las instituciones públicas, como se ha hecho en hospitales de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera adecuado que los Servicios Informativos de TVE utilicen cámara oculta para la difusión de imágenes en el interior de las instituciones públicas como se ha hecho en hospitales de Madrid?

Una reciente sentencia del Juzgado nº21 de Barcelona limitaba el uso de la cámara oculata a «temas de interés general cualificado, como pueda ser la comisión de delitos o la práctica de actividades que afecten a la salud».

En el caso que nos ocupa excepcionalmente, ante la imposibilidad de grabar en condiciones normales, los servicios informativos de TVE consideraron que era la forma más fehaciente (respetando en todo momento la intimidad de los hospitalizados) de mostrar e ilustrar una denuncia hecha por sindicatos y pacientes.

185/000461

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Posibilidad de volver a emitir en Televisión Española (TVE) la entrevista que realizó Joaquín Soler Serrano en el año 1976 al escritor catalán Josep Plá.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Ha considerado la Dirección General de RTVE la posibilidad de volver a emitir en TVE la entrevista que realizó Joaquín Soler Serrano en 1976 al escritor catalán Josep Plá?.

Tratándose de dos personalidades relevantes del mundo periodístico y literario, la entrevista aludida es un material de máximo interés de entre los muchos que existen en el archivo de RTVE. Será utilizado, con toda seguridad, en futuras ocasiones. El que no haya fecha concreta de remisión o de utilización, no quiere decir que no se valoren y se utilicen con periodicidad esos archivos.

185/000462

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cesión del uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Se ha cedido el uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística?

Se ha realizado una cesión de uso limitada a tres segundos en concepto exclusivamente de fondo musical de la locución previamente autorizada para su utilización conjunta y nunca por separado. Cuando pudo

comprobarse que el resultado no era el previsto, se recomendó dejar de emitir el anuncio.

185/000463

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en la que se realizó la cesión del uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Si esta cesión se ha producido, ¿se hizo de forma escrita o verbal?

Se realizaron gestiones en las dos formas, telefónica y por escrito.

185/000468

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contraprestación recibida por Televisión Española (TVE) con motivo de la posible cesión de la sintonía del Telediario para realización del anuncio publicitario de una marca automovilística.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la contraprestación recibida por TVE con motivo de la posible cesión de la sintonía del Telediario para la realización del anuncio publicitario de una marca automovilística?

El precio que se pactó por la utilización de los tres segundos fue el que razonablemente TVE consideró adecuado para una campaña de 15 días.

185/000469

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Empresa publicitaria a la que Televisión Española (TVE) supuestamente cedió el uso de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio de coches.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la empresa publicitaria a la que TVE supuestamente cedió el uso de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio de coches?

«C. Produces», Productora de la agencia de publicidad Arena Media.

185/000470

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Responsables de Televisión Española (TVE) que autorizaron la posible cesión de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio publicitario.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué responsables de TVE autorizaron la posible cesión de la sintonía del Telediario para la realización de un anuncio publicitario?

La gestión fue realizada y concertada directamente por la ejecutiva de ventas responsable, entre otras funciones, de las cesiones comerciales de repertorio de la Editora Musical de RTVE.

185/000472

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en los que se ha emitido el anuncio publicitario de una marca automovilística al que Televisión Española (TVE) supuestamente cedió la sintonía del Telediario.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha emitido el anuncio publicitario de una marca automovilística al que TVE supuestamente cedió la sintonía del Telediario?

109 pases en TVE, todos durante el período licenciado.

185/000473

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Retirada de la campaña publicitaria de una marca automovilística en la que se utiliza la sintonía del Telediario de Televisión Española (TVE) y en la que participa una presentadora del mismo espacio informativo.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué momento se ha retirado la campaña publicitaria de una marca automovilística en la que se utiliza la sitonía del Telediario de TVE y en la que participa una presentadora del mismo espacio informativo?

El lunes 17 de enero en TVE y miércoles 19 de enero en el resto de las cadenas

---

185/000474

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Antecedentes existentes en Televisión Española (TVE) respecto a la cesión de las sintonías de sus programas más importantes para la realización de anuncios publicitarios.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Que antecedentes existen en TVE respecto a la cesión de las sintonías de sus programas más importantes para la realización de anuncios publicitarios?

La cesión de sintonías, signos distintivos y contenidos de programas de TV es una práctica habitual de la industria audiovisual tanto de empresas públicas como privadas.

185/000475

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Responsabilidades derivadas del error de la cesión de la sitonía del Telediario para la realización del anuncio publicitario de una marca automovilística.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué responsabilidades se han derivado en TVE del error de la cesión de la sintonía del Telediario para la realización del anuncio publicitario de una marca automovilística?

Las que la Dirección Comercial de RTVE ha estimado procedentes respecto a las responsabilidades directas de la gestión comercial de la Editora Musical.

185/000487

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de reuniones que ha mantenido con el Comité de Expertos para la Reforma de la Radiotelevisión Pública Estatal durante el mes de diciembre de 2004.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuantas reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con el llamado Comité de Expertos para la reforma de la radiotelevisión pública estatal durante el pasado mes de diciembre?

Ninguna.

185/000488

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso debería restringir el número de preguntas escritas que le dirige para evitar la enorme sobreacumulación de las mismas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que el Grupo Parlamentario Popular debería restringir el número de preguntas escritas que le dirige para evitar, según sus propias palabras, «la enorme sobreacumulación» de las mismas?

No corresponde a esta Directora General decidir sobre el número o la oportunidad de las preguntas de los Grupos Parlamentarios.

185/000490

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; y González lópez, Armando (GP).

Asunto: Índices de Audiencia del Programa de Televisión Española (TVE) «Las Cerezas» el día que participaron como invitados el Sr. Ibarra y el Sr. Carod Rovira.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles han sido los índices de audiencia del Programa de TVE «Las cerezas» el día que participaron como invitados, el Sr. ibarra y el Sr. Carod Rovira?

Se acompañan los datos de audiencia del programa «Las cerezas», del día 23 de noviembre de 2004, en que tomaron parte como invitados el Sr. Ibarra y el Sr. Carod Rovira.

VALORES DE AUDIENCIA DE «LAS CEREZAS» - TVE 1 (PARTICIPACIÓN DEL SR. IBARRA Y EL SR. CAROD ROVIRA) 23 de NOVIEMBRE DE 2004

Cadena	Título/ Descripción	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin	Duración	AM(OOO)	Cuota	AM%
TVE 1	*LAS CEREZAS*	23/11/2004	22:17:57	24:54:44	156:47:00	1937	13.3	4.7

185/000491

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Índices de audiencia del Programa de Televisión Española (RTVE) «Las Cerezas» el día que participaron como invitados la Sra. Pastor y la Sra. Alborch.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles han sido los índices de audiencia del Programa de TVE «LAS CEREZAS» el día que participaban como invitadas, la Sra. Pastor y la Sra. Alborch?

Se acompañan los datos de audiencia del programa «LAS CEREZAS», del día 7 de diciembre de 2004, en que tomaron parte como invitados la Sra. Pastor y la Sra. Alborch.

VALORES DE AUDIENCIA DE «LAS CEREZAS» - TVE 1 (PARTICIPACIÓN DE LA SRA. PASTOR Y LA SRA. ALBORCH) 7 de DICIEMBRE DE 2004

Cadena	Título/ Descripción	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin	Duración	AM(OOO)	Cuota	AM%
TVE 1	*LAS CEREZAS*	07/12/2004	23:32:57	25:54:15	141:18:00	1424	16.3	3.5

185/000492

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Índices de audiencia del Programa de Televisión Española (RTVE-2) de seguimiento de la comparecencia del Sr. Rodríguez Zapatero ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, por tramos horarios.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles han sido los índices de audiencia del Programa de TVE-2 de seguimiento de la comparecencia del Sr. Rodríguez Zapatero ante la comisión del 11-M, por tramos horarios?

Se acompañan datos de audiencia de la comparecencia del Sr. Rodríguez Zapatero ante la Comisión del 11-M, el pasado día 13 de diciembre de 2004.

AUDIENCIA DE LA COMPARECENCIA DE D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO ANTE LA COMISIÓN DEL 11-M ESPAÑA, LA 2 - 13 DE DICIEMBRE DE 2004

Fecha	Día semana	Hora de Inicio	Hora de Fin	Duración	AM(000)	Cuota	AM%
13/12/2004	Lunes	8:55:1 1	23:42:52	887:41:00	1178	13.0	2.9

VALORES POR TRAMOS HORARIOS

	13/12/2004		
FRANJAS	CUOTA	AM(000)	AM%
08:55-09:00	14.6	204	0.5
09:00-10:00	21.0	354	0.9
10:00-11:00	28.8	615	1.5
11:00-12:00	25.9	688	1.7
12:00-13:00	24.5	783	1.9
13:00-14:00	17.5	966	2.4
14:00-15:00	10.1	1038	2.5
15:00-16:00	10.2	1241	3.0
16:00-17:00	13.4	1387	3.4
17:00-18:00	13.0	1108	2.7
18:00-19:00	11.0	930	2.3
19:00-20:00	12.2	1164	2.9
20:00-21:00	12.2	1435	3.5
21:00-22:00	11.6	1823	4.5
22:00-23:00	12.9	2460	6.0
23:01-23:43	11.4	1990	4.9

185/000493

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Índices de audiencia del Programa de Televisión Española (TVE-2) de seguimiento de la comparecencia del Sr. Aznar ante la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, por tramos horarios.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles han sido los índices de audiencia del Programa de TVE-2 de seguimiento de la comparecencia del Sr. Aznar ante la Comisión del 11-M, por tramos horarios?

Se acompañan datos de audiencia de la comparecencia del Sr. Aznar ante la Comisión del 11-M, el pasado día 29 de noviembre de 2004.

AUDIENCIA DE LA COMPARECENCIA DE D. JOSÉ MARÍA AZNAR ANTE LA COMISIÓN DEL 11-M ESPAÑA, LA 2 – 29 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Día semana	Hora de Inicio	Hora de Fin	Duración	AM(000)	Cuota	AM%
29/11/2004	Lunes	8:52:39	19:50:17	657:38:00	1310	18.4	3.2

VALORES POR TRAMOS HORARIOS

	29/11/2004		
FRANJAS	CUOTA	AM(000)	AM%
08:52-09:00	17.2	267	0.7
09:00-10:00	20.8	382	0.9
10:00-11:00	27.2	660	1.6
11:00-12:00	24.5	742	1.8
12:00-13:00	22.6	827	2.0
13:00-14:00	19.3	1155	2.8
14:00-15:00	15.9	1709	4.2
15:00-16:00	17.6	2233	5.5
16:00-17:00	15.6	1718	4.2
17:00-18:00	16.7	1541	3.8
18:00-19:00	17.7	1597	3.9
19:01-19:50	21.2	2100	5.1

185/000494

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que la Televisión Española (TVE) ha alterado el horario de emisión de los programas de enseñanza de la Universidad nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo TVE ha alterado el horario de emisión de los programas de enseñanza de la Universidad Nacional de Educación a Distancia?

Con el fin de devolver a los Conciertos de La 2 su duración habitual y que se puedan retransmitir sinfonías completas.

185/000495

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si el convenio entre Televisión Española (TVE), el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) está prorrogado en sus propios términos con el compromiso de no modificar el horario de emisión de los programas por parte de la cadena pública hasta la firma de uno nuevo.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que el convenio entre TVE, el Ministerio de Educación y la Universidad de Educación a Distancia (UNED) está prorrogado en sus propios términos con el compromiso

de no modificar el horario de emisión de los programas por parte de la cadena pública hasta la firma de un nuevo?

El convenio con el Ministerio y la UNED tenía fecha de finalización en septiembre de 2004, prorrogable hasta nuevo acuerdo. En octubre empezaron las negociaciones para la redacción del nuevo. En el transcurso de estas negociaciones la UNED fue informada de que debido a necesidades de programación podría verse afectada la hora de emisión de sus programas.

La negociación ya está ultimada y en virtud del convenio renovado los programas de la UNED pasarán a emitirse en La 2, un día a la semana, dentro de la franja de emisión de «LA AVENTURA DEL SABER», es decir, de 10 a 11 de la mañana.

185/000496

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Funciones y actividades del coordinador de información religiosa de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) que ha sido cesado.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE, en respuesta escrita a una pregunta parlamentaria, manifiesta que el Coordinador de información religiosa de los Servicios Informativos de TVE ha sido cesado porque, según dice que ha declarado textualmente el responsable cesado, su único trabajo consistía en «avisar cuando venía el Papa a España». Al margen del tono hiriente y gratuito de dicha contestación ¿Puede ofrecer la Directora General de RTVE a este Grupo Parlamentario el informa completo sobre las funciones y actividades del Coordinador de Información religiosa de los Servicios Informativos de TVE que ha sido cesado?

No es cierto que esta Dirección General afirmara que fuera cesado por la frase que pronunció la persona en cuestión. Se dijo que «no existía un responsable de información religiosa como tal».

Desde marzo había un realizador que cobraba un plus por coordinación de información religiosa. Estas supuestas funciones, no reflejadas en los contenidos de los programas informativos, no justificaban, a juicio de la Dirección de los Servicios Informativos de TVE, ni la denominación ni la asignación económica. Y la respuesta parlamentaria aludida precisaba que «con el comienzo de la nueva temporada y, dado que la información religiosa se le quiere dar la relevancia, que sin duda, merece, la nueva Dirección de Informativos decidió que la jefatura de Área de Sociedad coordinadora esas noticias, de las cuales se encarga habitualmente una redactora especializada».

185/000497

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de disposiciones de la Dirección General de Radiotelevisión Española (TVE) por las que se modifican las estructuras orgánicas, funcionales y organizativas del Ente Público RTVE y sus sociedades dictadas desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas Disposiciones de la Dirección General de RTVE por las que se modifican las estructuras orgánicas, funcionales y organizativas del Ente Público RTVE y sus Sociedades se han dictado desde el pasado mes de mayo de 2004 y hasta la fecha?

Desde la fecha de mi toma de posesión, he atendido y aprobado diversas iniciativas de modificación de la estructura organizativa, las cuales se han formalizado por medio de diez disposiciones internas.

Edita: Congreso de los Diputados
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961